



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Se apoya uso de nuevas tecnologías

Al gobierno, toda fuente de energía, avalan en San Lázaro

- Celebra Sheinbaum recuperar Pemex y CFE como empresas públicas
- Generadores del sector privado no deben preocuparse, apunta
- El dictamen ya está en manos del Senado, para su análisis y aprobación
- Transición energética será tarea compartida entre el Estado y la IP


IMPULSA ECONOMÍA DE ESCALA Y REDUCE COSTO DE LA DEUDA: EXPERTOS

Reforma permite unir los “cachitos” de Pemex y CFE

ALEJANDRO ALEGRÍA

La reforma constitucional para que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recuperen su papel como empresas públicas es positivo, pues los cambios aprobados por la Cámara de Diputados amplían las capacidades del Estado para que ambas garanticen el suministro confiable y seguro de energía, consideraron expertos.

Alonso Romero, especialista en energía, comentó que los cambios que fueron aprobados por los legisladores permiten que cada una de las empresas estatales vuelva a actuar como una sola, pues la reforma energética impulsada en 2013 por Enrique Peña Nieto dividió a Pemex y CFE en empresas chiquitas, les impuso condicionantes sobre cómo se podían coordinar y se les obligó a dar acceso a su infraestructura a privados.

“Se vuelve a tener este tipo de economías de escala, que es importante en este tipo de industrias. Esto va a permitir eficientar mucho los procesos y también va a permitir que se actúe de manera más rápida y con una planeación muchísimo más ágil.”

Apuntó que también permitirá una planeación que no va a ser indicativa, sino obligatoria. “Va a dar una idea de cómo va a poder mandarse una política energética e implementarse, pero ya actuando como empresas integradas, no como cachitos de cada empresa”, anotó Romero.

Mencionó que devolver el carácter de empresas públicas a Pemex y CFE corrige esta fragmentación, pues como se ha visto en el caso de Sears en Estados Unidos, sólo



llevan a la quiebra de las empresas.

“La intención de convertir a Pemex y CFE en empresas públicas es parte de un enfoque que entiende que, bien administradas, ambas pueden favorecer el funcionamiento del sector, sobre todo en coyunturas críticas –como eventos meteorológicos extremos–, cuando el gobierno tiene que tomar decisiones rápidas para garantizar el suministro confiable y seguro de energía”, señaló Arturo Carranza, experto en el sector energético.

“El principal cambio que va a tener Pemex es en el tema del costo de la deuda”, precisó Romero.

Explicó que “la principal preocupación es lo que hay que pagar de intereses, el costo de la deuda, y eso está determinado, por qué tan riesgoso considera el mercado que es prestarle”.

Para la petrolera el efecto de la reforma constitucional “va a ser positivo”, pues ya en su carácter de empresa pública tendrá un respaldo 100 por ciento explícito de que el gobierno va a asumir la deuda, la cual asciende a casi 96 mil millones de dólares. “El país tiene una capacidad de pago muchísimo mayor como Estado, eso al final le baja la tasa de interés”, explicó Romero.

“La calificación de la deuda de Pemex va a ser la misma que deuda soberana, eso va a bajar muchísimo la tasa de interés, va a permitir a Pemex hacer financiamientos bajando mucho la tasa de interés que se está pagando y eso va a liberar mucho flujo efectivo del costo de la deuda.”

Por su parte, Carranza consideró que convertir la deuda total de Pemex en deuda soberana implicaría

▲ **Detalle de la refinería de Salina Cruz, en Oaxaca.**
Foto Presidencia

un costo para las finanzas públicas que complicaría la meta de llevar el déficit público a 3.5 por ciento del producto interno bruto.

“La carga adicional llevaría a las agencias calificadoras a revisar, con sumo rigor, las decisiones económicas que el gobierno mexicano tome a corto y mediano plazos. Esto no significa que las calificadoras rebajen de manera inmediata la nota del soberano. Significa que el gobierno tendrá que tomar decisiones contundentes y difíciles, que le den credibilidad a su objetivo de lograr la consolidación fiscal (déficit público de 3.5 por ciento con respecto al PIB)”, advirtió.



DESTACAN EN FORO

NUEVO TONO DE LA 4T, CLAVE PARA EL FUTURO DEL PAÍS


**Federico
Berrueto**

**Sofía
Ramírez Aguilar**

**Dip. Alfonso
Ramírez Cuéllar**

**Héctor
Jiménez Landín**

Foro. Héctor Jiménez, Alfonso Ramírez Cuéllar, Sofía Ramírez y Federico Berrueto.

HAY SEÑALES, ASEGURAN

Destacan expertos apertura en energía para la IP



El nuevo tono del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum significa mucho para el futuro del país y los principales temas como las reformas energética y judicial.

Especialistas que participaron en el Meet Point de EL FINANCIERO *Los primeros pasos de Sheinbaum*

como presidenta ¿Cuál es el rumbo?, que condujo Héctor Jiménez Landín, coincidieron en que ya se mandaron las señales de una transición energética con el apoyo de la inversión privada.

“Me preocupa lo que hay en las letras chiquitas de las leyes secundarias en materia energética”, dijo Sofía Ramírez Aguilar, directora de México ¿Cómo Vamos?.

El legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar destacó la necesidad de replantear los acuerdos de colaboración público-privada en materia energética, con el Estado como dominante.

El analista Federico Berrueto destacó que, sobre la reforma judicial, ha significado mucho el nuevo tono de este gobierno, para encarar los problemas sin un ánimo de confrontación. —Redacción



Votan el martes en San Lázaro reglas para elegir jueces

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se instaló ayer, y espera recibir el lunes la minuta que aprobó el Senado con los cambios a las leyes que regularán la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros en 2025, para que sean votadas el martes en el pleno.

Invitada a la reunión, la ministra Lenia Batres sostuvo que democratizar al Poder Judicial de la Federación (PJF) “no implica nada más la elección, sino articular todo un sistema de controles”. Los jueces que han otorgado amparos contra el proceso “siguen extralimitándose”, expresó más tarde en entrevista.

Por la relevancia de la enmienda, así como por la premura de la votación del dictamen, se trata de la primera comisión que se instala en la 66 Legislatura.

MP y fiscalías

Los 30 integrantes de la comisión destacaron la necesidad de que, después de la reforma constitucional al PJJ, se impulsen cambios para mejorar el funcionamiento de otros eslabones del sistema judicial del país, en particular los ministerios públicos y las fiscalías.

Julio César Moreno Rivera (Morena), presidente de la comisión, sostuvo que los integrantes de esa instancia legislativa tienen la “enorme encomienda de dar viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de los ciudadanos. Este proceso no es sólo una actualización legal, sino un cambio estructural para garantizar que el PJJ sea más justo, transparente y cercano a la sociedad”.

Su compañera de bancada y secretaria de la comisión, Olga Sánchez Cordero, también expuso que, además de la elección por voto directo de juzgadores, es necesario atender aspectos como las defensorías públicas, que “están olvidadas y a cuyos miembros ni siquiera volteamos a ver, y tienen salarios sumamente bajos”.

Planteó el sistema de justicia como una cadena, y sostuvo que uno de sus eslabones por mejorar es el de capacitación de las policías de proximidad; ministerios públicos, que “están rebasados en su trabajo y, la verdad, a veces no están tan capacitados para la función ministerial”, así como la estabilidad laboral y remuneración digna de investigadores, peritos y jueces.



Instalan comisión que procesará leyes secundarias judiciales

Con la presencia de la Ministra Lenia Batres, en la Cámara de Diputados se instaló la Comisión de Justicia, que será la instancia encargada de dictaminar las leyes secundarias de la reforma judicial propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum.



La de Justicia es la primera comisión que se instala en San Lázaro a más de un mes del inicio del actual periodo ordinario de sesiones. Deberá recibir la minuta de las leyes secundarias que aprobará este jueves el Senado y dictaminarla en los próximos días, con el fin de que la reforma sea discutida y avalada por el Pleno el próximo lunes.

En la instalación estuvieron presentes como invitados la Ministra Lenia Batres; Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Poder Judicial en la Ciudad de México; Jorge Antonio Martínez, magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa; Evelyn Parra, Alcaldesa de Venustiano Carranza, y el magistrado Carlos Humberto Rosas Franco, en representación de la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa.

La declaración formal de instalación estuvo a cargo del presidente de la Comisión, el morenista Julio César Moreno, quien advirtió que ésta tiene la enorme encomienda de dar viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la ciudadanía.

Reconoció que la reforma implica retos complejos, como la transformación de los Poderes Judiciales locales, el fortalecimiento de las Defensorías de Oficio y la mejora de los derechos de quienes trabajan en el Poder Judicial, así como de los jueces y magistrados.

Ante ello, llamó a sus pares a llevar a cabo un debate de altura para la construcción de consensos.



El emecista Juan Zavala pidió que la Comisión se dé tiempo para discutir las leyes secundarias de la reforma que, afirmó, es una de las más trascendentes de los últimos años.

"Yo espero y vengo aquí con esa esperanza, que nos demos el tiempo para escuchar a las trabajadoras, a los trabajadores del Poder Judicial, a las juezas, a los jueces, magistradas, magistrados (), ojalá que aquí sea distinto al proceso que hemos visto que se ha llevado a cabo en el Senado de la República, que ha sido un procedimiento desaseado, lleno de errores, lleno de prisas", señaló.

El priista Alejandro Domínguez recordó que de manera responsable, pero tardía, Morena reconoció diversos errores e incongruencias en la redacción de la reforma constitucional en materia judicial, por lo que el papel de la Comisión será fundamental para identificar las partes que deberán ser modificadas.

"Aprovechemos el reconocimiento de estos errores siempre en un esfuerzo conjunto y en unidad para revisar, de cara a las y los mexicanos, todos los tramos que deben ser matizados de la Constitución, así como las iniciativas de reforma de leyes secundarias, no cometamos el errores históricos de anteponer criterios políticos o ideológicos para sacar una reforma apresurada, repleta de inconsistencias y vicios de inconstitucionalidad", dijo.

El panista César Israel Damián Retes llamó a que la Comisión sea un espacio para procurar justicia y no un campo de batalla para los intereses partidistas.

"Hoy estamos llamados aquí a representar a todas y a todos, sí, reconocemos que hay una mayoría que se construyó con 36 millones de votos, pero también hubo un padrón electoral que alcanzó los 100 millones de votos. Hoy debemos representar todas y todos a los 120 millones de mexicanas y mexicanos, debemos siempre poner a ellos en el centro de la reflexión para la toma de decisiones", indicó.

La morenista Olga Sánchez Cordero reconoció que la función de los juzgadores no es fácil, por lo que es importante ver quiénes son los que llegan a esos cargos.

"Hoy la reforma es una realidad, los que van a ser votados, sus perfiles, gente honesta, gente capacitada, gente profesional", dijo.

En tanto, la Ministra Lenia Batres advirtió que el reto de democratizar el Poder Judicial es un reto muy fuerte para el país.



"Creo que el reto en su conjunto es muy fuerte, porque la democratización no implica solamente la elección de ministras y ministros, magistradas y magistrados, jueces y juezas, sino de articular todo este sistema de controles que prevé la propia reforma y que es parte de la democratización misma del Poder Judicial, los controles financieros, administrativos, jurisdiccionales, bueno, el control mismo del escrutinio público, que ha implicado mecanismos también de transparencia en los que debe funcionar el propio pleno de la Suprema Corte", dijo.

Agregó que estos son temas que deben quedar asentados en diversas leyes, fundamentalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, además de que el funcionamiento del propio Pleno, que va a sustituir al de las Salas, implica un reto funcional que probablemente deba alcanzar una reforma a la Ley de Amparo.

La Ministra se pronunció por una segunda parte de la reforma en materia de justicia para que no sea solamente un traslado organizacional, sino que existan avances en otros temas relacionados con el funcionamiento de las Fiscalías y con los mecanismos de acceso a la justicia formal y a la justicia social.

"Es muy importante crear mecanismos de acceso pero, además, generar instrumentos útiles para resolver no sólo problemas individuales, sino también pensar en los problemas sociales y creo que ese es un reto muy difícil, porque tenemos pocos precedentes legislativos al respecto, no sólo en México sino en el mundo", afirmó.

Ante esa tarea, llamo a la Comisión a escuchar las distintas voces que se encuentran en el Poder Judicial y fuera de él.

https://www.reforma.com/instalan-comision-que-procesara-leyes-secundarias-judiciales/ar2887910?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Andrés Lozano Lozano Rinde Protesta Ante El Pleno Como Contralor Interno De La Cámara De Diputados

El ciudadano Andrés Lozano Lozano rindió protesta ante el Pleno como contralor interno de la Cámara de Diputados, luego de que se aprobó por mayoría calificada de 434 votos a favor el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se propuso su designación.

El documento señala que en el marco de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano facultado para designar a los funcionarios de mando superior de la Cámara de Diputados.

Señala que se hizo un análisis y revisión de la ficha curricular de Lozano Lozano, así como a su trayectoria como servidor público, donde se desprende que acredita el conocimiento amplio y experiencia para ejercer el cargo, ya que cumple las condiciones de idoneidad, perfil y capacidad profesional.

<https://hojaderutadigital.mx/andres-lozano-lozano-rinde-protesta-ante-el-pleno-como-contralor-interno-de-la-camara-de-diputados/>



Nombramiento de Andrés Lozano Lozano como Contralor Interno en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO, octubre 10 (EL UNIVERSAL).- El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad de 434 votos a favor, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) por el que se nombró a **Andrés Lozano Lozano** como **contralor interno** del recinto legislativo de **San Lázaro**.

Lozano Lozano se desempeñó como **contralor interno** del Senado de la República en la 65 legislatura.

Estudió derecho en la Universidad Iberoamericana y una especialidad en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Está afiliado al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) desde 2015. Fue Diputado Federal por la LX Legislatura del Congreso de la Unión de México entre 2006 y 2009, en la que formó parte de las Comisiones de Justicia, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales. De 2003 a 2006 fue diputado local en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México del entonces Distrito Federal.

El acuerdo señala que una vez analizada y valorada la ficha curricular, "se acredita la sólida experiencia para practicar auditorías, revisiones, investigaciones y verificaciones; recibir quejas y denuncias y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas; y que se cumple con las condiciones de idoneidad, perfil y capacidad profesional".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/andres-lozano-lozano-nombrado-contralor-interno-en-san-lazaro/1856087>



Designan a Javier Herrera Borunda, presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda fue designado como el nuevo presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados.

Este nombramiento se formalizó este día en el Palacio Legislativo de San Lázaro, como parte de la integración de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura.

La Comisión de Vigilancia tiene la importante responsabilidad de supervisar y fiscalizar las actividades de la Auditoría Superior de la Federación, garantizando la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

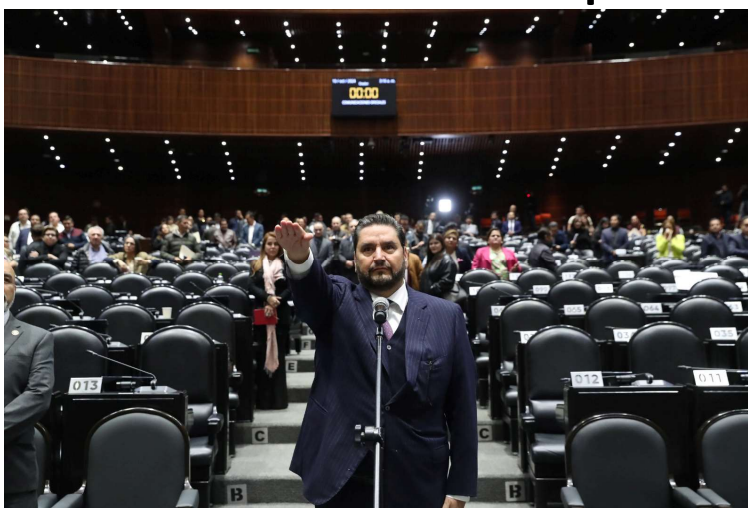
Con la experiencia y trayectoria de Herrera Borunda, se espera que esta comisión continúe fortaleciendo la rendición de cuentas en el país.

Este acuerdo parlamentario fue aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados y entrará en vigor de inmediato, consolidando la participación del diputado Herrera Borunda en uno de los órganos clave para el control y vigilancia del gasto público.

<https://noticiasdesdeveracruz.com/noticia/congreso-de-la-union/63961/designan-a-javier-herrera-borunda-presidente-de-la-comision-de-vigilancia-de-la-asf.html>



Andrés Lozano Lozano rinde protesta ante el Pleno como contralor interno de la Cámara de Diputados



Boletín No. 0127

El ciudadano Andrés Lozano Lozano rindió protesta ante el Pleno como contralor interno de la Cámara de Diputados, luego de que se aprobó por mayoría calificada de 434 votos a favor el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se propuso su designación.

El documento señala que en el marco de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano facultado para designar a los funcionarios de mando superior de la Cámara de Diputados.

Señala que se hizo un análisis y revisión de la ficha curricular de Lozano Lozano, así como a su trayectoria como servidor público, donde se desprende que acredita el conocimiento amplio y experiencia para ejercer el cargo, ya que cumple las condiciones de idoneidad, perfil y capacidad profesional.

--ooOoo--



Concluyen actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”



Con la realización de la tercera y cuarta mesas redondas en la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, concluyeron las actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”, que tuvieron como objetivo conmemorar la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación mexicana, ocurrida el 4 de octubre de 1824, y que dio origen al Congreso de la Unión.

Durante estos ejercicios organizados por el Espacio Cultural San Lázaro, su director general, Elías Robles Andrade, indicó que en los encuentros se habló desde diferentes matices sobre lo que significa el Congreso mexicano y su historia.

Recordó que en la segunda mesa se analizó la política exterior y su influencia en el desarrollo de las diferentes cartas magnas, decretos constitucionales y actas constitutivas.

En tanto, durante la tercera y cuarta mesas se abordó el tema “El Congreso de la Unión en la configuración de una nación moderna”.

Tercera mesa: “Representación popular de las minorías en el Congreso de la Unión y en la Constitución Política”

El doctor Mariano García Martínez, profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, comentó que las minorías han variado en el tiempo, las cuales estaban sectorizadas en minorías políticas, mujeres, indígenas, grupos afromexicanos y grupos propiamente africanos. “En 1824 los indígenas no eran minoría, ya que en población eran más que el resto”.

Explicó que la Constitución de 1857 hace ciudadanos a todos y no marca una diferencia entre grupos étnicos o de género, sino que da igualdad a todas y todos; era contraintuitiva, sobre todo por lo referente a la Ley Lerdo que de alguna manera afectó los usos y costumbres de los grupos indígenas en su propiedad comunal.



Concluyen actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”

Con la realización de la tercera y cuarta mesas redondas en la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, concluyeron las actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”, que tuvieron como objetivo conmemorar la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación mexicana, ocurrida el 4 de octubre de 1824 y que dio origen al Congreso de la Unión.

Durante estos ejercicios organizados por el Espacio Cultural San Lázaro, su director general, Elías Robles Andrade, indicó que en los encuentros se habló desde diferentes matices sobre lo que significa el Congreso mexicano y su historia.

Recordó que en la segunda mesa se analizó la política exterior y su influencia en el desarrollo de las diferentes cartas magnas, decretos constitucionales y actas constitutivas.

En tanto, durante la tercera y cuarta mesas se abordó el tema “El Congreso de la Unión en la configuración de una nación moderna”.

Tercera mesa: “Representación popular de las minorías en el Congreso de la Unión y en la Constitución Política”

El doctor Mariano García Martínez, profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, comentó que las minorías han variado en el tiempo, las cuales estaban sectorizadas en minorías políticas, mujeres, indígenas, grupos afromexicanos y grupos propiamente africanos. “En 1824 los indígenas no eran minoría, ya que en población eran más que el resto”.

Explicó que la Constitución de 1857 hace ciudadanos a todos y no marca una diferencia entre grupos étnicos o de género, sino que da igualdad a todas y todos; era contraintuitiva, sobre todo por lo referente a la Ley Lerdo que de alguna manera afectó los usos y costumbres de los grupos indígenas en su propiedad comunal.

Marcial Reyes Tépac, subdirector de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Información y Análisis Especializado de la Cámara de Diputados, dijo que las autoridades electorales han hecho programas para que grupos de jóvenes y migrantes tengan voz y representación en el Congreso.

<https://www.tallapolitica.com.mx/concluyen-actividades-de-las-jornadas-del-bicentenario-del-congreso-mexicano/>



Concluyen actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”



Boletín No. 0129

- Fueron organizadas por el Espacio Cultural San Lázaro

Con la realización de la tercera y cuarta mesas redondas en la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, concluyeron las actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”, que tuvieron como objetivo conmemorar la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación mexicana, ocurrida el 4 de octubre de 1824 y que dio origen al Congreso de la Unión.

Durante estos ejercicios organizados por el Espacio Cultural San Lázaro, su director general, Elías Robles Andrade, indicó que en los encuentros se habló desde diferentes matices sobre lo que significa el Congreso mexicano y su historia.

Recordó que en la segunda mesa se analizó la política exterior y su influencia en el desarrollo de las diferentes cartas magnas, decretos constitucionales y actas constitutivas.

En tanto, durante la tercera y cuarta mesas se abordó el tema “El Congreso de la Unión en la configuración de una nación moderna”.

Tercera mesa: “Representación popular de las minorías en el Congreso de la Unión y en la Constitución Política”



El doctor Mariano García Martínez, profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, comentó que las minorías han variado en el tiempo, las cuales estaban sectorizadas en minorías políticas, mujeres, indígenas, grupos afromexicanos y grupos propiamente africanos. “En 1824 los indígenas no eran minoría, ya que en población eran más que el resto”.

Explicó que la Constitución de 1857 hace ciudadanos a todos y no marca una diferencia entre grupos étnicos o de género, sino que da igualdad a todas y todos; era contraintuitiva, sobre todo por lo referente a la Ley Lerdo que de alguna manera afectó los usos y costumbres de los grupos indígenas en su propiedad comunal.

Marcial Reyes Tépac, subdirector de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Información y Análisis Especializado de la Cámara de Diputados, dijo que las autoridades electorales han hecho programas para que grupos de jóvenes y migrantes tengan voz y representación en el Congreso.

Puntualizó que el 35 por ciento de la población desempleada en México está conformada por jóvenes, mientras que el 34 por ciento ha sido víctima por homicidio, y 14.2 millones de mexicanos en pobreza son jóvenes.

La maestra en economía y gestión municipal del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN, Alejandra Medellín Luque, expuso que hablando demográficamente las mujeres no eran una minoría, pero sí en la representación y visibilización. Destacó que un varón no puede legislar en función de las necesidades de ellas, pues no experimentan todo lo que pasan, como es el caso de la maternidad.

Aclaró que una vez que comenzaron a tener representatividad, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, se les asignaban espacios en comisiones que tuvieran que ver con el hogar, cuidados o acciones enfocadas a los roles o estereotipos de género.

Al hablar de la representación de la población con discapacidad y de la comunidad LGTBTTIQ+, la doctora Rocío Morales Álvarez, subdirectora de Información y Análisis Especializado, de la Cámara de Diputados, subrayó que la Constitución Política nos coloca como libres e iguales; sin embargo, eso no ocurre en la realidad, pues diversos grupos poblacionales enfrentan problemáticas que no siempre se reflejan en la forma en que se compone el espacio legislativo.

Reconocer la existencia de esos grupos nos lleva a que la composición de la Cámara de Diputados se haya ido modificando gradualmente para incluir a esas minorías “que ya vimos que no son tales, son más”, aunque no se vea reflejado, por lo que necesitan una mayor representación de forma tal que puedan revertir algunas de las condiciones que los vulneran, ya que, al no estar presentes, no tienen voz.



El moderador fue el maestro Omar Cortés Macías, encargado de la Secretaría Técnica del Espacio Cultural San Lázaro, quien consideró que esta fue una mesa enriquecida con la experiencia de varios especialistas.

Cuarta mesa: “Política parlamentaria. De la alternancia en el poder a las recientes reformas constitucionales”

La maestra Claudia Gamboa Montejano, subdirectora de Análisis de Política Interior de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados de la Cámara de Diputados, expresó que, a 200 años de la instauración del Constituyente de 1824, se palpan los frutos y glorias de los pilares instalados.

“Son los pilares de lo que ahora son nuestras disposiciones constitucionales de 1917, pero señalando que van más allá y están perfeccionados”, agregó.

Por su parte, el doctor Juan Francisco Reyes del Campillo, profesor-investigador titular del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco, señaló que en los últimos 30 años la agenda parlamentaria se ha centrado en la reforma del Estado, en un Congreso muy diferente por el cambio de perfil de los legisladores, donde se prioriza la representación de la ciudadanía.

“En los años 80 las fuerzas corporativas eran muy fuertes, no necesariamente dominaban el Congreso, ya que éste estaba dominado desde la Presidencia”, indicó.

El doctor Federico Anaya Gallardo, especialista en historia del Estado mexicano y el Parlamento, relató que anteriormente las presidencias del país tenían el imperio sobre los otros poderes, pues eran líderes de partido, de la burocracia y de las Fuerzas Armadas.

En esta sesión fungió como moderador el doctor Adrián Huerta Rodríguez, investigador del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados.

--ooOoo--



Concluye en la Cámara de Diputados el curso “Investigación comparada para la toma de decisiones legislativas”

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados clausuró el curso virtual: “Investigación comparada para la toma de decisiones legislativas”, impartido este día por el investigador Eduardo Manuel Calderón Bautista.

Al clausurar el ciclo, la doctora Jazmín Martínez Carreón, investigadora del CESOP, agradeció a los ponentes y asistentes su participación durante estos dos días del curso, y los exhortó a estar pendientes a través de las redes sociales de los próximos temas que continuará impartiendo la Cámara de Diputados.

Por su parte, el investigador del CESOP, Eduardo Manuel Calderón Bautista, expuso el tema “Comparación en nivel política pública y ejemplos prácticos en el ámbito legislativo”. Definió que política pública es el conjunto de acciones que deciden emprender las autoridades para resolver algún problema de interés social y que formalmente las convierte en públicas y legítimas.

Destacó que el análisis comparativo sirve de guía para evaluar productos administrativos y políticas públicas. Se puede hacer de manera sincrónica, es decir, cuando se analizan distintas unidades que pueden ser países, o diacrónica, cuando se analiza la misma unidad, pero se observa su desempeño a través del tiempo.

Otra ventaja es que identifica los principales factores que pueden provocar el éxito o fracaso de las políticas públicas, por lo que se deben considerar tres elementos para trasladar a México un proyecto de otra nación. Población objetivo, significa identificar la comunidad de otro país a la que se le esté aplicando determinado programa y ver si coincide con nuestra población.

En segundo lugar, se encuentran las estrategias, esto es, ver cuáles fueron las acciones que se plantearon para alcanzar los objetivos específicos e identificar qué tanto son aplicables en este país. Y, por último, están las metas, que consiste en saber de qué manera se van a cuantificar los resultados de la aplicación de una política pública.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/concluye-en-la-camara-de-diputados-el-curso-investigacion-comparada-para-la-toma-de-decisiones-legislativas/>



El CESOP imparte curso sobre “Técnicas estadísticas básicas y visualización de datos en el ámbito legislativo”



Boletín No. 0131

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), junto con las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, realizó la primera sesión del curso “Técnicas estadísticas básicas y visualización de datos en el ámbito legislativo”, cuyo objetivo es brindar los conocimientos esenciales para aplicar técnicas fundamentales de análisis.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), junto con las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, realizó la primera sesión del curso “Técnicas estadísticas básicas y visualización de datos en el ámbito legislativo”, cuyo objetivo es brindar los conocimientos esenciales para aplicar técnicas fundamentales de análisis.

Ana Gabriela Núñez Pérez, directora general del CESOP, señaló que este curso es una iniciativa que refleja el compromiso con la capacitación constante y el fortalecimiento de las herramientas necesarias para el trabajo.

Mencionó que durante esta gestión, en el CESOP se ha impulsado la actualización y formación continua del personal legislativo, y diputadas, diputados, conscientes de que en un entorno legislativo cada vez más complejo y globalizado se debe contar con conocimientos estadísticos, visualización de datos, metodología e investigación social, lo cual no solo otorga un valor añadido sino representa una necesidad imperante para una mejor toma de decisiones.



Indicó que la capacidad de interpretar y presentar datos de manera clara y eficaz resulta crucial en la formulación de políticas públicas informadas y en la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo para el debate en el Pleno y así comunicar de manera transparente y comprensible los resultados de investigaciones y del trabajo legislativo ante la sociedad.

Comentó que este curso empezó con técnicas estadísticas básicas porque es la base científica que permite analizar patrones, evaluar el impacto de las políticas públicas y fundamentar las decisiones con evidencia sólida.

“Tratamos de compartir lo que hacemos en el CESOP para que tanto asesoras, asesores, diputadas y diputados, personal de la Cámara de Diputados y público en general interesado en la investigación social y estadística puedan acompañarnos en nuestro trabajo y generar juntos nuevos conocimientos que aporten al desarrollo social del país”, agregó.

Karla Jazmín López Pasión, subdirectora de Opinión Pública del CESOP, manifestó que con este curso se busca que los datos sean utilizados de manera objetiva y sirvan para la toma de decisiones legislativas. “Los datos son hechos, informaciones y cifras que se recogen, analizan y resumen para su presentación e interpretación”.

Explicó que la estadística se define como el arte y la ciencia de reunir datos, analizarlos, presentarlos e interpretarlos. También, la disciplina de la estadística proporciona métodos para organizar, resumir y sacar conclusiones basadas en la información contenida en los datos.

Dijo que la estadística descriptiva puede ser desarrollada a través de cálculos de medidas numéricas como son las medias, desviaciones estándar y los coeficientes de correlación, pero también puede ser realizada con una naturaleza gráfica a través de histogramas, diagramas de caja y gráficas de puntos.

Expuso que una distribución de frecuencia es un resumen tabular de datos que muestra el número de elementos en cada una de las diferentes clases. Mientras que un diagrama de barras es una gráfica para presentar los datos cualitativos de una distribución de frecuencia relativa o porcentual.

Este curso va dirigido a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, así como al público en general, y es impartido en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.



Avalan integración de la Comisión de Justicia en Cámara de Diputados

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración nominal de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura.

La integración de la Comisión será la siguiente: La presidencia recaerá en el diputado Julio César Moreno Ávila (Morena), y las 14 secretarías estarán a cargo de las diputadas y diputados Hugo Eric Flores Cervantes, Elena Edith Segura Trejo, Estela Carina Piceno Navarro, Juan Guillermo Rendón Gómez, Mariana Benítez Tiburcio, Olga Sánchez Cordero Dávila y Astrit Viridiana Cornejo Gómez, todos integrantes del grupo parlamentario de Morena.

Y serán secretarías y secretarios José Guillermo Anaya Llamas y César Israel Damián Retes (PAN), Liliana Carbajal Méndez y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), Mary Carmen Bernal Martínez (PT), Emilio Suárez Licona, del PRI, y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.



Como integrantes figuran, por parte de Morena, las diputadas y los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, María Teresa Ealy Díaz, Jaime Genaro López Vela, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Mónica Miriam Granillo Velazco, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Sergio Mayer Bretón, Óscar Iván Brito Zapata, José Carlos Acosta Ruiz, Alberto Maldonado Chavarín, Gerardo Ulloa Pérez y Leonel Godoy Rangel.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Avalan-integracion-de-la-Comision-de-Justicia-en-Camara-de-Diputados--2024101032>



Instalan Comisión de Justicia que dará cauce a leyes secundarias judiciales

Este jueves se instaló formalmente la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, entre cuyos principales pendientes estará darle cauce en los próximos días a las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que se están discutiendo en el Senado de la República.

En la ceremonia, tanto los legisladores miembros de la comisión como diversos funcionarios invitados al acto –entre ellos Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación–, recalcaron la necesidad de que se impulsen reformas para mejorar el funcionamiento de otros eslabones del sistema judicial del país, en particular los ministerios públicos y las fiscalías.



Al instalarse la comisión, presidida por el morenista Julio César Moreno Rivera, se presentaron los 30 miembros de dicha instancia legislativa, entre ellos los secretarios de la misma: Alberto Maldonado (Morena), Guillermo Anaya

(PAN), Mary Carmen Bernal (PT), Mariana Benítez Tiburcio (Morena), César Israel Damián (PAN) y Juan Ignacio Zavala (MC).

Al tomar posesión de su cargo, Moreno Rivera enfatizó que los miembros de la comisión tienen la “enorme encomienda de dar viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar en un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la ciudadanía. Este proceso no es sólo una actualización legal, sino un cambio estructural para garantizar que el Poder Judicial sea más justo, transparente y cercano a la sociedad”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/10/politica/instalan-comision-de-justicia-que-dara-cause-a-leyes-secundarias-judiciales-8864>



Instala Cámara de Diputados comisión de justicia

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló en votación económica, la integración de la Comisión de Justicia, en donde el diputado de Morena, Julio César Moreno Ávila, fungirá como presidente, mientras que 7 de las 14 secretarías también quedarán a cargo de la bancada guinda.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración nominal de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura, en donde se contempla que las secretarías estarán a cargo de las diputadas y diputados Hugo Eric Flores Cervantes, Elena Edith Segura Trejo, Estela Carina Piceno Navarro, Juan Guillermo Rendón Gómez, Mariana Benítez Tiburcio, Olga Sánchez Cordero Dávila y Astrit Viridiana Cornejo Gómez, todos integrantes del grupo parlamentario de Morena.

Asimismo, José Guillermo Anaya Llamas y César Israel Damián Retes (PAN), Liliana Carbajal Méndez y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), Mary Carmen Bernal Martínez (PT), Emilio Suárez Licona, del PRI, y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, serán secretarios por parte de la bancada de Movimiento Ciudadano.

El resto de los integrantes de la Comisión de Justicia, contempla por parte de Morena a los diputados Kristal Vences Valencia, María Teresa Ealy Díaz, Jaime Genaro López Vela, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Mónica Miriam Granillo Velazco, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Sergio Mayer Bretón, Óscar Iván Brito Zapata, José Carlos Acosta Ruiz, Alberto Maldonado Chavarín, Gerardo Ulloa Pérez y Leonel Godoy Rangel.



<https://www.excelsior.com.mx/nacional/instalan-diputados-comision-de-justicia/1678419>



Instalan Comisión de Justicia en San Lázaro

Con respaldo legislativo de todos los partidos políticos, acompañados por ministros y magistrados, el diputado federal Julio César Moreno instaló la comisión de justicia de la LXVI Legislatura en el recinto legislativo de San Lázaro.

Esta comisión es la primera en instalarse de la presente legislatura “y tiene el reto de asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la justicia de manera asequible, equitativa y eficaz”, destacó

Julio César Moreno.

Acompañado por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres, y de la ex Ministra y hoy legisladora, Olga Sánchez Cordero, así como de los integrantes de esta comisión legislativa, Moreno Rivera subrayó que esta comisión tiene la encomienda de darle viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades

y aspiraciones de la sociedad.

Moreno recalcó que la reforma judicial, que ya es constitucional implica retos complejos, como transformar los poderes judiciales locales, fortalecer las defensorías de oficio y mejorar de los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, así como de los jueces y magistrados. “Es un cambio estructural que se debe concretar para garantizar que el Poder Judicial sea más justo, transparente y cercano a la sociedad”, enfatizó.

Y agregó: “Esta Comisión de Justicia que hoy instalamos tiene por delante grandes desafíos, las reformas que discutiremos y las decisiones que adoptemos tendrán un impacto directo en la vida de millones de mexicanos por lo que debemos trabajar con compromiso, responsabilidad y transparencia” ●



Esta comisión “tiene el reto de asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la justicia de manera asequible, equitativa y eficaz”, dice Julio César Moreno.



Instalan en San Lázaro la Comisión de Justicia para dictaminar leyes secundarias de la reforma judicial

Con la presencia de la ministra de la Corte Lenia Batres, que acudió para acuerpar a los diputados de la '4T' que procesarán las leyes secundarias de la reforma judicial, la Cámara de Diputados instaló su Comisión de Justicia y se declaró en espera de la minuta del Senado.



Instalan Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para dar viabilidad a la Reforma Judicial

Quedó formalmente instalada, la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados, que se encargará de revisar la minuta de las Leyes secundarias de la Reforma al Poder Judicial.

En la sesión inicial, en la que se declararon en espera, el presidente de dicha Comisión, Julio Cesar Moreno, expresó que se vive un momento crucial en la vida de la nación, en donde tienen la enorme encomienda de darle viabilidad a la Reforma al Poder Judicial en beneficio de la gente.

"La Comisión de Justicia tiene la enorme encomienda de dar viabilidad a la Reforma Judicial y demostrar que es posible implementar en un nuevo modelo de protección a los derechos,



libertades y aspiraciones de la ciudadanía. Este proceso, no es solamente una actualización legal, es un cambio estructural en el que estamos llamados a garantizar que el Poder Judicial sea más justo, transparente y cercano a la sociedad.

Realizarán debate para reforma Judicial

El diputado federal de Morena hizo un llamado a los legisladores para realizar un debate de altura ya que cada uno de los aspectos de la Reforma requiere, de la más alta capacidad de análisis, deliberación y consenso.

"En esta tarea histórica, hago un llamado a todas y a todos para que demos un debate de altura con un verdadero compromiso por la construcción de consensos. Este llamado no es menor ni es un simple formalismo; es la base fundamental de nuestros trabajos si queremos lograr resultados significativos: Sabemos que la democracia permite que las mayorías tomen decisiones, pero no podemos olvidar que la fortaleza y legitimidad de esta comisión, reside en la diversidad de ideas que aquí convergen", expresó

<https://www.milenio.com/politica/diputados-instalan-comision-discutir-leyes-reforma-judicial>



Instalan en la Cámara de Diputados la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura

En la instalación de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura, su presidente, diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), resaltó la inmensa responsabilidad que tienen, pues no solo es su deber revisar y proponer reformas que fortalezcan el marco legal de México, sino asegurarse que la justicia sea asequible, equitativa y eficaz para la ciudadanía.

“Tenemos la encomienda de darle viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la sociedad”, subrayó.

Dijo que este proceso no solo es una actualización legal, es un cambio estructural al que están llamados para garantizar que el Poder Judicial sea más justo, transparente y cercano a la sociedad.

Mencionó que la reforma judicial implica retos complejos, como la transformación de los poderes judiciales locales, el fortalecimiento de las defensorías de oficio y la mejora de los derechos de quienes trabajan en el Poder Judicial, así como de los jueces y magistrados.

Moreno Rivera precisó que cada uno de estos aspectos requiere de la más alta capacidad de análisis, deliberación y consenso. En esa tarea histórica, enfatizó, “hago un llamado a todas y a todos para que demos un debate con un verdadero compromiso por la construcción de consensos. Este llamado es la base fundamental de nuestros trabajos y queremos lograr resultados significativos”.

Añadió que lograr consensos será su principal desafío, pero también la mayor oportunidad; no será fácil pero la meta es clara: servir al pueblo de México, construir un sistema de justicia robusto, legítimo y de respuesta a las necesidades reales de la sociedad. Un marco de justicia fuerte solo puede ser legítimo cuando todas las partes se sienten representadas y escuchadas.

“La justicia, como valor esencial, no conoce diferencias políticas, ideológicas o partidarias. La justicia solo responde a la verdad, al derecho y al bien común. Por ello, trabajemos con un espíritu de cooperación donde la diversidad de opiniones se transforme en la mayor fortaleza y no en una fuente de división. Se trabajará con transparencia, apego estricto a la legalidad y enfoque constante a la búsqueda del bien común”, puntualizó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/instalan-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-justicia-de-la-lxvi-legislatura/>



Instalan Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados

Sin claridad sobre la fecha en la que sesionará el Pleno para darle publicidad a las minutas del Senado sobre las Leyes Secundarias de la reforma al Poder Judicial, se instaló en la Cámara de Diputados la Comisión de Justicia.

El presidente de dicha Comisión, el morenista Julio César Moreno, señaló que una vez que lleguen los documentos trazarán una ruta conjuntamente con los diputados de los distintos grupos parlamentarios.



Esta ruta es muy importante, porque esta comisión tiene que aprobar la logística y estar dentro de los plazos que marca la ley”, indicó.

El exdelegado en Venustiano Carranza recalcó que tienen hasta el 16 de octubre para aprobar estas leyes, por eso la importancia del curso que se dé.

“Tenemos la encomienda de darle viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la sociedad”, manifestó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/instalan-comision-de-justicia-en-la-camara-de-diputados/>



Julio César Moreno presenta la Comisión de Justicia en San Lázaro



La primera Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura fue instalada por el diputado federal Julio César Moreno.

Con el respaldo legislativo de todos los partidos políticos y un poder de convocatoria al que acudieron ministros y magistrados, el diputado Federal, Julio César Moreno Rivera, instaló la comisión de justicia de la LXVI **Legislatura** en el recinto legislativo de San Lázaro.

Julio César Moreno recalcó que la Reforma Judicial, que ya es constitucional, implica retos complejos, como transformar los poderes judiciales locales, fortalecer las defensorías de oficio y mejorar los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, así como de los jueces y magistrados.

[Julio César Moreno presenta la Comisión de Justicia en San Lázaro - Justicia | Comision Noticias \(headtopics.com\)](https://headtopics.com)



Instalan en la Cámara de Diputados la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura



Boletín No. 0130

- Se tiene la encomienda de darle viabilidad a la reforma judicial: diputado Julio César Moreno
- Diputadas y diputados externaron comentarios sobre la labor legislativa que desarrollarán

En la instalación de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura, su presidente, diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), resaltó la inmensa responsabilidad que tienen, pues no solo es su deber revisar y proponer reformas que fortalezcan el marco legal de México, sino asegurarse que la justicia sea asequible, equitativa y eficaz para la ciudadanía.

“Tenemos la encomienda de darle viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la sociedad”, subrayó.

Dijo que este proceso no solo es una actualización legal, es un cambio estructural al que están llamados para garantizar que el Poder Judicial sea más justo, transparente y cercano a la sociedad.

Mencionó que la reforma judicial implica retos complejos, como la transformación de los poderes judiciales locales, el fortalecimiento de las defensorías de oficio y la mejora de los derechos de quienes trabajan en el Poder Judicial, así como de los jueces y magistrados.



Moreno Rivera precisó que cada uno de estos aspectos requiere de la más alta capacidad de análisis, deliberación y consenso. En esa tarea histórica, enfatizó, “hago un llamado a todas y a todos para que demos un debate con un verdadero compromiso por la construcción de consensos. Este llamado es la base fundamental de nuestros trabajos y queremos lograr resultados significativos”.

Añadió que lograr consensos será su principal desafío, pero también la mayor oportunidad; no será fácil pero la meta es clara: servir al pueblo de México, construir un sistema de justicia robusto, legítimo y de respuesta a las necesidades reales de la sociedad. Un marco de justicia fuerte solo puede ser legítimo cuando todas las partes se sienten representadas y escuchadas.

“La justicia, como valor esencial, no conoce diferencias políticas, ideológicas o partidarias. La justicia solo responde a la verdad, al derecho y al bien común. Por ello, trabajemos con un espíritu de cooperación donde la diversidad de opiniones se transforme en la mayor fortaleza y no en una fuente de división. Se trabajará con transparencia, apego estricto a la legalidad y enfoque constante a la búsqueda del bien común”, puntualizó.

Posicionamientos de los grupos parlamentarios

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena) indicó que ante el clamor de justicia que hay en el país, esta Comisión tiene la responsabilidad de caminar hacia el combate de la impunidad; para ello, se debe trabajar en el fortalecimiento de las defensorías públicas y de oficio, las cuales están olvidadas y, en muchas ocasiones, son la única vía de acceso a la justicia para la población.

Planteó enfocar las labores de esta instancia legislativa en fomentar la capacitación de las policías de proximidad, desde el nivel municipal, estatal y federal; mejorar el desempeño de los ministerios públicos y los mecanismos alternativos, como los derechos de los trabajadores del sistema de justicia y la solución de conflictos y controversias.

Del PAN, el diputado César Israel Damián Retes consideró que esta es una de las comisiones más importantes del Congreso mexicano, ya que las decisiones que se toman trascienden e impactan en la vida de las y los mexicanos. “Hoy estamos llamados a la acción, con la escucha y el diálogo y, con ello, poder construir acuerdos por el bien de todas y todos”.

Se manifestó para que la instancia sea un espacio a efecto de procurar justicia en el sentido más amplio, al ser el anhelo de todas y todos en el país. “Aspiramos a la justicia, no solamente penal, cívica, del consumidor, del contribuyente; justicia en el sentido más amplio. Vamos a acompañar las decisiones en favor del pueblo de México y procurar justicia para todas y todos”.



Raúl Bolaños-Cacho Cué, diputado del PVEM, expresó que al ser la primera comisión que se instala en la LXVI Legislatura y con cordialidad política, diálogo y voluntad, se debe comenzar un debate legislativo serio que el pueblo de México está esperando de cada uno de sus representantes populares.

Llamó a retomar el discurso de la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, en el sentido de que las diferencias no los divida sino sean fuentes de propuestas y soluciones compartidas ante los diferentes retos, como es el que cada mexicana y mexicano tenga justicia pronta y expedita. “Debemos estar unidos aún en las diferencias”.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) mencionó que es necesaria una reforma a la Fiscalía General de la República, revisar el tema de la defensoría del pueblo o defensoría de oficio, porque “es importante impulsar esta figura jurídica para que lleve una connotación social. Vamos a impulsar esa reforma”.

Recordó que la Comisión tiene grandes pendientes y uno de sus primeros retos será sacar adelante las leyes secundarias o generales de la reforma judicial; “un reto que estoy segura sabremos sacar adelante y tendremos que representar al pueblo”.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) informó que su grupo parlamentario impulsará y respaldará en esta Comisión todas aquellas propuestas que involucren medidas efectivas para consolidar esquemas normativos que garanticen el acceso a la justicia de la población, en un marco de paz y seguridad.

Comentó que los temas con más énfasis serán el fortalecimiento del sistema de justicia penal y el replanteamiento del sistema penitenciario, así como el presupuesto de las instituciones de seguridad y justicia, la profesionalización de policías estatales y municipales, la prevención del feminicidio y la trata de menores, y el acceso efectivo a la justicia cotidiana en materia laboral, civil, familiar y defensorías públicas.

Por MC, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez pidió que en esta instancia legislativa se escuche la diversidad de ideas y se entienda que la pluralidad los hace más fuerte, si verdaderamente nos escuchamos. Llamó a que el debate sea amplio, plural y fuerte y así hacerle honor al nombre de la Comisión.

Refirió que se está ante una de las reformas más trascendentes y profundas de los últimos años y décadas en el país, como son las leyes secundarias a la reforma constitucional del Poder Judicial; por ellos, se debe escuchar a las y los trabajadores de ese Poder, así como a jueces y magistrados. “Ojalá nos demos el tiempo para analizar, pensar y construir, porque tenemos en nuestras manos esa reforma que va a cambiar miles de vidas”.



Intervenciones de diputadas y diputados

El diputado José Carlos Acosta Ruiz (Morena) se congratuló por la experiencia que hay en cada uno de las y los integrantes de la Comisión, pues el pueblo de México espera mucho de las y los legisladores en estas tareas de justicia.

Oscar Iván Brito Zapata, diputado de Morena, destacó que la instancia va a ser fundamental en la etapa que viene; de ahí que externó su disposición para contribuir y darle al pueblo mexicano las leyes secundarias que se requieren en materia constitucional al Poder Judicial.

Por el PAN, el diputado José Guillermo Anaya Llamas comentó que el tema de la reforma al Poder Judicial que hoy se discute en el Senado de la República, pasará para su discusión a esta Comisión, por lo que pidió se logre mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos y ser un faro de guía para el Pleno de la Cámara de Diputados.

De Morena, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes destacó la importancia de hacer una reforma integral al sistema de justicia. El reto es grande porque se están construyendo nuevas instituciones y un nuevo Estado de derecho en el país. “Muchos estamos comprometidos en crear un nuevo estado social de derecho”.

El diputado del PRI, Emilio Suarez Licona, luego de reconocer la experiencia del presidente de la Comisión, diputado Julio César Morena, dijo respaldar los trabajos institucionales, por lo que están a favor de un debate serio y de altura con los temas en esta materia.

Mariana Benítez Tiburcio, diputada de Morena, resaltó que se tiene que cumplir la encomienda de la justicia como una aspiración del pueblo, un fin del Estado y como un derecho. “Se hará un gran trabajo. Queremos pacificar el país, darle garantías a las víctimas, y atender la demanda histórica de disminuir y erradicar la impunidad que hay en los delitos contra las mujeres”.

Por el PT, la diputada Lilia Aguilar Gil afirmó que están obligados a hacer posible que funcione la reforma judicial, misma que tiene que ver con ministerios públicos y el sistema penitenciario. “No tenemos un trabajo fácil pero también se perfila para que sea un trabajo de diálogo, cooperación y constructivo”.

Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, diputado del PT, coincidió en dar curso a las reformas secundarias en materia judicial, así como abordar asuntos como el combate a la impunidad, el funcionamiento de los ministerios públicos, legislación penal procesal, autos de vinculación a proceso, medidas cautelares y prisión preventiva.



El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) recordó que les llegarán dos minutas relativas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Medios de Impugnación, las cuales “por mandato constitucional el 16 de octubre se tiene que expedir la convocatoria para iniciar el procedimiento ya formal. Nosotros tenemos que trabajar en esta Comisión para tener el dictamen en tiempo, dependiendo de si llega hoy o mañana muy temprano”.

La diputada María Rosete (Morena) consideró que la igualdad es el concepto más amplio de justicia y los derechos humanos van más allá de colores, pues su progresividad significa que con el paso del tiempo pueden aumentar, pero jamás disminuir. Por ello, dijo, es necesario construir una agenda legislativa que responda a las necesidades sociales y genere condiciones para que la justicia sea un derecho y no un privilegio.

Participación de ministra, magistrados y alcaldesa

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama, mencionó que la Comisión tiene el reto de sacar adelante las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, ya que implica la elección de ministros, magistrados, magistradas, jueces y juezas, y articular todo el sistema de controles financieros, administrativos, jurisdiccionales y del escrutinio público. “Son retos que deben quedar asentados en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación”.

El magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, recordó que la justicia es la virtud que cuando se cumple garantiza la felicidad y el orden en la sociedad. Por ello, en la medida en que los tribunales sean investidos de fortaleza, a través de la emisión de leyes, “esa fortaleza va a ser transmitida a un gobierno federal y local fuerte y sólido, ya que en la justicia cotidiana se realiza el 75 por ciento de todos los asuntos en todas las materias”.

A su vez, Jorge Antonio Martínez Maldonado, magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se pronunció por que en materia administrativa se pueda utilizar la mediación o solución a través de correo electrónico, videoconferencias o inteligencia artificial “porque podría dar mayores beneficios, efectividad y rapidez para la atención de la ciudadanía”.

Por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el magistrado de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, Carlos Humberto Rosas Franco, manifestó que como juzgador, magistrado y ciudadano aplaude la instalación de esta instancia legislativa y pidió a las y los diputados “trabajar por una procuración de justicia y que esos trabajos repercutan de manera positiva en el sistema de justicia mexicano”.



La alcaldesa de Venustiano Carranza, Evelyn Parra Álvarez, auguró éxito a la Comisión, pues su presidente es una persona que sabe escuchar a la ciudadanía y tiene toda la experiencia en el trabajo legislativo, lo que permitirá atender las problemáticas de la ciudadanía, como es considerar como delito grave la extorsión y mejorar el sistema judicial para proteger a niñas, niños y jóvenes.

--ooOoo--



Elige Morena 15 Comisiones en San Lázaro

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados, eligió a los representantes para encabezar 15 comisiones de la reciente legislatura, y la decisión fue respaldada por 192 legisladores.

El grupo parlamentario eligió, por mayoría, a la legisladora Alejandra Chadraui Peralta al frente de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, y Alma Lidia de la Vega Sánchez presidirá Cultura y Cinematografía.

Asimismo, el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez quedó como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Territorial y Jaime Genaro López Vela tuvo el apoyo para encabezar la Comisión de Diversidad.



Mientras, la comisión de economía social y fomento del corporativismo estará presidida por Jesús Valdés Peña, Educación por María de los Ángeles Balleteros García y Pesca por Azucena Arregla Trinidad.

Las comisiones de Protección Civil, Pueblos Indígenas y Afromexicanos y Recursos Hidráulicos quedaron definidas para Luis Humberto Fernández Fuentes, Naty Poob Pijy Jiménez.

En tanto, el diputado Víctor Hugo Lobo Román fue electo para la Comisión de Reforma Político Electoral, Pedro Mario Zenteno Santaella para Salud, Arturo Olivares Cerda en Seguridad Social y Trabajo y Previsión Social para Maiella Gómez Maldonado.

En tanto, con la elección de estos legisladores, la bancada de Morena fortalece la unidad y la integración de todas las expresiones reunidas en el Grupo Parlamentario que tiene mayoría en la Cámara de Diputados.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/10/elige-morena-15-comisiones-en-san-lazaro/>



Aprueban en San Lázaro nombramientos para 20 comisiones

La Cámara de Diputados aprobó hoy el nombramiento de los presidentes de 20 comisiones, entre ellas la de Justicia, que debe instalarse en breve para darle trámite a las dos reformas secundarias que aprobará el Senado para regular la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros.

En una sesión ordinaria que dio inicio con más de horas de retraso, mientras los diferentes grupos parlamentarios negociaban la distribución de comisiones en la Junta de Coordinación Política, se anunció el primer acuerdo.



Morena se reservó las comisiones de mayor relevancia en la cámara y cedió al PVEM la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que presidirá Javier Octavio Herrera (PVEM), hijo del ex gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán.

Se trata de una posición que usualmente conduce la oposición.



Las comisiones de Hacienda y de Presupuesto serán presididas por diputados de Morena, con Merilyn Gómez y Carlos Ulloa Pérez, respectivamente. Leonel Godoy Rangel presidirá la de Puntos Constitucionales.

También se determinó que la comisión Jurisdiccional —entre sus integrantes se conforma la Sección Instructora encargada de resolver desafueros— sea presidida por Hugo Eric Flores Cervantes, fundador del desaparecido Partido Encuentro Social, que ahora está en Morena.

Asimismo, la de Justicia será presidida por Julio César Moreno Rivera (Morena), quien en la anterior legislatura no pudo presidir la de Puntos Constitucionales, porque recién se había incorporado a las filas guindas tras su salida del PRD. Los diputados de la mayoría objetaron entonces que había sido un crítico del ex presidente Andrés Manuel López Obrador y de la presidenta Claudia Sheinbaum, cuando fue jefa de Gobierno Capitalino.

El acuerdo incluye que la Comisión de Asuntos Frontera Sur, sea conducida por la tabasqueña Tey Mollinedo; Asuntos Migratorios por Marcela Guerra (PRI); Bienestar, por Ana Karina Rojo, (PT), Defensa Nacional, el general en retiro Luis Arturo Oliver (Morena), y la del Deporte por la raquetbolista Paola Longoria (MC).

Asimismo, se nombró a los titulares de Derechos Humanos, Yoloczin Domínguez (Morena); Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia alimentaria, la priísta Leticia Barrera; Economía, comercio y competitividad, el panista Miguel Ángel Salim; Igualdad de Género, Anais Mirian Burgos (Morena); y Energía Rocío Abreu, quien fue cercana al dirigente priísta Alejandro Moreno Cárdenas y ahora milita en Morena.

Pedro Vázquez, diputado del PT, fue designado presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que su bancada conserva.

También se determinaron las presidencias de las comisiones de Marina, con el almirante Humberto Coss y León (Morena); Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cargo de Gabriela Benavides Cobos (PVEM); y Tania Palacios (PAN), Turismo.

Después de presentarse el acuerdo ante el pleno, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, convocó a la Comisión de Justicia a instalarse “a la brevedad”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

40 años La Jornada

11-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Lo anterior, debido a que esa comisión se encargará de desahogar las minutas del Senado para modificar las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Impugnación de Medios en materia electoral.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/09/politica/aprueban-en-san-lazaro-nombramientos-para-20-comisiones-1916>



Diputados de Morena eligen a presidentes de 15 comisiones

El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, eligió a los presidentes de 15 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura.

En sesión de Pleno, la bancada guinda en la Cámara Baja, votó democráticamente por una planilla de 15 legisladores, respaldada por 192 diputados, en donde aseguran, prevaleció el llamado a la unidad y el acuerdo a que todos los legisladores de la bancada tengan un espacio en las comisiones.



La presidencia de las Comisiones queda de la siguiente manera:

La diputada Alejandra Chadraui Peralta, fue electa para quedar al frente de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, y Alma Lidia de la Vega Sánchez presidirá Cultura y Cinematografía.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	11-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez queda como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Territorial y Jaime Genaro López Vela tuvo el apoyo para encabezar la Comisión de Diversidad.

Economía Social y Fomento del Corporativismo está presidida por Jesús Valdés Peña, Educación por María de los Ángeles Balleteros García y Pesca por Azucena Arregla Trinidad.

Las comisiones de Protección Civil, Pueblos Indígenas y Afromexicanos y Recursos Hidráulicos quedaron definidas para Luis Humberto Fernández Fuentes, Naty Poob Pijy Jiménez.

Víctor Hugo Lobo Román fue electo para la Comisión de Reforma Político Electoral, Pedro Mario Zenteno Santaella para Salud, Arturo Olivares Cerda en Seguridad Social y Trabajo y Previsión Social para Maiella Gómez Maldonado.

Luego de los nombramientos, los diputados de Morena en la Cámara de Diputados, aseguraron que esta elección se realizó con el propósito de fortalecer la unidad y la integración de todas las expresiones reunidas en el Grupo Parlamentario que tiene mayoría en la Cámara de Diputados.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-de-morena-eligen-a-presidentes-de-15-comisiones/1678487>



Morena se reparte 15 comisiones

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados eligió a los representantes para encabezar 15 comisiones de la presente legislatura, este jueves, decisión que fue respaldada por 192 legisladores.

Esto con el objetivo de “fortalecer la unidad y la integración de todas las expresiones” reunidas en el Grupo Parlamentario que tiene mayoría en la Cámara de Diputados.

Siendo así, los diputados morenistas eligieron, por mayoría, a la legisladora Alejandra Chadraui Peralta al frente de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, y Alma Lidia de la Vega Sánchez presidirá Cultura y Cinematografía.

Asimismo, el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez quedó como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Territorial y Jaime Genaro López Vela encabezará la Comisión de Diversidad.

Mientras, la Comisión de Economía Social y Fomento del Corporativismo estará presidida por Jesús Valdés Peña, Educación por María de los Ángeles Ballesteros García y Pesca por Azucena Arregla Trinidad.

Las comisiones de Protección Civil, Pueblos Indígenas y Afromexicanos y Recursos Hidráulicos se otorgaron a Luis Humberto Fernández Fuentes, Naty Poob Pijy Jiménez.

En tanto, el diputado Víctor Hugo Lobo Román fue electo para la Comisión de Reforma Político Electoral, Pedro Mario Zenteno Santaella para Salud, Arturo Olivares Cerda en Seguridad Social y Trabajo y Previsión Social para Maiella Gómez Maldonado. / 24HORAS



MORENA SE ASIGNA OTRAS 15 COMISIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Ayer en la madrugada, la banca de Morena determinó el reparto de las presidencias de 15 comisiones ordinarias más, que deberán ser avaladas por el pleno de la Cámara de Diputados. Con el voto de 192 de los 253 legisladores morenistas se determinó la planilla de 15 diputados para presidir igual número de comisiones.

Se votó que la diputada Alejandra Chedraui Peralta esté al frente de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad; mientras que Alma Lidia de la Vega Sánchez presidirá Cultura y Cinematografía.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez quedó como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Jaime Genaro López Vela tuvo el apoyo para encabezar la Comisión de Diversidad.

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo la presidirá Jesús Valdés Peña; la de Educación, María de los Ángeles Ballesteros García, y la de Pesca, Azucena Arreola Trinidad. Luis Humberto

Fernández Fuentes encabezará la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres; Naty Poop Pijy Jiménez Vásquez, la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y Elizabeth Cervantes De La Cruz, la de Recursos Hidráulicos, Agua potable y saneamiento.

Se eligió a Víctor Hugo Lobo Román para la Comisión de Reforma Política Electoral; a Pedro Mario Zenteno Santaella para la de Salud, a Jessica Saiden Quiroz para la de Seguridad Ciudadana, a Arturo Olivares Cerda para la de Seguridad Social y a Maiella Martha Gómez Maldonado para la de Trabajo y Previsión Social.

Con información de AMEXI.



Foto: X / @DiputadosMorena



Morena ya encabeza 26 comisiones legislativas

LA BANCADA en la Cámara de Diputados seleccionó a los 15 titulares de comisiones, como Desarrollo Urbano, Economía, Trabajo, Reforma Politico-Electoral, entre otras. También se instaló la de Justicia, que dará cauce a las leyes secundarias de la reforma judicial que se aprobaron en el Senado.



Longoria trabaja por los atletas desde una curul

Nombrada como nueva presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados, la raquetbolista mexicana Paola Longoria aseguró que con su llegada al ámbito legislativo mantendrá el apoyo a los atletas y buscará el bien del deporte nacional.

Destacada como seis veces campeona mundial de su disciplina, por la bancada del Partido Movimiento Ciudadano, la potosina señaló tras su nombramiento que para ella el deporte no solo se trata de ganar, sino de todo lo que uno aprende en el camino.

“Desde pequeña el deporte ha formado parte de mi vida, me han enseñado que cada día puedes ser el mejor, no importa si es una medalla o simplemente dar lo mejor de ti en cada entrenamiento”, destacó la legisladora, quien ocupará el cargo que en legislaturas pasadas presidió María José Alcalá.

Paola reiteró que buscará que los mexicanos tengan la oportunidad de acceder al deporte y laborará para que sea parte de la vida diaria del país. “Pelearé por un México en donde (el deporte) sea visto como una política pública y peharemos por más presupuesto”.

Al frente de dicha comisión, Longoria tendrá la tarea de analizar y discutir el presupuesto que se le destinará al deporte en materia Federal y la creación de una nueva Ley de Cultura Física y Deporte, junto a la Comisión Nacional que hoy dirige Rommel Pacheco, que no sufre una modificación real desde hace once años. /24HORAS



ARRIBO AÑAN LAZARO

Paola Longoria se convirtió en diputada por la vía plurinominal, tras haber perdido en las pasadas elecciones por el Distrito 5 de Monterrey como candidata de Movimiento Ciudadano



@BANCADIPUTADOS



María de los Ángeles Ballesteros y Maiella Gómez presidirán comisiones en San Lázaro

Las legisladoras poblanas de la bancada de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), María de los Ángeles Ballesteros García y Maiella Gómez Maldonado, fueron electas para presidir comisiones de trabajo en la Cámara de Diputados para los trabajos parlamentarios de la LXVI Legislatura.

La congresista por el Distrito 3 de Tezuitlán, María de los Ángeles Ballesteros García será la presidenta de la Comisión de Educación en San Lázaro, órgano parlamentario encargado de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa.

El objetivo de la Comisión es fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3º Constitucional.

Por su parte la diputada plurinominal, Maiella Gómez Maldonado será la encargada de dirigir la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Baja, la cual se encarga de atender aquellos temas que afectan directa e indirectamente al ámbito laboral y su marco jurídico a nivel federal.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene el propósito de legislar para combatir el rezago laboral en defensa de los trabajadores; defender del poder adquisitivo; reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres; promover acciones a favor de los jóvenes y de los adultos mayores; generar las condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien remunerados; mejorar la competitividad y productividad de las empresas que lleven a nuestro país por la ruta del crecimiento y el desarrollo social.

<https://elineanoticias.com/angeles-ballesteros-y-maiella-gomez-presidiran-comisiones/>



Morena en la Cámara de Diputados elige democráticamente a 15 comisiones en su Pleno



El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, señala que en la reunión de su Pleno, que es su máxima autoridad, votó democráticamente por una planilla de 15 legisladores respaldada por 192 diputadas y diputados.

En un comunicado, destaca que en la definición prevaleció el llamado a la unidad y el acuerdo a que todos los legisladores y legisladoras de la bancada tengan un espacio en las comisiones.

Por mayoría del Grupo Parlamentario fue electa la diputada Alejandra Chadraui Peralta al frente de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, y Alma Lidia de la Vega Sánchez presidirá Cultura y Cinematografía.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez queda como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Territorial y Jaime Genaro López Vela tuvo el apoyo para encabezar la Comisión de Diversidad.

Economía Social y Fomento del Corporativismo está presidida por Jesús Valdés Peña, Educación por María de los Ángeles Balleteros García y Pesca por Azucena Arregla Trinidad.

Las comisiones de Protección Civil, Pueblos Indígenas y Afromexicanos y Recursos Hidráulicos quedaron definidas para Luis Humberto Fernández Fuentes, Naty Poob Pijy Jiménez.

Víctor Hugo Lobo Román fue electo para la Comisión de Reforma Político Electoral, Pedro Mario Zenteno Santaella para Salud, Arturo Olivares Cerda en Seguridad Social y Trabajo y Previsión Social para Maiella Gómez Maldonado.

Fue una elección en la que los diputados y diputadas buscaron fortalecer la unidad y la integración de todas las expresiones reunidas en el Grupo Parlamentario que tiene mayoría en la Cámara de Diputados.



Diputados aprobaron presidencias de comisiones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** aprobó la integración de 20 de 51 comisiones ordinarias de trabajo, entre ellas, la de justicia, que recibirá las leyes secundarias de la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia judicial.

Morena presidirá la Comisión de Justicia con **Julio César Moreno**, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con **Merilyn Gómez Pozos**; Comisión Hacienda y Crédito Público con **Carlos Ulloa Pérez**; Comisión de Defensa Nacional con **Luis Arturo Oliver**; Comisión de Marina con **Humberto Coss** y **León Zúñiga**; Comisión Puntos Constitucionales con **Leonel Godoy**; Comisión Asuntos Frontera Sur con **Tey Mollinedo Cano**; Comisión de Derechos Humanos con **Yoloczin Lizbeth Domínguez**; Comisión Energía con **Rocío Adriana Abreu Artiñano**; Comisión Igualdad de Género con **Anaís Miriam Burgos** y Comisión Jurisdiccional con **Hugo Eric Flores**.

El Partido Revolucionario Institucional encabezará la Comisión Asuntos Migratorios y Desarrollo y Conservación Rural con **Marcela Guerra Castillo** y **Leticia Barrera**.

Movimiento Ciudadano presidirá Comisión del Deporte con **Paola Longoria**.

Partido Verde, Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales con **Gabriela Benavides** y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con **Javier Octavio Herrera**.

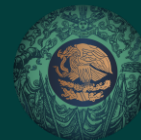


El Partido del Trabajo presidirá dos Comisiones, Relaciones Exteriores con **Pedro Vázquez González** y Comisión Bienestar con **Ana Karina Rojo**.

Comisión Economía Comercio y Competitividad, así como Turismo, estarán en manos del PAN, con **Miguel Ángel Salim** y **Tania Palacios Kuri** respectivamente. La integración se aprobó a un mes de iniciada la legislatura.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfFlvQZPs1AiYgdVwpyO?e=bnXKtw



Manifiesta oposición críticas ante reparto de comisiones legislativas en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó el acuerdo que define las presidencias de 20 de las 51 comisiones legislativas. El reparto generó críticas de la oposición, ya que el Partido Verde tendrá la presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

<https://drive.google.com/file/d/1KSZeIVtKDDYICNockcprL6eZxW-Rp6TK/view>



Aprueban presidencias de 20 comisiones en San Lázaro

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se constituyen 20 comisiones ordinarias para la LXVI Legislatura.

La comisión de Asuntos Frontera Sur, será presidida por la diputada Tey Mollinedo Cano (Morena); Asuntos Migratorios, por Marcela Guerra Castillo (PRI); Bienestar, por Ana Karina Rojo Pimentel (PT), y Defensa Nacional, por el diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena), quien es general retirado.

La Comisión de Deporte, quedará presidida por la diputada Paola Michell Longoria López (MC); la de Derechos Humanos, por Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena); Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por Leticia Barrera Maldonado (PRI).

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, estará a cargo de Miguel Ángel Salim Alle (PAN); la de Energía, por Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena); Hacienda y Crédito Público, presidido por Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena); e Igualdad de Género, por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena).

Asimismo, la comisión Jurisdiccional, será presidida por Hugo Eric Flores Cervantes (Morena); la de Justicia, por Julio César Moreno Rivera (Morena); Marina, por Humberto Coss y León Zúñiga (Morena), y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM).

Finalmente, se aprobó que la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, será presidida por Merilyn Gómez Pozos (Morena); la de Puntos Constitucionales, por el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena); Relaciones Exteriores, por Pedro Vázquez González (PT); la de Turismo, por Tania Palacios Kuri (PAN), y la de Vigilancia a la Auditoría Superior de la Federación, por Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM).



© Foto: @maiellagomezmg

POLÍTICA

Maiella Gómez es designada como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados

La poblana Maiella Gómez Maldonado fue designada como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Entre sus cargos destaca su función como secretaria del sector de mujeres de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).

Maiella Gómez asumió el compromiso de atender con celeridad las demandas de la clase trabajadora, tanto en la entidad poblana como en todo el país.

“Realizaré mis funciones siempre escuchando a las y los trabajadores, priorizando el diálogo y los acuerdos, con el firme propósito de consolidar la construcción de leyes que beneficien a este importante sector de la sociedad”, comentó.

Maiella Gómez fue titular del DIF en Tetela de Ocampo y coordinadora estatal del Programa Oportunidades del Instituto Nacional de la Senectud.

<https://capitalpuebla.com/10/10/2024/politica/maiella-gomez-es-designada-como-presidenta-de-la-comision-de-trabajo-y-prevision-social-en-la-camara-de-diputados/>



LEGISLATIVO

Morena elige 15 liderazgos en comisiones clave de la Cámara de Diputados

En la plantilla aparece Carlos Alonso Castillo Pérez quien asumirá la presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Territorial.



[El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados](#) informó que durante la reciente sesión del Pleno, su máxima instancia, se llevó a cabo una votación democrática en la que se eligió a una **planilla conformada por 15 legisladores**, con el respaldo de 192 diputadas y diputados.

La decisión fue guiada por el llamado a la unidad y el acuerdo de garantizar que todos los integrantes de la bancada tengan representación en las diversas comisiones.

Chadraui presidirá la comisión de cambio climático

La diputada **Alejandra Chadraui Peralta** fue elegida para presidir la **Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad**, mientras que **Alma Lidia de la Vega Sánchez** estará al frente de la **Comisión de Cultura y Cinematografía**.

Por otro lado, Carlos Alonso Castillo Pérez asumirá la presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Territorial, y Jaime Genaro López Vela encabezará la Comisión de Diversidad, tras contar con amplio apoyo de sus colegas.



Asimismo, Jesús Valdés Peña estará al frente de Economía Social y Fomento del Corporativismo, María de los Ángeles Ballesteros García presidirá la Comisión de Educación y Azucena Arregla Trinidad estará a cargo de la Comisión de Pesca.

Fernández Fuentes y Pijy Jiménez a pueblos indígenas

Luis Humberto Fernández Fuentes y Naty Poob Pijy Jiménez fueron asignados a las comisiones de Protección Civil, Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y Recursos Hidráulicos, respectivamente.

Víctor Hugo Lobo Román fue seleccionado para presidir la **Comisión de Reforma Político-Electoral**, **Pedro Mario Zenteno Santaella** asumirá Salud, Arturo Olivares Cerda estará en Seguridad Social, y Maiella Gómez Maldonado dirigirá Trabajo y Previsión Social.

Esta elección refuerza la unidad del Grupo Parlamentario de Morena, que cuenta con la mayoría en la [Cámara de Diputados](#), al integrar las diversas expresiones dentro de las comisiones.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/10/morena-elige-15-liderazgos-en-comisiones-clave-de-la-camara-de-diputados-836355.html>



Tania Palacios Kuri presidirá Comisión de Turismo en la Cámara de Diputados

Tania Palacio Kuri, diputada federal por Querétaro, fue designada como presidenta de la Comisión de Turismo en la Cámara de Diputados, en reconocimiento a su destacada trayectoria y compromiso con el desarrollo de México.

En este nuevo reto, la diputada trabajará de la mano con el sector para impulsar leyes, acción y políticas que fortalezcan la competitividad y sostenibilidad del turismo en México.

Este nombramiento posiciona a Palacios, hasta el momento, como la única queretana al frente de una comisión en el Congreso de la Unión, resaltando su liderazgo dentro del partido y su capacidad para representar a su estado con firmeza.

El PAN ha logrado presidir siete comisiones en la Cámara Baja, y la de Turismo, bajo la dirección de Tania Palacios, se perfila como una de las más importantes debido a su relevancia para la economía nacional y el desarrollo regional.

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2024/10/10/tania-palacios-kuri-presidira-comision-de-turismo-en-la-camara-de-diputados/>



Por consenso y mayoría democrática, saca Morena 26 comisiones legislativas; hay total unidad: Arturo Ávila

Este jueves, el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados llevó a cabo la selección de las y los titulares para 15 comisiones legislativas, que se suman a 11 que fueron conformadas previamente.

En Asamblea, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, la bancada morenista eligió mediante votación democrática a las y los legisladores que integrarán las comisiones.



1. Asuntos Frontera Sur, Tey Mollinedo Cano
2. Cambio Climático y Sostenibilidad, Alejandra Chedraui Peralta
3. Cultura y Cinematografía, Alma Lidia De La Vega Sánchez
4. Defensa Nacional, Luis Arturo Oliver Cen
5. Derechos Humanos, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
6. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Carlos Alonso Castillo Pérez
7. Diversidad, Jaime Genaro López Vela
8. Economía Social y Fomento del Cooperativismo, Jesús Valdés Peña
9. Educación, María de los Ángeles Ballesteros García
10. Energía, Rocío Adriana Abreu Arriano



11. Hacienda y Crédito Público, Carlos Alberto Ulloa Pérez
12. Igualdad de Género, Anais Miriam Burgos Hernández
13. Jurisdiccional, Hugo Eric Flores Cervantes
14. Justicia, Julio César Moreno Rivera
15. Marina, Humberto Coss y León Zúñiga
16. Pesca, Azucena Arreola Trinidad
17. Presupuesto y Cuenta Pública, Merilyn Gómez Pozos
18. Protección Civil y Prevención de Desastres, Luis Humberto Fernández Fuentes
19. Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez
20. Puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel
21. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Elizabeth Cervantes de la Cruz
22. Reforma Políaca-Electoral, Víctor Hugo Lobo Román
23. Salud, Pedro Mario Zenteno Santaella
24. Seguridad Ciudadana, Jessica Saiden Quiroz
25. Seguridad Social, Arturo Olivares Cerda
26. Trabajo y Previsión Social, Maiella Gómez Maldonado

En un ambiente de unidad, las y los diputados morenistas dieron muestra una vez más del compromiso de la bancada con una agenda legislativa eficiente y en beneficio permanente del pueblo de México.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/10/por-consenso-y-mayoria-democratica-saca-morena-26-comisiones-legislativas-hay-total-unidad-arturo-avila/>



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Estamos desvelados, hace una hora salimos de San Lázaro de haber aprobado la totalidad de las comisiones que le corresponden al grupo parlamentario de Morena. Tenemos a gente muy valiosa, por ejemplo, Asuntos Frontera Sur está la compañera de Tabasco, **Tey Mollinedo**, Cambio Climático y Sostenibilidad a **Alejandra Chedraui**; Cultura y Cinematografía, **Alma Lilia de la Vega** y así logramos sacar un número importante de comisiones que logramos sacar por consenso, es decir, coincidimos en los perfiles y el resto las sacamos por mayoría. Hubo una plenaria con mucha participación, casi 220 diputados a las cinco de la mañana en el auditorio Aurora Jiménez, en San Lázaro”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vQ3KbmH10hi_sdy?e=e7wPHF

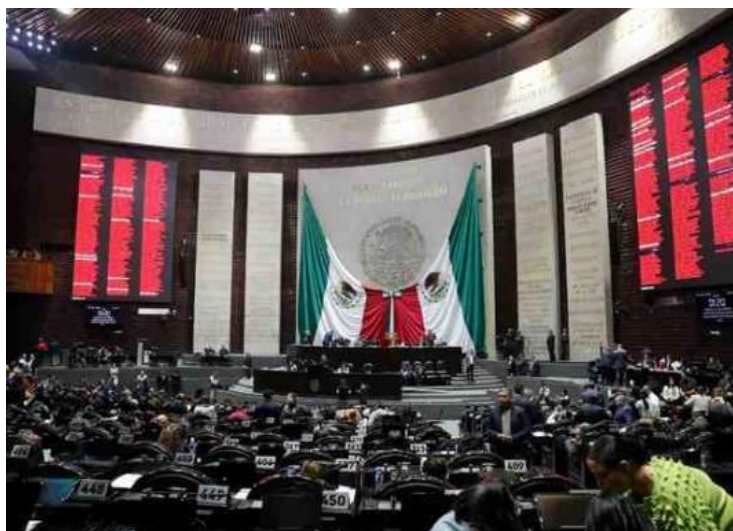


Diputados integran 20 comisiones legislativas

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- La **Cámara de Diputados** integró ayer 20 de las 51 comisiones legislativas que van a funcionar en esta LXVI legislatura, en esta distribución se estableció que Morena va a tener la presidencia de las más relevantes, entre ellas, Presupuesto, Hacienda, Energía, Defensa, Justicia, Puntos Constitucionales. El PAN se va a hacer cargo de las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y Turismo. El Partido Verde dirigirá Medio Ambiente, Recursos Naturales, Bienestar y Relaciones Exteriores. A Movimiento Ciudadano le tocó la Comisión de Deporte.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vQ4nwMhM6mNvrCB8?e=1l1ncG



Diputadas Y Diputados Discuten En Lo General Dictamen Que Introduce La Categoría De Empresas Públicas, En Lugar De Empresas Productivas Del Estado

Durante la discusión en lo general de las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en las primeras dos rondas de intervenciones, externaron sus puntos de vista a favor y en contra del dictamen que establece que el Estado queda a cargo de la transición energética, y modifica la naturaleza jurídica de “empresas productivas del Estado” por “empresas públicas del Estado”

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-discuten-en-lo-general-dictamen-que-introduce-la-categoria-de-empresas-publicas-en-lugar-de-empresas-productivas-del-estado/>



Ofrecen a empresarios abrir mesa de trabajo

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum informó ayer que se abrirá una mesa de diálogo con el sector privado para explicar la reforma a la industria eléctrica y aclarar cómo pueden participar.

La reforma aprobada en la Cámara de Diputados, dijo, establece nuevas reglas, pero no excluye la participación de las empresas privadas.

“Por supuesto que es algo que veníamos trabajando, lo dijimos en campaña, no es algo nuevo: que haya una mesa de trabajo para que se entienda cómo pueden participar, en dónde pueden participar.

“Todos los contratos que había con CFE, todos son respetados, no tiene ningún problema lo que existe actualmente”, indicó en su conferencia matutina.

Sheinbaum señaló que la reforma establece que las empresas privadas pueden colaborar hasta con 44 por ciento de la producción de energía y 56 por ciento está reservado para la Comisión Federal de Electricidad.

“¿Qué pasa con el mercado eléctrico que se aprobó en el 2013? Continúa, ¿con qué característica? 46 por ciento de la generación. Entonces, si se permite la inversión privada, si sigue el mercado, pero se da la característica de que, si la generación de CFE pasa

del 50 por ciento, no se considera monopolio”, explicó.

Sheinbaum señaló que con la reforma energética de 2013 se limitó a la CFE en beneficio de los privados, circunstancia que fue corregida con la nueva legislación.

A diferencia de los privados, sostuvo, la CFE es una empresa que va a volver a ser pública y cuya misión ha sido electrificar todo el país bajo una lógica de llevar el servicio a todos los mexicanos sin buscar sólo la rentabilidad.

“Fijense lo que ocurrió en España, cuando toda la crisis del gas: tarifas de la electricidad –que está privatizada prácticamente toda la industria eléctrica–, tarifas de la electricidad impagables para los españoles; ni el propio Gobierno pudo poner esquemas de regulación que permitieran bajar la tarifa.

“¿Qué hacen todos los países del mundo –y eso está en todas las reglas de cualquier país–? La soberanía del país depende en mucho, porque nuestra economía depende de la energía, de que tengamos la capacidad de generar la energía en nuestro país. ¿Cómo? Con una CFE sólida, fuerte, y también la inversión privada”, dijo.

La Presidenta consideró que muchas de las críticas a la nueva legislación son por cuestiones ideológicas, pues se considera todo como un negocio y no un derecho.



Acotan participación

Entre los ajustes de la reforma al sector energético aprobada en San Lázaro, Sheinbaum destacó:

- Todos los contratos de privados que hay con CFE serán respetados.
- Las empresas privadas pueden colaborar hasta con 44% de la producción de energía.
- El 56% restante se reserva para la CFE.
- Si la generación de la CFE supera 50%, no se considera monopolio.
- La CFE vuelve a ser una empresa pública del Estado.
- Su misión es electrificar el país sin buscar sólo rentabilidad.

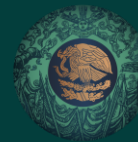


Diputados aprueban reforma energética

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Diputados aprobaron en lo general la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas con 353 votos a favor y 123 en contra, el dictamen busca realizar modificaciones al artículo 25, 27 y 28 de la Constitución. Lo que se busca es que CFE y Pemex regresen a ser empresas públicas, pero, la idea es que se les quite la obligación de ser empresas productivas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vQ8JqVy9rqFJ9A2s?e=UPoyU6



Entrevista / Luis Humberto Aldana Navarro (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- “Lo que se está haciendo es garantizarle al pueblo, a la nación e inclusive a los inversionistas el que el abasto de luz va a llegar a todas partes y no va a estar sujeto a los vaivenes del mercado. Que finalmente se garantice que incluso en la situación más complicada pueda tenerse el abasto, es decir, hay áreas estratégicas en las que la privatización no puede ser una opción; sin embargo, conscientes en que existe ya un contexto distinto en donde los inversionistas han ya hecho su parte desde hace un tiempo, debido a una reforma que les entregaba de más, ahora nosotros regresamos la rectoría del Estado hacia las grandes empresas públicas y, entonces, garantizamos que llegue a todos lados como que no caiga el abasto”.

https://drive.google.com/file/d/1ngc9mQj6H_NkYxz8T3vk4QoiEE9KrmYe/view



En segunda intentona, diputados aprueban en lo general reforma eléctrica de AMLO; dan preponderancia a la CFE

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador para establecer que la CFE tendrá preponderancia en la generación y distribución de energía por encima de empresas privadas.

Se avaló por 353 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, y ... sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC, en medio de reclamos de los opositores, quienes denunciaron retrocesos, producción de energía “cara y contaminante”, y violaciones a la constitución, al querer volver a avalar una reforma en sentido similar a la eléctrica que se aprobó en 2021 y la Suprema Corte tiró en enero de 2024.

Los primeros en manifestarse en contra fueron los congresistas de Movimiento Ciudadano, quienes salieron con máscaras de gas a presentar una moción suspensiva, bajo el argumento de que la iniciativa guinda “es tóxica y profundiza la emergencia climática”.

“Esta reforma, mal llamada de áreas y empresas estratégicas, no es más que el 'Plan B' de la tóxica reforma eléctrica que promovieron hace unos años, y la Suprema Corte de Justicia les echó para atrás, porque además nos dio la razón porque esa reforma y ésta, violan los derechos de acceso al medio ambiente y a las energías limpias, baratas y renovables”, aseveró a diputada Laura Ballesteros.

Su compañera de bancada, Claudia Salas sacó un papel en forma de “ticket”, pero gigante, con la leyenda “Reforma eléctrica tóxica de Morena. Costo total: El futuro de México”, y sentenció: “La reforma energética que Morena está proponiendo compromete el futuro de México y no lo vamos a permitir”.

El diputado del PRI, Mario Zamora, también recordó que existe una resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte por la que se revirtió la reforma eléctrica aprobada en 2021, que sostuvo, va en el mismo sentido.

“Por eso, el dictamen que hoy nos ocupa violenta los principios constitucionales en materia de derechos humanos, la no retroactividad de la ley y la prohibición de monopolios, entre otros”, declaró, y advirtió que la reforma también trastoca tratados comerciales internacionales.



En respuesta a los opositores, la diputada morenista, Rocío Abreu Antuñano, quien fue designada Presidenta de la Comisión de Energía, acusó a los opositores de acudir “a hacer funciones de cabilderos” para empresas privadas.

Rodeada de las y los integrantes de su grupo parlamentario, quienes llevaban pancartas con la leyenda “México próspero y soberano”, denunció: “Lo único a que vienen a defender es a los privados, aquí no estamos modificando en sentido de perjuicio, estamos hablando del pueblo mexicano. No vamos a dejar de poner el dedo en el renglón, nosotros estamos para defender al pueblo, no nos venimos a arrodillar ante los intereses privados y ante los patrones de un grupo que está gritando”.

Evidentemente molesta, la diputada del PAN, Josefina Gamboa Torales, reviró a Abreu, al recordarle que en el año 2013, ella votó a favor de la reforma energética en 2013 y hasta subió al estrado a defender ese proyecto.

“Y aquí tengo su discurso. También acá tengo los videos con el billetón que le daban diputada, así como no, así hasta cambia, pero bueno aquí anda, ahora por un hueso”, arremetió.

Rodeada de la bancada albiazul, quienes mostraron pancartas con la leyenda “en el PAN votamos por cuidar tu bolsillo”, denunció que la reforma no reduce los costos de la luz, y por el contrario, mantiene un “pago doble”.

“Esta recua de rateros está autorizando que les sigan cobran doble el recibo, la primera a través de un susidio de 123 mil millones de pesos que le dan a la CFE cada año y que se los clava Bartlett y la sarta de ladrones que tienen ahí metidos, y la otra a través del recibo carísimo”, recriminó.

Finalmente, la diputada Lilia Aguilar, del PT, dijo a los opositores que “No mientan y no quieran venir acá a mentirle a la gente”, y explicó que “esta reforma simplemente permite que la CFE en el tema energético tenga una participación del 56 %, a diferencia del 46 que ustedes le dejaron”.

La reforma, que modifica los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, establece que en materia de transmisión y distribución de energía eléctrica, el Estado permitirá la participación de las empresas privadas, pero en ningún caso tendrá prevalencia sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que además dejará de ser Empresa Productiva del Estado, para convertirse en una Empresa pública del Estado.



Con ello, se permite a CFE generar hasta el 54 % de la energía eléctrica de todo el país, mientras que la iniciativa privada podrá producir hasta el 46 %.

Como parte de sus argumentos, el proyecto señala que antes de 2013 la participación de la CFE en la generación de electricidad era de 63% y de los privados de 37%.

La minuta también modifica la naturaleza jurídica de las Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado.

Asimismo, establece que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas como “el servicio de internet que provea el Estado”

Finalmente, asegura que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrá como objetivo “preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca”.

Tras su aval en lo general, inició la discusión en lo particular.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-segunda-intentona-diputados-aprueban-en-lo-general-reforma-electrica-de-amlo-para-dar-preponderancia-a-la-cfe/>

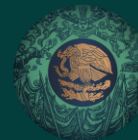


Diputados aprueban reformas a Pemex y CFE

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- En medio de reproches, Morena y aliados aprobaron en la **Cámara de Diputados** la reforma que cambia las reglas de la generación y distribución de energía eléctrica en el país, plasmaron en la Constitución que la CFE tendrá preferencias sobre la energía que generen empresas privadas, la CFE y Pemex se convierten en empresas públicas del Estado. La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución cataloga el servicio de internet que provee al Estado como área estratégica y promete electricidad más barata. El dictamen se turnó al Senado para su validación



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfFlvQO-mnfYcWKBKBCG?e=EsR3bw



Denuncia Julen Rementería que con reserva a la reforma eléctrica, se quita responsabilidad de CFE

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado del PAN, **Julen Rementería** denunció que con la reserva que elimina la obligación del gobierno para generar energías limpias, se quitó lo único rescatable que tenía la reforma. Rementería expresó que la reforma le da a la Comisión Federal de Electricidad todo el poder, le arriman todos los recursos, pero le quitan todas las responsabilidades.

<https://drive.google.com/file/d/1CfwfkbzaBSM0pyU0OOW-58vPilub58Ny/view>



Reglas claras, la condición: Comener

Privados ven adaptación a dominancia de CFE

● Tras reforma constitucional, hay espacio para que las inversiones en generación fluyan a pesar del tope de 46% que habrá para para la generación eléctrica privada, afirma Juan Acra

Octavio Amador
octavio.amador@eleconomista.mx

Tras la aprobación este miércoles de los cambios constitucionales que revierten la reforma energética del 2013 y acotan la inversión privada en electricidad, en instancias empresariales ya se mira hacia adelante, con la expectativa de tener reglas claras para operar dentro de los nuevos límites.

De acuerdo con la nueva reforma en materia de industrias estratégicas –avalada por la mayoría calificada de Morena y aliados en el pleno de Diputados y pendiente de aprobación en el Senado–, dejando de lado la transmisión y distribución eléctricas, los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria, pero “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

Aunque todavía faltaría aterrizar

este mandato en leyes secundarias –que deberán definirse en hasta 180 días después de que se publique la reforma– el gobierno de Claudia Sheinbaum ha explicado que la prevalencia de la empresa estatal (la Comisión Federal de Electricidad, CFE) se traducirá en que detendrá 54% del mercado de generación eléctrica y el aporte privado se topará a 46 por ciento.

Para el Consejo Mexicano de Energía (Comener), que agrupa a diversas voces empresariales del sector, si bien este es un límite que no se tenía, el hecho de que se reglamente es un primer paso para lograr la certidumbre legal necesaria que fluyan las “urgentes” inversiones que requiere el sector.

“Sí nos da certidumbre de entrada (el esquema 54%–46%). Habrá que ver los modelos de negocio para que aterricen. Si será a través de alguna asociación público–privada o qué tipo de contra-

A pesar de que la reforma revierte parte de la apertura en energía que se logró en el 2013, el Comener es optimista por el compromiso que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum hizo por la transición energética y las reglas claras para la inversión.

tación, pero habrá que ver cómo se va a lograr atraer la inversión y se dará mayor certeza jurídica”, dijo Juan Acra, presidente del Comener.

A pesar de que la reforma revierte parte de la apertura en energía que se logró en el 2013, el Comener es optimista por el compromiso que, desde su primer mensaje a la nación, hizo la presidenta Claudia Sheinbaum hizo por la transición energética y las reglas claras para la inversión.

El directivo confía en que, si la legislación secundaria es clara, habrá espacio para que lleguen más inversiones y se fortalezca la capacidad de generación para dar entrada al *nearshoring*.

Por lo pronto, el Comener, que tiene como socios al Consejo Coordinador Empresarial y la Asociación Nacional de Energía Solar, entre muchos otros, ya busca puentes de diálogo con los legisladores, rumbo a la definición de las leyes secundarias de la reforma.

“Estamos viendo cómo vamos a hacer el cabildeo, pero falta todavía. Ya hemos tenido pláticas con algunos legisladores para ver cómo podemos influir para hacer las modificaciones”, comentó Acra.


CON CONTRARREFORMA ELÉCTRICA

Morena busca estatizar el sector energético: PAN

Con su contrarreforma eléctrica, Morena y la '4T' sólo "cubren la corrupción y la ineptitud de sus malos funcionarios", acusó el vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Federico Döring.

"Si en algo coincidimos con Morena es en que queremos votar en contra para que una minoría rapaz de delincuentes, de corruptos, de malos funcionarios; queremos que dejen de estarse enriqueciendo al amparo del poder", afirmó.

"Por eso quieren estatizar el sector energético, para seguirse robando en los contratos públicos con la industria del amor de Pemex, lo que les permita vivir de gorriones y colados en Houston, porque quieren seguir traficando influencias para Baker House, porque quieren seguir enriqueciéndose al amparo del poder político", denunció el legislador blanquiazul.

Estimó que "la mejor muestra de que todo lo que han dicho es mentira es que la presidenta Claudia Sheinbaum no ratificó ni al corrupto de Octavio Romero, ni al corrupto de Manuel Bartlett, ni en Pemex ni en CFE. Tan lo hicieron mal, que la Presidenta decidió que no merecían una segunda oportunidad; decidió no manchar su gestión con la corrupción y la incompetencia de ellos dos", añadió.

El panista también acusó que Morena y sus aliados "son unos farsantes que creen que con propaganda pueden combatir la inseguridad, generar energía eléctrica, seguridad, internet y bajar las tarifas eléctricas".

—Victor Chávez



Reclamo. El vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Federico Döring.



Soberanía energética de la 4T, revierte reforma energética de EPN: Sheinbaum



Tras la aprobación de la reforma energética de la **Cuarta Transformación**, la presidenta de **México**, **Claudia Sheinbaum**, felicitó a los legisladores de **Morena** por su convicción, y destacó que la iniciativa revierte algunos efectos de la reforma energética del expresidente, **Enrique Peña Nieto**, en 2013.

“En parte si es revertir una parte de la reforma del 2013, las empresas públicas, la Comisión Federal de Electricidad y Pemex fueron creadas por dos objetivos: la soberanía energética de México, y el poder dar electricidad, gasolina, diésel, todos los derivados del petróleo accesibles a la población”, explicó.

Durante su conferencia ‘mañanera’, la mandataria expuso que con las modificaciones en materia energética, la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** y **Pemex**, garantizarán el combustible y electricidad accesible para la ciudadanía.



Asimismo, la presidenta **Sheinbaum**, comentó que el mercado derivado de la reforma energética del 2013, continuará, por lo que el sector privado generará el 46% de la electricidad:

“si se permite la inversión privada, se da la característica de que si la generación de CFE pasa del 50% no se considera monopolio”, aclaró.

“(Las empresas del estado) claro que tienen que ser productivas, eficientes, pero su función no es la competencia con las empresas privadas, su función es la soberanía energética, y que haya combustibles y electricidad accesible”, destacó.

En tanto, el día de ayer, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la reforma constitucional en materia energética de la **Cuarta Transformación**, ello con una **votación de 353 a favor, 122 en contra y cero abstenciones**.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/10/soberania-energetica-de-la-4t-revierte-reforma-energetica-de-eqn-sheinbaum/>


DESTACA BENEFICIOS PARA CFE Y PEMEX

Reforma energética tumba la de EPN, afirma Claudia

Argumento. La Presidenta de México aseguró que se busca garantizar el acceso de la ciudadanía al combustible y electricidad

ARMANDO YEFERSON

Tras la aprobación de la reforma energética de la Cuarta Transformación, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, felicitó a los legisladores de Morena por su convicción, y destacó que la iniciativa revierte algunos efectos de la reforma energética del expresidente, Enrique Peña Nieto, de 2013.

“En parte sí es revertir una parte de la reforma del 2013, las empresas públicas, la Comisión Federal de Electricidad y Pemex fueron creadas por dos objetivos: la soberanía energética de México, y el poder dar electricidad, gasolina, diésel, todos los derivados del petróleo accesibles a la población”, explicó.

Durante su conferencia *Mañana*, la mandataria expuso que con las modificaciones en materia energética, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), garantizarán el combustible y electricidad accesible para la ciudadanía.

Asimismo, la presidenta Sheinbaum comentó que el mercado derivado de la reforma energética del 2013, continuará por lo que el sector privado generará el 46% de la electricidad.

“Si se permite la inversión privada, se da la característica de que si la generación de CFE pasa del 50% no se considera monopolio”, aclaró.

“(Las empresas del Estado) claro que tienen que ser productivas, eficientes, pero su función no es la competencia con las empresas privadas, su función es la soberanía energética, y que haya combustibles y electricidad accesible”, destacó.

Entanto, el día de ayer, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional en materia energética de la Cuarta Transformación, ello con una votación de 353 a favor, 122 en contra y cero abstenciones.

Por otra parte, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que su administración logrará una reducción en el déficit de hasta el 3.5 por ciento, ello sin sacrificar programas sociales u obras públicas en beneficio de la ciudadanía.

“No va a haber aumento a las tasas de impuesto, y va a disminuir de manera muy importante el déficit, el objetivo es llegar a 3.5 por ciento, y sino rondaría sobre ese porcentaje”, aseguró.

Descartó una posible crisis fiscal, debido al déficit, y aseguró que existen recursos en la tesorería.

“Va a cerrar (el déficit con) menos que 6 por ciento, eso es por lo menos la estimación que tiene la Secretaría de Hacienda, y el objetivo para el próximo año, es una reducción importante, el objetivo es llegar al 3.5 (por ciento), pero estamos viendo”, comentó.



CORTE DEBE ACEPTAR YA QUE REFORMA YA ES CONSTITUCIONAL: SHEINBAUM

ELIA CRUZ CALLEJA

"NO ME VOY A REUNIR CON LA CORTE", advierte la presidenta tras acciones contra las nuevas normas

REPROCHA A LOS MINISTROS no cambiar su comportamiento y aún querer socavar la reforma a la Ley

"NO HABRÁ RETROCESO en la elección de jueces, magistrados y ministros", reitera la mandataria. **P. 4**



No me reuniré con Corte, advierte Sheinbaum

LA MANDATARIA llamó a que acepten que ya hay una reforma constitucional

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Luego de que el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, sostuviera una reunión privada con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidiera integrar la lista de vacantes para la elección de jueces, magistrados y ministros, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, rechazó ella también reunirse con la Corte.

“No me voy a reunir con la Corte, la secretaria de Gobernación, en todo caso, tiene la atribución para reunirse con cualquier Poder o a resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad de nuestro país”, sostuvo.

Sheinbaum Pardo reclamó a la Corte que “no ha cambiado” pese a que ya existe una reforma constitucional al Poder Judicial, pues apenas ayer admitió dos



Crítico la admisión de dos acciones de inconstitucionalidad a la reforma. **Cuartoscuro**

acciones de inconstitucionalidades del PRI y el PAN en contra de la modificación por presuntos vicios en el proceso como la verificación de quórum en las sesiones del Congreso.

Ante ello, la mandataria hizo un llamado al Tribunal de Justicia “a que acepte que ya hay una reforma constitucional, que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros por una razón, que es decisión del pueblo de México”.

Sheinbaum Pardo explicó que la Corte debió haber rechazó los recursos de Impugnación presentados por los partidos políticos porque carecen de personalidad jurídica para presentar éstas acciones de inconstitucionalidad porque

se necesita que sea el 33 por ciento de la Cámara, pero no es así, sin embargo, la SCJN decidió aceptarlo.

Por ello, criticó que hay una “contradicción” en el actuar. “Ayer aceptan una acción de inconstitucionalidad de un partido político o dos partidos, así de que digan bueno que ha cambiado, no. El llamado es que acepte que ya hay una reforma constitucional que no va a haber retroceso en elección de jueces, magistrados y ministros por una razón, que es decisión del pueblo de México”, reiteró.

Por otra parte, se refirió a la decisión por voto de cuatro a tres de los consejeros de la Judicatura de entregar la lista de vacantes que existen en el Poder Judicial para poder publicar las convocatorias. ●



COMENTARIOS A REFORMA.COM

ADVIERTE CSP A PJ: NO LOS VOY A RECIBIR

Le dejaron dicho que
no hable con extrañ@s
¿ES MIEDO O PRECAUCIÓN?

DICE MIER QUE QUITARÁN VETO EN REFORMA

Acciones gangsteriles
de los senadores.
CÉSAR RODRÍGUEZ

ACUSA MINISTRA BATRES A JUECES DE DESACATO

Cree que está en la Merced
o en la Arena México.
ELIOT

ASUME COMO ALCALDE EN CHILPANCINGO

"O copelas o cuello".
MIGUEL

PROMETE CSP BACHEAR CARRETERAS

En el bacheo está el gane.
GRIFO SADA

OLVIDAN BOLSA DE MANO CON \$53 MIL EN AICM

No se le olvidó la cabeza
porque la trae pegada.
RAYADO



Diputados aprueba reforma que CFE y Pemex sean empresas públicas

La Cámara de Diputados aprobó este jueves una reforma constitucional que restituye la denominación de “empresas públicas” del Estado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

Es de mencionar que este proyecto, impulsado como parte de las iniciativas del expresidente Andrés Manuel López Obrador, busca fortalecer el control estatal sobre sectores estratégicos y garantizar la soberanía energética del país.

Las modificaciones aprobadas afectan los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, otorgando a la CFE un papel preeminente sobre empresas privadas en la industria eléctrica. No obstante, se aclara que las funciones exclusivas del Estado en áreas estratégicas, como la generación y distribución de electricidad, “no constituirán monopolios”, en línea con la normativa constitucional.

Uno de los principales objetivos de la reforma es asegurar el suministro eléctrico en todo el país, desde su generación hasta su distribución, priorizando la seguridad y autosuficiencia energética. Además, se busca ofrecer electricidad al menor costo posible, garantizando que el Estado evite el lucro en este sector clave.

La transición energética también estará bajo el control del Estado, que se compromete a utilizar de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles en México, desde combustibles fósiles hasta renovables.

El proyecto fue aprobado con 353 votos a favor y 122 en contra en lo general, y con 350 votos a favor y 111 en contra en lo particular, con una abstención.



Cámara de Diputados Aprueba Reforma Energética de AMLO para Fortalecer CFE y Pemex

En una sesión reciente, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada la reforma energética presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. La reforma busca restaurar el estatus de empresas públicas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), devolviéndolas al control estatal.

La reforma fue aprobada con 350 votos a favor, 111 en contra y 1 abstención. Los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política fueron modificados, enfocándose en áreas y empresas estratégicas para el país. Una reserva presentada buscaba eliminar un párrafo del artículo 27, relacionado con la transición energética y el uso sustentable de fuentes de energía para reducir emisiones.

<https://www.sinaloahoy.com.mx/portal/camara-de-diputados-aprueba-reforma-energetica-de-amlo-para-fortalecer-cfe-y-pemex/>



Cámara de Diputados aprueba en lo general la Reforma Energética: Te contamos los detalles



Tras casi diez horas de discusión, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la iniciativa de reforma en materia de áreas y empresas estratégicas.

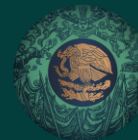
En la votación, las y los diputados aprobaron en lo general la reforma propuesta por el expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el 5 de febrero de 2024, con 353 votos a favor, 122 en contra y cero abstenciones.

¿De qué trata la reforma sobre áreas y empresas estratégicas?

De acuerdo con el dictamen aprobado la noche del miércoles 9 de octubre, uno de los principales cambios es que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejarán de ser Empresas Productivas del Estado para convertirse en Empresas Públicas del Estado.

Además, se especifica que en ningún caso las empresas privadas podrán tener prevalencia sobre la CFE en materia de despacho eléctrico. Asimismo, se establece que la Comisión Federal de Electricidad deberá proveer electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y la soberanía.

<https://www.ejecentral.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-en-lo-general-la-reforma-energetica-te-contamos-los-detalles>



Aprueban diputados preponderancia de CFE sobre empresas privadas

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y lo particular la reforma que establece la preponderancia de la Comisión Federal de Electricidad sobre las empresas privadas. Morena y sus aliados avalaron una reserva que elimina la obligación del gobierno de generar energías limpias a pesar de que tenemos firmados tratados internacionales para generar energías limpias.

https://drive.google.com/file/d/16VRJPnjd5Oy-5upA_1AhAXrR7g0GMjMv/view



Diputados aprobaron reforma energética

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Con 353 votos a favor y 122 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma energética propuesta por López Obrador, la cual, busca devolver el control al Estado y empoderar a Pemex y CFE frente a empresas privadas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vQcnu-ym_UboUlhe?e=QtULXJ



¡Sigue Plan C de AMLO! Diputados aprueban reforma energética sobre CFE y Pemex

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma en materia energética presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con la que busca establecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) como empresas públicas del Estado.

Con 353 votos a favor, 122 en contra y cero abstenciones aprobaron la reforma en materia energética a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Diputados de Morena, PT y Partido Verde defendieron la reforma. Afirmaron que el dictamen no busca hacer a un lado el capital de inversión, ni resta el derecho a invertir al sector privado, sino que se modifica en beneficio del pueblo mexicano.

La morenista Alma Rosa de la Vega instó a reconocer la importancia de que el Estado mantenga el control sobre las empresas públicas y asegurar que esas actividades se regulen. Así como buscar que el interés público prevalezca sobre los particulares, pues la energía eléctrica, señaló, es un pilar de desarrollo social y económico.

Por su parte, el diputado del PVEM, Carlos Alberto Guevara Garza, consideró que uno de los principales propósitos de la reforma es devolverle a la CFE y Pemex su carácter de empresas públicas para "fortalecerlas y que sean palancas de desarrollo y garantes de los recursos de la nación". Además, busca que el Estado incida en la administración de estas entidades de forma directa o indirecta para asegurar que se proteja el interés nacional público y cumplir con la responsabilidad social.

La oposición se lanza vs reforma

En contraste, diputados del PAN acusaron que la reforma que planteó el expresidente López Obrador centraliza la conducción de la energía en el Ejecutivo y regresa el monopolio para CFE y Pemex.

“No será un modelo basado en las mejores prácticas y la competencia, sino uno en el que faltarán la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la operatividad de Petróleos Mexicanos y de CFE”, señaló la diputada panista María Angélica Granados Trespalcacios.



El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI, señaló que aprobar la reforma en materia energética será un "golpe letal" para el desarrollo económico de México y debilitaría su capacidad de competir.

“Aprobar esta reforma sería retroceder décadas, condenando a nuestro país a un sistema caduco, que nos aleja de las mejores prácticas internacionales. Es hora de proteger a México, a nuestra gente y el futuro de México”, dijo.

La diputada del PAN, Margarita Zavala, también se lanzó en contra de la reforma energética de AMLO. Afirmó que en Morena no saben manejar una empresa y las utilizan para colocar a parientes y amigos, "si tanto les gusta Dinamarca, deberían ir a Dinamarca a ver cómo se manejan esas empresas, tenemos más de 13 tratados internacionales, y más de 30 acuerdos de protección recíproca, y hoy México está diciendo que los incumple, por eso está Marcelo Ebrard pidiendo perdón a Estados Unidos".

<https://politico.mx/sigue-plan-c-de-amlo-diputados-aprueban-reforma-energetica-sobre-cfe-y-pemex>



Diputados dan aval a reforma de López Obrador

Ciudad de México.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó otra reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador para establecer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga preponderancia en la generación y distribución de energía por encima de empresas privadas.

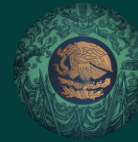
La aprobación se dio en medio de reclamos de los opositores, quienes denunciaron retrocesos, producción de energía “cara y contaminante”, y violaciones a la Constitución, al volver a avalar una reforma en sentido similar a la eléctrica que se aprobó en 2021 y la Suprema Corte tiró en enero de 2024.

La reforma, que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, establece que en materia de transmisión y distribución de energía eléctrica el Estado permitirá la participación de las empresas privadas, pero en ningún caso tendrá prevalencia sobre la CFE, que además dejará de ser Empresa Productiva del Estado para convertirse en una Empresa Pública del Estado, lo mismo que Petróleos Mexicanos.

Con ello, se permite a CFE generar hasta 54% de la energía eléctrica de todo el país, mientras que la iniciativa privada podrá producir hasta 46%.

La minuta también modifica la naturaleza jurídica de las Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado.

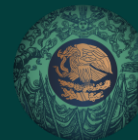
<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputados-dan-aval-a-reforma-de-lopez-obrador/1855949>



Aprueban diputados devolver estatus de empresas públicas a CFE y Pemex

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó con 353 votos a favor de Morena y aliados, así como 122 en contra de la oposición, la reforma de áreas y empresas estratégicas para que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad sean nuevamente empresas públicas a cargo del Estado Mexicano. El dictamen reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución que detalla que el Estado tendrá el control del sistema eléctrico nacional y del servicio público de transmisión y distribución de la energía eléctrica, así como la exploración, extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

https://drive.google.com/file/d/1ijF5li_a3u3doaK859juCcjM_IvNQ97h/view



Aprueban en Cámara de Diputados devolver denominación de empresas públicas a CFE y Pemex

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- Luego de una maratónica sesión de 14 horas en la **Cámara de Diputados**, aprobaron en lo general y, en lo particular, el proyecto de reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales para devolver la denominación de empresas públicas del Estado a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos.

<https://drive.google.com/file/d/12OvXsn5opHjPCoxc3DrtJuBx0EmEGYe2/view>



Aprueban en lo general reforma para que Pemex y CFE sean empresas públicas

La Cámara de Diputados aprobó esta noche en lo general la reforma constitucional mediante la que se recupera el papel de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como “empresas públicas del Estado” y se define el carácter preponderante de esta última compañía en el sector eléctrico, con respecto a la iniciativa privada.

Después ocho horas de discusión en lo general, el pleno cameral avaló el dictamen por 353 votos en favor de Morena y sus aliados, y 122 en contra de la oposición.

A lo largo del debate, los partidos mayoritarios afirmaron que con esta reforma el Estado recupera la soberanía energética, mientras que la oposición advirtió que se crean “monopolios”, que podrían desincentivar la inversión, la competencia y la modernización en el sector.

Morena defendió que con esta reforma se revierte la que se aprobó en diciembre de 2013, en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

<https://www.elfarodelacostachica.com.mx/2024/10/aprueban-en-lo-general-reforma-para-que-pemex-y-cfe-sean-empresas-publicas/>



Cámara de Diputados aprueba la Reforma Energética; Pemex y CFE serán empresas públicas

El pleno de la **Cámara de Diputados aprobó, con 353 votos a favor y 123 en contra, una reforma constitucional** que prioriza al Estado mexicano en la generación de energía eléctrica y transforma a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) en empresas públicas.

Los diputados **buscan restablecer el estatus que CFE y Pemex tenían antes de la reforma energética de 2013**, cuando fueron clasificadas como empresas "productivas".

Cabe mencionar que en la conferencia mañanera de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, la secretaria de Energía, Luz Elena González, explicó que, **bajo este esquema, ambas empresas operaban con criterios de rentabilidad y competencia en el mercado**. Ahora, con el cambio, se pretende que su funcionamiento se enfoque en el bienestar social, ofreciendo servicios a precios más accesibles en todo el país.

Para lograr este cambio, **los diputados reformaron los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución**. La reforma generó un intenso debate entre Morena y los partidos de oposición. Mientras que los legisladores oficialistas defendieron que garantizaría electricidad a bajo costo incluso en las zonas más pobres y remotas, los diputados del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano expresaron dudas sobre la capacidad del Estado para cumplir estos objetivos sin la participación del sector privado.

Es importante señalar que esta reforma es una versión modificada de la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por Morena en 2021, **la cual fue invalidada por la Suprema Corte por ser contraria a la Constitución**. Actualmente, los diputados siguen discutiendo las reservas presentadas por los partidos, misma votación que se podría realizar durante este jueves y parte del viernes, 10 y 11 de octubre, respectivamente.

<https://imagedeveracruz.mx/nacional/camara-de-diputados-aprueba-la-reforma-energetica-pemex-y-cfe-seran-empresas-publicas/50585157>



Prevén que baje precio de la luz por reforma energética

El pleno de **la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma para establecer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex tengan preponderancia en la generación y distribución de energía por encima de las empresas privadas.**

De acuerdo con especialistas consultados por **EL INFORMADOR**, el aval de la iniciativa -ahora en manos del Senado-, **podría abrir la puerta a que la energía eléctrica y los combustibles tengan precios más accesibles o incluso se reduzcan.**

“Dos empresas que son esenciales en el funcionamiento de la economía y en la vida cotidiana de todos los mexicanos van a volver a ser propiedad de todos y no solamente de algunos”, enfatizó Pablo Sandoval Cabrera, profesor, investigador y titular del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. **“Si CFE y Pemex se manejan con criterios de eficiencia, que antes no fue así, se puede garantizar una buena provisión de los bienes y servicios a precios accesibles”.**

El académico detalló que, en caso de ser necesario, el Gobierno Federal deberá subsidiar los costos de la energía eléctrica y la gasolina. Agregó que, con un buen manejo administrativo, ambas paraestatales podrán sanar su situación financiera.

“Si se manejan con criterios de eficiencia, por supuesto que se puede tener una provisión de energía suficiente”, dijo Sandoval. **“CFE y Pemex pueden mejorar su condición financiera, de hecho los últimos resultados así lo indican.** Si se hace un adecuado manejo, ambas empresas, pueden mejorar su condición”.

<https://www.informador.mx/mexico/CFE-Preven-que-baje-precio-de-la-luz-por-reforma-energetica-20241010-0029.html>



Diputados avalan reformas para que Pemex y CFE sean empresas públicas

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Después de 14 horas de discusión en la **Cámara de Diputados**, la mayoría de Morena y sus aliados aprobaron en lo general y en lo particular una reforma en materia energética, con la intención, dicen, fortalecer a Pemex y a la CFE, se busca que vuelvan a ser empresas públicas y productivas, que le entregan al Estado todo el control, por lo que tienen predominio por encima de las empresas privadas; sin embargo la oposición argumentó que el Estado va a caer en prácticas monopólicas.



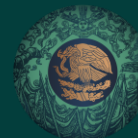
Lilia Aguilar
Diputada del PT

7:25

> Continúan trabajos para retirar deslaves por "John" en escénica de Acapulco.

SUSCRÍBETE

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vQhovcvEG6ZNAAdCH?e=DTpQks



Diputados aprueban reforma que devuelve denominación de empresas públicas a CFE y Pemex

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma para devolver la denominación de empresas públicas del Estado a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, además de otorgarle a esta última prioridad sobre las empresas privadas en el sector eléctrico. Con la reforma se elimina el carácter de empresas productivas del Estado que la reforma energética de 2014 dio a las, hasta entonces, paraestatales.

<https://drive.google.com/file/d/1ARwiRfKUwFGrBbroEtzD5tCAS4Rtglv/view>



Reforma energética de AMLO: diputados aprueban dictamen que plantea cambios en CFE y Pemex

Con 353 votos a favor y 122 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la 'reforma energética' de Andrés Manuel López Obrador.

Con este dictamen se reforma el artículo 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron su postura en torno al dictamen.

Por un lado la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena) expresó que la reforma nada tiene que ver con hacer a un lado el capital de inversión; "nunca se ha quitado el derecho a invertir al sector privado, simplemente se está cambiando el despacho, pues antes primero se les daba la opción de sacar las energías limpias y después a la Comisión Federal de Electricidad, así como en los ciclos combinados y en las subastas".

Alma Rosa de la Vega Vargas, diputada de Morena, expuso que se debe reconocer la importancia de que el Estado mantenga el control sobre las empresas públicas y así asegurar que esas actividades se regulen por ley.

Mientras que del PAN, el diputado César Augusto Rendón García señaló que el cambio constitucional refuerza el control estatal y genera grandes retos por las dificultades económicas y operativas de esas empresas.

"Serán dirigidas por el Estado, sin autonomía de gestión, marco jurídico ni patrimonio propio. Además, elimina el enfoque de rentabilidad y competitividad, compromete la autosuficiencia económica, genera un deterioro en la calidad de servicios, disminuye la inversión, la innovación y la modernización, lo que se traduce en mayores subsidios que aumentarán el gasto público", afirmó.

En lo anterior coincidió la diputada María Angélica Granados Trespalcios (PAN), quien manifestó que la figura jurídica de empresa pública del Estado deja en el misterio cómo operará en los hechos; centraliza la conducción de la energía en el Ejecutivo, regresa el monopolio, destruye el mercado de la energía y desincentiva la inversión, la competencia, el desarrollo tecnológico y la transición energética.



“No será un modelo basado en las mejores prácticas y la competencia, sino uno en el que faltarán la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la operatividad de Petróleos Mexicanos y de CFE”.

¿Qué propone la 'reforma energética' de AMLO?

Las modificaciones establecen que la CFE y Pemex volverán a ser empresas públicas del Estado, de acuerdo con el artículo 25. En lo referente al litio, no se otorgarán concesiones para su explotación, conforme al artículo 27.

Tanto el litio como el servicio de internet se consideran áreas estratégicas, por lo que las actividades del Estado en estos sectores no se considerarán como monopolios.

Se asegura la prioridad de la empresa estatal en el despacho de energía eléctrica, con el objetivo de mantener la seguridad y la autosuficiencia energética del país, y ofrecer la electricidad a la población al menor costo posible.


Las funciones de las empresas públicas no serán consideradas monopolios. Además, la CFE será responsable de suministrar el 54% de la energía eléctrica del país, y se reforzará la planificación del sector para garantizar el suministro y la estabilidad en la generación de energía en todas las regiones.

El dictamen establece “reglas claras para la inversión privada”, que implican una participación organizada y alineada con las necesidades del país. También se busca fomentar la generación de energía limpia y renovable con respaldo, además de implementar un esquema que equilibre la distribución de riesgos y beneficios.

Sheinbaum apoya 'reforma energética'

Durante su conferencia de prensa matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que esta reforma fortalece los derechos del pueblo de México.

Afirmó que con esta reforma se va a permitir modificar también las leyes secundarias. “Y aun cuando se respete el mercado eléctrico, ahora CFE tiene la preponderancia, regresa a ser pública; y Pemex también regresa a ser una empresa pública.”

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		11-10-24	LEGISLATIVO



"Es importante que se conozca esto que es parte de lo que se prometió, que nos comprometimos en campaña, una esencia muy importante de lo que representa la Cuarta Transformación, a diferencia de todo el periodo neoliberal, que lo que se quería era privatizar absolutamente todo y convertir todo en mercancía y abandonar los derechos del pueblo de México", dijo.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/9/reforma-energetica-de-amlo-diputados-aprueban-dictamen-que-plantea-cambios-en-cfe-pemex-836293.html>



Macabron / Maca Carriedo (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- En la **Cámara de Diputados**, donde, mientras nosotros dormíamos ellos trabajaban, que luego se quejan de sus jornadas extenuantes aunque sean unos días a la semana, ahí se aprobó una nueva Reforma Energética, esperemos que está sí la hayan leído. Ayer, **Dolores Padierna** fue elegida como vicepresidenta de la Cámara y parece que el PAN no estaba tan de acuerdo, en Tribuna le empezaron a gritar 'fuera, fuera, fuera'.

Luego la diputada **Maité Vargas** confundió una palabra, lo hizo con todo conocimiento, dijo 'voy a aplicar un Joan Sebastián', y en lugar de resistencia, les dijo '*pestilencia*' a la oposición.

Luego la diputada **Rocío Abreu**, entró al desquite y casi, casi les dijo que usaran *vitacilina* a la oposición, andaba bien aguerrida y con la camisa bien puesta y, después, le recordaron que fue de la bancada del PRI y que había votado a favor de la anterior reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vRU-9_9_MTt0rHf1?e=y7D6uT



Diputados regresan denominación de empresas productivas a Pemex y la CFE

Con 353 votos a favor y 122 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con mayoría calificada, la reforma constitucional que permite devolver la denominación de Empresas Públicas del Estado a Pemex y la CFE, además de otorgarle a ésta última prevalencia sobre las empresas privadas en el sector eléctrico. La discusión fue intensa, como lo demuestra el discurso del panista Julen Rementería.

“La Comisión Federal de Electricidad tiene 23 mil 600 millones de dólares de deuda que representan 1.3 por ciento del PIB, una locura, ninguna sirve. Pemex es una bomba de tiempo, recibió una inversión de 1.9 billones, produce menos energía que en el 18 y es la producción más baja en 45 años en este país. No sirven ustedes para administrar, son una basura para administrar. Eso es lo que son”.

El documento pasa al Senado para su revisión. (Por Arturo García Caudillo)

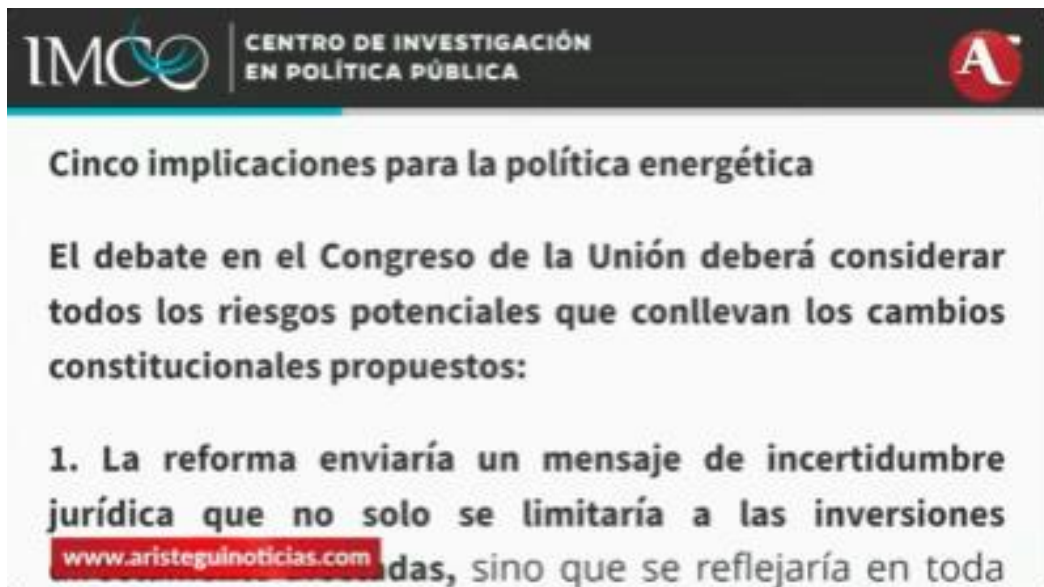
<https://www.notisistema.com/noticias/diputados-regresan-denominacion-de-empresas-productivas-a-pemex-y-la-cfe/>



México necesita certidumbre para la inversión en el sector energético: IMCO

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) dice que México necesita certidumbre para la inversión en el sector energético y que las inversiones en el sistema eléctrico están lejos de las necesidades del país dado el crecimiento de la demanda y que en este contexto de finanzas públicas presionadas, el sector energético debe aprovechar todas las posibilidades de financiamiento público y privado y que las empresas estatales deben estar en condiciones de generar valor económico para brindar un mejor servicio público.

Así que en este contexto es que el Instituto Mexicano para la Competitividad analiza la iniciativa de reforma constitucional, ésta que se votó ayer en la **Cámara de Diputados** en materia energética, que está siendo votada ya, la cual pretende plasmar en la Constitución que la Comisión Federal de Electricidad tenga prevalencia sobre sus contrapartes privados en el sector eléctrico”.



IMCO | CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA

Cinco implicaciones para la política energética

El debate en el Congreso de la Unión deberá considerar todos los riesgos potenciales que conllevan los cambios constitucionales propuestos:

- 1. La reforma enviaría un mensaje de incertidumbre jurídica que no solo se limitaría a las inversiones**
www.aristeguinoticias.com **das, sino que se reflejaría en toda**



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 10, 2024 @ 11:14 am

Sheinbaum afirma que los inversionistas ‘no deben preocuparse’ por la reforma energética

Sheinbaum celebró que la Cámara de Diputados haya avalado la reforma para dejar de considerar 'empresas productivas del Estado' a Pemex y CFE.



La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó este jueves que los inversionistas privados “no tienen de qué preocuparse” con la reforma energética del exmandatario Andrés Manuel López Obrador aprobada ahora en la Cámara de Diputados para privilegiar a las empresas del Estado.

“Somos la ‘Cuarta Transformación’ (el movimiento de López Obrador) y eso significa hacerle caso al pueblo y generar un modelo de desarrollo que ha dado resultados a los privados y al pueblo de México, entonces es muy buena esta reforma y no tienen de qué preocuparse los generadores”, declaró en su conferencia matutina.

Sheinbaum celebró que en la madrugada la Cámara de Diputados haya avalado la reforma para dejar de considerar “empresas productivas del Estado” a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que ahora serán “empresas públicas” para no “competir en el mismo nivel que todas las privadas”.

[Sheinbaum afirma que los inversionistas 'no deben preocuparse' por la reforma energética \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Cámara de Diputados mexicana aprueba iniciativa para que CFE y Pemex vuelvan a ser empresas públicas



© AP Photo / Felix Marquez

La Cámara de Diputados (Cámara Baja) de México aprobó la iniciativa centrada en el sector energético nacional, donde se estipula que las empresas Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) vuelvan a ser compañías públicas, conversión que tuvieron en el sexenio del exmandatario Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Con 350 votos a favor, 111 en contra y una abstención, el Pleno del recinto legislativo mexicano avaló el dictamen, que estipula la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, referentes a áreas y empresas estratégicas.

La única reserva que se aceptó en la discusión fue la presentada por la legisladora **Ana Elizabeth Ayala Leyva**, perteneciente al partido oficialista Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), esto en referencia a los artículos 27 y 28 constitucionales.

Sobre el primer apartado, los diputados decidieron eliminar el párrafo que decía: "**El Estado queda a cargo de la transición energética** y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales".

Mientras que en el artículo 28 de la Constitución mexicana se precisó que **los ferrocarriles, "tanto para transporte de pasajeros como de carga"**, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

[Cámara de Diputados mexicana aprueba iniciativa para que CFE y Pemex vuelvan a ser empresas públicas - 10.10.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](https://www.sputnikmundo.com/noticiaslatam/2024/10/10/camara-de-diputados-mexicana-aprueba-iniciativa-para-que-cfe-y-pemex-vuelvan-a-ser-empresas-publicas-10.10.2024-sputnik-mundo-noticiaslatam-lat/)



Reforma CFE: qué decía el fragmento eliminado por Morena que obligaba al Estado a reducir la contaminación

La presidenta Claudia Sheinbaum prometió una transición energética para reducir la contaminación

Por Octavio Vargas



En la sesión del 9 de octubre, las y los **diputados aprobaron la reforma constitucional** que le da prioridad a las empresas estatales para la generación de energía eléctrica y convierte en empresas públicas a la Comisión Federal de Electricidad y Pemex, ello contenido en los artículos **25, 27 y 28 de la Constitución**.

Las modificaciones a la reforma, que fueron turnados a la **Cámara de Senadores para su discusión y votación**, fue aprobada en la cámara baja con la mayoría calificada de Morena y aliados: **353 votos a favor y 122 en contra, en lo general; y 350 votos a favor, 111 en contra y una abstención en lo particular**.

Pese a que en **discursos públicos** y en mítines durante la campaña electoral de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo en que promueve el uso de fuentes de energía alternativas y limpias**. Una diputada de Morena decidió presentar una reserva a un párrafo de la reforma que señalaba que el Estado tiene la responsabilidad de reducir la emisión de gases de efecto invernadero mediante una transición energética.

[Reforma CFE: qué decía el fragmento eliminado por Morena que obligaba al Estado a reducir la contaminación - Infobae](#)



Sheinbaum afirma que los inversionistas no deben «preocuparse» con la reforma energética

10 octubre 2024 - 18:41

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 10 oct (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmó este jueves que los inversionistas privados «no tienen de qué preocuparse» con la reforma energética del exmandatario Andrés Manuel López Obrador aprobada ahora en la Cámara de Diputados para privilegiar a las empresas del Estado.

“Somos la ‘Cuarta Transformación’ (el movimiento de López Obrador) y eso significa hacerle caso al pueblo y generar un modelo de desarrollo que ha dado resultados a los privados y al pueblo de México, entonces es muy buena esta reforma y no tienen de qué preocuparse los generadores», declaró en su conferencia matutina.

La gobernante mexicana celebró que en la madrugada la Cámara de Diputados haya avalado la reforma para dejar de considerar «empresas productivas del Estado» a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que ahora serán «empresas públicas» para no «competir en el mismo nivel que todas las privadas».

[Sheinbaum afirma que los inversionistas no deben "preocuparse" con la reforma energética - SWI swissinfo.ch](#)



Diputados mexicanos aprueban reforma energética que prioriza al Estado

Publicado: 10 oct 2024 06:49 GMT



La medida constitucional da prioridad al Estado mexicano en la generación de energía eléctrica.



Con 353 votos a favor y 122 en contra, la Cámara de Diputados de México **aprobó** el miércoles en lo general la reforma energética propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que ahora impulsa la mandataria actual, Claudia Sheinbaum, **informan** medios locales.

La medida constitucional da prioridad al Estado mexicano en la generación de energía eléctrica y convierte en empresas públicas la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex). Así, establece que la **CFE controlará el 54 % de la generación eléctrica**, mientras que el 46 % restante, privados. También se estipula que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) deberá priorizar la energía generada por la CFE incluso si las fuentes de los particulares son más limpias.

El tema generó un intenso debate entre los miembros del partido gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y la oposición. El hecho de que la reforma dé prevalencia a la CFE en la prestación de los servicios públicos de electricidad e Internet, llevó a la oposición a **advertir** que la decisión **podría producir una monopolización** de ambos servicios.

[Diputados mexicanos aprueban reforma energética que prioriza al Estado - RT](#)



Apuesta a bajar déficit a 3.5% para 2025

Admite Sheinbaum presión presupuestal

Advierte Presidenta que los programas y las obras públicas tienen que seguir

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que el déficit para 2025 rondará el 3.5 por ciento del PIB, aunque admitió que existen presiones presupuestales por los incrementos que requerirán los programas sociales y las obras anunciadas por su Administración.

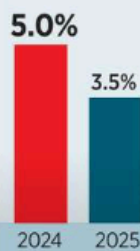
Durante la conferencia matutina de Palacio Nacional, la Mandataria fue cuestionada sobre los cálculos de algunos analistas que apuntan a que en 2025 el déficit podría rondar el 5 por ciento y no la meta anunciada por la Secretaría de Hacienda.

“(Este año) va a cerrar un poco menos que seis por ciento, algunos puntos, eso es por lo menos la estimación que tiene Secretaría de Hacienda. Y el objetivo para el próximo año es una reducción importante del déficit, el objetivo pues es llegar al 3.5, pero estamos viendo. Va a haber una reducción importante y, como se dice, los mercados van a recibirlo bien”, confió.

Pese a esa meta, señaló,

Estimaciones y gasto

Déficit presupuestario del sector público proyectado por Hacienda para este año, como porcentaje del PIB, y lo previsto por la Presidenta Claudia Sheinbaum para el siguiente:



ALGUNOS PROGRAMAS SOCIALES POR ATENDER:

ADULTOS MAYORES

Se incorporarán 400 mil beneficiarios más, lo que requiere de 14 mil 400 millones de pesos adicionales el próximo año para las pensiones.

- Pensión para mujeres de 60 a 64 años.
- Becas escolares.
- Contratación
- de médicos para la atención de adultos mayores en casa.
- Continuasión
- de obras ferroviarias.
- Construcción de un millón de viviendas.

ló, su Gobierno va a mantener las inversiones en obras públicas y va a cumplir con la entrega de recursos a los beneficiarios de programas sociales.

“La obra pública tiene que seguir, y los Programas de Bienestar tienen que seguir, tanto los que ya están con su aumento. Por ejemplo, hay cerca de 400 mil adultos mayores que ya cumplieron 65 y que se les tiene que dar su apoyo, su pensión”, indicó la Mandataria.

Actualmente, los adultos mayores reciben una pensión de seis mil pesos bimestralmente, por lo que la incorporación de 400 mil beneficiarios requerirá de 14 mil 400 millones de pesos el próximo año, sin contar el ajuste inflacionario.

Sheinbaum recordó la puesta en marcha de nuevos programas, como las pensiones para mujeres de 60 a 64 años, el incremento de becas escolares y la contratación de médicos para la atención de adultos mayores en casa.

En el caso de la inversión en obra pública, sostuvo, no se puede detener, debido a que es un factor detonador de empleo y desarrollo.

“La obra pública, como ya se demostró con el Presidente (Andrés Manuel) López Obrador, con la Cuarta Transformación, con este nuevo modelo de desarrollo del País, cuando hay obra pública se potencia la obra privada, la inversión privada, y además se generan empleos, que es muy importante”, enfatizó.

Las obras más grandes de la administración anterior fueron el Tren Maya, la refinera de Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), mientras que Sheinbaum ha anunciado la construcción de un millón de viviendas y la continuación de las obras ferroviarias.

A pregunta expresa, la Presidenta descartó que exista el riesgo de una crisis fiscal como lo han especulado algunos comentaristas económicos.

“No, cero, nada. Hay recursos en la Tesorería y no hay problema, tuvimos una reunión el lunes y está cerrando bien el Gobierno”, consideró.

La Presidenta también negó que vaya haber un aumento de impuestos.



Claudia Sheinbaum afirma que la propiedad privada en México está a salvo: “Nadie va a hacer expropiaciones”

La presidenta desmintió los rumores que apuntan a que le quitarán sus propiedades a algunos para entregársela a los pueblos

10 Oct, 2024 09:44 a.m. | Actualizado: 10 Oct, 2024 10:59 a.m. 100%



Por **Olivia Vázquez Herrera**



La reforma para pueblos indígenas y afroamericanos los reconoce como sujetos de derecho, ya no como de interés público. (AP Foto/Marco Ugarte, Archivo)

La presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo aseguró en la conferencia mañanera de este jueves 10 de octubre que de ninguna manera corre riesgo la **propiedad privada** en México tras la **reforma constitucional al Artículo 2** donde se estipula que los **pueblos originarios** y los **afromexicanos** son sujetos de derechos, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y ya no de **interés público**, como establecía hasta hace unos días la Carta Magna.

¿Qué dice la reforma mencionada?

El 1 de octubre entró en vigor la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, la cual fue propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero y promulgada el 30 de septiembre en su último día de gobierno.

Este decreto reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho y ya no sólo de interés público, con **personalidad jurídica y patrimonios** propios, a fin de ejercer sus derechos por sí mismos, **tomar decisiones** en sus asamblea u órganos comunitarios, **nombrar a sus autoridades**, recibir y administrar **recursos públicos**, además de poder defender sus derechos colectivos ante instancias jurisdiccionales y otras autoridades.

[Claudia Sheinbaum afirma que la propiedad privada en México está a salvo: “Nadie va a hacer expropiaciones” - Infobae](#)



Sheinbaum propone indagar como feminicidio cualquier muerte de una mujer con violencia

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ**

Las reformas enviadas al Congreso que proponen modificar las condiciones adversas para la población femenina consideran, entre otros aspectos, promover el tratamiento diferente a cualquier muerte violenta de una mujer, a fin de que todas las fiscalías estatales la investiguen en primera instancia como feminicidio, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum.

En conferencia, la consejera jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy, destacó que el asesinato de mujeres es un delito del fuero común, por lo que es indagado por las fiscalías locales. La reforma obligará ahora a todas éstas a tener una

fiscalía especializada que atienda los delitos de género, con énfasis en pesquisa de feminicidio.

“Hay una instrucción de la Presidenta de que se haga una a escala nacional, pero hay que tener la homologación en las locales, y estamos trabajando en eso”, apuntó la consejera jurídica.

La mandataria sostuvo que “el feminicidio es el delito extremo contra una mujer como crimen de odio, de discriminación. Lo que queremos es que la muerte violenta de una mujer siempre sea catalogada como feminicidio y se investigue como tal. Si en la pesquisa se ve que fue otro motivo, entonces se desecha el feminicidio, pero el objetivo es que se catalogue así para investigarse como tal”.



La presidenta de México analiza la tipificación del crimen de transfeminicidio

10 octubre 2024

Ciudad de México (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó este jueves que analiza impulsar desde el Gobierno la tipificación del delito de transfeminicidio, es decir, los asesinatos de mujeres trans por motivos de odio.

Cuestionada por el tema en su conferencia matutina, la mandataria indicó que estudiará si hacer algo similar a las propuestas de reforma que presentó el 3 de octubre que incluyen la obligación de indagar con perspectiva de género todos los asesinatos de mujeres, algo que corresponde a los códigos penales de los estados.

“En general, también es estatal (el transfeminicidio) porque es un delito del fuero común y se legisla en los códigos locales, pero vamos a ver de qué manera puede también orientarse desde la federación”, expuso en el Palacio Nacional.

50 transfeminicidios en México

México afronta este año una ola de crímenes de odio con al menos 50 asesinatos de mujeres trans, según la Asamblea Nacional Trans No Binaria y el colectivo Transcontingenta, mientras que el año pasado la organización Letra S reportó 43.

Hasta ahora, solo Nayarit y Ciudad de México han incluido este delito en sus códigos penales locales desde este año.

Además, el país vive una crisis de violencia machista, con 10 mujeres asesinadas al día, según las cifras oficiales.

Por ello, Sheinbaum, la primera mujer presidenta de México, dedicó su primer paquete de reformas, enviadas al Congreso el 3 de octubre, a establecer en la Constitución el derecho a una “vida libre de violencias” y a obligar a que las fiscalías estatales indaguen los asesinatos de mujeres con perspectiva de género.

[Presidenta de México analiza tipificación de transfeminicidio \(efe.com\)](https://www.efe.com)



La presidenta de México analiza impulsar la tipificación del crimen de transfeminicidio

10 octubre 2024 - 17:47

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 10 oct (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó este jueves que analiza impulsar desde el Gobierno la tipificación del delito de transfeminicidio, es decir, de los asesinatos de mujeres trans por motivos de odio.

Preguntada por este asunto en su conferencia de prensa diaria, la jefa de Estado indicó que estudiará si hacer algo similar a las propuestas de reforma que presentó el 3 de octubre que incluyen la obligación de indagar con perspectiva de género todos los asesinatos de mujeres, algo que corresponde a los códigos penales de los estados.

Por ello, Sheinbaum, la primera mujer presidenta de México, dedicó su primer paquete de reformas, enviadas al Congreso el 3 de octubre, a establecer en la Constitución el derecho a una «vida libre de violencias» y a obligar a que las fiscalías estatales indaguen los asesinatos de mujeres con perspectiva de género.

[La presidenta de México analiza impulsar la tipificación del crimen de transfeminicidio - SWI swissinfo.ch](#)



Reforma en materia de empresas estratégicas será costosa y afectará a los más pobres: PRI

CIUDAD DE MÉXICO.- El Grupo Parlamentario del PRI, por medio de los diputados Mario Zamora Gastélum y Jericó Abramo Masso, señaló que la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas resultará costosa, ineficiente y afectará a los sectores más vulnerables.

En un comunicado referente a la participación de los legisladores durante la discusión del dictamen de dicha reforma, la bancada reiteró que votará en contra de la propuesta al argumentar que un cambio de nombre no es suficiente para resolver los problemas del sector energético.

El diputado Zamora Gastélum instó a las y los legisladores de la mayoría parlamentaria a escuchar al secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, quien ha señalado la necesidad de incrementar la inversión privada en el sector energético.

El diputado Zamora Gastélum instó a las y los legisladores de la mayoría parlamentaria a escuchar al secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, quien ha señalado la necesidad de incrementar la inversión privada en el sector energético.

Explicó que el Estado no dispone de los recursos necesarios para ampliar el uso de energías renovables ni para solucionar problemas en el suministro y distribución de electricidad. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) "requiere 28 mil millones de pesos que no estarán en el presupuesto del próximo año".

Por su parte, el diputado Abramo Masso criticó que la propuesta de reforma no aborda el saneamiento financiero de Pemex y la CFE, ni presenta un plan para transitar hacia un modelo de energía limpia y sustentable.

<https://almomento.mx/reforma-en-materia-de-empresas-estrategicas-sera-costosa-y-afectara-a-los-mas-pobres-pri/>



Concluyen Posturas A Favor Y En Contra Sobre Reforma Constitucional En Materia De Áreas Y Empresas Estratégicas

Con posturas a favor y en contra, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC participaron, en la tercera y cuarta rondas de oradores, durante la discusión en lo general del dictamen que reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política, en materia de áreas y empresas estratégicas.

<https://hojaderutadigital.mx/concluyen-posturas-a-favor-y-en-contra-sobre-reforma-constitucional-en-materia-de-areas-y-empresas-estrategicas/>



Entrevista / Oscar Ocampo (Coord. de Energía y Medio Ambiente – IMCO)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “A diferencia de la reforma que desecha la **Cámara de Diputados**, en 2022 que era mucho más puntual en sus objetivos, esta reforma presenta una gran ambigüedad, los dos cambios centrales son: El tránsito de empresa productiva a empresa pública y este principio que ninguna empresa podrá prevalecer sobre la Comisión Federal de Electricidad en el mercado eléctrico. Así es que esta reforma va a ser tan buena o tan mala como su legislación secundaria, porque con esta redacción están dando la declaración secundaria, márgenes de libertad que permiten desde implementar la reforma de 2021, por ejemplo, que priorizaba en el despacho eléctrico la generación de eléctrica la Comisión Federal de Electricidad sobre todos los participantes hasta una reforma mucho menos agresiva con la inversión privada, que en este caso, sería muy positivo especialmente si pensamos que el propio gobierno estima invertir 13 mil millones de dólares en energía renovable”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vQtcja1xl8_rZ09P?e=lojlSz



Diputados de México aprueban reforma que modifica a empresas productivas del Estado como públicas

spanish.news.cn | 2024-10-11 01:45:45 |

MÉXICO, 10 oct (Xinhua) -- La Cámara de Diputados de México aprobó la madrugada de hoy jueves en lo general y en lo particular el dictamen de reforma constitucional que modifica la naturaleza jurídica de las empresas productivas del Estado a empresas públicas del Estado.

El dictamen de reforma votado a favor con mayoría calificada de 350 votos, 111 en contra y cero abstenciones impacta los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, al buscar la preponderancia de la empresa pública en sectores clave, como la electricidad.

El dictamen, remitido al Senado para su discusión, precisa que "las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad".

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en áreas estratégicas, como el litio y el servicio de Internet que provea el Estado", aclara el texto.

La planeación y el control del sistema eléctrico nacional, expone el documento, tendrán como objetivos "asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca".

La iniciativa enviada por el Ejecutivo determina también que el Estado queda a cargo de la transición energética.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en su conferencia mañanera de este jueves, felicitó a los diputados por la aprobación del dictamen e insistió en que es necesaria porque busca la soberanía del país, así como fortalecer a las estatales Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"Primero, felicitar a los diputados por haber aprobado esta reforma constitucional. En parte sí es revertir una parte de la reforma del 2013. Ayer lo explicamos, las empresas públicas, CFE y Pemex, fueron creadas por dos objetivos principales: La soberanía energética de México y el poder dar electricidad, gasolinas, diésel, todos los derivados del petróleo, accesibles a la población".

[Diputados de México aprueban reforma que modifica a empresas productivas del Estado como públicas | Spanish.xinhuanet.com \(news.cn\)](#)



Diputadas del PRI llaman a la sensibilización sobre el cáncer de mama.

09-10-2024 (Notilegis) Ciudad de México.– Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI llamaron a la sensibilización sobre la lucha contra el cáncer de mama, con la llegada del “mes rosa”, octubre; es fundamental que las mujeres cumplan con los protocolos de autoexploración.

Asimismo, pidieron al Gobierno Federal garantizar tratamientos preventivos y de suministro para combatir esta enfermedad, ya que es una de las principales causas de muerte de las mexicanas.

En rueda de prensa, la diputada Xitlalic Ceja García indicó que alrededor de 23 mil mujeres en México se ven afectadas cada año por esta enfermedad; sin embargo, al menos la mitad, son diagnosticadas en etapas avanzadas.

Recalcó que es importante aprobar un presupuesto en el 2025, para generar acciones preventivas.

En su intervención, la diputada Marcela Guerra Castillo resaltó que el cáncer de mama es una de las principales causas de muerte de mujeres en México y en el mundo.

“Por eso vamos a impulsar voluntades económicas desde esta Cámara de Diputados, desde el PRI, para que se asignen presupuestos específicos para atender este mal, atenderlo a profundidad”, expuso.

Dijo que con la llegada de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo espera que exista la voluntad, no sólo política, si no la “voluntad económica” para asignar un presupuesto que resulte suficiente para atender los principales problemas de salud en la población femenina.



Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI piden suma de voluntades para prevenir el cáncer de mama

La diputada federal por Puebla, Xitlalic Ceja García aseveró que “la lucha contra el cáncer de mama es una suma de voluntades, no una cuestión de partidos”.

En conferencia de prensa, en el marco del “Mes Rosa” para concientizar a la ciudadanía sobre la lucha del cáncer de mama, la también presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI), hizo un llamado a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados a sumar esfuerzos, para aprobar un gran presupuesto que pueda ser destinado para campañas de prevención, atención y medicamentos.

“Hago un llamado a todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados a que se sumen a favor de esta terrible enfermedad y que se pueda aprobar un gran presupuesto. Hago un llamado para que desde la trinchera en la que nos encontremos podamos sumarnos a toda actividad de sensibilización, concientización y lucha contra el cáncer de mama”, expresó.

Por su parte, la diputada de Nuevo León Marcela Guerra Castillo consideró que además de “voluntad política, ser requiere voluntad económica”, para asignar presupuesto, no solamente para el cáncer, sino también para la salud reproductiva de las mujeres y no estar en la incertidumbre de los remanentes de la Secretaría de Salud para la atención de enfermedades.

“Los más importante no solo es la atención, sino también el acceso a medicamentos. Las y los mexicanos necesitan tener el acceso universal a la salud”, demandó.

Al sostener que “el cáncer es una tragedia”, Guerra Castillo se comprometió a que, desde la Cámara de Diputados, desde la máxima tribuna del país y desde el PRI se impulsarán presupuestos específicos, “para atender este mal a profundidad, que la salud pública, sea pública de verdad, que el cáncer sea atendido para todas universalmente”

“Todas somos mexicanas y tenemos derecho a la salud”, expresó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-del-grupo-parlamentario-del-pri-piden-suma-de-voluntades-para-prevenir-el-cancer-de-mama/>



Morena va por desafuero contra “Alito” Moreno; no es venganza política, aseguran

Una vez que se instale la Comisión Jurisdiccional se retomará la solicitud de desafuero en contra del presidente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno, refirió el diputado Hugo Erick Flores, quien será el presidente de la Comisión Jurisdiccional.

“Yo me acuerdo de un señor que es senador ahorita, fue diputado y creo que se acaba de reelegir en la dirigencia de su partido. No venimos con la espada desenvainada, pero si hay juicios políticos que procedan, vamos a proceder”, afirmó.

Adelantó que la Comisión Jurisdiccional será instalada en 10 días, aproximadamente, e iniciará con el análisis de los casos que procedan en desafuero o juicio político, detalló que tiene en la mira alrededor de cuatro casos específicos.



“En mi caso, yo estoy esperando, de este lunes al otro instalar, y vamos a venir con unas sorpresas, porque en esta legislatura sí va a haber juicios políticos, de eso nos vamos a encargar nosotros”, comentó.

La solicitud de desafuero fue solicitada en 2022, por la Fiscalía General de Campeche por presunto enriquecimiento ilícito. En ese sentido, Flores aseguró: “Los que tienen mucha relevancia, esos yo creo que yo lo voy a hacer personalmente”.

“Ni siquiera por un tema de venganza política. Yo sí lo voy a revisar con lupa, porque no me nombraron presidente de una comisión para administrar y acumular otros 28 mil juicios políticos. Los que ya están fuera de término, de una vez sacarlos, ya para qué, ya no vamos a poder hacer nada; los que están en término, revisarlos”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-va-por-desafuero-contra-alito-moreno-no-es-venganza-politica-aseguran/>



Retomarán desafuero contra *Alito* Moreno

Sección Instructora
atenderá la solicitud de
juicio político al
presidente del PRI

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Una vez que se instale la Comisión Jurisdiccional se retomará la solicitud de desafuero en contra del presidente nacional del PRI, Alejandro *Alito* Moreno, refirió el diputado Hugo Eric Flores, quien será el presidente de la comisión.

“Me acuerdo de un señor que es senador ahorita, fue diputado y creo que se acaba de reelegir en la dirigencia de su partido. No venimos con la espada desenvainada, pero si hay juicios políticos que procedan vamos a proceder”, afirmó.

Adelantó que la Comisión Jurisdiccional será instalada en 10 días, aproximadamente, e iniciará el análisis de los casos que procedan en desafuero o juicio político, y los que ya no serán desechados.

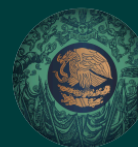
“En mi caso, yo estoy esperando de este lunes al otro instalar, y va-

HUGO ERIC FLORES

Presidente de la Comisión
Jurisdiccional de la
Cámara de Diputados

“No venimos con la espada desenvainada, pero si hay juicios políticos que procedan vamos a proceder”

“Estoy esperando de este lunes al otro instalar [la Comisión] y vamos a venir con unas sorpresas, porque en esta Legislatura sí va a haber juicios políticos, de eso nos vamos a encargar nosotros”



mos a venir con unas sorpresas, porque en esta Legislatura sí va a haber juicios políticos, de eso nos vamos a encargar nosotros”, dijo.

La solicitud de desafuero fue solicitada en 2022 por la Fiscalía General de Campeche por presunto enriquecimiento ilícito de Alejandro Moreno. En ese sentido, Flores aseguró: “Los que tienen mucha relevancia, esos creo que yo los voy a hacer personalmente”.

“Ni siquiera por un tema de venganza política. Yo sí lo voy a revisar con lupa, porque no me nombraron presidente de una comisión para administrar y acumular otros 28 mil juicios políticos. Los que ya están fuera de término, de una vez sacarlos, ¿ya para qué?, ya no vamos a poder hacer nada. Los que están en término [vamos a] revisarlos”, dijo.

Al preguntarle si la revisión de la petición de desafuero contra *Alito* Moreno será una prioridad para la Comisión Jurisdiccional, Flores Cervantes dijo que no, pero que no lo dejará en pausa como pasó en la legislatura anterior.

“Yo no hablaría de prioridades, nada más quiero ver qué hay en ese asunto. Nosotros sí somos abogados, entonces, sí vamos a llegar a revisar, si hay lugar, si hay motivos; ya no requieren expediente”, expresó.

El diputado Hugo Eric Flores

adelantó que el caso del senador Alejandro Moreno no será el único que retomará, ya que tiene en la mira otros más, pero sin detallar cuáles son.

“Quiero revisar; hay muchos casos pendientes, hay algunos que ya están fuera de término. Ayer [antier] me asustaron con el número, me dicen que hay más de mil 200 y tantos, dije: ‘no puede ser’, pero yo sé de cuatro o cinco que están buenos”, afirmó.

La Comisión Jurisdiccional tiene la facultad de desahogar el procedimiento de juicio político a los servidores públicos por posibles omisiones o conductas sancionables que están establecidas en la Constitución.

Sin embargo, el pasado 31 de julio, la Sección Instructora, emanada de la Comisión Jurisdiccional, concluyó los trabajos de la 65 Legislatura sin darle trámite a la solicitud de la Fiscalía de Campeche, porque no le llegó la solicitud, informó ese día Humberto Pérez, quien la presidía.

“Sólo pudimos determinar lo que tuvimos en nuestras manos. En esta Sección Instructora todo lo que llega a su poder tiene términos fundamentales para iniciar y proceder. Lo que no tengamos en nuestras manos, esta Sección Instructora no puede darle inicio o proceder”, afirmó. ●



Comisión Jurisdiccional en San Lázaro revisará “con lupa” solicitud para desafuero de 'Alito'

Al advertir que en la nueva legislatura sí habrá juicios políticos y desafueros, el presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores, afirmó que revisará “con lupa” el expediente del líder nacional y senador priista, Alejandro Moreno, y si hay elementos para proceder, se procederá en su contra.

El legislador de Morena negó llegar a la comisión con la espada desenvainada, pero subrayó la necesidad de desahogar cerca de mil 200 demandas de juicio político y alrededor de ocho solicitudes de procedencia pendientes en San Lázaro.



—¿Entonces, el juicio contra Alito Moreno sería una prioridad?—, se le interrogó.

"Yo no hablaría de prioridades, nada más yo quiero ver qué hay en ese asunto. Nosotros sí somos abogados y entonces sí vamos a llegar a revisar si hay lugar, si hay motivos quiero ver qué hay en el expediente (...), ni siquiera por un tema de venganza política, yo sí lo voy a revisar con lupa, porque no me nombraron presidente de una comisión para administrar ahí y acumular otros 28 mil expedientes", dijo.

La Fiscalía General del Estado de Campeche solicitó a la Cámara de Diputados en agosto de 2022 el desafuero de Alejandro Moreno, como presunto responsable de enriquecimiento ilícito durante su gestión como gobernador de la entidad.

El Ministerio Público detalló que tan solo la residencia de Moreno Cárdenas en Campeche tiene un valor de 130 millones de pesos, a lo que se suman cuadros, esculturas y piezas artísticas valuadas en más de 50 millones.

“Lo que constituye el delito de enriquecimiento ilícito precisamente es la desproporción ente los ingresos devengados y lo que se declara patrimonialmente y las propiedades ya valuadas”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/politica/comision-en-san-lazaro-revisara-solicitud-de-desafuero-de-alito-moreno>



Comisión Jurisdiccional en San Lázaro revisará “con lupa” solicitud para desafuero de 'Alito'

El pleno de la Cámara de Diputados podría discutir y, en su caso, aprobar las modificaciones a las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, el próximo martes 15 de octubre, un día antes de que venza el plazo para que el Senado de la República emita la convocatoria para la elección de ministros, magistrados y jueces del 2025.



La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, que fue instalada hoy, podría reunirse para dictaminar las minutas el próximo lunes, y el pleno discutir el pleno al día siguiente, detalló el diputado Hugo Erick Flores, integrante de la Comisión.

“Todo depende de cuando nos llegue, nuestros cálculos es que será el lunes (que se reúna la Comisión para dictaminar las leyes secundarias). Estamos esperando que nos manden la minuta, a partir de ahí, la publicaremos, la circularemos. Y a partir de ahí, es muy clara la Ley Orgánica, tenemos que esperar algunos días para poder sesionar en la comisión, por eso es que nuestros mejores cálculos es que el lunes estará sesionando la comisión, yo no lo veo antes, y al pleno hasta el martes”, detalló.

Por su parte, el diputado Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia, dijo: “yo creo que puede ser hoy mismo (que lleguen las minutas), en el transcurso del día, en la madrugada, nos va a llegar del Senado esta minuta; inmediatamente nos vamos a reunir, hacemos la convocatoria y vemos la ruta para cumplir con los plazos que marca la ley”, explicó.

Las minutas que espera la Comisión de Justicia de la Cámara Baja son referentes a reformas a la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema Medios de Impugnación en Materia Electoral, para normar la elección de ministros, magistrados y jueces.



A la instalación de la Comisión de Justicia asistió la ministra Lenia Batres, quien señaló que armonizar la reforma judicial con las leyes secundarias, es “un gran reto” para que ésta se aplique de manera efectiva.

“Creo que el reto, en su conjunto, es muy fuerte, porque la democratización no implica nada más la elección de ministras, ministros, magistrados y magistradas, jueces y juezas, sino de articular todo este sistema de controles que prevé la propia reforma, y que es parte de la democratización misma del poder judicial, los controles financieros, administrativos, jurisdiccionales”, expresó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-diputados-preven-avalar-leyes-secundarias-el-15-de-octubre-esperan-minutas-para-normar-eleccion-de-ministros/>



Comisión Jurisdiccional abrirá expediente de juicio político contra "Alito" Moreno

El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores adelantó que en la 66 Legislatura sí habrá juicios políticos en contra de personajes denunciados y no descartó que uno de ellos sea el Alejandro Moreno Cárdenas, actual presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En entrevista Flores Cervantes expresó que va a analizar el expediente de "Alito" Moreno, que es uno de los casos que se quedó pendiente en la pasada legislatura, entre los más de mil 200 que están en espera, y entre los que, resaltó, hay otros 4 por lo menos que se deben desempolvar.



"En esta legislatura si va a ver juicios políticos. Hay muchos casos pendientes, me dicen que hay más de mil 200 y tantos, pero yo sé de 4 o 5 que están buenos. Estoy pensando ahorita de temas políticos; yo me acuerdo de uno que es senador ahorita, fue diputado y creo que se acaba de reelegir en la dirigencia de su partido ¿No? No venimos con la espada desenvainada, pero si hay juicios políticos que procedan vamos a proceder ¿Eh?", adelantó.



El también integrante de la Comisión de Justicia, señaló que los diputados federales ya lo han estado presionando para que se instale la Comisión Jurisdiccional, lo cual podría llevarse a cabo el 21 de octubre, pero aclaró que, primero lo primero y van a concentrarse en sacar adelante las leyes secundarias de la Reforma al Poder Judicial.

Sobre juicios políticos en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la confrontación que han presentado por la Reforma señaló que no están pensado en aplicar esta medida, aunque dependerá de cómo actúen en este tema en el que si quieren “tumbarla”, entonces, la situación cambiaría.

“Nosotros no vamos por ese tema del juicio político con los ministros, por ejemplo, en el tema de la Reforma no estamos en eso, ah, ellos otorgan amparos o hacen cosas distintas o echan abajo la Reforma Judicial pues entonces ya será otra cosa. No los estamos amenazando con juicios políticos, estamos diciendo, si cumplen con sus facultades no va a ver juicios políticos para los ministros de la Suprema Corte, eso es lo que nosotros estamos pensando”, puntualizó.

Insistió en que trae la mentalidad que trae de mantener activa a la Comisión Jurisdiccional, por lo que revisarán los expedientes y si hay alguno que activar, lo van a hacer.

Rechazó que vayan a utilizar a la Comisión como herramienta política en contra de sus adversarios y garantizó que será objetivo en los criterios que se apliquen, los cuales serán conforme a derecho, pero precisando que tampoco habrá impunidad cuando se detecten violaciones a la ley.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/10/comision-jurisdiccional-abrira-expediente-de-juicio-politico-contra-alito-moreno-644830.html>



Revisarán desafuero de Alito

FERNANDO MERINO

La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados revisará el juicio de desafuero contra el senador Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, que está pendiente desde 2022, informó el presidente de este órgano legislativo, el diputado morenista Hugo Eric Flores Cervantes.

En entrevista con medios de comunicación, el legislador dijo que va a revisar con lupa los juicios de procedencia y juicios políticos que quedaron pendientes en la anterior legislatura, entre ellos el del presidente del PRI.

“Ni siquiera por un tema de venganza política. Yo sí lo voy a revisar con lupa, porque no me nombraron presidente de una comisión para administrar y acumular otros 28 mil juicios políticos. Los que ya están fuera de término, de una vez sacarlos, ya para qué, ya no vamos a poder hacer nada; los que están en término, revisarlos”.

“Yo sé de cuatro o cinco que están

buenos, vamos a revisarlos y yo estoy pensando ahorita en juicios políticos, yo me acuerdo ahorita de uno que es senador, fue diputado, creo que se acaba de reelegir en la dirigencia de ese partido. No venimos con la espada desenvainada pero si hay juicios políticos que procedan pues vamos a proceder”, comentó.

La Fiscalía General del Estado de Campeche solicitó en 2022 a la Cámara de Diputados el desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas por presunto enriquecimiento ilícito.

El presidente de la Comisión Jurisdiccional rechazó que se vayan a aprobar en *fast track* los juicios políticos contra los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por haber aprobado una consulta para determinar si tienen competencia para revisar la reforma judicial.

“No estamos amenazando con juicio político, estamos diciendo que si cumplen con sus facultades no va a haber juicio político”, señaló Flores.



LAURA LOVERA

**Alejandro Moreno** es senador del PRI



Revisarán desafuero de *Alito*

FERNANDO MERINO

La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados revisará el juicio de desafuero contra el senador Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, que está pendiente desde 2022, informó el presidente de este órgano legislativo, el diputado morenista Hugo Eric Flores Cervantes.

En entrevista con medios de comunicación, el legislador dijo que va a revisar con lupa los juicios de procedencia y juicios políticos que quedaron pendientes en la anterior legislatura, entre ellos el del presidente del PRI.

“Ni siquiera por un tema de venganza política. Yo sí lo voy a revisar con lupa, porque no me nombraron presidente de una comisión para administrar y acumular otros 28 mil juicios políticos. Los que ya están fuera de término, de una vez sacarlos, ya para qué, ya no vamos a poder hacer nada; los que están en término, revisarlos”.

“Yo sé de cuatro o cinco que están

buenos, vamos a revisarlos y yo estoy pensando ahorita en juicios políticos, yo me acuerdo ahorita de uno que es senador, fue diputado, creo que se acaba de reelegir en la dirigencia de ese partido. No venimos con la espada desenvainada pero si hay juicios políticos que procedan pues vamos a proceder”, comentó.

La Fiscalía General del Estado de Campeche solicitó en 2022 a la Cámara de Diputados el desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas por presunto enriquecimiento ilícito.

El presidente de la Comisión Jurisdiccional rechazó que se vayan a aprobar en *fast track* los juicios políticos contra los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por haber aprobado una consulta para determinar si tienen competencia para revisar la reforma judicial.

“No estamos amenazando con juicio político, estamos diciendo que si cumplen con sus facultades no va a haber juicio político”, señaló Flores.



LAURA LOVERA

**Alejandro Moreno** es senador del PRI



A revisión demanda de desafuero de Alito; señala Flores Cervantes

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, “Alito” está en la mira de la Comisión Jurisdiccional de los Diputados Federales que revisarán la demanda de desafuero en su contra, que presentó la Fiscalía de Campeche por presunto enriquecimiento ilícito.

El presidente de este grupo de trabajo, Hugo Erick Flores Cervantes fue entrevistado para anunciar la instalación de dicha comisión y puso sobre la mesa, la decisión de desahogar en breve la carga de desafueros y juicios políticos, que están del orden de 1,200.

Señaló el diputado de Morena, Flores Cervantes, que hay en la mira casos “vivos”, cuatro o cinco y esos se van a revisar con lupa; no debe de haber impunidad, advirtió.



El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Flores, (Morena) informó que hay mil 200 expedientes de juicios de políticos y ocho de desafueros pendientes de revisar, aunque indicó que de todos estos casos solo cuatro o cinco están activos.

Advirtió que en esta legislatura todas estas demandas presentadas sí procederán, por lo que una vez que se instale oficialmente la Jurisdiccional comenzará a trabajar en cada una de las demandas presentadas en contra de distintos personajes.

En entrevista, el legislador de Morena manifestó que entre los casos que están “vivos” se encuentra el caso de Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, quien tiene demanda de desafuero tras la demanda penal que se presentó en su contra por el delito de presunto enriquecimiento ilícito.

Flores dijo que su primera acción como presidente de la Jurisdiccional será dictaminar todos los casos que se encuentran vigentes, entre ellos el del ahora senador del tricolor.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/10/instalan-comision-en-san-lazaro-que-dara-fast-track-leyes-secundarias-judiciales-660503.html>



Morena reactivará el juicio político contra Alejandro Moreno; "no es venganza", asegura Hugo Eric Flores

El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores Cervantes, adelantó que en los próximos días se reactivará la solicitud de desafuero en contra de Alejandro Moreno Cárdenas, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

A pregunta expresa en entrevista con medios aclaró que “ni siquiera es por un tema de venganza política, pero yo sí lo voy a revisar con lupa”.

“Yo me acuerdo de un señor que es diputado ahorita, digo senador y creo que se acaba de reelegir (en el PRI)”, afirmó sin mencionar por su nombre a Alejandro Moreno.



La solicitud de desafuero en contra de Moreno Cárdenas, quien puede seguir como presidente del PRI hasta el 2032, fue solicitada hace dos años por la Fiscalía General del Estado de Campeche por presunto enriquecimiento ilícito.

“No venimos con la espada desenvainada, pero si hay juicios políticos que procedan, pues vamos a proceder”, aseguró. Se le recordó a Flores Cervantes que el año pasado se detuvo su proceso, luego de que la votación se empató en la Sección Instructora.



“Yo no hablaría de prioridades, pero sí quiero ver qué hay en ese asunto. Y nosotros sí somos abogados, entonces sí vamos a llegar a revisar si hay motivos. Quiero ver qué hay en el expediente”, mencionó.

El diputado de Morena, expresidente del partido Encuentro Social, mencionó que “hay algunos expedientes que están fuera de término, me asustaron, son más de mil 200”.

“Pero sé de cuatro o cinco que están buenos”, comentó.

El diputado de Morena confió que la primera acción que hará cuando se instale la comisión, es separar los que ya está fuera de término, “ese va a ser el primer grupo que se va a ir”.

“Acá admitiremos, vamos a revisarlos que ya están vigentes y los que tiene mayor relevancia, yo lo voy a hacer personalmente”, subrayó.

Flores Cervantes aclaró que “no vamos por el tema del juicio político contra los ministros, por el tema de la reforma, no estamos en eso, ellos otorgan amparos o hacen cosas distintas, y echan abajo la reforma judicial, pues ya será otra cosa. No los estamos amenazando con juicio político”.

“Estamos diciendo que si cumplen con sus facultades, no va a haber juicio político, para los ministros de la Suprema Corte”, enfatizó. Hay otros que habrá que revisar cuando me nombraron y platiqué con la dirigencia de la Mesa Directiva de nuestra coordinación, yo les dije: 'Yo les agradezco mucho, pero esa comisión sí va a estar activa'”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/10/morena-reactivara-el-juicio-politico-contra-alejandro-moreno-no-es-venganza-asegura-hugo-eric-flores-125710.html>



Van contra Alito Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la **Cámara de Diputados**, el morenista **Hugo Eric Flores**, adelantó que en los próximos días se va a reactivar la solicitud de desafuero contra Alejandro Moreno, senador y dirigente Nacional del PRI, quién fue señalado hace dos años por la Fiscalía de Campeche, por presunto enriquecimiento ilícito, durante su gestión como gobernador. Esto se ha interpretado en muchos círculos como una venganza contra Moreno, porque el tricolor se ha mantenido firme como posición, fundamentalmente, en el tema de la Reforma Judicial.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!7842?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!7842&authkey=!Alqr2k2qZqOycug&ithint=video&e=7QWt6u>



Diputada Claudia Rivera emplaza a oposición a respaldar reforma en el sector eléctrico

Claudia Rivera, de Morena, emplazó a la oposición a votar a favor de la reforma que propone la modificación de los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, cuyo único objetivo, explicó, es devolver a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su carácter de entidad estratégica.

Lo anterior dijo con el fin de asegurar que el Estado regule y maneje las actividades de producción, transmisión y comercialización de electricidad, al tiempo que recupera el carácter público PEMEX y CFE.

“Esta reforma coadyuva a consolidar el segundo piso de la cuarta transformación y representa un paso fundamental hacia la recuperación del control del Estado sobre los recursos energéticos del país, asegurando un futuro más sostenible y equitativo para todos los mexicanos”, señaló.

Además, detalló que con estas adecuaciones se garantizará preservar la soberanía energética de la nación, afianzando el acceso a electricidad a precios justos y accesibles para todas las familias mexicanas. “Al regular los precios de la electricidad y el suministro de combustibles se asegura que las ganancias se destinen al bienestar social y a grandes proyectos para el país”, amplió.

La diputada por Puebla enfatizó que las críticas y aversión de la oposición se basan en un modelo neoliberal, de beneficiar y privilegiar únicamente a los intereses particulares y privados -como en los sexenios pasados-, modelo que, aclaró, no reflejan la realidad de la estrategia del gobierno actual.

Por ello, recordó que la administración del ex presidente Andrés Manuel López Obrador y de la ahora titular del Ejecutivo Claudia Sheinbaum Pardo, tiene el enfoque de fortalecer las empresas del Estado promoviendo una colaboración con el sector privado para beneficiar a la población en su conjunto.

“Con esta reforma se permitirá la participación de las empresas privadas en las actividades de la industria eléctrica distintas a la de transmisión y distribución, y en ningún caso tendrá prevalencia sobre la empresa pública del Estado”, explicó Rivera Vivanco.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

11-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En este tenor, la representante popular evidenció que la actual estructura del sector eléctrico ha generado preocupaciones sobre la confiabilidad y calidad del suministro. “La apertura a la participación de empresas privadas ha contribuido a un sistema desordenado que pone en riesgo el abasto de electricidad”, aseguró.

“Se busca corregir los efectos negativos de la reforma energética de 2013, que benefició a un reducido grupo de empresas privadas en detrimento de la CFE y el bienestar de los ciudadanos”, finalizó Claudia Rivera.

<https://www.razon.com.mx/mexico/emplaza-morena-oposicion-respaldar-reforma-sector-electrico-596715>



Necesaria Reforma Que Promueva Energías Limpias Y Conceda Tarifas Eléctricas Preferentes A Los Veracruzanos: Lorena Piñón Rivera

La diputada Lorena Piñón Rivera presentó hoy en la tribuna de la Cámara de Diputados una contundente argumentación en contra de la reforma al sistema eléctrico nacional propuesta por el oficialismo, calificándola como «regresiva» y perjudicial para el futuro energético de México.

La legisladora veracruzana abogó por una reforma constitucional que sirva como «hoja de ruta hacia un México más fuerte, más limpio y más justo». Piñón Rivera enfatizó la necesidad de promover decididamente las energías renovables y de implementar tarifas preferenciales para las entidades federativas que albergan las principales centrales generadoras de energía eléctrica.

La también Secretaria General del PRI en Veracruz, subrayó el vasto potencial de México en energías limpias, incluyendo la eólica, hidroeléctrica y solar, argumentando que su desarrollo es «un imperativo categórico» frente al cambio climático.

<https://hojaderutadigital.mx/necesaria-reforma-que-promueva-energias-limpias-y-conceda-tarifas-electricas-preferentes-a-los-veracruzanos-lorena-pinon-rivera/>



Cámara de Diputados aprueba, en lo general, Reforma eléctrica de López Obrador

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la reforma eléctrica del expresidente Andrés Manuel López Obrador, para establecer que la CFE tendrá preponderancia en la generación y distribución de energía por encima de empresas privadas.

Con 353 votos a favor Morena y sus aliados (PT y PVEM), se impusieron una vez más a la oposición PRI, PAN y MC.

Los opositores denunciaron retrocesos en la producción de energía, que asegura será "cara y contaminante", y señalaron violaciones a la constitución, ya que "quieren volver a avalar una reforma en sentido similar a la eléctrica que se aprobó en 2021 y la Suprema Corte tiró en enero de 2024".

<https://www.mipuntodevista.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-en-lo-general-reforma-electrica-de-lopez-obrador/>



Diputadas piden la localización de la activista mixe Sandra Domínguez; funcionario denunciado por ella acusa "grilla política"

La diputada federal del PT, Aracely Cruz, exigió en conferencia de prensa en la Cámara de Diputados la aparición con vida de la activista y defensora mixe, Sandra Estefana Domínguez Martínez.

La legisladora aseguró que tanto la defensora mixe como ella realizaron una denuncia en la que incluyeron a Donato Vargas, coordinador de Delegados de Paz Social en Oaxaca, por unos sobre unos chats en donde exhiben a mujeres en situaciones sexuales.

"A la par de su profesión como abogada, también representó un peligro para quienes buscaron constantemente hacerle daño; desde 2020 venía denunciando a una red de funcionarios estatales y federales por su implicación en grupos virtuales de acoso y violencia a mujeres indígenas", aseveró sobre la activista, desaparecida desde el pasado 4 de octubre.



Por su parte, el funcionario oaxaqueño afirmó este miércoles que las acusaciones en su contra por este caso son parte de la "grilla política".



"Vengo de un partido político, de un movimiento político, donde pues hay mucha grilla, mucho señalamiento, mucho de todo, y yo tomé ese señalamiento como una grilla política. Nunca jamás respondí yo a un señalamiento de esa naturaleza, porque para mí todo el tiempo fue político", dijo en conferencia de prensa junto al secretario de Gobierno de Oaxaca, José de Jesús Romero López.

Vargas aseguró que en los cinco años desde que Sandra lo señaló como uno de los partícipes del grupo donde hay funcionarios del estado, nunca hubo una denuncia en su contra ante la fiscalía.

A través de redes sociales, la diputada Aracely Cruz le pidió que no se haga "la víctima" y afirmó tener pruebas de los mensajes sobre sus participaciones en el chat.

Por su parte, el secretario Romero López afirmó que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca está tomando dos líneas de investigación, sin embargo, para preservar la integridad de Domínguez Martínez y su pareja Alexander Hernández Hernández, que también está desaparecido, no iban a dar más detalles sobre las indagaciones.

En 2020, la activista denunció la existencia de un chat llamado Sierra XXX, en el que funcionarios del gobierno de Oaxaca, entre ellos Vargas, se compartían imágenes y videos de mujeres en situaciones sexuales. En 2023, acusó "otra vez" al coordinador de Delegados de Paz Social de estar involucrado en esas conversaciones.

"Hace tiempo, yo denuncié un chat al que llamaron de nombre 'Sierra XXX'. Tú mismo, Donato, me pediste una disculpa, aceptaste la existencia de este chat", dijo en un video divulgado en su cuenta de X.

El Secretario de Gobierno local afirmó que "desde una visión política se pone el dedo sobre el renglón" sobre estas denuncias hechas por Sandra Estefana Domínguez Martínez y recordó en desde que hizo la denuncia las autoridades locales no han realizado una agresión o criminalización en su contra.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca emitió el martes una ficha de búsqueda para localizar a Sandra Estefana Domínguez Martínez.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

11-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

De acuerdo con la información de la dependencia, la abogada de 38 años fue vista por última vez el pasado 4 de octubre en el municipio oaxaqueño de San Juan Cotzocón.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/9/diputadas-piden-la-localizacion-de-la-activista-mixe-sandra-dominguez-funcionario-denunciado-por-ella-acusa-grilla-politica-125604.html>



García apoya demanda empresarial para frenar violencia en Sinaloa

CDMX 10 de octubre, 2024.- El diputado Fernando García Hernández, representante del Partido del Trabajo (PT), lanzó un fuerte llamado al Gobierno Federal para atender la crisis de violencia e inseguridad que afecta gravemente a Sinaloa. En una conferencia de prensa, García expresó su respaldo a los empresarios locales, quienes urgen soluciones ante la situación que ha deteriorado tanto la seguridad como la economía de la entidad.

La inseguridad en Sinaloa ha alcanzado niveles alarmantes, afectando directamente el comercio, la inversión y la calidad de vida de los habitantes. El sector empresarial ha levantado la voz, pidiendo que las autoridades federales actúen con rapidez para devolver la paz y la estabilidad económica a la región.

Miguel Enrique Calderón Quevedo, coordinador del Consejo Estatal de Seguridad Pública en Sinaloa, subrayó la necesidad de apoyos extraordinarios por parte del Gobierno Federal para enfrentar la situación de crisis. Aunque reconoció el trabajo realizado por las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, Calderón destacó que la problemática es de larga data, y se requiere una solución estructural para garantizar la paz a largo plazo.

Por su parte, Laura Guzmán, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), señaló que la inseguridad ha generado una desaceleración económica severa en Sinaloa. “La violencia ha reducido nuestras horas de operación, las ventas no superan el 50%, y el miedo ha limitado el desarrollo de nuestras actividades comerciales después de las 7 de la noche”, explicó.



Azucena Arreola Trinidad se fortalecerá el control estatal en sectores estratégicos



Ciudad de México.- La diputada federal por el distrito VII con cabecera en Tonalá, Chiapas, Azucena Arreola Trinidad continuando con su apoyo a propuestas e iniciativas que sigan fortaleciendo el segundo piso de la cuarta transformación apoyó la iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con el objetivo de reforzar la soberanía y el control del Estado en sectores estratégicos como la energía eléctrica, el petróleo y las telecomunicaciones.

La propuesta busca recuperar la soberanía energética del país, modificando el marco constitucional para eliminar la denominación de “empresas productivas del Estado” que actualmente poseen la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), regresándolas a su carácter original como “empresas públicas del Estado”.

“La iniciativa tiene como propósito devolver al Estado la rectoría sobre sectores estratégicos que son esenciales para el desarrollo nacional y la seguridad energética. El fortalecimiento de la CFE y PEMEX como empresas públicas representa un paso hacia una mayor autosuficiencia y hacia la protección de nuestros recursos naturales”, explicó la diputada Arreola Trinidad.

Esta propuesta surge en un contexto de debate nacional sobre el papel del sector privado en áreas que históricamente han sido prioritarias para el desarrollo del país, y busca abrir un espacio para la discusión sobre el modelo de desarrollo económico que se quiere para México en el siglo XXI.

<https://nvinoticiaschiapas.com/nacional/10/10/2024/125182/>



Impulsa Azucena Arreola reforma para fortalecer control del Estado en sectores estratégicos

La diputada federal por el distrito VII con cabecera en Tonalá, Chiapas, Azucena Arreola Trinidad continuando con su apoyo a propuestas e iniciativas que sigan fortaleciendo el segundo piso de la cuarta transformación apoyó la iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con el objetivo de reforzar la soberanía y el control del Estado en sectores estratégicos como la energía eléctrica, el petróleo y las telecomunicaciones.

La propuesta busca recuperar la soberanía energética del país, modificando el marco constitucional para eliminar la denominación de "empresas productivas del Estado" que actualmente poseen la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), regresándolas a su carácter original como "empresas públicas del Estado".

Con ello, se pretende reafirmar su papel como entidades dedicadas a la prestación de servicios públicos y a la protección de los recursos energéticos de la nación.

Además, la iniciativa contempla la eliminación de la autorización para contratar empresas privadas en el sector eléctrico, lo cual implicaría un cambio significativo, considerando que en la actualidad el 62% de la generación de electricidad en México se encuentra en manos de privados.

"La iniciativa tiene como propósito devolver al Estado la rectoría sobre sectores estratégicos que son esenciales para el desarrollo nacional y la seguridad energética. El fortalecimiento de la CFE y PEMEX como empresas públicas representa un paso hacia una mayor autosuficiencia y hacia la protección de nuestros recursos naturales", explicó la diputada Arreola Trinidad.

Esta propuesta surge en un contexto de debate nacional sobre el papel del sector privado en áreas que históricamente han sido prioritarias para el desarrollo del país, y busca abrir un espacio para la discusión sobre el modelo de desarrollo económico que se quiere para México en el siglo XXI

<https://diariolavozdelsureste.com/2024/10/impulsa-azucena-arreola-reforma-para-fortalecer-control-del-estado-en-sectores-estrategicos/>



Sugiere BIS mejoras en Estado de Derecho y clima de negocios

¿Cuál nearshoring?, cuestionan a México

Anuncios de IED han caído 76% anual de enero a agosto, asegura Deloitte

SERGIO ÁNGELES
Y SILVIA OLVERA

Para el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) la economía de México aún carece de pruebas concretas sobre los beneficios del nearshoring, el cual podría verse con mejoras en el Estado de Derecho y el clima de negocios.

“La falta de evidencia clara es particularmente desconcertante cuando se considera a México. Existen indicadores como el de la Inversión Extranjera Directa (IED) y el del crecimiento del empleo en la industria manufacturera que dan señales contradictorias sobre el im-

pacto del nearshoring.

“Si bien los efectos de la relocalización en toda la economía podrían tardar en materializarse, otras explicaciones de por qué el impacto del nearshoring no ha sido mayor podrían ser el desarrollo inadecuado de la infraestructura y los desafíos relacionados con el Estado de derecho y el entorno de inversión”, indicó el BIS en un estudio lanzado este jueves.

El Banco remarcó que las oportunidades del nearshoring han despertado el interés del sector privado en el País, pues a agosto pasado se tienen anuncios de inversión por 123 mil millones de dólares.

Sin embargo, señaló que los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia México han tenido un desempeño inferior al de sus pares en Asia y las Américas

e incluso ha disminuido en los últimos meses.

“Si bien la IED en México no ha aumentado, su composición ha cambiado: en 2023, la reinversión de utilidades fue significativamente mayor que la nueva inversión.

“Esto podría implicar que las empresas ya establecidas en México aumentaron su producción, pero no así las empresas nuevas”, externó el Banco.

En un análisis aparte, Deloitte coincidió en que México no ha capitalizado la relocalización de empresas como sí lo han hecho los asiáticos.

Eso se observa con la caída en los anuncios de IED de 76.3 por ciento de enero a agosto pasado, respecto a igual periodo de 2023.

En su Monitor de inversiones en México publicado ayer, explicó que el País suma 133 mil millones de dóla-

res de anuncios de IED, tanto de nuevas empresas como expansiones en todo 2023, y que los anuncios a los que les ha dado ha seguimiento de enero a agosto de 2024, casi el 80 por ciento fueron del año pasado.

Advirtió que debido a que los inversores se están volviendo más cautelosos, y dado que septiembre y octubre han estado sujetos a la incertidumbre por la reforma judicial en México y las elecciones presidenciales en EU, es probable que la caída se profundice

Recordó que el auge del nearshoring inició en 2016 y México ya debería reflejarlo en la IED, como en Asia y EU.

“Sin embargo, la inversión sigue siendo débil y está empezando a formar una tendencia a la baja. Y los datos no respaldan la euforia del ‘Mexican moment’”, sostuvo.



HAY UNA “SALIDA JURÍDICA” PARA ERROR EN LA REFORMA JUDICIAL: GODOY Y ZALDÍVAR

LA CONSEJERA Jurídica de la Presidencia de México, Ernestina Godoy Ramos, aseguró que hay una “salida jurídica” para el error detectado en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que contradice el periodo de permanencia de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en dos artículos, porque en el 12 artículo transitorio se prevé.

En conferencia de prensa desde el salón Tesorería del Palacio Nacional, Godoy Ramos explicó que en 94 se indica que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, Ministras y



El ministro en retiro Arturo Zaldívar en la conferencia del pueblo. Cuartoscuro

Ministros, y funcionarios en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección

respectiva, correspondiendo la presidencia a quien alcance mayor votación”.

Pero en el artículo 97, el cual “no fue objeto de reforma” señala que “cada cuatro años, el pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior”.

Ante esta disyuntiva, detalló que en el 12 transitorio se prevé y quedó establecido que “se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto”.

Por su parte, el ministro en retiro, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, aseguró que cuando hay reformas tan importantes como la judicial, hay discrepancias, no sólo en México, sino en el mundo, pero estas se pueden subsanar.

Elia Cruz Calleja


CONGRESO CDMX

Avalan minuta con reforma al salario

ARTURO R. PANSZA

En su calidad de Constituyente Permanente se aceptó blindar las percepciones para que no pierdan su valor

En sesión exprés de ocho minutos y con un quórum inicial de 44 personas legisladoras de un total de 66, el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en su carácter de integrante del Constituyente Permanente, aprobó de manera unánime con 53 votos la minuta con proyecto de decreto para reformar el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y adicionar un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios para que estos se incrementen por arriba de inflación anual.

Sin complicación alguna recibió los votos a favor el documento en sesión conducida por la presidenta de la Mesa Directiva del recinto de legislativo, la diputada morenista Martha Soledad Ávila Ventura, quien delineó que la reforma blindará el salario real de las personas trabajadoras para que por causa de la inflación no pierda su valor adquisitivo.

En unos minutos fue avalada la minuta enviada por el Congreso de la Unión, que reforma la Constitución a fin de establecer que los salarios mínimos deberán siempre aumentar en un índice mayor al de la inflación.

Con los 53 votos a favor los representantes populares también aprobaron que

el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

Asimismo, que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Resulta que el párrafo que se adiciona a la legislación establece que en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.

Por lo que hace a las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, se agregó que deberán percibir un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Soledad Ventura, con motivo de la aprobación, declaró: "este es un gran avance para la clase trabajadora y sus familias en todo el país, la salvaguarda del mejoramiento continuo de las condiciones de vida de las y los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones".

Con la reforma a la Constitución federal se pretende establecer que los salarios mínimos para los trabajadores serán generales o profesionales, en lo referente al primero se registrarán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la



El párrafo que se adiciona a la legislación establece que en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas



La sesión inició a las 09:29 horas de ayer y concluyó ocho minutos después /CORTESÍA: CONGRESO CDMX



Preven en San Lázaro discusión de leyes para comicios judiciales antes del próximo martes

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

A contrarreloj, la Cámara de Diputados busca discutir y aprobar antes del próximo martes las reformas secundarias para la organización de la elección de jueces y magistrados dictada en la reforma judicial.

Luego de que ayer se instalara la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados, la cual se encargará de dictaminar estas leyes secundarias, su presidente, será el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), reconoció que su prio-

ridad será la implementación de la reforma al Poder Judicial, donde se tendrá la “enorme encomienda de dar viabilidad a la reforma y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la ciudadanía”.

Moreno Rivera enfatizó que este proceso no se limita a una simple actualización legal, sino que representa un “cambio estructural”.

Por su parte, el diputado César Israel Damián Retes (PAN) subrayó que las decisiones de esta comisión impactarán la vida de las y los

mexicanos, por lo que advirtió que su bancada no dudará en señalar cualquier intento de simulación o atentado contra la República.

Y es que a la reunión de instalación, asistió la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama, quien llamó a los diputados a sacar adelante las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial y recordar que no solo se trata de la elección de ministros, magistrados, jueces, sino de también articular el sistema de controles que prevé la propia reforma.

Más tarde, el diputado Hugo

Erick Flores, integrante de la Comisión, estimó que el pleno de la Cámara de Diputados podría discutir las modificaciones a las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, el próximo martes 15 de octubre, a solo un día de que venza el plazo para que el Senado de la República emita la convocatoria para la elección judicial.

Detalló que para respetar el proceso, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados podría reunirse para dictaminar las minutas el próximo lunes, y el pleno discutir al día siguiente.



Desata calificativo choque Piña-Batres

VÍCTOR FUENTES

Las Ministras Norma Piña y Lenia Batres protagonizaron una tensa discusión pública sobre lo que se puede decir o no en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia.

Durante el debate sobre varias lagunas de la reforma judicial, Batres planteó que sería “absurdo” que la Corte mantenga la operación de sus dos Salas, que ya no están previstas en la Constitución, pero que sí aplique literalmente la nueva regla de seis votos para invalidar leyes, en vez de los ocho requeridos antes.

Esto, más una alusión a los salarios que se pagan en la Corte, dio lugar a varios intercambios con Piña, que fueron subiendo de tono.

“Usted votó por que no funcionaran las Salas”, le dijo Piña a Batres, “se inclina por que sea una literalidad, tal y como la establece la Constitución”.

“No, parece que no me ha escuchado”, reviró Batres. Reiteró su punto sobre la necesidad de llenar vacíos legales que dejó la reforma, pero de manera congruente.

Minutos después, Piña

pidió a Batres no usar adjetivos como “absurdo”.

Batres cuestionó a Piña sobre cuáles son las facultades para reconvenir o contener a los Ministros sobre las palabras que utilizan, y reiteró que es “absurdo” usar dos métodos interpretativos para la misma reforma Constitucional.

“Si inventamos otro contenido Constitucional, que a eso se refiere la literalidad de lo que dice la Constitución, estamos vulnerando el Estado de derecho completo, por eso me he atrevido a usar conceptos fuertes como el de ‘golpe de Estado’, pero no veo ningún tipo de normativa que pueda aplicar la Presidencia de esta Corte para impedir que podamos ponerle palabras así de fuertes a lo que pueda estar haciendo este cuerpo colegiado”, dijo Batres.

“Resolvamos lógicamente, no absurdamente”.

Piña llamó a llevar una sesión sin ofensas.

Luis María Aguilar, la secundó y dijo que usar la palabra “absurdo” no es sólo calificar lo que dice la persona, sino también a quien lo dice.



Ve Lenia desacato de Jueces

MARTHA MARTÍNEZ

La Ministra Lenia Batres acusó que el primer desacato a la Constitución vino de los Jueces que emitieron suspensiones a la reforma judicial.

Ella, luego que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) acusó al Consejo de la Judicatura Federal de romper el Estado de derecho, al desacatar dichos recursos y participar en la reforma judicial.

En la Cámara baja, a donde fue como invitada a la instalación de la Comisión de Justicia, dijo que hay una extralimitación de Jueces que no quieren respetar el artículo 61 de la Ley de Amparo, que establece que las reformas constitucionales son improcedentes en materia de amparo.

Explicó que ejemplo de ello es que 25 jueces que otorgaron 56 suspensiones de la reforma se están declarando impedidos para atender los temas.



Diputados instalan comisión para discutir leyes secundarias de reforma judicial

Con la asistencia de la ministra Lenia Batres como invitada, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se instaló hoy formalmente, con la intención de discutir y votar el próximo lunes las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que el Senado de la República enviará en breve al Palacio de San Lázaro.

Según dijo el legislador morenista Julio César Moreno, presidente del grupo de trabajo, “la Comisión de Justicia tiene la enorme encomienda de dar viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la ciudadanía”.



Sostuvo que el proceso no es solamente una actualización legal, sino un cambio estructural para garantizar un Poder Judicial más justo, transparente y cercano a la sociedad.

El también morenista Hugo Eric Flores, secretario de la comisión, perfiló la reunión ordinaria para discutir las minutas de la legislación secundaria de la reforma judicial hasta el próximo lunes, considerando que los senadores turnen mañana los proyectos a la Cámara de Diputados.

Reconoció que el reto es grande, pues se están construyendo nuevas instituciones y un nuevo estado de derecho en el país: “Muchos estamos comprometidos en crear un nuevo estado social de derecho”.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-instalan-comision-discutir-leyes-reforma-judicial>



DESACATO VINO DE JUZGADORES: LENIA BATRES

LA MINISTRA de la Corte Lenia Batres señaló que el principal desacato inicial a la Constitución vino de juzgadores, dijo que se otorgaron 56 suspensiones a la reforma judicial por jueces "que se están declarando más de la mitad impedidos", dijo que son 25 jueces en una situación de impedimento para resolver los temas, "entonces hay ahí una extralimitación de jueces que no quieren acatar el artículo 61".

Al visitar la Cámara de Diputados señaló que desconocía los términos en los que el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidió entregar la información solicitada por el Senado de la República

para la convocatoria de elección de jueces en junio de 2025 y las manifestaciones que han hecho en contra los juzgadores.

"Yo no la he confirmado (la información) estuvo circulando todavía de manera informal el acuerdo, yo creo que debemos ser optimistas en que puede haber soluciones que desatoren el diálogo en el país yo preferiría que fuera con el menor costo posible, sobre todo económico, pero en este sentido siempre vamos a celebrar cualquier indicio de solución de problemas", señaló.

Batres aseguró que va a revisar los términos del acuerdo "pero si es respecto a los puntos de

exigencia, eran cerca de 20 puntos que estaban resolviendo las demandas de los trabajadores, no conozco los términos de este acuerdo, pero debemos ser muy conscientes que los jueces de amparo no tienen facultades expresas respecto a cualquier tipo de revisión de reformas constitucionales, es el único de los cuatro procedimientos constitucionales que resuelve el Poder Judicial de la Federación".

La ministra Batres reiteró que el desacato inicial de la Constitución y de la Ley de Amparo así como "el atrevimiento vino de los juzgadores".

Claudia Arellano



Acuden ministra Batres y magistrado Guerra a instalación de comisión de Justicia en San Lázaro

En medio de la polémica por la división del Poder Judicial por el apoyo que dio ayer el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a la elección de juzgadores al entregar información al Senado para elaborar las listas de candidatos, esta mañana, en un hecho inusual, acudieron la ministra Lenia Batres y el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Rafael Guerra, a la instalación de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.



Al respecto, Batres rechazó que su presencia en el Salón de Protocolos de San Lázaro sea un conflicto de interés, por su posible participación en el proceso de elección de ministros el próximo año.

“Conflicto de interés sería si la Corte se mete a resolver el tema de la elección o de cualquier tipo de resolución, ahí va a haber un conflicto de interés. Aquí yo no resuelvo nada, no voto nada, no tengo más que opiniones (y) eso vine a hacer y a manifestar un saludo cordial al Poder Legislativo para que tenga mucho éxito en las labores que creo que puede hacerse de manera muy responsable, con mucha armonía en la relación entre los poderes y con una visión de estado que creo que podemos y tenemos condiciones en este momento las instituciones en nuestro país para sobrevivir”, expresó a su salida.



Cuestionada sobre la decisión que tomó el CJF para entregar la información al Senado para avanzar en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros el próximo año y en desacato a las propias resoluciones emitidas por jueces, respondió que el desacato inicial fue de quienes se atrevieron a otorgar suspensiones.

“No conozco los términos de este acuerdo, pero debemos ser muy conscientes que los jueces de amparo no tienen facultades expresas respecto de cualquier tipo de revisión de reforma constitucional, es el único de los cuatro procedimientos constitucionales que resuelve el Poder Judicial de la Federación, que expresamente la Ley de Amparo señala que son improcedentes”.

“El desacato iniciar de la Constitución y de la Ley de Amparo vino de quienes se están atreviendo, es más, fíjense ustedes, hay una cosa absurda porque se otorgaron 56 suspensiones de la reforma constitucional por jueces que se están declarando impedidos; más de 25 de estos jueces, de los mismos que emitieron la suspensión, ellos mismos se están declarando impedidos para resolver los temas.

Entonces hay ahí una extralimitación de jueces que no quieren acatar el artículo 61, fracción primera de la Ley de Amparo que dice que las reformas constitucionales son improcedentes en materia de amparo”, expuso la ministra.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/10/acuden-ministra-batres-y-magistrado-guerra-a-instalacion-de-comision-de-justicia-en-san-lazaro/>



Acude Batres ante Comisión de Justicia

En medio de la polémica por la división del Poder Judicial por el apoyo que dio este miércoles el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a la elección de juzgadores al entregar información al Senado para elaborar las listas de candidatos, ayer, en un hecho inusual, acudieron la ministra Lenia Batres y el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Rafael Guerra, a la instalación de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Al respecto, Batres rechazó que su presencia en el Salón de Proto-

colos de San Lázaro sea un conflicto de interés, por su posible participación en el proceso de elección de ministros del próximo año.

“Conflicto de interés sería si la Corte se mete a resolver el tema de la elección o de cualquier tipo de resolución, ahí va a haber un conflicto de interés. Aquí yo no resuelvo nada, no voto nada, no tengo más que opiniones (y) eso vine a hacer y a manifestar un saludo cordial al Poder Legislativo para que tenga mucho éxito”, expresó a su salida.

Sobre la decisión que tomó el CJF para entregar la información al Senado para avanzar en el proceso de elección del PJ y en desacato a las propias resoluciones emitidas por jueces, respondió que el desacato inicial fue de quienes se atrevieron a otorgar suspensiones. **//JORGEX.LÓPEZ**



Chocan Batres y Piña en sesión

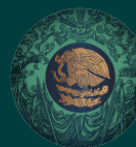
PATRICIA RAMÍREZ

Durante la sesión de este jueves en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las diferencias de opinión entre las ministras Lenia Batres y Norma Piña, presidenta de este organismo, subieron de tono y de manera pública intercambiaron acusaciones.

Y es que, la ministra Batres acusó, durante la discusión del número de votos necesario para echar abajo una norma constitucional, que la Corte no puede ser incongruente en la lectura de la Constitución actual, ya que la reforma judicial aún mantiene vacíos legales que deben atenderse.

Agregó que la Corte recaería en hechos "absurdos" al no ser congruente en atender con literalidad la Constitución en temas similares, pues en unos casos quieren aplicar la literalidad de la norma y en otros.

La acusación provocó la molestia de la ministra Norma Piña, quien sentenció que Batres no puede utilizar ese tipo de calificativos y que puede resultar ofensivo para el resto de los ministros.



“No sé bajo que regla usted me pueda reconvenir a no usar la palabra absurdo. Me parece que es inadecuado y tendríamos que ponernos de acuerdo acerca de los límites de la libertad de expresión y la libertad argumentativa. Entiendo que un límite obvio es no faltarnos al respeto, pero creo que no existe forma de que usted nos contenga respecto a las palabras que utilizemos”, acotó.

Piña respondió que, aunque en lo personal no le molesta el término utilizado por Batres, la facultad que tiene como rectora de la discusión le permite adoptar medidas para salvaguardar el respeto en el pleno.

Acusaciones de la ministra afín a la 4T sobre no ser congruentes en aplicar la ley, generó una discusión en la que la presidenta respondió con molestia



Instalan comisión que procesará leyes secundarias judiciales

Ciudad de México. - Con la presencia de la Ministra Lenia Batres, en la Cámara de Diputados se instaló la Comisión de Justicia, que será la instancia encargada de dictaminar las leyes secundarias de la reforma judicial propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La de Justicia es la primera comisión que se instala en San Lázaro a más de un mes del inicio del actual periodo ordinario de sesiones. Deberá recibir la minuta de las leyes secundarias que aprobará este jueves el Senado y dictaminarla en los próximos días, con el fin de que la reforma sea discutida y avalada por el Pleno el próximo lunes.

En la instalación estuvieron presentes como invitados la Ministra Lenia Batres; Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Poder Judicial en la Ciudad de México; Jorge Antonio Martínez, magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa; Evelyn Parra, Alcaldesa de Venustiano Carranza, y el magistrado Carlos Humberto Rosas Franco, en representación de la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa.

La declaración formal de instalación estuvo a cargo del presidente de la Comisión, el morenista Julio César Moreno, quien advirtió que ésta tiene la enorme encomienda de dar viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la ciudadanía.

Reconoció que la reforma implica retos complejos, como la transformación de los Poderes Judiciales locales, el fortalecimiento de las Defensorías de Oficio y la mejora de los derechos de quienes trabajan en el Poder Judicial, así como de los jueces y magistrados.

"Yo espero y vengo aquí con esa esperanza, que nos demos el tiempo para escuchar a las trabajadoras, a los trabajadores del Poder Judicial, a las juezas, a los jueces, magistradas, magistrados (), ojalá que aquí sea distinto al proceso que hemos visto que se ha llevado a cabo en el Senado de la República, que ha sido un procedimiento desaseado, lleno de errores, lleno de prisas", señaló.

El priista Alejandro Domínguez recordó que de manera responsable, pero tardía, Morena reconoció diversos errores e incongruencias en la redacción de la reforma constitucional en materia judicial, por lo que el papel de la Comisión será fundamental para identificar las partes que deberán ser modificadas.

"Aprovechemos el reconocimiento de estos errores siempre en un esfuerzo conjunto y en unidad para revisar, de cara a las y los mexicanos, todos los tramos que deben ser matizados de la Constitución, así como las iniciativas de reforma de leyes secundarias, no cometamos el errores históricos de anteponer criterios políticos o ideológicos para sacar una reforma apresurada, repleta de inconsistencias y vicios de inconstitucionalidad", dijo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/10/instalan-comision-que-procesara-leyes-secundarias-judiciales-650139.html>



“No es conflicto de interés”, afirma la ministra Batres tras asistir a la instalación de la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados

La ministra Lenia Batres Guadarrama rechazó que su asistencia como invitada a la instalación de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados represente un conflicto de interés ante su inminente participación como candidata en la elección del próximo 1 de junio de jueces.

“No, sería un conflicto de interés si la Corte justamente se mete a resolver el tema de la elección o de cualquier tipo de resolución, ahí sí va a haber un conflicto de interés”, afirmó.



En entrevista con medios, aclaró que “aquí yo no resuelvo nada, no voto nada, entonces no tengo más que opiniones, obviamente y eso vine a hacer, a tratar de manifestar un saludo cordial al Poder Legislativo para que tenga mucho éxito en las labores”.

“Creo que pueden hacerse de manera muy responsable, con mucha armonía entre las relaciones en los poderes y con una visión de Estado, podemos y tenemos condiciones en este momento las instituciones de nuestro país”, expresó.

Batres Guadarrama acudió este jueves al recinto legislativo de San Lázaro para el comienzo de los trabajos de la Comisión de Justicia que presidirá Julio César Moreno Rivera, diputado de Morena.

“Por cortesía”, Moreno Rivera cedió la palabra a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien consideró que hay dos aspectos sobre la justicia social: uno, los mecanismos de acceso, “porque la gente con menos recursos económicos no sólo piensa menos, sino tiene lejísimos el acceso a los juzgados y los órganos jurisdiccionales de nuestro país”.



“Estos órganos piensan poco en los problemas de las personas más pobres, quien permitir en la construcción de los enormes compromisos que tiene ahora el gran reto de sacar adelante la reforma secundaria de la reforma constitucional aprobada recientemente”, expresó.

Batres Guadarrama dijo que “quisiera que este espíritu plural, optimista, no sea disminuido de la propia naturaleza del debate, sino que sea alentado, muy constructivo, el reto de la democratización del Poder Judicial es un reto muy fuerte para el país”.

"Hay una enorme expectativa no solamente de los órganos involucrados, que por supuesto quisiéramos que saliera la mejor reforma o conjunto de reformas posible", sostuvo.

"El reto en su conjunto es muy fuerte porque la democratización no implica nada más la elección de ministros, jueces y magistrados, sino articular todo este sistema de controles que prevé la propia reforma y que es parte de la democratización misma del Poder Judicial", añadió.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/10/no-es-conflicto-de-interes-afirma-la-ministra-batres-tras-asistir-la-instalacion-de-la-comision-de-justicia-en-la-camara-de-diputados-125702.html>



Instalan comisión en San Lázaro que dará 'fast track' a leyes secundarias judiciales

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se instaló oficialmente la mañana de este viernes, con el fin de alistarse a recibir las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que el Senado de la República está procesando.

Al encabezar los trabajos, el presidente de esa instancia parlamentaria e integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Julio César Moreno, destacó que el trabajo prioritario a cumplir es sacar adelante con rapidez, dichos cambios legales.



“La Comisión de Justicia tiene la enorme encomienda de dar viabilidad a la reforma judicial y demostrar que es posible implementar en un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de la ciudadanía. Es un cambio estructural (...) Sabemos que la reforma judicial implica retos complejos, como la transformación de los poderes judiciales locales”, anotó.

Recalcó que se aspira a garantizar y proteger los derechos y libertades de la ciudadanía.

Moreno Rivera convocó a los integrantes de la Comisión a dar un debate razonado y a generar consensos, porque si bien su partido y aliados tienen la mayoría calificada, lo mejor es generar acuerdos.

“Hago un llamado a todas y a todos para que demos un debate de altura, con un verdadero compromiso por la construcción de consensos. Este llamado no es menor ni es un simple formalismo, es la base fundamental de nuestros trabajos, si queremos lograr resultados significativos. Sabemos que la democracia permite que las mayorías tomen decisiones, pero no podemos olvidar que la fortaleza y legitimidad de esta Comisión reside en la diversidad de ideas que aquí convergen”, agregó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/10/instalan-comision-en-san-lazaro-que-dara-fast-track-leyes-secundarias-judiciales-660503.html>



Yasmín Esquivel:
Inconstitucional,
el **COBRO** por **JUGAR**
EN VÍA PÚBLICA



Yasmín Esquivel:

**Inconstitucional,
el COBRO por JUGAR
EN VÍA PÚBLICA**



EDITH ROMERO

Por unanimidad de votos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios de Coahuila, relativas al cobro, entre otros, por festejos privados o por jugar en la vía pública.

Al pronunciarse sobre el asunto, la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** compartió la declaración de invalidez del articulado impugnado; sin embargo, respecto a aquellos cobros que sancionan a las personas que practican juegos en la vía pública, **mencionó que se apartaría del razonamiento propuesto, pues dicha norma sí es clara para evitar la obstrucción del libre tránsito de personas y vehículos en las vialidades, por lo que el real motivo de inconstitucionalidad radica en que es sobreinclusiva, es decir, que en ella se incluyen algunas personas que debieron quedar fuera de su alcance.**

"Las normas no excluyeron ni a los menores de edad, ni a los casos en los que los jugadores cuentan con una autorización para llevar a cabo tales eventos, como podrían ser las competencias de atletismo, ciclismo, u otras análogas, sobre todo de naturaleza escolar, las cuales tradicionalmente son permitidas en algunas localidades, previo permiso", explicó **Esquivel Mossa** quien además anunció un voto concurrente.

El Pleno de la SCJN invalidó diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios de Coahuila que prevén cobros por festejos privados, por jugar en la vía pública, entre otros.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa explicó que el cobro por jugar en vía pública en Coahuila es inconstitucional porque no se excluye a niñas, niños y adolescentes, ni a quienes sí tienen permisos para realizar competencias de atletismo, ciclismo o análogas, para el respectivo pago.





Ven paso acelerado en elección judicial

ERIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado Felipe Fuentes afirmó que las autoridades electorales de todos los niveles deben estar preparadas ante “el paso acelerado” con el que se busca implementar la reforma al Poder Judicial.

Durante una reunión con representantes de institutos y tribunales electorales, confió en que el proceso electoral de este año, en el que todas las entidades tuvieron comicios, ayudará a enfrentar este nuevo proceso.

“Vamos hacia retos mayores; existe una reforma constitucional que nos habla de la llegada de juzgadoras, juzgadores, en los distintos sitaliaes a través de la rotación que pueda realizar la ciudadanía en las urnas.

“Sin embargo, considero que estamos preparados, debemos prepararnos los institutos electorales, los órganos



■ En una reunión con representantes de institutos y tribunales electorales, el Magistrado del TEPJF, Felipe Fuentes, llamó a prepararse para organizar la elección de juzgadores.

jurisdiccionales electorales para este reto, que considero es mayor, porque la dinámica con la que se implementó la reforma electoral nos lleva a un paso acelerado”, afirmó.

Fuentes aseguró que en las próximas semanas, las autoridades electorales nacionales deberán tomar decisiones importantes.

Apuntó que, como ha sucedido en los últimos procesos electorales, éste también traerá enseñanzas. Ejemplificó que el proceso que concluyó dejó nuevos criterios y mecanismos de transparencia.

En la elección presidencial, por primera vez se abrió un microsítio y se publicaron las determinaciones de los Magistrados a cargo, agregó.

“Sin mencionar que muchas de las promesas de transparencia no se cumplieron, como publicar las audiencias”.

El consejero Jorge Montaña, quien preside la comisión del INE encargada de organizar la elección del Poder Judicial, argumentó que el organismo únicamente está acatando lo que el Congreso decidió.



Urgen a ministros a resolver con “valentía”

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL DIPUTADO federal del PAN, Germán Martínez, señaló que la determinación del Consejo de la Judicatura Federal para apoyar la reforma judicial, pese a mandatos judiciales, es una acción que se suma a las que se han vivido en este proceso de reforma, en las que se sigue “lastimando y humillando

Mil

600 cargos judiciales serán votados el próximo año

a los jueces del país”, por lo cual llamó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el asunto con “valentía”.

El panista refirió que la decisión del Consejo de la Judicatura podría responder a un conflicto de interés. “Yo espero que esa votación del Consejo de la Judicatura no tenga que ver con que el consejero (Javier) Molina tiene a su esposa Ileana Camarillo González como secretaria de estudio y cuenta en

la ponencia de Yasmín Esquivel ganando 119 mil 401 pesos”.

“Ya estuvo de estar lastimando a los jueces de este país, estuvo bueno de estar lastimando la carrera judicial de este país (...) que se deje de humillar a los jueces, a los ministros, a los oficiales mayores, a los notificadores, a los actuarios, a los estudiantes de derecho”, expresó el panista en Radiofórmula, con Ciro Gómez Leyva.



La exigencia de Germán Martínez: Dejar de humillar a jueces y que ministros resuelvan con 'valentía'

El diputado de oposición llamó a dejar de lastimar a jueces y pidió a la Corte resolver controversia sobre reforma judicial con valentía.



Germán Martínez criticó la [decisión del Consejo de la Judicatura Federal](#) para apoyar la **reforma judicial** pese a mandatos judiciales que lo impedían.

Enfatizó que es momento de **dejar de seguir lastimando y humillando a los jueces** del país.

Asimismo, **llamó a la Suprema Corte a resolver el asunto de fondo** y con “valentía”.

“Ya estuvo de estar lastimando a los jueces de este país, estuvo bueno de estar lastimando la carrera judicial de este país (...) que se deje de humillar a los jueces, a los ministros, a los oficiales mayores, a los notificadores, a los actuarios, a los estudiantes



de derecho”, expresó en su espacio de opinión con **Ciro Gómez Leyva**, en **Por la Mañana**.

El diputado de oposición **urgió que ministros resuelvan si la reforma judicial es o no constitucional**, a través de la controversia presentada por Guanajuato, y que defiendan al Poder Judicial.

“Señores ministros de la Corte, sin formalismos y sin ambición, le hablo a usted **Ministra Piña** como presidenta y le hablo a todos los ministros y ministras de la Corte, es hora de definirse sobre el fondo y de defender con valentía”, apuntó.

Martínez señaló que la decisión de la Judicatura de la Judicatura podría responder a un **conflicto de interés**.

“Yo espero que esa votación del Consejo de la Judicatura no tenga que ver con que el consejero **Molina** tiene a su esposa **Ileana Camarillo González** como secretaria de estudio y cuenta en la ponencia de **Yasmín Esquivel** ganando **119 mil 401 pesos**”, sostuvo.

Comentario / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Están raras las cosas, la sesión que terminó hoy en la mañana tuvo una cosa muy rara, le quitaron un párrafo a lo que había votado Morena sobre transición energética, que le da la rectoría del Estado en materia de energía para generar políticas públicas que eviten las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, que esto es la transición energética, que no ensucien el aire, que se hagan cargo de la salud, le quitaron políticas científicas a la Presidenta científica. Yo creo que pueden estar haciendo travesuras o se mandan solos o ¿quién trae la pluma puesta ahí?, ellos son la mayoría y nosotros fuimos a reclamar con toda claridad, con toda contundencia, que era lo único bueno que veíamos en esa reforma.

El Partido Verde Ecologista de México guardó silencio absoluto, ni cumplimos con el Acuerdo de París, ni cumplimos con el discurso inaugural de la presidenta Claudia Sheinbaum, ni cumplimos con el acceso a la salud, ni cumplimos con que somos científicos.

Hay un peleadero ahí por Comisiones, se ve un peleadero por la lana, unos quieren los contratos de seguridad de la Cámara, se ve un peleadero en Morena, entonces, si van a gobernar este país, señores de Morena, gobiérense a sí mismos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyif1vRA-IJXF-BoSeCnF?e=4Tfiag



Discusión sobre leyes secundarias al Poder Judicial, reto que los legisladores sabremos resolver mediante el diálogo: Mary Carmen Bernal

Durante la instalación de la Comisión de Justicia, en la Cámara de Diputados, la petista Mary Carmen Bernal Martínez afirmó que la discusión sobre las leyes secundarias al Poder Judicial, que serán tratadas en las próximas reuniones, será un reto muy importante por resolver. “Estoy segura que sabremos sacar adelante mediante el diálogo. Cada uno de los legisladores representamos planteamientos políticos e ideológicos, pero ojalá esas posturas no nos cieguen y estemos abierto al debate, para recibir ideas y propuestas”.

La integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) hizo un llamado para que en todo momento se dé un debate de altura, con conocimientos y argumentos. “Seguramente los ojos de nuestro país estarán puestos aquí en la máxima casa del pueblo. Se trata de una de las comisiones que está llamada, dentro de esta legislatura, a ser de las más importantes”.

La parlamentaria por Michoacán planteó el análisis a dos temas específicos, que surgieron de los Parlamentos Abiertos. “Una de las grandes conclusiones que se dieron en estos diálogos es que también requerimos una reforma a las fiscalías, a la Fiscalía General de la República. En el PT estaremos, en su momento, impulsando una reforma que tiene que ver con esto, porque es una situación muy sentida por parte de la población en nuestro país”.

Asimismo, detalló que se debe debatir respecto de las defensorías de pueblo o de oficio, porque se requiere de una figura jurídica con connotación social. “Casi siempre hablamos de justicia social, pero no podemos hablar de ella si no le damos un acompañamiento con justicia jurídica. Desde el GPPT vamos a impulsar una reforma que tenga que ver con todo este tema”.

Finalmente, la secretaria de la Comisión de Justicia mencionó que su bancada dará respaldo absoluto al presidente de este órgano legislativo, diputado Julio César Moreno Rivera. “Te vamos a dar acompañamiento, te vamos a dar apoyo y te vamos a dar respaldo con todo aquello que sea en beneficio de la sociedad y, por supuesto, de este gran proyecto de nación que dignamente representamos”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/discusion-sobre-leyes-secundarias-al-poder-judicial-reto-que-los-legisladores-sabremos-resolver-mediante-el-dialogo-mary-carmen-bernal/>



Se fractura el PJF; ven violación al Estado de derecho

Magistrados y jueces
reprueban que el CJF
entregara al Senado
las listas de plazas

**MANUEL ESPINO
Y DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

La decisión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de entregar al Senado las listas de plazas de jueces y magistrados federales, desacatando al menos 70 suspensiones judiciales que ordenaban frenar la reforma en la materia, fracturó al Poder Judicial de la Federación (PJF) en un momento en que la aplicación de la reforma estaba atorada por el desaseo legislativo.

Mientras la cúpula del PJF destrabó la reforma judicial, magistrados y jueces expresaron su enérgico rechazo a la determinación tomada por los consejeros del CJF Bernardo Bátiz, Celia Maya, Eva Verónica de Gyvés Zárate y Sergio Javier Molina Martínez, cercanos al gobierno de la llamada cuarta transformación.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) refutó la decisión de la Judicatura Federal y advirtió que el incumplimiento de las suspensiones otorgadas constituye una clara ruptura del Estado de derecho, así como una violación directa a la di-

visión de poderes, pilar fundamental del sistema democrático.

“El respeto a las decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nuestras instituciones”, sentenció la organización encabezada por la jueza Juana Fuentes Velázquez.

La Jufed reiteró que la implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de derecho y la legitimidad democrática del gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, al generar una crisis constitucional.

Por ello, hizo un llamado urgente a los poderes Ejecutivo y Legislativo a la civilidad democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de decisiones que se apeguen estrictamente a la división de poderes y la legalidad. “La independencia y estabilidad del Poder Judicial son esenciales para la salud democrática de nuestro país y cualquier intento de socavarlas debe ser firmemente rechazado”, añadió.

La presidenta de la Jufed, Juana Fuentes Velázquez, aseguró que los jueces y magistrados han sido una burla ante la decisión que tomó la Judicatura Federal. “Qué va a pasar con el ciudadano de a pie cuando haya una resolución y no se cumpla”, señaló en entrevista.

En tanto, juezas, jueces y magis-



Las autoridades están desconociendo los amparos contra la reforma, así como al Poder Judicial con la implementación de la modificación constitucional, aseguraron trabajadores.

JUZGADORES Y MAGISTRADOS CONSULTADOS POR EL UNIVERSAL

"Estamos ya en un régimen que no es democrático, están rompiendo con la división de poderes si continúan con la implementación [de la reforma judicial pese a las suspensiones]"

trados acusaron una violación al Estado de derecho, ruptura a la división de poderes y desconocimiento al PJF, luego de que el pleno del CJF avaló la reforma para enviar la lista de plazas disponibles de juzgadores con motivo de la elección popular.

Aseguraron que las autoridades están desconociendo los amparos,

es una clara violación al Estado de derecho, están trabajando en la estrategia y advierten que, al no respetar la Constitución, están desconociendo al PJF, que es el encargado de poner límites al poder.

"Estamos ya en un régimen que no es democrático, están rompiendo con la división de poderes si continúan con la implementación, el incidente de violación a la suspensión, que es el instrumento legal para que se respete y se detenga tal implementación", refirieron juzgadores y magistrados consultados por esta casa editorial.

Remarcaron que en la Suprema Corte están pendientes las controversias del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es decir controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a través



de las cuales se pueden echar abajo la reforma. “Ahí está la defensa legal todavía vigente, la pregunta seguirá siendo ¿Se respetarán las decisiones judiciales?”.

Los jueces subrayaron que el CJF es un órgano administrativo del PJP, como tal estaba obligado a respetar las suspensiones que han dictado juezas y jueces en varios estados.

Sostuvieron que la mayoría del CJF está desacatando órdenes dictadas en suspensiones, en amparo y con esto se rompió el Estado de derecho, el orden constitucional, los de casa dejaron de respetar la Constitución y la ley.

“Están cometiendo un delito, nosotros seguiremos actuando dentro de la legalidad. Lo que prevé la Ley de Amparo es el incidente de violación a la suspensión en contra de los cuatro consejeros del CJF”, refirieron.

Los juzgadores expresaron que el pronunciamiento de la Jufed es enérgico en contra del hecho, que el Consejo de la Judicatura autorizó la entrega de los listados al Senado para continuar con el proceso, porque al final violentan las suspensiones que han sido otorgadas.

Indicaron que el mensaje que está mandando el consejo es desacatar las suspensiones y remarcan que en un Estado de derecho y democrático, las resoluciones se cumplen y se pueden impugnar.

Enfatizaron que la división de poderes es parte de entender la decisión del juez, establecer o traer al marco de la legalidad las actuaciones de las autoridades, “el hecho de que no se cumpla consideramos que lleva a una crisis de constitucionalidad, es un ejemplo, de la falta de cumplimiento a la legalidad y es sumamente grave”. ●



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 10, 2024 @ 8:19 am

Consejo de la Judicatura entregará listas de jueces para proceso electoral

El CJF decidió desacatar las suspensiones que buscan frenar la reforma judicial para elegir en las urnas al jueces y magistrados en 2025.



Foto: EFE/ Media Hertz

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó ayer, en sesión privada, entregar las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles para la elección por voto popular para 2025.

El CJF decidió desacatar las suspensiones que buscan frenar la reforma judicial para elegir en las urnas al jueces y magistrados, que le ordenaba no colaborar con el Senado para las elecciones extraordinarias de impartidores de justicia en 2025.

De esta forma el CJF, presidido por Norma Lucía Piña, también ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la nación, facilitará al Congreso mexicano implementar la reforma judicial que ocasionó protestas, marchas y un paro en tribunales y juzgados del país.

[Consejo de la Judicatura entregará listas de jueces para proceso electoral \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



LA ENMIENDA ES VÁLIDA: CONSEJERA JURÍDICA DE PRESIDENCIA

Sheinbaum descarta tratar con ministros la reforma judicial

Critica decisión de la Corte de admitir recursos de partidos contra los cambios // No es tema electoral, sino decisión del pueblo, ratifica

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó tener acercamiento con los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para abordar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Por el contrario, cuestionó su decisión de admitir los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por los partidos contra la enmienda, cuando no tienen personalidad jurídica para eso. "La ley sólo les confiere la posibilidad de hacerlo en asuntos electorales, por lo que no debieron admitirlos", subrayó.

Durante la mañana, la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, sostuvo que la contradicción constitucional derivada de la reforma judicial en lo concerniente a la elección de la presidencia de la SCJN se subsana con el artículo transitorio que señala: se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. "Es así de sencillo".

Aseguró que no hay confusión ni ninguna posibilidad de dar otra interpretación, así que es totalmente válida la reforma y queda claro cómo se va a nombrar a la presidencia de la Corte; no existe problema alguno.

En este contexto, Sheinbaum señaló que "el llamado es a que acepten que ya hay una reforma constitucional, que no habrá retroceso en

la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: es decisión del pueblo de México".

A pregunta expresa sobre un posible acercamiento con los ministros fue muy clara: "no me voy a reunir con la Corte. La secretaria de Gobernación, en todo caso, tiene la atribución de hacerlo con cualquier poder o de resolver asuntos que tengan que ver con la gobernabilidad del país".

Posteriormente abundó en sus razones para no hacerlo, entre las que mencionó que admitieron los recursos promovidos por PRI y PAN contra la reforma judicial. Explicó que los partidos sólo pueden hacerlo si integran un grupo de legisladores en alguna de las cámaras que represente al menos 33 por ciento de alguna de esas instancias.

La mandataria rechazó que la reforma judicial sea un tema electoral, como se argumentó para que fueran aceptados dichos recursos, pues es una modificación promovida porque hoy el PJF tiene graves problemas de corrupción. Citó de

ejemplo que en estos días la SCJN admitió un amparo de un empresario que no quiere pagar impuestos, "ya saben cual", aun cuando es un litigio que lleva muchos años posponiéndose la resolución.

Sheinbaum consideró que la elección de jueces magistrados y ministros corresponde a cambios en el Poder Judicial, pero no se trata de un asunto electoral. Desde su contenido, se establece que los partidos políticos no se pueden involucrar en este proceso; eso se planteó desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, cuando se turnó al Congreso la iniciativa de reforma constitucional, expuso.

Además, criticó que el cumplimiento de una obligación constitucional, como es la entrega de los listados de vacantes en el PJF, se haya votado y aprobado en el Consejo de la Judicatura por cuatro votos contra tres.

A pregunta expresa sobre la incorporación de un artículo que abría la posibilidad de que el Eje-

cutivo pudiera vetar a los aspirantes seleccionados en los comités, Sheinbaum dejó en claro su postura: "se quitó; nosotros no estuvimos de acuerdo. Hablamos con... Había sido una iniciativa, no conozco de quién fue, pero no, no debe ocurrir eso, debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución".

Respecto a la corrección en las contradicciones constitucionales sobre la elección del presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, quien ocupó ese cargo, explicó que estas antinomias (contradicciones de ley) suceden en México y en todos los países. Señaló que para resolverlas hay dos maneras: una forma legislativa, como la que se tomó en la reforma constitucional, donde claramente se establece que todas las disposiciones contrarias al decreto de reforma se derogan.

Y otra, agregó, es también un criterio interpretativo, al asumir que la forma de elegir al presidente de la Corte debe ser conforme a la reforma más reciente.



Sheinbaum tumba veto de Morena a aspirantes



La jefa del Ejecutivo en la conmemoración del Bicentenario de la República en el Zócalo. JESÚS QUINTANAR

Leyes secundarias.

“Debe mantenerse lo que dice la Constitución”, apunta la Presidenta... y el partido guinda recula

ARMANDO MARTÍNEZ Y JOSÉ ANTONIO BELMONT / CDMX

La presidenta Claudia Sheinbaum manifestó su desacuerdo en introducir un derecho de veto sobre la lista de aspirantes a juzgadores como parte de la reforma al Poder Judicial.

“Nosotros no estuvimos de acuerdo con eso, había sido una iniciativa, no conozco de quién, pero no debe ocurrir esto, debe mantenerse lo que esté establecido en la Constitución”, señaló Sheinbaum durante la conferencia mañanera.

El martes pasado, en las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado, fue aprobada una reserva como parte de las leyes secundarias que otorga al Congreso de la Unión, al Ejecutivo federal y al Poder Judicial la posibilidad de vetar las listas de aspirantes a juzgadores elaboradas por los Comités de Evaluación.

Dicha modificación se trata de una reforma al artículo 500 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.



El vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, reculó sobre el derecho al veto a la lista de candidatos a juzgadores, aprobado por las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos el pasado martes.

Esto luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum informó que su gobierno no está de acuerdo con la propuesta de Rafael Huerta Ladrón de Guevara.

Este jueves durante la discusión de las leyes secundarias para regular el proceso de elección de jueces, ministros y magistrados en 2025, el panista Ricardo Anaya se refirió a las declaraciones de la mandataria.

“Hace unos minutos la doctora Claudia Sheinbaum se deslindó de manera contundente de ese despropósito y voy a citarla textualmente: ‘nosotros no estuvi-

mos de acuerdo, debe mantenerse lo establecido en la Constitución’. Ojalá el oficialismo escuche a la Presidenta de México”, destacó el legislador.

Después Mier subió a tribuna y celebró que el panista esté pendiente de las declaraciones de la titular del Ejecutivo, pues consideró que nutre el criterio del acontecer nacional.

“Quiero comentarles que el proceso legislativo es nuestra tarea fundamental. Si un senador decide presentar una reserva se discute y se aprueba (...) y no necesariamente todos los integrantes del pleno debemos coincidir con lo que decidió una comisión.

“Por eso yo quiero decirles, sin que sea alusión, que estamos a favor de que se regrese al contenido del texto constitucional reformado, aprobado por la mayoría de

los integrantes de este pleno en una votación calificada”, apuntó.

El pasado martes las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado aprobaron por mayoría de votos las reformas que envió el lunes Sheinbaum, que detallan cómo va a ser la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio de 2025.

A propuesta del petista Ladrón de Guevara, se aprobó la reserva presentada a la iniciativa enviada por el Ejecutivo para que el Senado tenga facultad de opinión sobre los listados de candidatos.

Ceremonia

La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la ceremonia para conmemorar el Bicentenario de la República en el Zócalo la noche de este jueves.

Acompañada de la jefa de Gobierno, Clara Brugada; de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla; de Marina, Raymundo Morales, e integrantes de su gabinete, Sheinbaum emitió un mensaje para recordar el legado de Guadalupe Victoria.

“Hoy celebramos que hace 200 años Guadalupe Victoria asumió como el primer presidente de México. El fue el primer encargado de salvaguardar la democracia, la libertad, la justicia, la independencia de nuestro país”, apuntó la mandataria. ■

Atribuciones exclusivas a Taddei.

“Propuesta destruye la colegialidad del INE”

El consejero Martín Faz criticó la “forma subrepticia” con la que se modificó la propuesta de la mandataria Claudia Sheinbaum a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para darle a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, facultades unipersonales que “destruyen” la colegialidad de éste. Esto luego de que el senador

Miguel Jarero propuso hacer adecuaciones que corresponden a una reforma electoral delimitando las atribuciones del Consejo General del INE y otorgándoselas a Taddei. Éstas implican que Taddei pueda designar a titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE sin consultar al Consejo General.

JANNET LÓPEZ PONCE

Con información de: Silvia Arellano, Liliana Padilla y Carlos Vega



Cuestiona Claudia veto; acepta Morena corregir

CLAUDIA GUERRERO,
ROLANDO HERRERA
Y MAYOLO LÓPEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum condenó la reforma que daría derecho de veto a la lista de aspirantes a Ministros, Jueces y Magistrados... y Morena en el Senado aceptó corregir.

El martes, las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, dominadas por Morena, aprobaron un cambio que somete a los Comités de Evaluación y da, al Congreso, al Ejecutivo federal y al Poder Judicial, el poder de vetar las listas de juzgadores que se someterán a voto popular.

“Se quitó. Nosotros no estuvimos de acuerdo. No conozco de quién fue la

iniciativa, pero no, no debe ocurrir eso, debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución”, dijo Sheinbaum en su conferencia mañanera.

Fue entonces que el vicedecordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, confirmó que se corregirá la reforma al artículo 500 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Estamos a favor de un proceso democrático electivo de Jueces”, refirió Mier.

El senador panista Ricardo Anaya, quien advirtió sobre las implicaciones de esa reforma, celebró la reacción de Sheinbaum.

“Celebro que la Presidenta les haya parado un alto a quienes modificaron ese artículo”, sostuvo.



Aprueban en Senado leyes secundarias de reforma judicial

Corrige Morena y elimina el veto

Confirma Noroña
que Judicatura
envió información
para insaculación

MAYOLO LÓPEZ

Las leyes secundarias que acompañarán la reforma al Poder Judicial fueron aprobadas por la mayoría de Morena en el Senado, en lo general y en lo particular, y el sábado habrá un primer ejercicio de insaculación –al estilo de la 4T– con dos tómbolas en el salón de plenos.

A la mera hora, Morena corrigió y retiró la polémica reserva –alusiva al artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos



EN MAYORÍA. El coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López (centro), ayer con Andrea Chávez, Eugenio Segura y Blanca Judith Díaz.

Héctor García



Electoralés (LEGIPE)– que permitiría a los tres Poderes de la Unión tener derecho de veto sobre las propuestas de candidatos a juzgadores presentadas por los Comités de Evaluación.

En demérito de la reserva que el martes por la noche había presentado su correccionario Manuel de la Huerta Ladrón de Guevara, el chihuahuense Javier Corral explicó que Morena se hacía eco “de las preocupaciones y del debate amplio” que se había generado en la opinión pública.

“Esta reserva que presentó modifica el dictamen (y) ha sido el tema de mayor polémica en la opinión pública.

“¿Para qué estamos proponiendo esta reserva? Para regresar al contenido estricto, de carácter constitucional, el procedimiento por el cual los comités de evaluación realizan las listas de los diez mejores y de las seis mejores personas (juzgadoras) y luego el proceso de depuración final mediante insaculación que se entregará a los Poderes para su aprobación”, detalló.

Corral aseguró que se estaba respetando “el contenido de la reforma constitucional en sus bases fundamentales.

“En lo que hemos coincidido, es que debemos mantener el espíritu de la reforma constitucional y mantener como eje fundamental de la evaluación final, para que lleguen los mejores y para evitar discrecionalidades políticas que terminen dándole la razón a los detractores de la reforma, y mantener el procedimiento como está en la Constitución (artículo 96)”.

Antes, a primera hora, también el senador morenista Ignacio Mier había subido a tribuna para explicar que no todos debían “coincidir” con la reserva que su correccionario había presentado.

“Nosotros estamos a favor de que se regrese al contenido del texto constitucional reformado”, había dicho.

Más tarde, el jefe de la bancada, Adán Augusto López, confirmó que la reserva de marras sería retirada, sin que hubiera tirado “línea” la Presidenta Claudia

Sheinbaum, que por la mañana manifestó su desacuerdo con esa modificación.

Antes de que se votaran los ordenamientos, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó al pleno que el Senado ya había recibido la información que aguardaba del Consejo General de la Judicatura.

En vano, el senador Manlio Fabio Beltrones presentó una reserva que buscaba revertir la que Morena había presentado para fortalecer a la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

Después de que fuera aprobada la LEGIPE, la mayoría de Morena también empujó la aprobación de la Ley General de Medios de Impugnación.


PRIMERA

“Transitorio arregla error en reforma”

El artículo que deroga todas las leyes que se contraponen a la reforma judicial resuelve la contradicción sobre el método de elección de la presidencia de la Corte, aclaró la presidenta Claudia Sheinbaum. / 5

EJECUTIVO

Saldan con transitorio errores de la reforma

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Mediante un artículo transitorio contenido en la reforma al Poder Judicial se resolvió la posible controversia que pudiera impedir su aplicación, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo criticó que la Suprema Corte haya dado cauce a una acción de inconstitucionalidad promovida por partidos políticos en contra de la reforma judicial, e insistió en que no hay marcha atrás.

“El llamado es que acepten, ya hay una reforma constitucional, que no va a haber retroceso en el proceso de elección de jueces, magistrados, ministros, por una razón porque es una decisión del pueblo de México”, expuso Sheinbaum.

En la rueda de prensa matutina, Ernestina Godoy, consejera jurídica de Presidencia, y Arturo Zaldívar, asesor político de la Presidencia, explicaron que mediante un artículo transitorio se derogan las disposiciones que se contraponen a ella, por tanto, no hay contradicciones que echen atrás la reforma judicial.

Entre las disposiciones que ponían en entredicho la reforma están el método de elección del presidente de la Corte y el periodo por el que desempeñaría ese cargo.

“El artículo transitorio décimo segundo, se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. Es así de sencillo, lo que es válido es lo que se aprobó en la reforma, es rotatoria, es cada dos años de acuerdo con la votación que se obtuvo”, dijo.

**EL
DATO**
Aclaración

Con la reforma recién aprobada quedó derogada cualquier disposición previa existente en la propia Constitución, afirmó Arturo Zaldívar, asesor político de Presidencia.



... y Sheinbaum remarca: “No me voy a reunir con la Corte”

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, aseveró tajante, “no me voy a reunir con la Corte”, al tiempo que estableció que la Secretaría de Gobernación (Segob), -cuya titular es Rosa Icela Rodríguez Velázquez- “en todo caso tiene la atribución para reunirse con cualquier Poder o a resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad de nuestro país.

Durante su conferencia de prensa “La Mañanera del Pueblo”, desde Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo Federal, hizo un llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a que acepten “que ya hay una Reforma Constitucional, que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, porque es una decisión del pueblo de México”.

Puntualizó lo anterior la presidenta Sheinbaum Pardo, al solicitarle su opinión, luego de que la víspera se reunió el presidente de la mesa directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández con la presidenta de la SCJN, ministra Norma Piña y el Consejo de la Judicatura Federal aprobó entregar las listas de los juzgadores a la Cámara Alta, a fin

de que se pueda iniciar el proceso de selección y elección rumbo al 2025 de ministros, magistrados y jueces.

Al respecto, la presidenta Sheinbaum Pardo sostuvo que, en el Consejo de la Judicatura quedó la votación 4-3 por primera vez, cuatro votos a favor de que se entreguen las listas y tres en contra, pese a que dicha información “constitucionalmente deben entregarla”.

Además, criticó que la Suprema Corte, haya aceptado las acciones de inconstitucionalidad de partidos políticos, porque estos no tienen atribución -más que en algunos casos electorales-, de presentar estos recursos y a pesar de ello la corte los aceptó, cuando, abundó, debería de haberlos rechazado, porque no tienen personalidad jurídica los partidos políticos.

Si hubiera sido el 33% de una Cámara, dijo, que es lo que se establece, entonces sí sería válido de que eran asuntos electorales, empero, reiteró, que la elección de jueces, ministros y magistrados, no tiene qué ver con los partidos políticos.

Insistió en que la reforma al Poder Judicial, ya fue publicada en el Diario

Oficial de la Federación, “porque hoy el Poder Judicial tiene graves problemas de corrupción”.

Al respecto, refirió que la víspera, “se aceptó un amparo, otra vez para que no se paguen los impuestos de una empresa... que ya saben cuál es... Ahí está otro caso no para que no se paguen para que se posponga la resolución- ¿Cuánto lleva ese caso? -planteó-, y ayer se aceptó ese amparo para que se siga posponiendo”.

Sheinbaum Pardo, recordó que cuando el ex presidente López Obrador presentó la propuesta de reforma, PRI y PAN criticaron con el argumento de que se quería partidizar la elección de jueces, magistrados y ministros, entonces el mandatario y la entonces secretaria de Gobernación -María Luisa Alcalde-, dijeron que no tenían nada qué ver los partidos.

“Esta es una decisión del pueblo con listas, convocatoria y los partidos políticos tienen prohibido participar es una elección directa de la gente”, y comparó que es un proceso como las elecciones para puestos de elección popular, en el caso de las elecciones para jueces, magistrados, ministros “los partidos políticos, tienen prohibido participar. No es una elección por partidos políticos, sin embargo ayer aceptan una acción de inconstitucionalidad”, planteó. (Cecilia Higuera Albarrán)



Sheinbaum: partidos, sin facultad para impugnar la reforma al Poder Judicial

Redacción
 politica@eleconomista.mx

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, cuestionó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya aceptado recursos contra la reforma al Poder Judicial interpuestos por el PAN y PRI.

La mandataria detalló que la acción de inconstitucional interpuesta por los partidos es improcedente y el máximo tribunal del país debió haberlos rechazado.

“No tienen personalidad jurídica los partidos políticos para presentarla. Si hubiera sido el 33 por ciento de una cámara, que es lo que se establece, entonces sí”.

Los argumentos del PRI y del PAN para interponer el recurso radican en que son asuntos electorales, sin embargo, la titular del Ejecutivo federal recordó que los

partidos no tienen nada que ver con la elección de ministros, magistrados y jueces.

“Cuando se presenta la reforma, critican al presidente (Andrés Manuel) López Obrador porque dicen que se va a partidizar la elección de jueces, magistrados y ministros (...) Entonces la secretaria de Gobernación dice: ‘no, no tienen nada que ver los partidos, esta es una declaración del pueblo’, mencionó ayer en su conferencia de prensa matutina.

Y añadió: “entonces no es una elección por partidos políticos, sin embargo, ayer (miércoles) aceptan una acción de inconstitucionalidad de un partido político”.

A su vez, Sheinbaum sostuvo que con la enmienda “no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: porque es una declaración del pueblo de México”.

Rechaza veto

En tanto, la presidenta de México indicó que fue retirado de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial un cambio que pretendía la facultad de veto a candidatos seleccionados por los Comités de Selección de los Poderes de la Unión.

La modificación se hizo en el artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la cual establecía que si uno de los poderes no estaba de acuerdo con los candidatos podría rechazar la lista de los comités de selección.

“Se quitó. Nosotros no estuvimos de acuerdo. Había sido una iniciativa, no conozco de quién fue la iniciativa, pero no, no debe ocurrir eso, debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución”, afirmó.


LEYES SECUNDARIAS
**SENADO RECU
LA
Y ELIMINA EL DERECHO
DE LOS PODERES A VETAR
ASPIRANTES. PÁG. 36**
APRUEBAN LAS REGLAS

Sheinbaum enmienda a sus senadores: quitan veto a reforma judicial

La Presidenta no estuvo de acuerdo con que dos leyes secundarias permitieran a los tres poderes vetar las listas del Comité Técnico de aspirantes al Poder Judicial

Los líderes de la bancada guinda niegan que haya sido línea del Ejecutivo

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado aprobó las primeras leyes secundarias de la reforma judicial, con las cuales se reglamenta la elección de jueces, magistrados y ministros. Tras el rechazo de la titular del Ejecutivo, la mayoría de Morena reculó y eliminó el derecho de los poderes de vetar a aspirantes a candidatos.

Las modificaciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Medios de Impugnación fueron avaladas por mayoría de Morena y aliados, y el voto en contra de la oposición.

Durante la discusión en el pleno, que se extendió por 10 horas, y luego de que el panista Ricardo Anaya resaltó que la propia presidenta Claudia Sheinbaum rechazó este veto, Ignacio Mier, coordinador de Morena, celebró que “le preste atención, de manera puntual, a las declaraciones de la Presidenta”.

Y aclaró: “No va a haber, de ninguna manera, ningún veto para ninguno de los aspirantes”.

Adán Augusto López, coordinador de Morena, aseguró que desde el miércoles la propuesta se había desestimado. “Ella (la Presidenta) hizo un comentario público hoy

(ayer), que había sido ya producto también de reflexiones que habíamos sostenido durante toda la jornada de ayer (miércoles) con la secretaria de Gobernación (Rosa

Icela Rodríguez). Yo le externé a la secretaria nuestro convencimiento de que lo más sano, política y jurídicamente hablando, era que no existiera ese veto”, dijo.

Se le insistió si hubo línea del Ejecutivo. “No, aquí no hay línea, nosotros somos respetuosos. Es parte del proceso legislativo. Lo explicó ya Ignacio Mier, lo reflexionamos, lo debatimos, lo discutimos al interior del grupo y acordamos la presentación de reservas”.

La reserva fue presentada por el senador morenista Manuel Huerta; sin embargo, López Hernández comentó que, en aras de la “solidaridad, yo diría que de todos”.

Con reserva presentada por el senador Javier Corral, a nombre de Morena, se hizo la corrección al dictamen, para que sean los Comités de Evaluación los que depurarán las listas mediante insaculación, para ajustarlas al número de candidatos que deberá proponer cada poder.



“Hemos propuesto esta reserva para respetar textualmente la reforma constitucional que hemos aprobado. No hay que darle razón a los detractores de la reforma, cuidemos la legislación secundaria”.

Anaya cuestionó que hubo engaño de Morena, pues se prometió que con las leyes secundarias se garantizaría que con estos comités llegarán los mejores perfiles. “Su Presidenta se tuvo que deslindar por la magnitud, por la brutalidad del ridículo de la inconstitucionalidad”.

La emecista Amalia García cuestionó el fondo de ese veto. “No puede ser que demos espacio a decisiones opacas o ¿cuál es el interés que estuvo presente en esta determinación política violentando la Constitución que recién se reformó? Y que aquí no basta ‘un usted disculpe’, se tiene que ir al fondo”.

Las modificaciones de las leyes secundarias pasan a la Cámara de Diputados. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, informó en la sesión que el Consejo de la Judicatura Federal ya entregó la información de todas las plazas que integran el Poder Judicial, así como las que están vacantes.

Con ello, los senadores también aprobaron el acuerdo para que en sesión del sábado se insaculen las plazas que se renovarán en la elección de 2025.

“(La Presidenta) hizo un comentario público, que había sido producto de reflexiones”

“Su Presidenta se tuvo que deslindar por la magnitud, por la brutalidad del ridículo”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ Líder de Morena en el Senado

RICARDO ANAYA Senador del PAN



LO DEBE HACER SEGOB, ACLARA

Sheinbaum rechaza reunirse con la Corte para hablar de la iniciativa

La Presidenta admite que ella ordenó retirar el veto a aspirantes a jueces y ministros

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó reunirse con los ministros de la Corte para discutir la reforma judicial, pero reconoció que fue ella quien indicó retirar los cambios a las leyes secundarias porque no estuvo de acuerdo en otorgar a los poderes Ejecutivo y Legislativo—dominados por Morena—, así como al Judicial, el poder de vetar las listas, elaboradas por el Comité Técnico, de candidatos a jueces, magistrados y ministros.

La mandataria, en su rueda de prensa matutina, puso énfasis en que las reformas tanto a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como a la Ley General del Sistema de Medios de

Impugnación en Materia Electoral deben estar acordes con lo que establece la reforma a la Constitución.

Dijo desconocer quién planteó la reserva de modificación al artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establecía que se permitiría a Morena—que domina tanto las dos cámaras del Congreso, como al Ejecutivo— imponer un veto a los aspirantes al Poder Judicial.

“Se quitó, nosotros no estuvimos de acuerdo, hablamos con... había sido una iniciativa... No conozco de quién fue la iniciativa pero no debe ocurrir eso. Debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución”, informó.

La mandataria federal, por otra parte, rechazó reunirse con los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para abordar el tema de la reforma al Poder Judicial, mediante el cual se

establece que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular.

Sheinbaum, pese a la crisis constitucional, criticó que la SCJN haya aceptado acciones de inconstitucionalidad presentadas por PAN y PRI, y urgió a los ministros a aceptar que la reforma judicial ya forma parte de la Constitución.

“No me voy a reunir con la Corte. La secretaria de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez), en todo caso, tiene la atribución (...) El llamado es que acepten que ya hay una reforma constitucional, que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: porque es una decisión del pueblo de México”, sentenció.

En la conferencia, tanto la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, como el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar,

explicaron que aunque hay contradicciones entre los artículos 94 y 97 de la Constitución como parte de la reforma judicial, existe un artículo transitorio decimosegundo que establece que “se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto”.

“No hay ninguna confusión, no hay ninguna posibilidad de dar otra interpretación, así que es totalmente válida la reforma y queda claro cómo se va a nombrar a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, no hay ningún problema”, afirmó Ernestina Godoy.

QUEJA.

Sheinbaum criticó que la Corte haya aceptado las quejas de PAN y PRI.



#SHEINBAUM

RECHAZA REUNIÓN

DESCARTA RECIBIR
A MINISTROS

CARLOS NAVARRO Y
NOEMÍ GUTIERREZ

L

a presidenta Claudia Sheinbaum descartó reunirse con ministros de la Suprema Corte de Justicia.

“No me voy a reunir con la Corte, la secretaria de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez), en todo caso, tiene la atribución de reunirse con cualquier poder, resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad del país”, afirmó.

También durante la *mañana*, la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, aclaró la supuesta contradicción que fue señalada en la reforma al Poder Judicial.

En la reforma aprobada, el artículo 94, en el párrafo tercero, fue objeto de dicho ajuste. Señala que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva.

Mientras que el Artículo 97, párrafo sexto, el cual no fue objeto de la reforma, sostiene que cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte.

“Eso se resuelve con un artículo transitorio décimo segundo: se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto, es así de sencillo”. ●



“NO ME VOY a reunir con la Corte. La titular de la Secretaría de Gobernación tiene la atribución para reunirse con cualquier poder, para resolver asuntos de la gobernabilidad”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de la República



“EL ARTÍCULO que establece que la presidencia de la Corte es cada 4 años, aunque está en la Constitución, ya se encuentra derogado... no es necesario hacer ningún ajuste”

ARTURO ZALDÍVAR
 Coordinador de Política y Gobierno

Critica que haya aceptado impugnaciones contra la Judicial

Sheinbaum descarta reunión con Corte; “Segob tiene atribución”, dice

LA PRESIDENTA dice que la titular de dicha Secretaría puede reunirse con cualquier poder para resolver asuntos de gobernabilidad; exhorta a máximo tribunal a admitir que enmienda ya se hizo

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo descartó acudir a reunión con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aceptó entregar las listas de cargos que el Senado necesita para emitir la convocatoria que da pie a la elección de jueces, ministros y magistrados el próximo año.

**EL
DATO**

ENTRE LAS atribuciones de la Segob se encuentra coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión.

“No me voy a reunir con la Corte. La titular de la Secretaría de Gobernación tiene la atribución para reunirse con cualquier poder, para resolver asuntos de la gobernabilidad del país”, comentó.

La Jefa del Ejecutivo también criticó a los ministros de la Corte, por aceptar a trámite las acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos opositores, cuando uno de sus reclamos e inquietudes era que con esta reforma se partidizará la composición del Poder Judicial.

“Los partidos políticos no tienen atribución, más que en algunos casos electorales, de presentar estos recursos. Y a pesar de ello, la Corte los aceptó; debería de haberlos rechazado... cuando se presenta la reforma, critican al Presidente López Obrador dice: ‘No, no tienen nada que ver los partidos, ésta es una decisión del pueblo’. Va a haber listas, convocatoria. Y los partidos políticos tienen prohibido participar, es una elección directa de la gente”, dijo

Así, exhortó a los miembros de la Corte a “aceptar” que la enmienda constitucional ya se hizo y que el próximo año ocurrirá una jornada electoral para renovar al Poder Judicial. “Entonces, el llamado es que acepten que ya hay una reforma constitucional, que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: porque es una decisión del pueblo de México”, mencionó.

Desde el equipo jurídico de la Presidencia de la República se aseguró esta mañana que la contradicción que quedó en la reforma al Poder Judicial, en cuanto a la ruta para la renovación de su titular, no requiere ningún ajuste.

La consejera jurídica, Ernestina Godoy, respondió a los cuestionamientos que ayer se lanzaron a esta situación y a los cuales se refirió como desinformación.

Ratificó que el párrafo correcto es el correspondiente al artículo 94, en el que se indica que la renovación de la Presidencia de la SCJN será cada dos años y no cuatro, como se planteó en el artículo 97.

Dijo que esta confusión se solucionará con el décimo artículo transitorio para que se deroguen todas las disposiciones que se opongan al decreto.

En tanto, el coordinador de Política y Gobierno y exministro, Arturo Zaldívar, aseguró que situaciones como ésta son comunes en muchas partes del mundo y no será necesario realizar algún ajuste.

“Se deroga la anterior, el artículo que muestra en la Constitución ya fue derogada por lo que no es necesario hacer ningún ajuste”, dijo.

La Presidenta negó que el hecho de que se haya aprobado esta reforma con este error represente un descuido o desacato por parte de los legisladores de Morena, a quienes pidió, antes de tomar posesión del cargo, que cuidaran el proceso.

Al que también sugirió acudir a diálogo con Segob si es que así lo quiere fue al Inai, con motivo de la extinción que se le propone como órgano autónomo.

“**LOS PARTIDOS** políticos no tienen atribución, más que en algunos casos electorales, de presentar estos recursos. Y a pesar de ello, la Corte los aceptó”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



Foto: Cuartoscuro, Especial y Eduardo Caceres/La Razón

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer en el Zócalo durante el acto conmemorativo de la República.



3

Constituciones ha tenido el país, promulgadas en 1824, 1857 y 1917

SE CELEBRÓ la promulgación de la Constitución de 1824, ayer.



EN EL ZÓCALO se representaron diversos episodios de la historia de México.



EN LA CEREMONIA también se recordó la promulgación del Plan de Iguala.



Portada / Forbes Política /

Diego Aguilar
octubre 10, 2024 @ 9:42 am

Sheinbaum denuncia que PRI y PAN presentaron acciones de inconstitucionalidad contra reforma judicial

La presidenta señaló que los partidos políticos no pueden ejercer este tipo de herramientas jurídicas.



Claudia Sheinbaum Foto: Gobierno de México

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló este jueves que tanto el PRI como el PAN presentaron acciones de inconstitucionalidad para detener la reforma judicial.

La jefa del ejecutivo dijo que los partidos políticos no pueden ejercer este tipo de herramientas jurídicas.

Sheinbaum señaló que el Consejo de la Judicatura y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) han estado tomando acciones que no le corresponden y que dichas instituciones saben que los partidos no deben y no pueden presentar dichas acciones.

“El PRI y el PAN presentaron estas acciones de inconstitucionalidad. Los partidos políticos sólo pueden presentarlas en casos electorales. Este no es uno de esos casos”, mencionó la presidenta durante su conferencia “mañanera del pueblo”.

[Sheinbaum denuncia que PRI y PAN presentaron acciones de inconstitucionalidad contra reforma judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/sheinbaum-denuncia-que-pri-y-pan-presentaron-acciones-de-inconstitucionalidad-contra-reforma-judicial)



Sheinbaum rechaza reunirse con la Suprema Corte de México por reforma al Poder Judicial



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, descartó reunirse con los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para hablar sobre la reforma al Poder Judicial que, durante meses, ha causado una fuerte confrontación entre ambos sectores del Gobierno mexicano.

”

"No me voy a reunir con la Corte. La secretaria de Gobernación [Rosa Icela Rodríguez], en todo caso, es la que tiene la atribución para reunirse con cualquier Poder o a resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad de nuestro país", subrayó en conferencia de prensa.

Previamente, la **consejera Jurídica de la Presidencia de México, Ernestina Godoy**, dijo en la rueda de prensa que la reforma al Poder Judicial es válida, a pesar de los señalamientos a presuntos errores en la misma, especialmente en el artículo 94 constitucional, que habla sobre la renovación de la titularidad de la Corte mexicana cada dos años.

"Se queda lo que han estado manifestando de manera correcta, en 1997 este párrafo no fue objetivo de la reforma, **se resuelve con un artículo transitorio décimo segundo**, donde se establece que se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto", puntualizó.



"No hay ninguna confusión ni posibilidad de dar otra interpretación, **así que es totalmente válida la reforma** y queda claro cómo se va a nombrar a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia [de la Nación]", aseveró Godoy.

El 7 de octubre de 2024, **Sheinbaum envió al Senado dos proyectos de ley secundarios sobre la elección de jueces y magistrados en junio de 2025**, establecida en la reforma constitucional.

En ellos, se contempla que la publicación de convocatorias para la ciudadanía que desee contender a esos cargos sea el 4 de noviembre y, para las inscripciones de aspirantes, se lleve a cabo el 24 de ese mismo mes.

El 31 de enero de 2025, los comités electorales mexicanos **realizarán entrevistas para la selección** de finalistas. El 5 de febrero depurarán listados y los devolverán a los Poderes, que serán publicados el 7 del mismo mes.

La autoridad electoral publicará las normas relacionadas con las campañas que podrán realizar los aspirantes sobre la base de que **no podrán adquirir publicidad** en radio y televisión.

La reforma al Poder Judicial mexicano también contempla los mecanismos de vigilancia para que estos aspirantes no reciban financiamiento de otras instancias y define los montos que personalmente podrán gastar.

[Sheinbaum rechaza reunirse con la Suprema Corte de México por reforma al Poder Judicial - 10.10.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](https://www.sputnikmundo.com/2024/10/10/sheinbaum-rechaza-reunirse-con-la-suprema-corte-de-mexico-por-reforma-al-poder-judicial-10.10.2024/)



Sheinbaum descarta reunirse con la presidenta del Supremo para abordar la reforma judicial

10 octubre 2024 - 18:13

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 10 oct (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, descartó este jueves reunirse con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, para abordar los desacuerdos sobre la reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial.

“No me voy a reunir con la Corte. La secretaria de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez), en todo caso, tiene la atribución para reunirse con cualquier poder o resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad de nuestro país», respondió la mandataria a una pregunta expresa en su conferencia matutina.

Piña y otros ministros de la Suprema Corte han aceptado revisar recursos judiciales contra la reforma constitucional que promulgó el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) el 15 de septiembre para que haya comicios para elegir a todos los jueces, magistrados y a la SCJN a partir de 2025.

[Sheinbaum descarta reunirse con la presidenta del Supremo para abordar la reforma judicial - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/sheinbaum-descarta-reunirse-con-la-presidenta-del-supremo-para-abordar-la-reforma-judicial)



#Presidencia ¿Se mantendrá el INAI?

POR KARINA VARGAS
@tula_walk

La mandataria Claudia Sheinbaum Pardo abrió la posibilidad de diálogo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sobre la reforma por la que este y otros organismos autónomos desaparecerían.

Fue en su conferencia matutina que la mandataria señaló que la Secretaría de Gobernación, encabezada por Rosa Icela Rodríguez, sería el ente encargado de entablar comunicación con los representantes del instituto.

“Se puede platicar, el problema es que tiene muchos problemas el INAI, aunque ayer en las redes y algunos del PRIAN (Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional), y otros ‘comentócratas’ manifestaron que queremos la opacidad”.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que, a través de la Secretaría de Gobernación, pese a reservas, podría platicar con comisionados del organismo autónomo ante la inminente desaparición del ente

“No, vamos a ser transparentes, pero tenemos nuestras reservas con el INAI. Ahora, si quieren hablar con la secretaria de Gobernación, lo pueden hacer”, mencionó Sheinbaum Pardo.

Esto, al ser cuestionada sobre la solicitud de Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del organismo, de hablar con autoridades y legisladores para frenar la reforma constitucional que pone en vilo la permanencia del ente.

Extinción de órganos

El 23 de agosto del 2024, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que plantea la extinción de siete órganos autónomos.

Los organismos que están en la mira de los poderes Legislativo y Ejecutivo federal son el INAI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

Ataque al INAI

Respecto a la agresión registrada la mañana del miércoles 9 de octubre a las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, la mandataria informó que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ya investiga lo sucedido.

Añadió que hasta el momento no hay ninguna persona detenida.

“No fue el gran atentado, pero no se justifica”, destacó.



Al minimizar el hecho, aseguró que se trató de un acto aislado realizado por una sola persona.

de Desarrollo Social, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Transferencia de facultades

“Las reformas establecen que las facultades y obligaciones de estos entes públicos se transfieren a diversas dependencias del Gobierno federal y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía”.

“Y se otorga al Instituto Nacional Electoral la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos”, detalla el comunicado emitido por la Cámara baja el día de la aprobación de dicho documento.



Morena vence las resistencias del Poder Judicial y prepara la primera elección de jueces en 2025

La Judicatura entrega al Congreso la lista con los nombres de todos los juzgadores, a partir de la cual el Senado hará un sorteo para definir qué posiciones irán a votación



ZEDRYK RAZIEL

México - 10 OCT 2024 - 22:21CEST



La [reforma al Poder Judicial en México](#) avanza a pasos pequeños, ante las enormes resistencias que han puesto los propios jueces, sobre los que recaerán las profundas modificaciones institucionales previstas en la enmienda constitucional. El sábado, el Senado hará el primer sorteo en el que definirá qué cargos judiciales —entre jueces de distrito y magistrados de circuito— irán a la primera elección por voto popular, en 2025. Para que dicho sorteo se lleve a cabo, el Consejo de la Judicatura (CJF) acordó entregar al Congreso —como ordena la Constitución— un listado con los nombres de todos los juzgadores, su materia de especialidad y su adscripción. La decisión del CJF ha causado revuelo en el gremio judicial, pues varios jueces habían emitido resoluciones para suspender el avance de la reforma. La presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), ha dicho este jueves sobre la polémica: “El llamado es a que acepten que ya hay una reforma constitucional y que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: es una decisión del pueblo de México”.

La reforma judicial, aprobada en septiembre, estableció que en 2025 irán a elección los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (este último reemplazará al CJF). También [se elegirá a la mitad de los jueces de distrito y magistrados de circuito](#). En 2027 se votará a la mitad faltante, así como a los magistrados del Tribunal Electoral. El Senado debe seleccionar los cargos a renovarse el próximo año y emitir la convocatoria, dirigida a los abogados que aspiren a convertirse en jueces. En la reforma se asentó que el Consejo de la Judicatura —el órgano administrativo y de vigilancia del Poder Judicial— debe entregar al Senado “un listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, indicando su circuito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados, y la demás información que se le requiera”.



Con base en ese listado, la Cámara alta hará un sorteo para definir qué cargos irán a elección en 2025, por circuito judicial y especialización por materia. De suyo, entrarán los lugares que estén libres por vacancias, renunciaciones y retiros programados. Los cargos restantes serán seleccionados mediante un sorteo público que llevará a cabo el Senado este sábado. En México hay 32 circuitos judiciales, uno por cada Estado de la República, en los que hay juzgados y tribunales colegiados organizados por materias: administrativa, penal, civil, amparo, trabajo y otros especializados. La insaculación es el paso previo que debe dar el Senado para poder lanzar la convocatoria. Ya avanza a contrarreloj. Tiene hasta el 16 de octubre para emitirla.

Es en este punto donde entra al juego el Poder Judicial. La gran mayoría de la base de trabajadores y jueces se opone a la reforma. Desde hace dos meses [la judicatura se fue a paro laboral y los tribunales están paralizados](#). Cuando ya era un hecho que la enmienda se aprobase en el Congreso, varios jueces concedieron amparos intentando frenar lo inevitable: ordenaron que los legisladores no sesionaran, que el presidente no promulgara la ley, que el Consejo de la Judicatura no entregara las listas de juzgadores. La propia Suprema Corte, donde el oficialismo no tiene mayoría, [ha admitido a trámite algunos recursos](#) de los que podría derivar una resolución de alto impacto. Para Morena, se trata de medidas desesperadas desde el Poder Judicial y, más aún, de maneras de desafiar lo que ya es firme en la Constitución.

Las negociaciones en la judicatura

Más allá de la pugna jurídica, las aguas de la política se han movido en lo profundo. Esta semana, el martes, [Norma Piña](#), presidenta de la Suprema Corte y cabeza del Poder Judicial, se reunió en privado con los senadores morenistas Gerardo Fernández Noroña, Adán Augusto López e Ignacio Mier. No ha trascendido de qué se habló en ese encuentro, ocurrido en momentos cruciales de la implementación de la enmienda. Al día siguiente, de manera tajante, la presidenta Sheinbaum desconoció la reunión y reconfirmó que no habría cambio en la postura del Gobierno de que la reforma al Poder Judicial seguirá adelante. Del lado tanto de la Suprema Corte como de Morena se han limitado a afirmar que fue meramente un encuentro de acercamiento, de diálogo, de buena fe.



Todavía la tarde del miércoles no había claridad sobre si el Consejo de la Judicatura entregaría las listas a que le obligaba la Constitución. Por la noche, Noroña, presidente del Senado, dijo ante el pleno que el CJF había hecho una votación y que resolvió sí hacer la entrega. *Reforma* consigna que, en efecto, hubo una votación dividida de cuatro consejeros contra tres, en una decisión que implica “no atender las medidas cautelares dictadas por los jueces de distrito en las que se ordenó congelar momentáneamente los actos que debe llevar a cabo el CJF establecidos en la reforma judicial”. La ministra Piña, que preside el Consejo de la Judicatura, votó en contra. Los votos a favor fueron de los consejeros allegados al oficialismo. “En total, había más de 70 suspensiones provisionales contra la reforma aprobada el 11 de septiembre, y al menos dos fueron dictadas contra los actos que debía llevar a cabo el CJF para implementarla”, precisa el diario. Este jueves, la asociación federal de jueces y magistrados, la JUFED, ha acusado que la decisión del Consejo de la Judicatura significa “una clara ruptura del Estado de Derecho”.

No todo, sin embargo, significó una derrota para los integrantes del Poder Judicial. En la misma sesión, el CJF aprobó varios alivios en materia de prestaciones laborales para los jueces, funcionarios judiciales y trabajadores, según una circular publicada por el Consejo de la Judicatura. Por ejemplo, se decidió respetar lo que resta del año los salarios de los juzgadores y funcionarios que ganan más que la presidenta de la República, a contrapelo de lo que establece la reforma constitucional. También se acordó que conserven sus sueldos y prestaciones hasta 2025, año en que deben dejar el cargo. Se mantendrá el pago de prestaciones complementarias y apoyos médicos. Se definirá un plan de retiro voluntario para los juzgadores que así lo deseen, y otro para el pago de [la indemnización prevista para quienes decidan no participar](#) en la elección del próximo año. También se acordó que el trabajo acumulado en los juzgados debido al paro laboral —en el que se ha mantenido el pago de salarios de los paristas— se desahogue conforme al horario laboral de ocho horas, y no a marchas forzadas.



Toques finales

Con las listas de juzgadores en mano, el senador Noroña ha convocado a la insaculación pública el sábado. En un primer momento, el presidente de la Cámara alta instruyó que una comisión de senadores acometa la tarea. El coordinador del grupo de MC, Clemente Castañeda, protestó por la decisión de Noroña, pues, ha argumentado, la reforma judicial estableció en la Constitución que el sorteo debe efectuarlo “el órgano legislativo”, es decir, el pleno del Senado, no una comisión. Noroña ha reulado. Afirmó que, aunque tiene facultades para delegar comisiones, finalmente la insaculación la hará el pleno, para no dar argumentos al Poder Judicial de que no se cumplió la implementación de la reforma al pie de la letra. El presidente del Senado ha estimado que el sorteo podrá durar hasta 12 horas.

La reforma judicial toca varias bandas, juegan varios actores dentro del oficialismo, y Sheinbaum ha tenido que dar golpes de autoridad para evitar que alguien se salga del guion. El martes, en comisiones del Senado, la mayoría morenista aprobó cambios en leyes secundarias que significaban [menoscabar la autonomía de los Comités de Evaluación](#), los grupos técnicos encargados de calificar a los aspirantes a jueces, filtrar a los más aptos y elaborar las listas finales de candidatos que aparecerán en las papeletas de votación. En los hechos, el Congreso y el Ejecutivo —dominados por Morena— se arrogaban el poder de vetar las listas de los Comités de Evaluación, lo que provocó críticas de la oposición, que advirtió de que esos cambios iban en contra de lo que se aprobó en la reforma y que ya está en la Carta Magna. Este jueves, la presidenta sugirió que esos cambios no le fueron consultados y se expresó en contra. Horas más tarde, Morena en el Senado anunció que metería reversa. Alguien estaba jugando su propio juego.

[Morena vence las resistencias del Poder Judicial y prepara la primera elección de jueces en 2025 | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Claudia Sheinbaum abre el diálogo con el INAI a través de la secretaria de Gobernación

La mandataria ha acotado la comunicación con el organismo encargado de la transparencia a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 10 OCT 2024 - 21:19CST



La presidenta Claudia Sheinbaum ha abierto la puerta para el diálogo con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), uno de los organismos desahuciados por la Administración de Andrés Manuel López Obrador. La mandataria ha aceptado comunicarse con sus miembros a través de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. Esta apertura ha sido anunciada desde la conferencia matutina de este jueves en Palacio Nacional como respuesta a la petición del titular del organismo, Adrián Alcalá.

La petición de diálogo, que ha lanzado el titular del [INAI](#) en los últimos meses, busca evitar la desaparición del organismo encargado de garantizar la transparencia de las dependencias del Estado mexicano. El proyecto legislativo que plantea su extinción es parte del paquete de reformas constitucionales listas para ser discutidas y votadas por el Congreso. La enmienda constitucional está en manos de un Legislativo dominado por la aplastante mayoría de bloque oficialista que forman Morena y sus aliados —PT y PVEM—.

Sheinbaum ha considerado pertinente establecer el diálogo para escuchar el planteamiento del Alcalá encaminado a reducir el tamaño de su estructura para evitar la extinción, pero ha insistido en la prevalencia de una problemática integral. La mandataria ha aprovechado para aclarar que la propuesta de desaparecer el organismo no tiene la intención de reducir la transparencia. “Tenemos nuestras reservas con el INAI. Si quieren platicar con la secretaria de Gobernación, lo pueden hacer”, lanzó.



De paso, la mandataria ha provechado para hablar de [los hechos vandálicos a las instalaciones del INAI](#), ocurridos la noche del martes. De acuerdo con las imágenes, captadas por una cámara de seguridad, un hombre no identificado lanza una piedra a los ventanales y logra romperlos. “No es un gran atentado”, lanzó. Un día antes al hablar del tema aprovechó para respaldar la propuesta de López Obrador de desaparecer al organismo y en su defensa acusó que el INAI tuvo contratos con Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México (PRI, PAN y PRD), cuando era senadora, situación que ha sido descalificada por la presidenta.

“Hay que diferenciar, una cosa es el INAI y lo que se está planteando, que desaparezca el INAI, no la transparencia, eso es muy importante. Una cosa es que desaparezca una institución con la que la candidata del PRIAN tenía contratos siendo senadora, más otras cosas que se encontraron de corrupción dentro del INAI, y otra cosa muy distinta es que desaparezca la transparencia en los gobiernos, todas las instituciones públicas”, dijo en su conferencia del 9 de octubre en Palacio Nacional.

[Claudia Sheinbaum abre el diálogo con el INAI a través de la secretaria de Gobernación | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Decisión del CJF viola directamente la división de poderes, considero la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces. FOTO: FERNANDO VILLA

que para abatir estas cargas extraordinarias, lo realicen de manera gradual y con respeto a las jornadas ordinarias de trabajo”.

Rechazo

Mediante comunicado de prensa, la Jufed manifestó “su enérgico rechazo a la determinación tomada” por el CJF, “de participar en la ejecución de la reforma judicial en desacato a las determinaciones judiciales emitidas por el Poder Judicial de la Federación, sin establecer un diálogo con las personas juzgadoras directamente involucradas, lo cual vulnera gravemente el marco institucional y legal que rige nuestro país”.

Según la asociación, “el incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de derecho y una violación directa a la división de poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México. El respeto a las decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nuestras instituciones”.

“La implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de derecho y la legitimidad democrática del gobierno de México encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum al generar una crisis constitucional”.

Los magistrados y jueces hicieron “un llamado urgente a los poderes Ejecutivo y Legislativo a la civilidad democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de decisiones que se apeguen estrictamente a la división de poderes y la legalidad”.

Los magistrados y jueces hicieron un llamado al Ejecutivo y Legislativo, a la civilidad democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de decisiones que se apeguen estrictamente a la división de poderes.

Consejo participaría en proceso electoral

Jufed y Judicatura discrepan por cambios al PJF

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La decisión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de participar en la ejecución de la reforma constitucional del Poder Judicial, viola la ley, consideró la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

La víspera, el CJF aprobó por cuatro votos contra tres, uno de estos el de Norma Piña, su presidenta y del Poder Judicial de la Federación (PJF), no acatar las suspensiones ordenadas por jueces de Distrito, entre otras no entregar al Senado la información que prevé la reforma judicial para seleccionar a la mitad de los magistrados y jueces federales

del país que serán electos el 2 de junio del 2025.

Mediante la circular 21/2024, fechada el pasado día 9, el CJF informó que en sesión ordinaria, “derivado de las mesas de trabajo y de diálogo con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores convocados”, el pleno aprobó por unanimidad 25 peticiones específicas y una con el voto en contra de dos consejeros.

La única petición aprobada por mayoría de votos plantea “que la carga de trabajo acumulada durante la suspensión de plazos —es decir, durante el paro de labores que inició el pasado 19 de agosto y terminaría hoy— se atienda de manera gradual”; el acuerdo consiste en exhortar a los titulares “de los órganos jurisdiccionales



El Poder Judicial va a la autodestrucción, alertan

Constitutionalistas reprochan que una mayoría en el CJF haya ignorado las suspensiones a reforma; **son cómplices de la erosión democrática**, dicen

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Cuatro consejeros de la Judicatura Federal no pueden ignorar los amparos vigentes; van a la autodestrucción, señalan constitucionalistas a EL UNIVERSAL luego de que el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) avaló la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) por cuatro votos a favor de Bernardo Bátiz, Celia Maya, Eva Verónica de Gyvés y Sergio Javier Molina.

El pleno determinó enviar las listas de plazas disponibles de jueces y magistrados para la elección por voto popular.

El abogado constitucionalista y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Francisco Burgoa considera inaceptable que una mayoría en el CJF decidió entregar al Senado la información para la selección por tómbola de jueces, ignorando las suspensiones de amparo emitidas por el propio PJF.

“Esta acción no sólo vulnera el



En esta división al interior del Poder Judicial de la Federación los más afectados son los trabajadores, señalaron jueces y magistrados.



principio de legalidad, sino que convierte al órgano administrativo del PJF, gracias a cuatro consejeros, en protagonista de su autodestrucción y cómplice de la erosión de nuestra democracia constitucional”.

El abogado refiere que hay una fractura o división desde el momento en que una mayoría de cuatro consejeros se impuso frente a la minoría de tres, en donde se encuentra la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, quien es también la presidenta del CJF, así como Lilia Mónica López y José Alfonso Montalvo.

Subraya que en esta división al interior del Poder Judicial los más afectados son los trabajadores, jueces y magistrados que forman parte de este sistema de justicia, en donde sus derechos van a ser afectados y solamente se tiene una complacencia desde este órgano de administración al oficialismo.

Burgoa resalta que el amparo enfrenta su mayor crisis constitucional, reducido a un mero adorno sin consecuencias reales ante los desacatos, y detalla que esta falta de respeto a las suspensiones de amparo que ordenan detener la reforma judicial y que constituyen desacatos son una grave amenaza para la in-

JUAN JESÚS GARZA

Integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

“Estos consejeros (...) no están velando por la institucionalidad del consejo, están viendo por sus propios intereses”

dependencia del Poder Judicial y para el Estado de derecho.

Juan Jesús *Tito* Garza, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señala que el CJF es un órgano colegiado, presidido por la ministra presidenta Piña Hernández y, en ese sentido, las decisiones que ella toma no van a ser las mismas que sus pares.

Después de que hemos visto que han llegado personajes cuestionables como la consejera Celia Maya, quien fue candidata para la gubernatura de Querétaro por Morena, o Bernardo Bátiz, que tiene una trayectoria partidista.

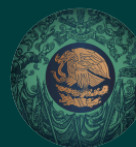
“Estos consejeros, en lo particu-

lar, claramente no están velando por la institucionalidad del consejo, están viendo por sus propios intereses y ver cómo pueden subsistir a pesar de la reforma judicial”, precisa el autor del libro *No estudies derecho*.

Cuestionado sobre qué ocurre con el Estado de derecho, indica que si el propio Consejo votó para no acatar una suspensión definitiva, lo que estamos viendo es que están allanando el camino para que, tarde que temprano, cuando la SCJN tenga que decidir respecto a la viabilidad o no de la reforma judicial, ya van a existir antecedentes peligrosos como el del CJF.

“Hay que distinguir una suspensión, no es lo mismo que una sentencia... Una suspensión es parte propiamente de una sentencia, aquí lo que estamos viendo es un cúmulo de suspensiones, una parte de la sentencia que no se ha cumplido (...) Al contrario, se han desacatado”.

Rafael Estrada Michel, doctor en Derecho y constitucionalista, comenta que hay un problema mayúsculo y un mal ejemplo por parte de la Judicatura Federal que puede poner en peligro el cumplimiento de otras suspensiones igualmente importantes por parte del Legislativo y Ejecutivo. ●



Advierten de desacato al no frenar reforma judicial

Llaman a denunciar a consejeros de CJF

Califica Jueza como una burla que se votara una resolución

ABEL BARAJAS

Los consejeros de la Judicatura Federal que votaron por ignorar los amparos que le ordenaban frenar el cumplimiento de la reforma judicial impulsada por la 4T, deben ser denunciados ante la Fiscalía General de la República por desacato, dijo la representante de los Jueces y Magistrados federales.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), afirmó que los consejeros Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz, Verónica De Gvys Zárata y Celia Maya García, cometieron un delito al votar por no frenar la reforma y entregar los listados de los juzgadores al Senado.

En entrevista, Fuentes Velázquez indicó que los juzgadores que emitieron las suspensiones que fueron ignoradas -de Jalisco y Nuevo León-, son quienes deben denunciar ante el Ministerio Público Federal a dichos funcionarios.

“Sí (cometieron un delito), aquí no podríamos excluir dentro de este tipo de conductas a quién es la per-

Juana Fuentes Velázquez, Directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed)



Especial

“Es una burla porque, de todos te tienes que cuidar, menos de los que viven en tu casa”.

“En ese ánimo político en el que se conducen algunos sectores dentro del Poder Judicial, desconocen las decisiones que se emiten por las autoridades”.

“Las decisiones judiciales no se votan, las decisiones judiciales se acatan y esto es preocupante”.



Hector Garcia

RECLAMO Y PETICIÓN. Trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron ayer frente a la sede del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Pidieron que se les permita participar en el Diálogo Anual de Alto Nivel de Empresas de EU y México y se conozca su postura sobre la reforma judicial.



sona que comete este desacato. Definitivamente, cualquier persona incurre en este delito, aún cuando sea parte del Poder Judicial”, dijo.

- ¿Esto quiere decir que los Jueces que emitieron estas suspensiones pueden denunciar o dar vista al Ministerio Público?

“Así es, así es”, respondió.

- ¿Lo deben de hacer?

“Sí, considero que sí. Nadie se puede escapar de la ley, por supuesto que nosotros hemos intentado que, justo en esas situaciones que ya implican consecuencias jurídicas en la actuación de estas autoridades, pues se verificara un diálogo, pero pues mira, hoy ni el diálogo, porque además hay un principio universal, el desconocimiento de la ley no te exime de cumplirla”.

La también Juez federal calificó como una burla que el Consejo de la Judicatura sometiera a votación el

cumplimiento de unas suspensiones de amparo contra la reforma, porque aseguró que las decisiones jurisdiccionales son para acatarse y no para ser votadas.

“Considero que es una burla porque, de todos te tienes que cuidar, menos de los que viven en tu casa ¿no?. Diría que es como estar en tu hogar y tenerte que cuidar de dejar tu reloj sobre el buró. Pongo un ejemplo muy sencillo, porque justo es lo que ha pasado aquí, en ese ánimo político en el que se conducen algunos sectores dentro del Poder Judicial, desconocen las decisiones que se emiten por las autoridades”, expuso.

“Las decisiones judiciales no se votan, las decisiones judiciales se acatan y esto es preocupante. Imaginense... de pronto dices: ‘te concedo la suspensión para que esa persona que está privada ile-

galmente de su libertad la pongas en inmediata libertad’ y que simple y llanamente la autoridad o aquellos que están privando ilegalmente de su libertad dicen: ‘pues no, mejor voy a votar a ver si lo dejo libre o no’, o sea, ¿en qué riesgo estamos cayendo en este País cuando las resoluciones ya no se acatan!... estamos justo en un Estado fallido de derecho”.

Sobre la Ministra Lenia Batres, quien acusó que el primer desacato a la Constitución vino de los Jueces, por suspender la reforma judicial, Fuentes dijo que su afirmación no tiene sustento.

“Pues mira, ni existe esa figura como configurativa de un delito, que es emitir este tipo de suspensiones. Si hablamos jurídicamente, el desacato es un delito y es cometido por las autoridades. ¿Y en qué consiste este desacato?, pues es justamen-

te no cumplir con una resolución”, indicó.

“Entonces, carece de todo sustento lo que establece alguien que, bueno, no me atrevo ya ni siquiera a decirle Ministra, porque sin duda todas las opiniones que ella vierte son con total desconocimiento, tanto de las leyes como de la Constitución”.

La Jueza agregó que la Jufed continuará litigando contra la reforma judicial a nivel internacional, en particular con la queja presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual ya citó al Gobierno de México para una audiencia el próximo 12 de noviembre.

Hoy, cuando vence el plazo de la suspensión de labores en el Poder Judicial Federal, la Jufed llevará a cabo una votación para decidir si continúan o no con el paro, para luego notificar el resultado a la Judicatura.



Chocan en el Poder Judicial por desacato

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito reprochó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) haya aprobado entregar al Senado las listas para elegir a jueces, magistrados y ministros.

Esto, al afirmar que fue un desacato a las suspensiones judiciales que impiden al CJF colaborar con la elección de dichos funcionarios.

"El incumplimiento de las suspensiones otorgadas por dos personas juzgadoras federales (...) constituye una clara ruptura del Estado de derecho y una violación directa a la división de

Poderes", sostuvo.

En tanto, Adán Augusto López, presidente de la Jucopo del Senado, reveló que él y Rosalcela Rodríguez, titular de la Segob, intervinieron en el CJF para que cuatro de los siete consejeros votaran por entregar dichos listados. "A mí no me avergüenza; si algo tuvimos que ver, lo hicimos convencidos de que los políticos hacemos política; si pudimos ayudar para la buena marcha en los asuntos públicos del país, lo hacemos", dijo el legislador morenista.

— Raúl Flores y Letticia Robles
de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 6



No sé bajo qué regla usted me pueda reconvenir a no utilizar la palabra 'absurdo'. Me parece que es inadecuado y sí tendríamos que ponernos de acuerdo muy bien en cuáles son los límites de la libertad de expresión argumentativa que tenemos las y los ministros."

LENIA BATRES
MINISTRA



La facultad que tengo para comentar o hacer un comentario es la misma que tiene usted para expresarse en este pleno, como rectora de la discusión, sí, y si así lo considero, por los integrantes. A mí, en lo personal, no me afecta, pero por los mismos integrantes, de llevar una sesión sin ofendernos."

NORMA PIÑA
PRESIDENTA DE LA SCJN



Fotos: Cuartoscuro


CHOCAN PIÑA Y BATRES

Encontronazo en la Corte

LOS MINISTROS vivieron momentos ríspidos al debatir sobre la interpretación de la reforma judicial; el número de votos para invalidar una ley fue la causa

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La interpretación de la Reforma al Poder Judicial, así como la existencia de vacíos en la misma, generó un debate, en algunos momentos ríspido, entre los integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), principalmente entre la presidenta del órgano autónomo, Norma Lucía Piña Hernández y la ministra Lenia Batres.

El debate pasó del número de votos que se tendrán que tomar ahora en cuenta para invalidar una ley, de seis a partir de la reforma y no de ocho, como era antes; a los salarios de los ministros superiores al del titular del Ejecutivo, y a que no hay un mecanismo para sustituir al ministro Luis María Aguilar, que concluye su periodo en noviembre próximo y las advertencias de "golpes de Estado".

Durante la sesión se discutía una acción de inconstitucionalidad relacionada contra el cobro de certificados, previsto en la Ley de Ingresos de Piedras Negras, Coahuila.

El debate derivó de una acción contra los cobros por certificación de documentos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, por lo que la ministra presidenta, Piña, propuso desestimar el recurso, al alcanzarse siete votos.

Sin embargo, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena preguntó cuál era el criterio para desestimar la norma, porque la reforma aprobada ya no considera los ocho votos.

"¿Con fundamento, en qué artículo, estamos tomando ocho votos como requisito para votación, para declarar la invalidez de una norma? Es una duda, yo en el texto constitucional actual no encuentro un requisito de ocho votos", preguntó el ministro y se desató la discusión.

En el momento más intenso la ministra Batres Guadarrama calificó de "absurdo" volver a la discusión de la integración de



discusión de la integración de la Corte por 11 o nueve ministros y la operación o no de las dos Salas, y reclamó su derecho a la libertad de expresión.

“Yo lo que creo es que, si ya se resolvió, porque eso no sé si se vuelva a votar, sería un poco absurdo porque ya llevamos varias sesiones de Sala funcionando y emitiendo resoluciones”, dijo Batres.

“La ministra Lenia dijo que era ‘absurdo’ y eso sí voy a pedir que no se utilice ese tipo de adjetivos en este pleno”, solicitó la presidenta de la Corte.

“No sé bajo qué regla usted me pueda reconvenir a no utilizar la palabra absurdo. Me parece que es inadecuado y sí tendríamos que ponernos de acuerdo muy bien en cuáles

son los límites de la libertad de expresión argumentativa que tenemos las y los ministros”, reclamó la ministra Batres.

“La facultad que tengo para comentar o hacer un comentario es la misma que tiene usted para expresarse en este pleno, como rectora de la discusión sí, y si así lo considero, por los integrantes. A mí,

en lo personal, no me afecta, pero por los mismos integrantes de llevar una sesión sin ofendernos”, dijo la ministra Piña Hernández.

Finalmente se resolvió que cuando se presenten los casos en los que no se alcance la mayoría para invalidar una norma, se retomará la discusión.



RECHAZA INCUMPLIMIENTO DE SUSPENSIONES

Se rompió Estado de derecho: Jufed

Sortear las plazas de juzgadores que serán renovadas viola toda técnica legislativa y es un peligroso precedente, afirma

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) acusó que el incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de derecho y una violación directa a la división de Poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México.

En un comunicado de prensa, agregó que el respeto a las decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nuestras instituciones.

La Jufed expresó su preocupación ante la decisión de llevar a cabo un sorteo a través de una tómbola para seleccionar a jueces y magistrados federales que serán sustituidos en 2025.

"Consideramos que este mecanismo transgrede los

REACCIÓN

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Comunicado 24/2024
Ciudad de México, 10 de octubre de 2024

AFIRMACIÓN DE SOBRESERVO DE CLARIDAD ESPERAMOS QUE SEA UNA OBRERA CONSTITUCIONAL.

El sorteo de los jueces federales otorgados por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de Derecho y una violación directa a la División de Poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México. El respeto a las decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nuestras instituciones.

Además, expresamos nuestra profunda preocupación por la decisión de llevar a cabo un sorteo a través de una "tómbola" para seleccionar a jueces y magistrados federales que serán sustituidos en 2025.

La Jufed indicó que el incumplimiento de suspensiones por parte de la Judicatura, al entregar información al Senado, es una violación a la división de Poderes.

En este contexto, quienes integramos esta Asociación, señalamos que el incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de Derecho y una violación directa a la División de Poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México. El respeto a las decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nuestras instituciones.

Además, expresamos nuestra profunda preocupación por la decisión de llevar a cabo un sorteo a través de una "tómbola" para seleccionar a jueces y magistrados federales que serán sustituidos en 2025.

derechos humanos de las personas juzgadoras, genera una peligrosa falta de certeza y atenta contra los principios básicos de estabilidad y continuidad institucional".

Agrega el documento que esta medida representa una forma inusual e inapropiada de modificar la configuración de uno de los Poderes del Estado, violando toda técnica legislativa y constitucional, y sienta un precedente peligroso para la independencia judicial.

"La implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de Derecho y la

legitimidad democrática del gobierno de México encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum al generar una crisis constitucional".

A su vez hicieron un llamado urgente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a la civilidad democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de decisiones que se apeguen estrictamente a la División de Poderes y la legalidad.

Concluyó el comunicado, resaltando la independencia y estabilidad del Poder Judicial son esenciales para la salud democrática de nuestro país y cualquier intento de socavarlas debe ser firmemente rechazado.



LAMENTAN QUE NO SE RESPETEN ÓRDENES JUDICIALES

Juzgadores ven desacato del CJF por entregar listas

Al aprobar la entrega al Senado de las listas de plazas disponibles para la elección judicial, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cae en desacato, acusó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Después de que el pleno del órgano encargado de vigilar el funcionamiento del Poder Judicial aprobó avanzar en este proceso, a pesar de las suspensiones judiciales que existen, los juzgadores reclamaron

que esto vulnera el marco constitucional y jurídico.

El miércoles por la noche el CJF aprobó la entrega de las listas de los cargos que se llevarán a elección.

Al respecto, la Jufed reclamó que “el incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de derecho y una violación a la división de poderes”.

Por su parte, Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Po-

der Judicial, reclamó que con la decisión del CJF de avanzar con la reforma a la judicatura, el organismo manda un mal mensaje. “El mensaje es que si nosotros no respetamos las decisiones de los jueces y magistrados en las suspensiones, ya nadie las va a respetar”, criticó.

Finalmente, el Consejo General de la Abogacía Mexicana, conformado por el Colegio de Abogados de México, La Barra Mexicana, Colegio de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa Colegio de Abogados, expresó su preocupación por el deterioro del Estado de derecho en México, lo que se refleja en los continuos desacatos por parte de diferentes autoridades.

—Pedro Hiriart



#PORREFORMAJUDICIAL

AHONDAN DIVISIÓN EN EL PJF

JUFED ACUSA A JUDICATURA DE DESACATAR LAS
SUSPENSIONES. PIÑA Y LENIA, EN TENSO DEBATE

DIANA MARTÍNEZ Y MISAEL ZAVALA

L

a división al interior del Poder Judicial se profundizó luego de que la mayoría de los integrantes del Consejo de la Judicatura decidiera dar un paso a la elección judicial, mientras otra parte pugna por frenar la reforma.

Ayer mismo la Judicatura Federal (JCF) entregó la información sobre los juzgadores de la elección en el Poder Judicial.

Se trata de 186 vacantes que hay en el Poder Judicial de la Federación, pero no detallaron si todos los ministros, magistrados y jueces buscarán entrar a la elección que se realizará el primer domingo de junio de 2025, de acuerdo con una notificación

que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, leyó ayer durante la sesión de aprobación de las leyes secundarias.

En la misma sesión, Adán Augusto López, presidente de la Jucopo, agradeció el reconocimiento a su grupo y destacó la importancia del diálogo con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para avanzar en los asuntos públicos del país.

En tanto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) acusó a la Judicatura de desacatar las suspensiones que ordenan frenar la reforma judicial.

“La Jufed expresa su enérgico rechazo a la determinación tomada por el Consejo de la Judi-

ACUSAN DESACATO

- La Asociación Nacional de Magistrados y Jueces acusaron a Judicatura de desacatar suspensiones.
- Los señalaron de participar en la ejecución de la reforma judicial.
- Dijeron que no hubo diálogo con las personas juzgadas involucradas.

catura Federal, de participar en la ejecución de la reforma judicial en desacato a las determinaciones judiciales emitidas por el Poder Judicial de la Federación”, señaló.

La fractura también se hizo patente más tarde durante la sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que ministros aprovecharon un debate sobre la Ley de Ingresos de Piedras Negras, Coahuila para engancharse en una ríspida discusión sobre la reforma judicial.

Las ministras Lenia Batres y la presidenta de la Corte, Norma Piña, defendieron sus posturas sobre si se debe tomar de forma literal o no algunos puntos de la reforma, como la votación para obtener mayoría calificada.

“No podríamos en una parte sí ser literales, y en otra parte no. Si se trata de cumplir la literalidad de la norma, pues integremos, no es imposible, sí es absurdo, integremos una Corte, un Pleno de nueve con una mayoría de seis”, dijo.

Esto generó que Piña le pidiera no utilizar esos adjetivos en el Pleno. “La ministra Lenia dijo que era ‘absurdo’ y eso sí voy a pedir que no se utilice ese tipo de adjetivos en este Pleno”, enfatizó. ●

15

DE SEP-
TIEMBRE SE
PUBLICÓ LA
REFORMA.

4

MINISTROS
VOTARON
A FAVOR DE
DAR LISTAS.



JUFED SEÑALA DESACATO POR PARTE DEL CJF; EXPRESAN PREOCUPACIÓN

*Acusa que Gobierno
de Sheinbaum genera
crisis constitucional*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

El Consejo de la Judicatura Federal desacató determinaciones judiciales que estaba obligado a cumplir y vulneró el marco jurídico, acusó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), quien señaló que el Gobierno de Claudia Sheinbaum está generando una crisis constitucional.

En un comunicado los impartidores de justicia que integran esta asociación, expresaron “su enérgico rechazo a la determinación tomada por el Consejo de la Judicatura Federal, por mayoría de cuatro votos, de participar en la ejecución de la reforma judicial en desacato a las determinaciones judiciales emitidas por el Poder Judicial de la Federación, sin establecer un diálogo con las personas juzgadoras directamente involucradas,

lo cual vulnera gravemente el marco institucional y legal que rige nuestro país”.

En este contexto, esta asociación señaló que violaron las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma,” lo que constituye una clara ruptura del Estado de Derecho y una violación directa a la División de Poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México”.

El respeto a las decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nuestras instituciones, indicó.

Expresaron nuestra profunda preocupación ante la decisión de llevar a cabo un sorteo a través de una “tombola” para seleccionar a jueces y magistrados federales que serán sustituidos en 2025. ●



Asociación de Jueces reprueba que CJF apoye reforma al Poder Judicial

- **Condena que se entregaron las listas de jueces y magistrados para organizar la elección el próximo año**

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación expresó que se había acordado que no habría tal colaboración; la postura del CJF constituye una clara ruptura del Estado de derecho. **PAG. 18**

Jueces y Magistrados reprueban al CJF por apoyar elección del Poder Judicial

A través de un comunicado, la JUFED condena que el Consejo de la Judicatura Federal entregara las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles

Posicionamiento

Mario D. Camarillo

nacional@cronica.com.mx

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) expresó este jueves su rotundo rechazo a la decisión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para sumarse y participar en la ejecución de magistrados y juzgadores como ordena la reforma judicial y se alinea con el Gobierno Federal.

A través de un comunicado, la JUFED condenó que el Consejo de la Judicatura Federal decidiera entregar las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles para la elección por voto popular en el 2025, cuando se había acordado que no habría tal colaboración, por lo que destacó que el incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de derecho y una violación directa a la División de Poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México.

"Quienes integramos esta asociación, señalamos que el incumplimiento de las suspensiones otorgadas por dos personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del

Estado de derecho y una violación directa a la división de poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México", subraya la JUFED.

El organismo también expresó su preocupación al método de selección mediante "tombola" para escoger a jueces y magistrados federales que serán seleccionados en 2025, ya que consideran que el mecanismo "transgrede los derechos humanos de las personas juzgadoras".

En el mismo tenor, destaca que esta medida representa una forma inusual e inapropiada de modificar la configuración de uno de los Poderes del Estado, violando toda técnica legislativa y constitucional, y sienta un precedente peligroso para la independencia judicial.

Asimismo, la JUFED lanzó un llamado urgente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a la civilidad democrática, respeto a las instituciones y a la adopción de deci-

siones que se apeguen estrictamente a la División de Poderes y la legalidad.

Finalmente, resaltó la independencia y estabilidad del Poder Judicial son esenciales para la salud democrática de nuestro país y cualquier intento de socavarlas debe ser firmemente rechazado.

El posicionamiento de la JUFED contra lo que consideran una traición a lo acordado con el Consejo de la Judicatura Federal, surge 24 horas después de que el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, anunciara que el CJF, que preside la ministra Norma Piña, entregará a la Cámara alta la información necesaria para convocar a la elección de jueces y magistrados.

"Acaba de votarlo (el CJF) por 4 votos a favor y 3 en contra, así que nos lo van a entregar. Esta es una buena señal del Poder Judicial", aseguró Fernández Noroña.



La JUFED consideró que la determinación del Consejo de la Judicatura Federal constituye una clara ruptura del Estado de derecho.



RECHAZAN ARREGLO

Arremeten jueces contra Consejo de la Judicatura

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito de la Federación (Jufed) acusó al Consejo de la Judicatura de desacatar la orden de un juzgado y romper el estado de derecho al entregar las listas de vacantes de plazas del Poder Judicial al Senado de la República. Mientras tanto, en esa cámara avanzaron las leyes secundarias en las que se quitó el candado que permitía a la mayoría legislativa vetar a candidatos propuestos por los comités de evaluación.

Págs. 17 a la 19


TRAS ENTREGAR AL SENADO LAS LISTAS DE VACANTES DEL PJ

Arremeten jueces contra Consejo de la Judicatura

PATRICIA RAMÍREZ

Advierten que desacatar un amparo rompe con el estado de derecho y abre una crisis constitucional

La decisión del Consejo de la Judicatura Federal de entregar las listas de vacantes de plazas del poder Judicial al Senado de la República, tras rechazar una suspensión concedida por un juez, enfrentó a los jueces, magistrados y trabajadores que se encuentran en paro desde hace más de un mes.

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito de la Federación (Jufed) aseguró que rechaza "enérgicamente" la determinación del Consejo y lamentó que haya un franco desacato esta determinación de participar en la ejecución de la Reforma Judicial sin establecer un diálogo con las personas juzgadoras directamente involucradas, lo cual vulnera gravemente el marco institucional y legal que rige nuestro país.

"El incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de derecho y una violación directa a la división de poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México. El respeto a las



Siguen las inconformidades entre jueces, magistrados y trabajadores por la reforma judicial.

CUARTOSCURO.COM



decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nuestras instituciones”, sentenció a través de un comunicado.

Asimismo, lamentaron la determinación del Senado de llevar a cabo un sorteo a través de una “tómbola” para seleccionar a jueces y magistrados federales que serán sustituidos en 2025, pues este mecanismo transgrede los derechos humanos de las personas juzgadas, genera una peligrosa falta de certeza y atenta contra los principios básicos de estabilidad y continuidad institucional, además de que introduce un precedente peligroso para la independencia judicial.

“La implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del estado de derecho y la legitimidad democrática del gobierno de México encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum al generar una crisis constitucional”, sentenció.

En este sentido, hicieron un llamado urgente a los poderes Ejecutivo y Legislativo a la civilidad democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de deci-

La Jufed expresó que implementa una tómbola para seleccionar a jueces y magistrados vulnera los derechos humanos

siones que se apeguen estrictamente a la División de Poderes y la legalidad.

EL “TRAIDOR”

Trabajadores del poder Judicial arremetieron contra el consejero de la Judicatura Federal, quien dio el cuarto voto para que se aprobara quitar los frenos a la Reforma Judicial, lo que consideraron una traición.

“Nunca olvidaremos la traición del consejero Sergio Javier Molina Martínez. No nos representa y es una vergüenza para el Poder Judicial de la Federación. Que no nos sorprenda si termina como juez del bienestar o un cargo en Morena. Ojalá nunca necesite justicia imparcial!”, señalaron en redes sociales trabajadores del poder Judicial.

Y es que, en la sesión del miércoles pasado Molina se sumó a los consejeros afi-



ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS

JUFED

La implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del estado de derecho”

nes a la 4T, Bernardo Bátiz, Verónica de Gyves y Celia Maya, para aprobar el proyecto que determinó que el amparo contra la entrega de los listados solicitados por los senadores es improcedente.

Al respecto, la vocera de los trabajadores del poder Judicial, Patricia Aguayo, aseguró que le sorprendió la actitud asumida por este consejero, pues no esperaban que los traicionara, aunque pidió esperar a ver los siguientes pasos que tomará el Consejo.



Jufed señala que la Judicatura rompe Estado de derecho al entregar datos con suspensiones vigentes; consejero de carrera "se quitó la máscara", afirman trabajadores; chocan Piña y Batres

Señalan a consejero de "quitarse la máscara"

CJF rompió Estado de derecho, acusa Jufed

ASOCIACIÓN EXPRESA rechaza la determinación de entregar listado de jueces y magistrados para elección extraordinaria; señala que no se ha establecido diálogo con juzgadores

Por **Ulises Soriano**
 ulises.soriano@razon.com.mx

Tras expresar su "enérgico rechazo" a la determinación del Consejo de la Judicatura Federal de entregar el listado de jueces y magistrados para la elección extraordinaria 2025, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) acusó al CJF de romper el Estado de derecho y violar la división de poderes, al desacatar las determinaciones judiciales emitidas por el propio Poder Judicial. Además, los juzgadores y demás trabajadores del Poder Judicial también señalaron al consejero Javier Molina, sin aludirle por su nombre, de haberse "quitado la máscara".

**EL
DATO**

LA JUFED también respaldó la postura de l Consejo General de la Abogacía Mexicana, que también manifestó ayer su preocupación por el deterioro del Estado de derecho.

"El incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar dicha reforma constituye una clara ruptura del Estado de derecho y una violación directa a la división de poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México", aseguró la Jufed, en un comunicado.

Asimismo, estableció que "el respeto a las decisiones judiciales es una condición indispensable para la preservación de la legitimidad y la confianza en nues-

tras instituciones", luego de que el CJF decidió entregar el listado de jueces y magistrados para llevar a cabo la elección del 2025, pese a existir determinaciones judiciales en contra.

También señaló que no se ha establecido un diálogo con los juzgadores directamente involucrados y, por lo tanto, "vulnera gravemente el marco institucional y legal que rige al país".

"La implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de derecho y la legitimidad democrática del Gobierno de México encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, al generar una crisis constitucional", señaló la asociación.

Al hacer eco del pronunciamiento de jueces y magistrados, Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, dijo que la condena de la Jufed es congruente ante la entrega del listado de magistrados y ministros por parte de la Judicatura.

"Es congruente con lo que se le pidió al Consejo de la Judicatura: el respeto a las suspensiones. Porque aun cuando el CJF es nuestro patrón, debe apoyar a sus juzgadores, para eso se formó; el Consejo formó a los juzgadores, el Consejo autorizó los nombramientos de esos juzgadores. Hoy es incongruente que hayan fallado en el sentido que lo hicieron", dijo.

Explicó que el judicial "es un poder único y autónomo hasta este momento. En esa medida debieron actuar de manera congruente, respetar esas suspensiones, pues las otorgaron juzgadores federales. Es una incongruencia que hayan votado de esa manera", insistió.

Expuso que en el Consejo de la Judicatura hay tres consejeros afines a la Cuarta Transformación, "pero nunca nos esperamos que un consejero de carrera judicial actuara de la manera en como lo hizo".

"Sabemos también perfectamente que la votación en el Consejo está dividida y que hoy hay un consejero de carrera judicial que se quitó la máscara y que no nos está apoyando; y que hoy ya sabemos quién es, ya sabemos de qué lado está y de qué lado de la historia va a aparecer", dijo, al hacer referencia a Sergio Javier Molina Martínez.

"Por una persona se va para abajo todo el respeto que debe haber por uno de los poderes de la unión que hoy transgrede por el Ejecutivo y Legislativo", señaló Patricia Aguayo.

Dijo que el mensaje que da el Consejo de la Judicatura, tras su decisión "es que, si nosotros no respetamos las decisiones de los jueces y magistrados en las suspensiones, ya nadie las va a respetar. Ya lo dijo la Presidenta (Claudia) Sheinbaum, que aunque no es abogada, lo dijo: que los amparos no van a operar y no van a prosperar en contra de la reforma".

Los trabajadores del Poder Judicial, comentó Aguayo Bernal, reconocen que las decisiones están "mandando mensajes fuertes y claros por parte de legisladores también en el sentido de que no se acaten esas suspensiones, y no lo esperábamos de parte del Consejo. Esperemos que no ocurra con el resto de las suspensiones, porque hay más. Porque estarían mandando otro mensaje adverso, inclusive para el resto de las autoridades".


CUESTIONAN DETERMINACIONES

Trabajadores del PJ lamentan la actuación del CJF; ministra desestima a jueces.



“**LA IMPLEMENTACIÓN** de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de derecho y la legitimidad democrática del Gobierno de México”

JUFED
Comunicado



“**PORQUE AUN** cuando el CJF es nuestro patrón, debe apoyar a sus juzgadores, para eso se formó (...) Hoy es incongruente que hayan fallado en el sentido que lo hicieron”

PATRICIA AGUAYO
Vocera de los
trabajadores del PJ

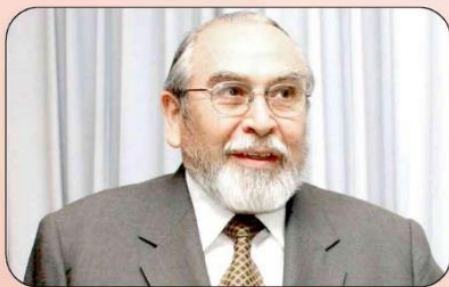


“**LO JUECES** de amparo no tienen facultades expresas respecto a cualquier tipo de revisión de reformas constitucionales, es el único de los cuatro procedimientos constitucionales que resuelve el Poder Judicial”

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN



Judicatura ordena



Bernardo Bátiz Vázquez

DESACATAR SUSPENSIÓN JUDICIAL en elección de jueces, magistrados y ministros

RAFAEL ORTIZ

En un hecho histórico e inédito, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) -máximo organismo encargado de la administración de todos los tribunales y juzgados del país- ordenó desacatar la suspensión judicial que le ordenaba no colaborar con el Senado para llevar a cabo las elecciones extraordinarias de jueces, magistrados y ministros en 2025.

De esta manera, con cuatro votos a favor y tres en contra, la Judicatura Federal no sólo acordó no obedecer la decisión de una de sus juezas federales, sino que ordenó colaborar en la elección de jueces, magistrados y ministros, descartando así frenar la reforma judicial.

A favor de dar luz verde a la reforma judicial votaron los consejeros **Eva Verónica de Gyvés Zárate**, **Bernardo Bátiz Vázquez**, **Celia Maya García** y **Sergio Javier Molina Martínez**, que fue el voto decisivo, pues previamente había votado en sentido contrario.

Esto ocurrió incluso pese a que el propio consejero **Sergio Molina Martínez** es de carrera judicial, lo que no impidió que

uniera al bloque de los consejeros afines a la llamada **Cuarta Transformación que buscan desaparecer este mecanismo**.

"Como ya se sabía y se confirmó hoy, el consejero **Sergio Javier Molina Martínez** tricionó a los trabajadores y a los titulares del Poder Judicial de la Federación, además de que incumplió y desacató varias suspensiones emitidas por juzgadores federales, ya que fue quien emitió el cuarto voto para que el Consejo remita las listas de titulares al Senado y se haga la convocatoria y la insculación este sábado", denunciaron trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Mientras que en contra de la resolución votaron la ministra presidenta, **Norma Piña Hernández**, la consejera **Lilia Mónica López Benítez** y el consejero **José Alfonso Montalvo Martínez**.

Por otra parte, los trabajadores se manifestaron a las afueras de edificio sede de la Judicatura Federal desde las 9:00 horas, exigiendo a los consejeros que acatara las suspensiones judiciales vigentes.

Esta determinación implica que el CJF enviará al Senado de la República las listas de puestos de jueces y magis-



Lilia Mónica López Benítez

trados vacantes para la elección extraordinaria de 2025 y toda la información relacionada con las plazas de impartidores de justicia.

Esto, no sólo es histórico, sino abre la puerta para que el sábado salgan las listas de juzgadores que serán destituidos luego de la elección, lo que dividirá el movimiento entre los que están en las listas y los que no están.

Vale recordar que este sábado, el Senado tiene programado discutir la cantidad de jueces y magistrados a elegirse en 2025 y cuántos en 2027, de acuerdo con las listas que el Consejo les enviará.

El pasado 27 de septiembre, la jueza federal de Monterrey, Nuevo León, Andrea Génesis Alarcón Cortés, emitió una suspensión en la que establecía que el CJF no podía enviar al Senado las listas de impartidores de justicia.





Reforma al Poder Judicial: acusan de traición a Javier Molina Martínez por dar vía libre a la elección

La JUFED rechazó la determinación que el CJF aprobara participar en la elección de jueces, violando

Por Octavio Vargas

10 Oct, 2024 10:33 a.m. MX



Reforma al Poder Judicial: acusan de traición a Javier Molina Martínez por dar vía libre a la elección (Moisés Pablo / Cuartoscuro)

Ayer en la sesión del **Pleno de Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** aprobó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **proporcione la información que requiere el Senado de la República para la elección de los jueces**, ello después de una primera posición negativa que emitió la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

En tanto, trabajadores del Poder Judicial **expusieron su inconformidad y acusaron a Javier Molina Martínez de haberlos traicionado**, ya que fue quien emitió el voto decisivo para que hubiera una mayoría de votos a favor para la entrega de listas de vacantes y juzgadores en funciones que buscan participar en el proceso.

Quienes emitieron un voto a favor fueron: Eva Verónica de Gyvés Zárate, Bernardo Bátiz Vázquez, Celia Maya García, y Sergio Javier Molina Martínez. Mientras que **los opositores fueron: Norma Piña, Lilia Mónica López Benítez y José Alfonso Montalvo Martínez.**

[Reforma al Poder Judicial: acusan de traición a Javier Molina Martínez por dar vía libre a la elección - Infobae](#)



CJF ya entregó la información al Senado para emitir la convocatoria de elecciones del Poder Judicial

El presidente de la mesa directiva dio el anuncio ante el Pleno durante la sesión ordinaria del Senado de la República

Por Israel Aguilar Esquivel



El **Senado** de la República ha dado pasos clave en la ejecución de la **reforma al Poder Judicial** este 10 de octubre de 2024. Según dio a conocer el presidente de la mesa directiva, luego de haber aprobado las leyes secundarias, **recibieron la información requerida** al Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**) para la emisión de las convocatorias de cara a la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.

Durante la realización de la sesión ordinaria de este jueves 10 de octubre de 2024, **Gerardo Fernández Noroña** aprovechó para anunciar que la mesa directiva que preside ya había recibido la información solicitada al Consejo de la Judicatura Federal [(**CJF**) para apuntalar la convocatoria para la elección de **jueces, magistrados y ministros**.

“Aprovecho, en lo que llega la senadora García a la tribuna, para informar que el Consejo de la Judicatura Federal me ha entregado ya la información que le habíamos solicitado para integrar la convocatoria respectiva”, pronunció el presidente de la mesa directiva ante el Pleno.

[CJF ya entregó la información al Senado para emitir la convocatoria de elecciones del Poder Judicial - Infobae](#)



El Consejo de la Judicatura destraba la reforma judicial

Con la reforma judicial, el Instituto Nacional Electoral enfrentará el reto operativo más denso y complicado.

Redacción La-Lista

10 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Consejo de la Judicatura Federal votó, 4 a 3, para **ignorar ciertos amparos**, los cuales detenían la polémica **reforma judicial**, publicada el pasado 15 de septiembre en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

Al respecto, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Norma Piña**, se opuso, pero al final fue derrotada.

Tras la votación, el Consejo **ha enviado listados de jueces al Senado** para que, en 2025, **se realicen elecciones**, un proceso que podría ser politizado, según se ha advertido desde hace tiempo.

Aquí **La-Lista** de acuerdos en el Consejo:

1. Mantener salarios de jueces y magistrados sin reducciones por lo que resta de 2024, aunque todos ganan más que Claudia Sheinbaum.
2. Estudiar un plan de retiros voluntarios para jueces que consideren incompatible la reforma con su carrera.
3. Garantizar que el paro de labores, el más largo en la historia del PJF, no tendrá repercusiones legales para los jueces.

La decisión del Consejo de la Judicatura Federal revela una profunda división en el Poder Judicial. Mientras unos apoyan la reforma de la 4T, otros luchan por defender su autonomía.

[El Consejo de la Judicatura destraba la reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Mañana sorteá la Cámara alta 50% de plazas del PJF a renovar en 2025

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) entregó finalmente ayer al Senado el listado con todas las plazas de jueces y magistrados del país, información que permitirá a esa cámara del Congreso definir los cargos que irán a la elección de junio de 2025.

Incluso, anoche mismo, durante la sesión, se definió el acuerdo para la insaculación este sábado de 50 por ciento de plazas de juzgados y tribunales que se renovarán en el proceso comicial extraordinario del próximo año.

Ni el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, ni

el de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, quisieron adelantar los datos proporcionados por el CFJ. Se sabe que en el informe se precisa que hay 186 vacantes que irán directo a la elección, y por tanto no pasarán por la tómbola.

Hoy divulga el listado que le entregó la Judicatura

López Hernández dijo que el listado completo se haría público en la página electrónica del Senado esta madrugada o en la mañana, y detalló que el sábado se llevará a cabo el sorteo, que se prevé se prolongará todo el día, porque se hará cargo por cargo.

Detalló que a la sesión senatorial

están invitados consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Comenzará con el pase de lista y luego se presentará la mecánica para realizar la insaculación, para la que se contempla la instalación de urnas y el uso de esferas, en un procedimiento similar al que utilizó la Cámara de Diputados para elegir a la actual presidenta del órgano electoral.

Antes, López Hernández reclamó a la oposición haber rechazado que únicamente un grupo representativo del Senado atestiguará el sorteo, por lo que se tuvo que convocar a los 128 senadores.

Sin embargo, como en la Lotería, habrá escrutadores que tomarán una esfera, la cantarán y acomodarán las plazas de los juzgados y tribunales que estarán en contienda.



AMPLÍA FACULTADES AL TITULAR DEL INE

Tras arduo debate, aprueba el Senado leyes secundarias de la enmienda judicial

Retira Morena cambio que permitía vetar a candidatos a juzgadores

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA.-

El Senado de la República aprobó anoche las dos leyes secundarias de la reforma constitucional en materia judicial propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum, en las que se instrumenta el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Se logró con el voto de Morena y sus aliados, luego de una discusión de más de 10 horas en la que los legisladores de la 4T retiraron la modificación que permitía que los tres poderes de la Unión pudieran vetar a los candidatos a juzgadores.

Las minutas de las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral fueron remitidos a la Cámara de Diputados, para continuar con el proceso legislativo.

Los cambios a la Legipe fueron aprobados con 81 votos en favor y 40 en contra, después de un largo debate en el que la oposición insistió una y otra vez en descalificar la reforma judicial, incluso con frases altisonantes, frente a la respuesta de Morena y sus aliados de que a pesar de todo, el 5 de junio de 2025 el pueblo de México podrá elegir a los responsables de impartir de justicia.

De entrada, la coordinadora del

PAN, Guadalupe Murguía, presentó una moción para suspender el debate de las dos leyes reglamentarias, al sostener que fueron aprobadas *al vapor* y "no buscan mejorar la impartición de justicia, sino el sometimiento y control absoluto del Poder Judicial".

Tanto ella como Ricardo Anaya, su compañero de bancada, reprocharon la modificación al artículo 500 de la Legipe hecha el martes en la reunión de las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, a propuesta de Manuel Huerta Ladrón de Guevara (Morena), por la que se concedió al Ejecutivo federal, al Congreso y a la Suprema Corte la posibilidad de vetar a uno o la totalidad de candidatos propuestos por los Comités de Evaluación.

El vicecoordinador del partido guinda, Ignacio Mier, anunció que eliminarían el cambio al artículo 500 de dicha ley, en el que se establece que "los poderes de la Unión determinarán en primer término su conformidad total o parcial sobre los listados" que presentarán los comités de evaluación.

"En la selección de aspirantes a jueces, magistrados y ministros, previsto en la reforma al Poder Judicial, no habrá veto para nadie; estamos en favor de que haya un proceso democrático", expresó en tribuna, y adelantó que con el

respaldo de Morena y sus aliados se presentarían tres reservas para dar certeza al proceso y a los candidatos que se inscriban.

Dichas reservas las presentó el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral (Morena).

El dictamen se aprobó con el cambio a la iniciativa de la presidenta Sheinbaum, con el que se dan mayores facultades a quien presida el Instituto Nacional Electoral (INE) de nombrar a los principales funcionarios de las áreas ejecutivas, entre ellas las direcciones, unidades técnicas y coordinaciones, excepto en el caso del secretario ejecutivo.

Los cambios a la Legipe establecen varios plazos, entre ellos que el Senado emitirá la convocatoria para integrar el listado de candidatos a ocupar los cargos en el Poder Judicial el próximo día 16 y a más tardar el 31 los tres poderes de la Unión deberán instalar los comités de evaluación, los cuales emitirán las convocatorias para participar en el proceso de selección de postulaciones, cuando mucho el 4 de noviembre.

Casi ocho horas después se aprobó también la iniciativa que modifica la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de actualizar ese ordenamiento para garantizar el derecho a ser votados de quienes se inscriban para contender por algún cargo judicial, con 79 votos a favor y 39 en contra, ya que 13 senadores de todas las fuerzas políticas que empezaron la sesión ya se habían retirado.



Senado aprueba reforma para reglas de elección judicial; turnan a Diputados

El Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular las reformas a la Ley la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, que establece las reglas de la elección de 896 jueces, magistrados y ministros el 1 junio del 2025, las cuales fueron turnadas de inmediato a San Lázaro para su análisis y votación.

Después de más de 10 horas de sesión, donde la oposición votó en contra de la reforma presidencial y advirtió de inconsistencias, errores que pueden derivar en la inconstitucionalidad, se aprobaron las reformas a las reformas a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, así como la Ley de Medios de Impugnación.


Las reformas presentadas esta semana por la presidenta Claudia Sheinbaum establecen las normas para la participación de la ciudadanía en la renovación de los Poderes Judiciales, ello mediante la convocatoria y postulación de candidaturas; organización de la elección; propaganda; encuestas y sondeos de opinión; entre otros.

Se establece un nuevo modelo de justicia, a través de la elección libre, directa y secreta por la ciudadanía de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistradas y magistrados de la Sala Superior, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito.

Asimismo, se faculta a la Presidencia del INE a nombrar directamente a los principales funcionarios de las áreas ejecutivas, entre ellas las direcciones, unidades técnicas y coordinaciones, sin necesidad de la aprobación del Consejo General.

El senador por Movimiento Ciudadano, Luis Donald Colosio Riojas, expuso que “tenemos una reforma aprobada con inconsistencias, con contradicciones, con errores tan profundos, en temas tan básicos como el periodo de la presidencia de la SCJN. De ese tamaño son las prisas y por lo tanto de ese tamaño son los errores”.

“Esto representa una transgresión a la normatividad que rige el actuar del Congreso y pone en entredicho la validez y la legalidad de los dictámenes presentados. En ellos observamos múltiples y graves irregularidades, comenzando por su presentación y votación en un procedimiento fast-track, lo cual ha generado un notable desaseo desde comisiones, incumpliendo con los principios establecidos en el proceso legislativo, vulnerando leyes, vulnerando reglamentos orgánicos de este órgano legislativo”, dijo en tribuna.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	2	11-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La morenista y presidenta de la Comisión de Gobernación, Margarita Valdéz, expuso que con esta reforma se establecen reglas claras para la elección, por primera vez, de los cargos del Poder Judicial de la Federación.

“Democratizar el Poder Judicial de nuestra nación no debería ser ningún estigma, es algo muy nuevo, pero no debemos de espantarnos ni tener miedo, por el contrario, democratizar la elección de quienes imparten justicia en sus diferentes ámbitos es construir un piso mínimo para que la justicia sea en realidad asequible para las mayorías”, apuntó.

La bancada de Morena, retiró la modificación que había incluido en dictamen y en donde pretendía otorgar el derecho de veto en contra de candidatos a jueces, magistrados y ministros por parte de los tres poderes.

El vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier, lo anunció: “No va a haber de ninguna manera ningún veto para ninguno de los aspirantes. Nosotros estamos a favor de que haya un proceso democrático electivo de jueces, ministros y magistrados”, argumentó.

La Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, una vez que cantó la votación en lo particular de los artículos reservados por 79 votos a favor y 39 en contra, se turnó a la Cámara de Diputados para su análisis y aprobación.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-aprueba-reforma-para-reglas-de-eleccion-judicial-turnan-a-diputados/>



Operaron Adán y Rosa Icela en pro de reforma

Debate. “No me avergüenza, los políticos hacemos política”, dice el líder legislativo; resta mérito al voto en contra de Piña

LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y el líder de Morena en el Senado, Adán Augusto López, operaron para encauzar la reforma judicial, lo que permitió que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) entregara la información que requiere la convocatoria para elegir a jue-

ces, magistrados y ministros por voto popular.

“Si en algo podemos coadyuvar para la buena marcha de los asuntos públicos del país, lo hacemos, y quiero reconocer también el trabajo de la secretaria de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez)”, señaló el legislador de Morena.

Agregó que la encargada de la política interna del país “condu-

ce la relación con otros poderes y hemos estado conversando desde hace algún tiempo, y aportando nuestro granito de arena para que los asuntos se vayan resolviendo”.

Durante su intervención en la sesión en la que se aprobaron las leyes secundarias de la reforma judicial, Adán Augusto López aseguró:

“A mí no me avergüenza, si algo tuvimos que ver lo hicimos

convencidos de que los políticos hacemos política”.

Destacó que, pese a que el CJF accedió a entregar la información sobre las vacantes en el Poder Judicial, la ministra presidenta, Norma Piña, votó en contra.

“Alguien me dijo que había sido mérito de la presidenta de la Corte y la verdad que ella votó en contra de ese acuerdo”, subrayó.

En entrevista, advirtió que “están cambiando las condiciones y es altamente probable que el Consejo de la Judicatura vaya tomando decisiones que no obedezcan al deseo de la presidenta de la Corte”.

Por su parte, el CJF entregó al Senado un listado con 186 vacantes en distintos cargos, información que será incorporada a la convocatoria para la elección de ministros, magistrados y jueces el primer domingo de junio de 2025.

En ese sentido, este sábado el Senado insaculará 658 cargos de jueces y magistrados que serán elegidos en dicha jornada.

Conflicto en la Corte

La Corte vivió su primer conflicto público por la entrada en vigor de la reforma judicial, debido a los votos que deben prevalecer para anular una norma impugnada con una acción de inconstitucionalidad.

**Y ADEMÁS****“CJF nos dejó un mal sabor de boca”**

Patricia Aguayo, vocera de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, criticó la resolución del Consejo de la Judicatura Federal sobre las suspensiones a la reforma. “Nos dejó mal sabor de boca. La semana pasada hicimos una mesa de diálogo; pedimos respeto a las suspensiones otorgadas por jueces federales y el consejo no está cumpliendo (...) una persona no se puso del lado correcto de la historia, mostró completa deslealtad”.

La discusión se originó por una norma que permite a municipios de Coahuila cobrar un impuesto por copias certificadas relacionadas con el derecho al acceso a información pública.

—¿Se está desestimando (la acción de inconstitucionalidad) por no lograr los ocho votos? — preguntó el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.



División

Consejeros de la Judicatura a favor y contra la reforma judicial

A FAVOR



Sergio Javier Molina
Consejero



Bernardo Bátiz
Consejero



Verónica de Gyvés
Consejera



Celia Maya
Consejera

CONTRA



Norma Piña
Presidenta



Lilia Mónica López
Consejera



José Alfonso Montalvo
Consejero

• FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal • GRÁFICO: Moisés Butze

—Asíes—respondió el secretario de acuerdos.

El ministro Alberto Pérez Dáyán afirmó que mientras la Corte tenga 11 integrantes deben emitirse ocho votos. Lo que generó un de-

bate sobre si deben ser seis, como marca la reforma, la cual contempla nueve y no 11 miembros.

La ministra Loretta Ortiz Ahlf dijo que hay un vacío legal por la falta de leyes reglamentarias y ar-

tículos transitorios de la reforma, así que la presidenta de la Corte, Norma Piña, propuso continuar el lunes para marcar el criterio. ■

Con información de: Rubén Mosso



Aprueba el Senado las leyes secundarias

Poder Judicial.

Pasan con 81 votos a favor y 41 en contra, y se remiten a San Lázaro; mañana, insaculación

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Con 81 votos de Morena y aliados a favor y 41 en contra se aprobaron en lo general y particular, con modificaciones, las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que regulan cómo será la elección de jueces, magistrados y ministros en junio de 2025. Y fueron remitidas a la Cámara de Diputados para su discusión.

Por más de 11 horas los senadores de Morena, Partido Verde, PT y la oposición discutieron las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado lunes.

Se aprobaron cambios al artículo 500 del dictamen, el cual fue presentado por el morenista Javier Corral para eliminar la



El senador Gerardo Fernández Noroña y el coordinador de Morena, Adán Augusto. OCTAVIO HOYOS

disposición que establecía que los Poderes de la Unión determinarían la conformidad total o parcial sobre los listados de las personas mejor evaluadas para los cargos.

“Quiero advertir que esta reserva que presenté a nombre de Morena y la coalición es para hacerse eco de las preocupaciones y debate amplio en torno a la reforma judicial... esta reserva modi-

fica parte del contenido original de la iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo en lo que se refiere al artículo 500”.

Explicó que esta reserva propone “regresar al contenido de ca-

rácter constitucional del procedimiento por el cual los comités de evaluación realizan las listas de los 10 mejores y las 6 mejores personas según correspondan y luego el proceso de depuración final mediante insaculación que se entregará. Esto significa respetar el contenido de la reforma constitucional en sus bases fundamentales”.

El pleno también aceptó reservas presentadas por Enrique Inzunza Cázarez, de Morena, a los artículos 1, 48, 476 y 499, a fin de corregir errores de numeración y de puntuación en el proyecto. Y un cambio planteado por el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de la misma fracción, para establecer que “se derogan todas aquellas disposiciones a lo dispuesto en el presente decreto”.

Este sábado, el Senado insaculará 658 cargos de jueces y magistrados que serán elegidos el 1 de junio de 2025.

En el país hay mil 689 jueces y magistrados; de estos se elegirá la mitad, es decir, 844, de los cuales se descuentan 186 vacancias que remitió el Consejo Federal de la Judicatura al Senado, por lo que éste hará la convocatoria pública y la publicará el 15 de octubre. ■



A LA TÓMBOLA

Actualmente, hay 1,660 plazas de Jueces y Magistrados en el País, y la mitad (830) deben ser sustituidas en la elección de junio de 2025. A esa cifra hay que restarle las vacantes actuales, retiros y renunciaciones ya en trámite –aún no reportadas– y sólo las demás son las que se elegirán mañana por sorteo.

- En **dos tómbolas** se colocarán esferas con todas las plazas.
- En la **primera tómbola** estarán las plazas de **Magistraturas** de Circuito.
- En la **segunda** las plazas de **Juzgados** de Distrito.
- **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa directiva del Senado, **dirigirá la dinámica.**



- Las **dos secretarías** de la Mesa Directiva **meterán la mano para sacar una a una** las esferas de la tómbola.

Ilustración: IA Grupo REFORMA

PREPARAN LA RIFA

Para elegir a la mitad de las 750 plazas de jueces de Distrito se usarán dos tómbolas en el Senado.



- Una contendrá las esferas que representarían los estados y los distritos.



- Otra las esferas que representarían las plazas de Juzgado de Distrito a relevo en junio de 2025.



- Las dos secretarías de la Mesa tomarán de las tómbolas las esferas.



- Un notario certificará la legalidad de la insaculación.



- Una aplicación informática sorteará los cargos de los registros numerados de las bases de datos.



Estrenará el Senado tómbola para Jueces

MAYOLO LÓPEZ

En un ejercicio inédito, el próximo sábado, el Senado tomará decisiones derivadas de la reforma judicial mediante el azar con dos tómbolas que serán instaladas en el recinto parlamentario.

A las 09:00 horas inicia la sesión convocada para elegir a la mitad de las 750 plazas de Jueces de Distrito.

En una tómbola estarán las esferas que representarían los estados y distritos y en otra las que corresponderían a las plazas de Juzgado de Distrito en juego el primer domingo de junio de 2025.

Fuentes involucradas en la organización prevén que el ejercicio dure entre seis y siete horas. Los consejeros electorales del INE han sido invitados a la sesión.

El senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, llevará la batuta. Es probable que al inicio de la sesión intervengan los coordinadores de los grupos parlamentarios. Posteriormente, las dos secretarías de la Mesa se acercarán

a las tómbolas para meter la mano y sacar sendas esferas.

Un notario público certificará la legalidad de la insaculación, emulando los ejercicios con los que, desde 2018, Morena ha elegido a parte de sus candidatos plurinominales a diputados y senadores.

El acuerdo que ayer aprobó el pleno establece que “se diseñará una aplicación informática o una técnica sencilla, manual, clara y precisa que sorteen los cargos impares o pares de los registros numerados de las bases de datos, en forma que permita obtener de manera aleatoria y con seguridad, los cargos que se someterán a elección popular para mostrarlos pública e inmediatamente”.

Fuentes dijeron que el senador Fernández Noroña no estaba de acuerdo con el uso de la aplicación.

Se estableció que el 50 por ciento de los cargos de cada circuito judicial quedará integrado por el número de vacantes (renuncias y retiros programados) enlistadas, más el resultado de la insaculación.



Morena recula y quita veto en elección judicial



**MANUEL ESPINO
Y DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

En menos de cuatro días y con el voto de Morena, PT y Verde, el pleno del Senado aprobó las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum; sin embargo, tras el reproche de la Mandataria

los legisladores eliminaron el “derecho de veto” en contra de candidatos a juzgadores por parte de los tres Poderes de la Unión.

Asimismo, la decisión de la Judicatura de entregar al Senado las listas de plazas fracturó al Poder Judicial. Jueces, magistrados y trabajadores judiciales rechazaron esta decisión cupular, al recalcar que se descataron al menos 70 suspensiones y advirtieron una ruptura del Estado de derecho y una violación a la división de poderes.

| NACIÓN | A6

EL DATO

Las leyes secundarias a la reforma judicial fueron avaladas en el Senado y turnadas a la Cámara de Diputados.



Avalan reformas de Sheinbaum; quitan veto a perfiles de aspirantes

Tras reproche de la Presidenta, la Cámara Alta **fija las normas para la elección de jueces y magistrados, así como para la participación ciudadana** en la postulación de candidatos, propaganda y sondeos de opinión

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República aprobó, con el voto de Morena y sus aliados, las reformas a leyes secundarias que establecen las reglas de la elección de 896 jueces, magistrados y ministros el 1 junio de 2025, al eliminar una adición que proponía el “derecho de veto” en contra de candidatos a juzgadores por parte de los tres Poderes de la Unión.

En el marco de una maratónica sesión, no exenta de momentos de rispidez verbal entre senadoras de Morena y Acción Nacional, se aprobaron en lo general por 81 votos a favor y 40 en contra, así como en lo particular, las reformas a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y la Ley de Medios de Impugnación.

Las reformas presentadas esta semana por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo establecen las normas para la participación de la ciudadanía en la renovación de los poderes judiciales, mediante la convocatoria y postulación de candidaturas, organización de la elección, propaganda, encuestas y sondeos de opinión, entre otros.

Se establece un nuevo modelo de justicia, a través de la elección libre,

de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados de la Sala Superior, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

Asimismo, se faculta a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) a nombrar directamente a los principales funcionarios de las áreas ejecutivas, entre ellas las direcciones, unidades técnicas y coordinaciones, sin necesidad de la aprobación del Consejo General.

La morenista y presidenta de la Comisión de Gobernación, Margarita Valdez, expuso en tribuna que con esta reforma se establecen reglas claras para la elección, por primera vez, de los cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Democratizar el Poder Judicial de nuestra nación no debería ser ningún estigma, es algo muy nuevo, pero no debemos espantarnos ni tener miedo, por el contrario, democratizar la elección de quienes imparten justicia en sus diferentes ámbitos es construir un piso mínimo para que la justicia sea en realidad asequible para las mayorías”, dijo.

El senador por Movimiento Ciudadano Luis Donaldo Colosio Riojas expuso que “tenemos una reforma aprobada con inconsistencias, con contradicciones, con errores tan profundos en temas tan básicos como el periodo de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De ese tamaño son las prisas y por lo tanto de ese tamaño son los errores”.

El senador panista Ricardo Anaya Cortés alertó durante su intervención que las leyes secundarias de la reforma judicial, puntualizó, “son un atropello, un engaño y un fraude del que hasta la Presidenta ha tomado distancia, pues la modificación del artículo 500, numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobada en comisiones da todo el control a Morena para decidir quién aparece en la boleta para elegir jueces, magistrados y ministros”.

Casi de inmediato, la bancada de Morena retiró la modificación que había incluido en el dictamen y con la cual pretendía otorgar el derecho



PUESTOS EN JUEGO

Estos cargos del Poder Judicial se elegirán por voto directo:

- **El 16 de octubre**, el Senado emite la convocatoria.
- **Los Comités de Evaluación** se instalarán el 31 de octubre. Cada poder tendrá el suyo.
- **El 24 de noviembre** comienza la inscripción de aspirantes; en diciembre se verificará que cumplan los requisitos.
- **El 31 de enero** habrá 10 candidatos por cada puesto y en febrero se depurarán finalmente a tres aspirantes.

de veto en contra de candidatos a jueces, magistrados y ministros por parte de los tres poderes.

El vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier Velazco, lo anunció: "No va a haber, de ninguna manera, ningún veto para ninguno de los aspirantes. Nosotros estamos a favor de que haya un proceso demo-

LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

Senador por MC

"Tenemos una reforma [judicial] aprobada con inconsistencias, con contradicciones, con errores tan profundos (...) De ese tamaño son las prisas"

crático electivo de jueces, ministros y magistrados".

Ello luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en su conferencia de prensa, manifestó su rechazo al veto propuesto de los Poderes de la Unión a las listas de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que emitirán los comités de evaluación.

En la presentación de reservas, el neomorenista Javier Corral Jurado

retiró la reserva y apuntó: "Lo que hemos coincidido es que debemos mantener el espíritu de la reforma constitucional y mantener como eje fundamental de la evaluación final para que lleguen los mejores y para evitar discrecionalidades políticas que terminan dándole la razón a los detractores de la reforma, que mantengamos el procedimiento como está en la Constitución".

Ya en el debate, Claudia Anaya, senadora del PRI, advirtió de los riesgos de esta reforma y su inconstitucionalidad al señalar que "los jueces no representan a nadie, los jueces representan la ley y las sentencias no deben de ser populares, deben de ser legales".

Al final de la sesión, ya con los ánimos amainados después de 11 horas de debate, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó de la aprobación en lo general y particular de la reforma que normará la primera elección de jueces y ministros; se turnó a San Lázaro para su análisis y aprobación. ●



Alistan dos sorteos

Para comenzar a concretar la ruta de la elección, mañana sesionará el pleno del Senado para realizar dos sorteos para determinar cuáles serán las 818 plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que se someterán a votación.

Ayer, el Consejo de la Judicatura Federal informó al Senado que existe un total de 186 espacios que no tienen titular, por vacancia, renunciaciones y retiros programados.

Que existen 932 recintos de justicia, de los cuales 426 son juzgados, 17 juzgados auxiliares, 260 tribunales colegiados, 10 tribunales colegiados de circuito auxiliares, 39 tribunales colegiados de apelación, 131 tribunales laborales federales de asuntos individuales, un tribunal laboral federal de asuntos colectivos, cinco plenos regionales, 42 centros de justicia penal federal y un centro nacional de justicia.

818 PLAZAS

de magistrados de Circuito y jueces de Distrito se someterán a votación.



Foto: Karina Tejeda/Archivo

Casi 400 jueces de distrito tendrán que elegirse en las urnas.

El Senado realizará dos rondas de sorteos, pues hará un listado para las 443 plazas de magistrados de Circuito y otra para los 375 jueces de Distrito que tendrán que elegirse en las urnas.

El sorteo se realizará por cada uno de los 32 Circuitos Judiciales, el más numeroso es el de la Ciudad de México, que tiene 176 recintos judiciales, seguido por Jalisco, con 67, y el Estado de México, con 65.

Y las rondas tendrán que diferenciar la especialidad

de los recintos judiciales y la paridad de género.

El acuerdo del Senado precisa que "al acto de insaculación asistirán las senadoras y senadores de la LVXI de la Legislatura del Senado de la República, las personas integrantes de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, las personas consejeras del INE, a cuyo efecto serán invitados, los medios de comunicación acreditados, y se transmitirá en vivo por el Canal de Televisión del Congreso de la Unión y las redes sociales de la Cámara de Senadores".

— Leticia Robles de la Rosa



DESTRABAN ELECCIÓN DE JUZGADORES

Segob y Senado, detrás de la entrega de listas por Judicatura

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López, reveló que él y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, intervinieron en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que la mayoría venciera la posición de su presidenta, la ministra Norma Piña, y accediera a entregar la información necesaria para la elección de juzgadores federales.

“Yo sí quiero decirlo, a mí no me avergüenza, si algo tuvimos que ver, lo hicimos convencidos de que los políticos hacemos política y que si nosotros podemos ayudar para la buena marcha en los asuntos públicos del país, lo hacemos.

juzgadoras, por circuito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renuncias y retiros programados, que no había entregado, porque existen amparos que lo impiden.



No me avergüenza, si algo tuvimos que ver, lo hicimos convencidos de que los políticos hacemos política.”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA JUCOPO
DEL SENADO



“Y, en este caso, yo quiero reconocer también el trabajo de la secretaria de Gobernación, que es la encargada de la política interna del país, que conduce la relación con los otros Poderes, con la quien hemos estado conversando desde hace ya algún tiempo y aportando nuestro granito de arena para que los asuntos se vayan resolviendo”, dijo Adán Augusto López en el pleno del Senado.

Negó que la ministra Piña hubiera colaborado, pues ella votó en contra de entregar la información, recordó.

El miércoles, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal sometió a votación la decisión de entregar o no la información sobre la totalidad de cargos de personas

El voto del consejero Sergio Javier Molina fue el que decidió la entrega de la información, pese a los amparos, pues había tres votos de los consejeros morenistas Bernardo Bátiz, Verónica de Gyvés y Celia Maya, frente a tres votos que se apegaron a respetar el amparo: Norma Piña, presidenta del Consejo; Lilia Mónica López y José Alfonso Montalvo.

Aunque en otras votaciones Sergio Javier Molina siempre votó con el bloque la ministra Piña, en esta ocasión lo hizo con los morenistas.

Al abrir la sesión del pleno ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reveló que detrás de ese voto estuvo Adán Augusto López.



DESTRABAN ELECCIÓN DE JUZGADORES

Segob y Senado, detrás de la entrega de listas por Judicatura

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López, reveló que él y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, intervinieron en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que la mayoría venciera la posición de su presidenta, la ministra Norma Piña, y accediera a entregar la información necesaria para la elección de juzgadores federales.

“Yo sí quiero decirlo, a mí no me avergüenza, si algo tuvimos que ver, lo hicimos convencidos de que los políticos hacemos política y que si nosotros podemos ayudar para la buena marcha en los asuntos públicos del país, lo hacemos.

juzgadoras, por circuito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renuncias y retiros programados, que no había entregado, porque existen amparos que lo impiden.



No me avergüenza, si algo tuvimos que ver, lo hicimos convencidos de que los políticos hacemos política.”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA JUCOPO
DEL SENADO



“Y, en este caso, yo quiero reconocer también el trabajo de la secretaria de Gobernación, que es la encargada de la política interna del país, que conduce la relación con los otros Poderes, con la quien hemos estado conversando desde hace ya algún tiempo y aportando nuestro granito de arena para que los asuntos se vayan resolviendo”, dijo Adán Augusto López en el pleno del Senado.

Negó que la ministra Piña hubiera colaborado, pues ella votó en contra de entregar la información, recordó.

El miércoles, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal sometió a votación la decisión de entregar o no la información sobre la totalidad de cargos de personas

El voto del consejero Sergio Javier Molina fue el que decidió la entrega de la información, pese a los amparos, pues había tres votos de los consejeros morenistas Bernardo Bátiz, Verónica de Gyvés y Celia Maya, frente a tres votos que se apegaron a respetar el amparo: Norma Piña, presidenta del Consejo; Lilia Mónica López y José Alfonso Montalvo.

Aunque en otras votaciones Sergio Javier Molina siempre votó con el bloque la ministra Piña, en esta ocasión lo hizo con los morenistas.

Al abrir la sesión del pleno ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reveló que detrás de ese voto estuvo Adán Augusto López.



Turnan minuta a la Cámara de Diputados para análisis

Avala Senado reglas para elección de jueces en el país

• Se retiró un cambio que permitía a los poderes de la Unión vetar a candidatas

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó dos decretos por los que se reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para normar la elección de ministros, jueces y magistrados por voto popular.

Aprobados en lo general y particular por Morena, PT y PVEM —la oposición del PAN, PRI y MC votó en contra—, las minutas fueron remitidas a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación o modificación.

Debate

Desde la tribuna, la morenista Margarita Valdez, presidenta de la Comisión de Gobernación, explicó, al fundamentar los dictámenes sometidos a discusión y votación, que los cambios propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum tienen como propósito definir reglas claras para la elección, por primera vez, de los cargos del Po-



Las enmiendas fueron aprobadas por mayoría de votos de Morena y sus partidos aliados. FOTO: CUARTOSURDO

der Judicial de la Federación (PJF).

A nombre del PAN, Karen González Márquez anticipó que el voto de los suyos sería en contra, sin dejar pasar la oportunidad de criticar un cambio promovido y aprobado en comisiones por Morena, pero retirado de última hora por la polémica que generó.

Criticó que se pretendiera establecer en el artículo 500, numeral 5 de la Legipe, que los poderes de la Unión determinarán su conformidad total o parcial sobre los listados de los candidatos y en caso de que se rechace la totalidad de la lista, los comités deberán presentar un nuevo listado.

Llegado el momento, Javier Corral Jurado explicó su reserva para modificar el referido artículo.

“Lo digo como es, esta reserva que presento modifica el dictamen en dos componentes fundamentales:

“Primero. Modifica la adición que se introdujo antier en el seno de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos en donde se produjo un intenso debate sobre este tema, ha sido el tema, incluso, de mayor polémica en la opinión pública.

“¿Para qué estamos proponiendo esta reserva? Para regresar al contenido estricto de carácter constitucional el procedimiento por el cual los comités de evaluación realizan las listas de los diez mejores y de las seis mejores personas, según corresponda. Y luego el proceso de depuración final mediante insaculación que se entrega-

rará a los poderes para su aprobación. Esto significa respetar el contenido de la reforma constitucional en sus bases fundamentales”.

Por el PRI, Karla Toledo Zamora también adelantó el voto de su fracción parlamentaria en contra de los dos dictámenes.

Contenido

El decreto que reforma la Legipe en materia de elección de personas juzgadoras del PJF, precisa que los cambios son oportunos porque el Instituto Nacional Electoral (INE) necesita leyes y reglas claras para cumplir con la máxima constitucional sobre la elección libre, directa y secreta de las personas juzgadoras del Poder Judicial.

“Dichas modificaciones comprenden la preparación de la elección, convocatoria, postulación de candidaturas, Jornada electoral, cómputos y sumatoria, asignación de cargos, calificación de la elección y declaración de validez, así como las campañas electorales, con énfasis en la participación ciudadana y una cultura de la democracia participativa, entendida no sólo como forma de gobierno sino como forma de vida”, cita.

Las enmiendas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral actualizan los medios de impugnación en el proceso de elección de los ministros, jueces y magistrados.

El juicio electoral, precisa el artículo 111, será procedente para impugnar los actos y resoluciones que restrinjan el derecho a ser votadas de las personas candidatas a ministras, magistradas o jueces del PJF en el proceso electoral respectivo.

Se prevé, además, que durante el proceso electoral para la elección de los juzgadores “el juicio de inconformidad procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales”, y que los “medios de impugnación no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o acto impugnado”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

PP-38

11/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**El oficia-
lismo** ha seña-
lado que estas
reformas bus-
can dar certeza
a la elección
de juzgadores
y que no haya
impugnaciones
en contra del
proceso.



AVANZAN LAS NORMAS SECUNDARIAS

Senado avala leyes para elegir juzgadores

RAFAEL RAMÍREZ

El Comité de Evaluación será el único que pueda determinar quiénes integran las listas

El Pleno del Senado de la República aprobó en lo general, con votos 81 a favor y 40 en contra, las leyes secundarias para implementar la elección de jueces, magistrados y ministros, parte de la Reforma Judicial.

Con dicha reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se pretende sentar las bases para el mecanismo de selección de candidatos para el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Durante el proceso para aprobar estas reformas, los senadores retiraron del dictamen la propuesta del senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara de otorgar derecho de veto a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a las listas de

candidatos a juzgadores que se presentaran a elección del próximo 1 de junio de 2025, que en total serán 896.

Los senadores aprobaron una reserva del morenista Javier Corral para que en la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se establezca que los únicos que pueda determinar quiénes integran las listas de candidatos sean los Comité de Evaluación.

En el dictamen original se establecía que se formarían tres Comités de Evaluación, uno por cada Poder de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Cada Comité entregaría su lista a un Poder para que sus integrantes (la Presidenta, los legisladores y los ministros) las revisaran.

Corral argumentó que la modificación a la reforma es para garantizar que los Comités de Evaluación elaboren las listas con los mejores candidatos para el Poder Judicial de la Federación.

Al mediodía, el líder de la bancada morenista, Adán Augusto López Hernández, sostuvo que la decisión de reti-



rar la propuesta fue “producto de reflexiones que hicieron” dentro de su Grupo Parlamentario.

No obstante, aun con al retiro de esta reserva dentro del cuerpo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la mayoría oficialista mantuvo otro fragmento que da atribuciones a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para nombrar a los directores de área del Instituto sin consultar al Consejo General.

Se trata del artículo 45 de la LGIPE, que estipula que la consejera presidenta podrá hacer el nombramiento del secretario ejecutivo del INE y “designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto”.

Antes de esta reforma, la consejera presidenta del Instituto hacía una propuesta al Consejo General del árbitro electoral para el nombramiento.

Por lo que toca a la iniciativa de reforma a la Ley General del Sistema de

Medios de Impugnación en Materia Electoral, fue aprobada sin cambios, con 79 votos a favor y 39 en contra.

El dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados para su revisión y votación. El Senado también aprobó el acuerdo con el que instituye las reglas para llevar a cabo una rifa o insaculación de los cargos de juzgadores que se renovarán en junio de 2025, la cual se realizará mañana.

El acuerdo señala que la tómbola o insaculación de los cargos de personas que se sortearán como parte de la Reforma Judicial se realizará una aplicación informática o una técnica manual clara.

Además, estipula que los cargos a sortearse serán los cargos impares dentro de los registros numerados de las bases de datos del PJE, para así obtener los cargos que serán nominados para la elección de la ciudadanía.

SIN VETO

LOS MORENISTAS retiraron del dictamen la propuesta de otorgar derecho de veto a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial



LAURA LOVERA



La ley secundaria se aprobó en el Senado por 81 votos a favor y 40 en contra



Aprueba Senado reglas para elección de Jueces del Poder Judicial

El decreto se envió a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales que corresponden; la oposición acusó desaseo legislativo

Sesión

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Después de horas de sesión, el Senado aprobó en lo general y en lo particular reformas a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y a la Ley de Medios de Impugnación para reglamentar la elección de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio de 2025.

El decreto se envió a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales que corresponden.

La oposición acusó desaseo legislativo en el procesamiento de estas leyes secundarias y advirtió “la demolición del Poder Judicial” así como graves errores que incurrir en inconstitucionalidad.

Con esta aprobación se dio “luz verde” para que el primer domingo de junio de 2025 se realice una jornada electoral para elegir la totalidad de los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las y los magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Para el caso de las y los magistrados de circuito, juezas y jueces de distrito, la elección será escalonada, la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en 2025 y la otra parte en la elección federal de 2027.

El Senado de la República indicó que



Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López, ayer en la Cámara alta.

a más tardar el 16 de octubre de 2024 se publicará la convocatoria general dirigida a los Poderes de la Unión para integrar el listado de las candidaturas.

Los Poderes de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, instalarán sus respectivos comités de evaluación para verificar que las y los aspirantes reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad, a más tardar el 31 de octubre de este año; y tienen hasta el 4 de noviembre para publicar las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.

El senado del PAN, Ricardo Anaya, insistió que con estas reformas Morena pretende adjudicarse el control total y absoluto del Poder Judicial.

“Claro que el pueblo sale a votar, pero ¿de qué sirve que salga el pueblo a votar en junio de 2025?, si ustedes ya decidieron por el pueblo quién va a aparecer en las boletas”.

La senadora del PRI, Claudia Anaya, calificó estas reformas como un “cochinerito” y advirtió que ahora se politizará la justicia.

“A diferencia del legislador, que re-

presenta a la gente, los jueces no representan a nadie, los jueces representan la ley, y las sentencias no deben de ser populares, deben de ser legales, (...) aventar a los jueces a que caigan a querer caer en gracia de una ciudadanía, es aventarlos a un populismo punitivo o a un populismo judicial. (...) Además, se quiere politizar la justicia, (...) se están equivocando terriblemente. (...) Digo no quieren inventar el hilo negro, esta es una mala manera de hacer las cosas. (...) ¿Es esta una reforma del rencor? ¿Es una reforma de venganza?”, fustigó.

Las normas establecen la participación de la ciudadanía para la renovación del Poder judicial, la convocatoria y postulación de candidaturas; organización de la elección; propaganda; encuestas y sondeos de opinión; entre otros.

De última hora, el oficialismo retiró una modificación que daba derecho de veto a los poderes de la Unión sobre las listas de aspirantes a estos cargos, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum se pronunciara en contra de esa medida durante su conferencia mañanera.



Asimismo, acceso a los tiempos de radio y televisión; campañas electorales; actividades en materia registro y del listado nominal; actividades del Instituto Nacional Electoral para la promoción y participación ciudadana; fiscalización y jornada electoral.

El Senado de la República emitirá la convocatoria general dirigida a los Poderes de la Unión para integrar el listado de candidaturas referidas en el párrafo primero del artículo 499, a más tardar el 16 de octubre del 2024.

Los Comités de Evaluación publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, a más tardar el 4 de noviembre de 2024.

El plazo para que las personas interesadas se inscriban en las convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación comprenderá del 5 de noviembre al 24 de noviembre de 2024.

Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten, a más tardar el 14 de diciembre de 2024, y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 15 de diciembre de 2024.

Una vez que los Poderes determinen su conformidad sobre los listados de las personas finalistas, serán devueltos a los Comités respectivos para que, mediante insaculación pública, los ajuste al número de postulaciones que, correspondan a cada cargo, en términos del numeral 8 del artículo 500, a más tardar el 6 de febrero de 2025.

El Senado de la República integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder de la Unión y los remitirá al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 12 de febrero de 2025, a efecto de que organice el proceso legislativo.●

**#LEYESSECUNDARIAS**

CONSUMAN REFORMA; PODER JUDICIAL SE DIVIDE

MORENA Y ALIADOS AVALARON EL PROCESO PARA ELEGIR A MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES EN JUNIO DE 2025. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y JUFED SE ENFRENTAN POR REFORMA

POR MISAEL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ/P4-6



• **DEBATE.** El Pleno vivió acalorado debate entre morenistas y panistas en la discusión de las iniciativas presidenciales.



#DEREFORMAJUDICIAL

Avalan leyes secundarias

DA AL INE FACULTADES PARA DEFINIR LAS REGLAS DE ELECCIÓN

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras 10 horas de debate, Morena y sus aliados avalaron con 79 votos a favor, por 39 en contra de la oposición, las leyes secun-

4

RESERVAS
ACEPTADAS
EN EL PLENO.

darias de la Reforma Judicial, con lo cual se norma el proceso extraordinario para elegir a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) en junio de 2025.

En un acalorado debate, en el que salieron a relucir insultos entre morenistas y panistas, Morena propuso una modificación a los dictámenes de las comisiones, por lo que se mantiene la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para que ningún Poder de

100

ARTÍCULOS
FUERON
MODIFICADOS
POR LEGISLA-
DORES.

la Unión tenga facultades para vetar a candidatos a los cargos del Poder Judicial, y mantiene un proceso de insaculación pública para depurar los listados y ajustarlos al número de postulaciones por cada cargo a elegir.

Con esto se avaló en lo general y particular el decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Medios de Impugnación en materia de elección de personas juzgadas del Poder Judicial, y se remitió a la Cámara de Diputados.

Sin embargo, el Senado dejó la facultad de la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del INE, sin necesidad de que sean sometidos a votación ante el Consejo General.

El senador Manlio Fabio Beltrones (independiente) presentó una reserva al artículo 45 para quitarle esa facultad a Taddei, Morena y aliados no aceptaron.

OTROS CAMBIOS

- 1 • Avaló acuerdo para la insaculación de magistrados y jueces en los estados.
- 2 • La insaculación será pública, transmitida en las plataformas del Canal del Congreso.
- 3 • Esto se llevará a cabo el sábado a las 09:00 horas para la mitad de los cargos.



La oposición advirtió que se está legislando *sobre las rodillas*. La coordinadora del PAN en la Cámara alta, Guadalupe Murguía, argumentó que las leyes secundarias tienen contradicciones, errores y desconocimiento a la Constitución.

La senadora por MC, Alejandra Barrales, señaló a Morena y aliados de hacer *“maromas de doble mortal hacia atrás”*, para avalar estas reformas. Reclamó que se está facultando a Guadalupe Taddei para que por sí misma, sin el Consejo General, sea la única que pueda tomar una serie importante de determinaciones y nombramientos.

Este paquete de reformas da al INE facultades para definir las reglas de la elección del Poder Judicial, incluso este órgano podrá requerir a los candidatos la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de sus cónyuges, concubinas o concubinarios y dependientes económicos directos.

El INE deberá aprobar el modelo de boleta, documentación y materiales electorales; determinar topes máximos de gastos de campaña; administrar y distribuir el tiempo que corresponda al Estado en radio y TV; organizar foros de debate entre las personas candidatas y establecer las bases para que las instituciones del sector público, privado o social puedan brindar dichos espacios de manera gratuita, garantizando condiciones de equidad. 🗳️



SENADORES APRUEBAN EN LO GENERAL LAS REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS PARA LA ELECCIÓN DE JUECES

APRO.- Senadores de Morena y sus aliados del PT y PVEM aprobaron las iniciativas de reforma de las leyes secundarias sobre elección de jueces, magistrados y ministros.

Las iniciativas reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral para establecer los métodos para llevar a cabo la elección de impartidores de justicia el próximo 1 de junio del 2025 y del 2027.

Con 81 votos a favor y 40 en contra, los senadores morenistas aprobaron en lo general las primeras iniciativas de reformas propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Todos los senadores presentaron reservas de ambas iniciativas, las cuales serán discutidas durante el transcurso de la tarde, sin embargo, Morena anunció por la mañana que retiraría la reserva aprobada en comisiones que permitía que los poderes de la Unión vetaran las listas de candidatos a jueces, magistrados y ministros que elabore el Comité de Elecciones, luego de que Sheinbaum reprobara dicha reserva.

Durante los posicionamientos, los senadores del partido oficialista reiteraron que, con las leyes secundarias al Poder Judicial en materia de elección de jueces, magistrados y ministros, le devuelven al pueblo su poder democrático para elegir los tres poderes de la Nación.

“Ahora, públicamente, al pueblo de México le decimos, el espíritu de la reforma al Poder Judicial, que le devuelve la potestad al pueblo de México, establecida en el 39 constitucional, de que el pueblo tiene de manera inalienable el derecho de modificar su gobierno que la soberanía emana del pueblo, lo estamos dejando plasmado hoy”, detalló el senador morenista Ignacio Mier.

LA OPOSICIÓN SEÑALA ERRORES

Por su parte los senadores de oposición enfatizaron que no apoyarán la iniciativa porque no deja de tener errores de fondo y forma.

“La opinión de Movimiento Ciudadano que vamos a seguir sosteniendo es que no podemos dejar de señalar esas omisiones con la esperanza de que algún día las puedan corregir.

Este sería el momento oportuno para hacerlo, pero tal parece que están empeñados en salirse con la suya a toda costa. Déjenme señalar cuatro grandes preocupaciones:

“La primera y quizá la más grave es que, en el fondo esta reforma no le da certidumbre a los aspectos más nocivos de la reforma judicial; segundo: es una irresponsabilidad implementar con prisa e improvisación una reforma constitucional; tercero, no hay reglas claras para la integración del listado de candidaturas, y cuarto, se amplían las competencias del INE como órgano encargado de organizar las elecciones sin que en este momento no solamente haya previsiones legales, sino además un aumento presupuestal”, explicó.

Por su parte, el senador del PRI, Néstor Jaramillo, afirmó que las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, lejos de ofrecer soluciones, tienen contradicciones y errores.

“Los errores en esta reforma son evidentes, hemos visto vicios en el proceso legislativo, una alarmante falta de deliberación pública y escaso espacio para el debate en las entidades federativas, pues todas y todos fuimos testigos de que bastaron un par de horas para que aprobaran algo que muchos ni siquiera habían leído y ya ni hablemos de haberlo entendido”, enfatizó.

Luego de que las leyes secundarias sobre elección de jueces y ministros sea aprobada, se turnará a la Cámara de Diputados para que la dictamine.



TRAS DESACUERDO DE SHEINBAUM, MORENA RETIRA "DERECHO DE VETO" A LISTAS DE ASPIRANTES A JUECES

APRO.- Durante el inicio de la discusión en el Senado de las reformas secundarias sobre la elección de jueces, magistrados y ministros, Morena informó que retirará la reserva presentada y aprobada en comisiones que establecía una especie de derecho de veto por parte de los poderes de la Unión para listas de postulantes de la reforma al Poder Judicial.

El primero en abordar el tema fue el vicedecordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, quien afirmó que retirarán la reserva de la Ley General de Procedimientos Electorales que proponía veto de los poderes de Unión para las personas juzgadoras.

"No va a haber, de ninguna manera, ningún veto para ninguno de los aspirantes. Nosotros estamos a favor de que haya un proceso democrático electivo de jueces, ministros y magistrados", detalló.

Posteriormente, el senador Adán Augusto López, en entrevista con medios, dijo que reflexionaron y retiraron la reserva.

"Reflexionamos y se va a retirar esa reserva, había compañeros que sostuvimos que lo mejor era retirarlo, el argumento, simple y sencillamente, no queremos que se tome que uno quiere acotar el trabajo de los comités de selección", detalló. Durante su conferencia mañanera, la presidenta

Claudia Sheinbaum mostró su desacuerdo con que se aplique un veto a los poderes de la Unión a las listas de candidaturas a personas juzgadoras. "Se quitó, nosotros no estuvimos de acuerdo, había sido una iniciativa, no conozco de quién fue la iniciativa, pero no debe ocurrir esto, debe mantenerse lo que esté establecido en la Constitución", dijo en la conferencia mañanera.

Al presentar un voto particular durante la discusión de las leyes secundarias de la Reforma Judicial, el senador panista Ricardo Anaya Cortés alertó que las leyes secundarias de la Reforma Judicial son un atropello, un engaño y un fraude del que hasta la propia presidenta de la República tomó distancia, pues la modificación del artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada en comisiones, daría todo el control a Morena para decidir quién aparece en la boleta para elegir jueces, magistrados y ministros.

"Agregan un paso que no existía en la reforma constitucional: le mandan al poder correspondiente, ejemplo este Senado de la República, la lista de diez, y le dan al Senado el poder de decir cuál de esos diez sí va a la boleta y cuál no va a la boleta", dijo Anaya sobre la reforma que atribuyó a "algun duende dentro del oficialismo".



ÚLTIMA HORA

RECIBE EL SENADO INFORMACIÓN DEL CJF PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS

Por Redacción / *El Independiente*

Dos días después de la reunión del senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la mesa directiva de la Cámara Alta, con Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el legislador anunció que ya había recibido la información solicitada al Consejo de la Judicatura Federal para apuntalar la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros.

“Aprovecho, en lo que llega la senadora García a la tribuna, para informar que el Consejo de la Judicatura Federal me ha entregado ya la información que le habíamos solicitado para integrar la convocatoria respectiva”, pronunció el presidente de la mesa directiva ante el Pleno.

Con ello, los senadores podrán acudir a la cita programada para el próximo sábado 12 de octubre de 2024 a las 09:00 horas de la mañana por la mesa directiva para realizar la insaculación de los cargos que serán sometidos a elección popular en la jornada programada para el 1 de junio de 2024.

Una vez completado dicho paso, el Senado de la República estará en posibilidades de

emitir la convocatoria para la elección de diversos cargos en el Poder Judicial. Luego de ser difundida, entonces se podrá realizar la conformación de los comités de evaluación, los cuales se encargarán de evaluar el perfil y los requisitos de los postulantes a ocupar los cargos que serán votados en el 2025.

Los mexicanos tendrán una elección extraordinaria el 1 de junio de 2025 para seleccionar al 50 por ciento de los jueces y magistrados federales, algunos jueces estatales, las vacantes del Tribunal Electoral, a todos los ministros de la Suprema Corte y a todos los miembros del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.



Foto: Cuartoscuro



POR RUBÉN ARIZMENDI

A pesar de la advertencia de la oposición de revisar sin prisas y corregir errores en las leyes secundarias a la reforma al Poder Judicial, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde hicieron caso omiso y aprobaron con modificaciones, los proyectos de enmiendas a las reformas de las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la de General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En la sesión ordinaria que se alargó hasta el anochecer, se discutieron las leyes secundarias a la recién aprobada reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación referente a la organización de la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

El paquete de reformas define las reglas para la selección de candidatos, las campañas y la votación de la primera elección popu-



FOTO: CUA RTOSCURIO

La mayoría en el Senado se impone, mientras que la oposición denuncia que Morena y aliados optaron por un proceso *fast track* sin debate para controlar e imponer a jueces, ministros y magistrados en el Poder Judicial

lar del Poder Judicial el 1 de junio de 2025.

Oposición condena

Desde el inicio de la sesión a las 8:45 horas, 40 senadores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano que votaron en contra, denunciaron que en tan solo tres días Morena y sus aliados optaron por un proceso *fast track*



sin debate real para tener el control total y autoritario de imponer a jueces, ministros y magistrados.

“Eso ha permitido al crimen organizado poner los ojos en esta reforma a la que nadie se opone, pero no así”, aseveró el panista Juan Antonio Martín del Campo desde la tribuna, por lo que los tres partidos de oposición reiteraron su voto en contra.

Sus compañeros de bancada Ricardo Anaya y Susana Zatarain García, así como los emecistas Alejandra Barrales y Clemente Castañeda, a los que se sumaron las priistas Claudia Anaya y Carolina Viggiano, denunciaron que las leyes secundarias que se votan, lo único que hacen es concentrar el poder como una auténtica autocracia por parte del partido en el gobierno.

Claudia Anaya denunció que la citada reforma tiene tres inconstitucionalidades que Morena y aliados tienen que enmendar para “limpiar su cochinerito”.



Rosa Icela y Adán Augusto, artífices de la negociación

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y el coordinador de Morena en el Senado, fueron los artífices de la negociación con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que se decidiera desacatar las suspensiones que le impedían colaborar con el Senado y entregar información para instrumentar la reforma judicial.

“Honor a quien honor merece, quiero felicitar al compañero Adán Augusto López Hernández, la decisión de ayer del Consejo de la Judicatura es un triunfo que a él le corresponde”, refirió el presidente de la Mesa

Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña.

Al respecto, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, agradeció el reconocimiento al presidente de la Mesa Directiva y ante las versiones que señalaban que la decisión del Consejo de la Judicatura obedeció a la intervención de su presidenta, Norma Piña, “la verdad que la presidenta de la Corte, que a la vez es la presidenta del Consejo de la Judicatura, votó en contra de ese acuerdo”.

Y reveló que en la decisión del CJF también

Si algo tuvimos que ver, lo hicimos convencidos de que los políticos hacemos política y que nosotros pudimos ayudar para la buena marcha en los asuntos públicos”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ, Senador de Morena

estuvo la mano de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

“En este caso yo quiero reconocer también el trabajo de la secretaria de Gobernación, que es la encargada de la política interna del país, que conduce la relación con los otros Poderes”, declaró. / **KARINA AGUILAR**



Regulan la impugnación de elección judicial

Con 75 a favor y 37 en contra, el Senado de la República aprobó las reformas a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral que regulan el proceso de impugnación durante las elecciones de los juzgadores del Poder Judicial

El dictamen aprobado establece que el Juicio Electoral será procedente para impugnar los actos y resoluciones que restrinjan el derecho a ser votadas de las personas candidatas a ministras, magistradas o juezas del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral respectivo.

Además, sólo podrán promover Juicio Electoral las personas que acrediten su interés jurídico como candidatas a ministras, magistradas o juezas del Poder Judicial de la Federación.

Establece que “cuando se impugne la elección de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas de la Sala Superior y del Tribunal de Disciplina Judicial, deberá promoverse a más tardar dentro de los cuatro días posteriores a que el Consejo General del Instituto realice la declaratoria de resultados correspondiente”.

Además, serán las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sus respectivas jurisdicciones, las encargadas y competentes para conocer de este recurso.

“Tratándose de asuntos vinculados con la elección de personas magistradas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, será competente la Sala Superior”.

En los casos de asuntos vinculados con la elección de personas candidatas a magistradas de la Sala Superior, será competente que lo determine el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). /**KARINA AGUILAR**



APRUEBA SENADO ACUERDO PARA ELEGIR JUECES Y MAGISTRADOS

El Pleno del Senado avaló con 73 votos a favor y 33 en contra el convenio presentado por la Mesa Directiva

REDACCION CONTRAREPLICA

El Pleno del Senado aprobó con 73 votos a favor y 33 en contra un acuerdo presentado por la Mesa Directiva, encabezada por el senador Gerardo Fernández Noroña, que establece el procedimiento de insaculación para los cargos de personas juzgadoras que se elegirán en la próxima jornada electoral de junio de 2025.

El próximo sábado 12 de octubre, a partir de las 9:00 horas, el Senado se reunirá en sesión plenaria para llevar a cabo dicho procedimiento, el cual afectará la mitad de los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito en cada circuito judicial, respetando la competencia de cada especialidad.

PROCESO Y CARACTERÍSTICAS DEL SORTEO

El documento aprobado señala que se creará una base de datos con los cargos

de magistrados de circuito y jueces de distrito, la cual será organizada en dos listados: uno para cada categoría.

El acuerdo contempla el uso de una aplicación informática o un método manual que permita realizar el sorteo de manera clara y precisa, seleccionando cargos de forma aleatoria. Este mecanismo garantizará que el 50% de los puestos queden listos para ser sometidos a elección popular.

CARGOS VACANTES Y AJUSTE DE LISTAS

Si existen vacantes en los listados iniciales, se realizará un segundo sorteo para completar la proporción establecida, es decir, la mitad de los cargos totales. Este proceso se repetirá en cada circuito judicial del país hasta que se cumpla con el porcentaje requerido.

El resultado del sorteo formará parte de la convocatoria para la elección de las personas que ocuparán los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito, conforme a la reforma constitucional recientemente aprobada.●



FERNÁNDEZ NOROÑA ANUNCIA QUE MAÑANA SÁBADO SE REALIZARÁ LA "TÓMBOLA" DE JUECES

APRO.- El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que luego de la discusión de las leyes secundarias de elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, se llevará a cabo el próximo sábado, el sorteo público de los cargos judiciales que serán electos en las elecciones del 1 de junio de 2025.

El senador morenista anunció que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ya le informó que le enviarán las listas sobre elección de jueces que fueron solicitadas.

"Se va a convocar mañana (jueves 10 de octubre). Tenemos muchas horas de discusión con las dos iniciativas en reforma electoral que no lo preveía la elección, porque las personas juzgadoras no eran elegidas por el voto universal, secreto y directo, no eran elegidas. Entonces, mañana, durante el transcurso de la sesión, en algún momento, haré la convocatoria, al cierre, al cierre de la

sesión se hará la convocatoria para la sesión del sábado 12 de octubre".

"Acaba de votarlo (CJF) por cuatro votos a favor, tres en contra, así es que no la van a entregar. Esa es una buena señal. Es una buena señal del Poder Judicial, la verdad".

"Si somos ágiles, unas 12 horas, quizá un poco más, hay que ir sacando uno por uno. Yo lo que estoy pensando, no lo hemos acabado de resolver, es que se haga un listado de todos los cargos que irían a elección, se les ponga número y luego hay igual número de bolitas con su número en la tómbola y se vaya sacando por secretarías de la mesa directiva, se vaya anunciando y todo el mundo constata que el número coincide con el cargo, porque no es por persona", explicó.

Para finalizar, el legislador morenista afirmó que la lista del CJF la entregará a más tardar el 10 de octubre para cumplir con todos los procesos legislativos para realizar la insculación el próximo sábado 12 de octubre.



AVANZAN LAS NORMAS SECUNDARIAS

Senado avala leyes para elegir juzgadores

RAFAEL RAMÍREZ

El Comité de Evaluación será el único que pueda determinar quiénes integran las listas

El Pleno del Senado de la República aprobó en lo general, con votos 81 a favor y 40 en contra, las leyes secundarias para implementar la elección de jueces, magistrados y ministros, parte de la Reforma Judicial.

Con dicha reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se pretende sentar las bases para el mecanismo de selección de candidatos para el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Durante el proceso para aprobar estas reformas, los senadores retiraron del dictamen la propuesta del senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara de otorgar derecho de veto a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a las listas de

candidatos a juzgadores que se presentaran a elección del próximo 1 de junio de 2025, que en total serán 896.

Los senadores aprobaron una reserva del morenista Javier Corral para que en la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se establezca que los únicos que pueda determinar quiénes integran las listas de candidatos sean los Comité de Evaluación.

En el dictamen original se establecía que se formarían tres Comités de Evaluación, uno por cada Poder de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Cada Comité entregaría su lista a un Poder para que sus integrantes (la Presidenta, los legisladores y los ministros) las revisaran.

Corral argumentó que la modificación a la reforma es para garantizar que los Comités de Evaluación elaboren las listas con los mejores candidatos para el Poder Judicial de la Federación.

Al mediodía, el líder de la bancada morenista, Adán Augusto López Hernández, sostuvo que la decisión de reti-



rar la propuesta fue “producto de reflexiones que hicieron” dentro de su Grupo Parlamentario.

No obstante, aun con al retiro de esta reserva dentro del cuerpo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la mayoría oficialista mantuvo otro fragmento que da atribuciones a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para nombrar a los directores de área del Instituto sin consultar al Consejo General.

Se trata del artículo 45 de la LGIPE, que estipula que la consejera presidenta podrá hacer el nombramiento del secretario ejecutivo del INE y “designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto”.

Antes de esta reforma, la consejera presidenta del Instituto hacía una propuesta al Consejo General del árbitro electoral para el nombramiento.

Por lo que toca a la iniciativa de reforma a la Ley General del Sistema de

Medios de Impugnación en Materia Electoral, fue aprobada sin cambios, con 79 votos a favor y 39 en contra.

El dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados para su revisión y votación. El Senado también aprobó el acuerdo con el que instituye las reglas para llevar a cabo una rifa o insaculación de los cargos de juzgadores que se renovarán en junio de 2025, la cual se realizará mañana.

El acuerdo señala que la tómbola o insaculación de los cargos de personas que se sortearán como parte de la Reforma Judicial se realizará una aplicación informática o una técnica manual clara.

Además, estipula que los cargos a sortearse serán los cargos impares dentro de los registros numerados de las bases de datos del PJE, para así obtener los cargos que serán nominados para la elección de la ciudadanía.

SIN VETO

LOS MORENISTAS retiraron del dictamen la propuesta de otorgar derecho de veto a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial



LAURA LOVERA



La ley secundaria se aprobó en el Senado por 81 votos a favor y 40 en contra



LE PARAN INCLUIR DERECHO DE VETO SOBRE LISTAS

Aprueba 4T en Senado ley que fija tiempos y reglas para elegir jueces

Entre críticas por celeridad, Morena y afines avalan con 81 votos a favor y 40 en contra norma secundaria de la Legipe; clarifica proceso de cada etapa para renovar a juzgadores

Incluyen dar facultades a presidencia del INE para nombrar a funcionarios ejecutivos; acusa consejero Faz que se vulnera colegialidad con designaciones unilaterales; la turnan a Diputados

Legipe y Medios de Impugnación

4T avala leyes para definir tiempos y reglas en elección de juzgadores

RETIRAN VETO a listas de candidatos tras el rechazo de la Presidenta Sheinbaum; otorgan más poder a la titular del INE para nombramientos; oposición acusa desaseo en proceso



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

Entre descalificaciones personales, acusaciones de desaseo al proceso legislativo y advertencias de inconstitucionalidades, la mayoría de Morena y sus aliados PT y PVEM aprobó, en lo particular y lo general, las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), así como del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que dan cauce a la elección de jueces, magistrados y ministros del próximo año.



EL PLENO DEL SENADO aprobó anoche un acuerdo de la Mesa Directiva para regular el procedimiento de insaculación de jueces que se elegirán en junio de 2025.

Tras el rechazo de la Presidenta Claudia Sheinbaum al derecho de veto de los Poderes de la Unión sobre las listas de candidatos de personas juzgadoras, el partido guinda retiró esa reserva; sin embargo, se le otorgaron más poderes a la titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, quien sólo estará obligada a someter a la aprobación del Consejo General el nombramiento del secretario

ejecutivo, mientras las designaciones de directores ejecutivos, titulares de unidades técnicas y otras que le confiera la ley, quedarán a su libre criterio.

El senador Manlio Fabio Beltrones propuso modificar el artículo 45 del dictamen para suprimir el párrafo que quita la facultad al Consejo General del INE de nombrar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto, atribución directa de la presidenta del consejo, pero fue rechazada.

Además, se agregó al dictamen un elemento para que se disponga de medios de publicidad en cada uno de los pasos de la selección de los 10 perfiles, ya sea para



ministros, magistrados electorales, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial o para las salas regionales.

Los dictámenes que reforman las leyes secundarias de la enmienda judicial fueron enviados a la Cámara de Diputados.

En una sesión larga de 10 horas y media, los senadores avalaron la Legipe, en lo general, con 81 votos a favor y 40 en contra, para dar claridad a la elección de las personas juzgadoras a nivel federal y en los estados, que se realizará en dos etapas: la primera el 1 de junio del 2025, y la segunda en el 2027.

Durante la discusión de ambas leyes, el coordinador y vicecoordinador de la fracción morenista, Adán Augusto López e Ignacio Mier, respectivamente, confirmaron la eliminación del veto de los poderes de la unión a las listas que presenten los comités de evaluación de los perfiles para jueces de distrito, magistrados de circuito y ministros.

López Hernández aclaró que esta fue una decisión de consenso del grupo parlamentario y rechazó que se haya recibido línea desde Palacio Nacional.

"No, aquí no hay línea. Nosotros somos respetuosos, es parte del proceso legislativo, lo explicó ya Ignacio Mier, lo reflexionamos, lo debatimos, lo discutimos al interior del grupo, y acordamos la presentación de reservas", explicó.

El morenista Javier Corral planteó quitar esa disposición para respetar el contenido de la reforma constitucional "como eje fundamental de la evaluación" de los candidatos, "para que lleguen los mejores

y evitar discrecionalidades políticas que terminen dándole la razón a los detractores de la reforma".

Para la elección de juzgadores, el proyecto estableció varias reglas como: convocatoria y postulación de candidaturas; organización del proceso electoral; propaganda electoral para difundir la trayectoria profesional de las y los candidatos; encuestas y sondeos de opinión; distribución de boletas y materiales electorales.

Asimismo, la observación electoral y acceso a los medios de comunicación; fiscalización de recursos utilizados en campañas electorales y, por último, cómputo, sumatoria y asignación de cargos, así como la calificación y declaración de validez de la elección.

Guadalupe Murguía, coordinadora del PAN, advirtió: "No podemos ir a un proceso electoral sin reglas previas, sin una legislación que otorgue certeza a quienes van a participar. Estamos haciéndola sobre las rodillas".

Claudia Anaya, del PRI, calificó las formas de "cochinerito. Aventar a los jueces a querer caer en gracia de una ciudadanía,

es aventarlos a un populismo punitivo o a un populismo judicial. Además, se quiere politizar la justicia, se están equivocando terriblemente. Digo, no quieren inventar el hilo negro, ésta es una mala manera de hacer las cosas. ¿Es ésta una reforma del rencor? ¿Es una reforma de venganza?".

Alejandra Barrales (MC) acu-

só que se pretende politizar al PJ: "Esto evidentemente trae errores, nos va a llevar a cometer errores, porque no estamos actuando con responsabilidad (...) Aunque ya nos estamos acostumbrando a ver algunos malabares, algunas piruetas, yo sí tengo que reconocer que lo estamos viendo desde ayer, son maromas que yo ya calificaría como de doble mortal hacia atrás".

De igual manera, el pleno aprobó, en lo general y lo particular, modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para actualizar estos recursos en la elección de los integrantes del PJ.

El juicio de inconformidad (JI) procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales durante el proceso de elección de juzgadores y sólo podrán presentarse por la persona candidata interesada, dentro de los primeros cuatro días posteriores a que el Consejo del INE declare los resultados.

Será competencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral resolver los JI, con la excepción de la elección de sus integrantes, en cuyo caso corresponderá a la Suprema Corte atenderlos.

Las causales de nulidad de la elección son: cuando se use financiamiento público o privado más allá de lo legalmente permitido por la Legipe; y cuando partidos o servidores públicos beneficien o perjudiquen indebidamente la campaña de una persona.

EL TIP

EL PLENO del Senado está convocado para el sábado, a fin de realizar el sorteo de los juzgadores que serán electos.

“NO PODEMOS ir a un proceso electoral sin reglas previas, sin una legislación que otorgue certeza a quienes van a participar. Estamos haciéndola sobre las rodillas”

GUADALUPE MURGUÍA
Coordinadora de senadores del PAN

“AVENTAR a los jueces a querer caer en gracia de una ciudadanía, es aventarlos a un populismo punitivo o a un populismo judicial. Se están equivocando terriblemente”

CLAUDIA ANAYA
Senadora del PRI

“AUNQUE ya nos estamos acostumbrando a ver algunos malabares, algunas piruetas, son maromas que yo ya calificaría como de doble mortal hacia atrás”

ALEJANDRA BARRALES
Senadora de MC

ASÍ SE VOTÓ

LEGIPE
81 a favor
40 en contra

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
77 a favor
38 en contra



SENADORES de Morena durante la votación, ayer, en sesión del pleno.



Truenan por más poder a presidenta del INE

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

AYER, dos de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se manifestaron en contra de la reforma que Morena y aliados en el Senado aprobaron en comisiones y que le da más poder a la presidenta del órgano autónomo, Guadalupe Taddei, en cuanto a nombramientos.

El consejero electoral Martín Faz Mora acusó que las modificaciones impulsadas por Morena y aliados a la legislación electoral, las cuales pasaron ayer una primera aduana en a Cámara alta, constituyen una vulneración a la funcionalidad del órgano electoral.

Se trata de una modificación que el bloque de la 4T avaló para que a tra-

vés de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se amplíen las atribuciones para que la presidencia del INE pueda nombrar a los titulares de la Secretaría Ejecutiva, los directores ejecutivos y otras áreas técnicas.

**EL
DATO**

LA CONSEJERA Carla Humphrey señaló que esta disposición no estaba contemplada en la iniciativa original que se envió desde la Presidencia.

Al respecto, Faz Mora dijo que esta modificación fue introducida de manera "subrepticia", es decir, a escondidas, y aseguró que con ella se atenta contra el funcionamiento colegiado del Consejo General, debido a que las decisiones se toman actualmente con el consenso de sus integrantes y no solamente por la palabra de una persona.

"Introdujo artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE. Esta reserva que se aprobó en comisiones del Senado otorga a la Presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las direcciones e integrantes de la Junta General", dijo.

Señaló que esta enmienda también implica que la Junta tenga atribuciones que son exclusivas de los consejeros y del Consejo en su conjunto.

"La ley siempre ha cuidado que estas materias se trabajen a través de comisiones y se aprueben por el Consejo, no por la Junta", reclamó.

La consejera Carla Humphrey se dijo preocupada por la decisión de los legisladores, por haber sido un tema no planteado en la reforma original que se envió desde la Presidencia.

"Preocupada, observo sesión del @Senadomexicano, que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del @INE-México. Tema ausente en las iniciativas presidenciales pero incluido en Comisiones de última hora", escribió la consejera en su cuenta de X.

Actualmente hay una encargada de despacho en la Secretaría Ejecutiva del INE, debido a la falta de acuerdos entre los integrantes del Consejo General para el nombramiento de un titular.

2

Consejeros se pronunciaron en contra de la reforma



“ESTA reserva que se aprobó en comisiones del Senado otorga a la presidenta del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las direcciones e integrantes de la Junta General del Instituto”

MARTÍN FAZ MORA
Consejero electoral del INE

SENADORES del PAN durante la aprobación de reformas electorales, ayer.


AVALAN LEYES SECUNDARIAS EN LA CÁMARA ALTA

‘Rendición del PJ generará crisis’

Juzgadores y expertos alertaron que el país enfrentará dificultades constitucionales por la decisión de la Judicatura de colaborar con el Senado para la instrumentación de la reforma judicial, luego de que el pasado miércoles, cuatro de tres integrantes del CJF acordaron entregar la lista detallada de la situación de jueces y magistrados, insumo necesario para que este sábado el Senado lleve a cabo la insaculación de más de 800 cargos que se elegirán el 1 de junio de 2025 **MÉXICO P. 3 Y 4**

JUZGADORES VEN VULNERADO EL ESTADO DE DERECHO

Ante rendición en PJ, crisis constitucional

Análisis. Tras la decisión de la Judicatura de colaborar con el Senado, especialistas advierten que esta se subordina a decisiones políticas

ÁNGEL CABRERA

Juzgadores y expertos alertaron que el país entraría en una crisis constitucional por la decisión de la Judicatura de colaborar con el Senado para la instrumentación de la reforma judicial.

El pasado miércoles, cuatro de tres integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordaron entregar la lista de jueces y magistrados en activo, con licencia, suspendidos, en proceso de jubilación y vacantes en juzgados y tribunales, lo que es un insumo necesario para que este sábado en Senado lleve a cabo la insaculación de los cargos judiciales que se elegirán el próximo 1 de junio.

Al respecto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) rechazó ayer la decisión de la Judicatura

para colaborar con el Senado en la instrumentación de la reforma judicial y alertó por una crisis institucional en el país.

En un comunicado, los juzgadores indicaron que las violaciones a las suspensiones ponen en grave riesgo el Estado de Derecho y vulneran la legitimidad democrática del Gobierno de Claudia Sheinbaum.

“Quienes integramos esta Asociación, señalamos que el incumplimiento de las suspensiones otorgadas por personas juzgadoras federales para frenar la reforma constituye una clara ruptura del Estado de Derecho y una violación directa a la División de Poderes, pilar fundamental del sistema democrático en México”, indica el documento.

Expresaron su profunda “preocupación ante la decisión de llevar a cabo un sorteo a través de una tómbola para seleccionar a jueces y magistrados federales que serán sustituidos en 2025”.

El sorteo es un “mecanismo que transgrede los derechos humanos de las personas juzgadoras, genera una peligrosa falta de certeza y atenta contra los principios básicos de estabilidad y continuidad institucional”.

A su vez, “la implementación de la reforma, contraviniendo suspensiones judiciales, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de Derecho y la legitimidad democrática del Gobierno de México al generar una crisis constitucional.

El Consejo General de la Abogacía Mexicana, en una carta pública, expresó su “grave preocupación por el deterioro del Estado de Derecho en nuestro país, particularmente reflejado en desacato a múltiples suspensiones emitidas por juzgados y tribunales federales contra la reforma judicial”.

Calificó como grave que las autoridades “dejen a merced de factores diversos”, por lo que exhortaron a cumplir con las suspensiones, bajo el entendido de que si no están de acuerdo pueden impugnarlas”.

Bernardino Esparza, académico de la Facultad de Derecho de La Salle, manifestó que el país ya está inmerso en una crisis constitucional y vaticinó que la situación podría agravarse por el avance en la instrumentación de la elección de jueces, magistrados y ministros.

“El Consejo de la Judicatura que está compuesto por siete, cuatro de ellos aprobaron desacatar las suspensiones; entonces, sorprende la decisión y sí fue política”.

Consideró que la Judicatura debería ser transparente para que se conociera públicamente el argumento que dieron los consejeros que decidieron desconocer las suspensiones y entregar la información al Senado.



“Si no se está cumpliendo lo que dice el artículo 103 constitucional, con la ley reglamentaria del amparo, pues estamos ya en una crisis constitucional porque la Judicatura tendría que respaldar la decisión de los jueces y no lo está haciendo”, dijo.

El experto manifestó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe actuar como un verdadero tribunal constitucional y entrar a la revisión de la reforma judicial.

Aseveró que si el Poder Judicial acuerda que acatará la reforma, “la Constitución se estaría subordinando a un deseo ideológico y político”.



Si no se está cumpliendo lo que dice el artículo 103 constitucional, con la ley reglamentaria del amparo, pues estamos ya en una crisis constitucional porque la Judicatura tendría que respaldar la decisión de los jueces y no lo está haciendo”

BERNARDINO ESPARZA, académico de La Salle

DE PASO, FORTALECEN A LA PRESIDENCIA DEL INE

Avala el Senado leyes secundarias sobre PJ

Sesión. Eliminan veto de Poderes a listas de candidatos a juzgadores; votan en contra PAN, PRI y MC

KARINA AGUILAR

Con el voto en contra de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), la mayoría de Morena y sus aliados legislativos aprobaron las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, a través de las cuales se regula el procedimiento para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Los senadores de Morena tuvieron que retirar una modificación propuesta y aprobada por ellos un día antes, en la discusión en Comisiones y que otorgaba derecho de veto a los titulares de los poderes de la Unión para rechazar parcial o totalmente las listas de aspirantes a cargos de jueces, magistrados y ministros que elijan los Comités de Evaluación.

Por la mañana, en su conferencia de prensa, la presidenta Claudia Sheinbaum señaló que no debía darse ningún veto a los candidatos, postura que durante la discusión evidenció el senador del PAN, Ricardo Anaya.

“Y aún en contra de la voluntad de la presidenta de la República, algún duende dentro del oficialismo, plantea una reforma al artículo 500 numeral 8 para modificar de manera radical ese procedimiento ... el engaño y el embuste (está en que) agregan un paso que no existía en la reforma constitucional, le mandan al poder correspondiente, ejemplo a este Senado de la República, la lista de 10 y le dan al Senado el poder de decir cuál de esos 10 sí va a la boleta y cuál no va a la boleta.

Ante ello, el senador de Morena, Ignacio Mier, dijo que su bancada está “a favor de que se regrese al contenido del texto constitucional reformado, aprobado por la mayoría de los integrantes de este pleno en una votación calificada”.

Al introducir una reserva al dictamen original, se modificó el artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para otorgar mayores facultades a la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

De esa manera, entre las nuevas atribuciones que tendrá la presidenta del órgano electoral está la designación de los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto.

Con ello, la Presidencia del INE ya no someterá a consideración del Consejo General el nombramiento de los Directores Ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas.

Además, señala que el Consejo General del INE será quien entregue las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y la declaración de validez de la elección respectiva, facultad que actualmente tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



FOTOS: MIGUEL MARTÍN RECORONA

TRÁMITE. Los dictámenes aprobados serán enviados a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación.

El sábado, sortearán cargos a renovar en 2025

El Senado sorteará este sábado, en sesión pública a la que estarán invitados los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), 818 cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito que serán electos en junio de 2025 y de los cuales 186 no tienen titular por vacancia, renuncias y retiros programados. Se hará a través de una urna transparente y para el registro del resultado se utilizará un mecanismo electrónico.

El acuerdo de la Mesa Directiva establece que “las vacantes que no resulten comprendidas en el listado de cargos sorteados para ir a elección popular, se integrarán

mediante un segundo acto de insaculación, procediendo a restar el número determinado de cargos de dicha lista, para compensar la proporción del 50% del total”.

Para ello, “se realizará una selección aleatoria y sistemática a fin de sustituir un cargo sorteado por cada vacante sobrevenida de la otra lista”.

Explica que todo el procedimiento de insaculación se repetirá para cada circuito judicial del país, siguiendo el orden establecido por el Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con información del Consejo de la Judicatura Federal, en el país existen 32 circuitos

judiciales conformados por 426 juzgados, 17 juzgados auxiliares, 260 tribunales colegiados de circuito, 10 tribunales colegiados de circuito auxiliares, 39 tribunales colegiados de apelación, 131 tribunales laborales federales de asuntos individuales.

Además, un tribunal laboral federal de asuntos colectivos, cinco plenos regionales, 42 centros de justicia penal federal y un centro nacional de justicia, en total 932 recintos judiciales.

El acuerdo señala que, el 50% de los cargos quedará integrado por el número de vacantes (renuncias y retiros programados) enlistadas. **/KARINA AGUILAR**



Aprobación de Reforma para Elección de Jueces y Magistrados

CIUDAD DE MÉXICO, octubre 10 (EL UNIVERSAL).- El pleno de la cámara de **diputados** aprobó, en votación económica, un acuerdo para darle celeridad a la **reforma para elección de jueces y magistrados** que será aprobada este jueves en el **Senado de la República**.

El acuerdo señala que "en cuanto el **Senado de la República** turne a esta soberanía la minuta en materia electoral, se turne de inmediato a la Comisión de Justicia para dictamen, se publique en la gaceta parlamentaria y se dé cuenta al pleno en la próxima sesión", que se realizará el lunes 14 de octubre.

El dictamen de la reforma para regular la elección de jueces, magistrados y ministros se aderezó con una modificación de senadores de Morena para darle nuevas atribuciones a **Guadalupe Taddei**, consejera presidenta del INE, quien podrá nombrar directamente a los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto.

De acuerdo con el dictamen que será discutido y aprobado este jueves por el pleno del Senado, el artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que corresponde al presidente del Consejo General del INE las atribuciones siguientes:

"Proponer al Consejo General del INE el nombramiento del secretario ejecutivo" y "designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto".



Diputados aprueban fast track a reforma para elección de jueces y ministros

De acuerdo al dictamen que será discutido y aprobado este jueves por el pleno del Senado, el **artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** establece que es responsabilidad del Presidente del Consejo General del INE proponer al Consejo General del INE el nombramiento del Secretario Ejecutivo, así como designar a los directores ejecutivos y otros titulares de unidades técnicas del instituto.

Con la aprobación de este acuerdo en la cámara de diputados y la **ratificación en el Senado**, se espera que la reforma para la elección de jueces, magistrados y ministros sea un paso importante en el fortalecimiento de las instituciones en el país.

El pleno de la cámara de diputados aprobó, de manera unánime, un acuerdo que busca **agilizar el proceso de la reforma para la elección de jueces y magistrados**. Esta medida se espera que sea ratificada este jueves en el Senado de la República.

El acuerdo señala que, una vez que el Senado turne la minuta sobre la reforma electoral a la cámara de diputados, esta **será remitida de inmediato a la Comisión de Justicia para su dictamen**. Posteriormente, será publicada en la gaceta parlamentaria y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión, programada para el lunes 14 de octubre.

La reforma incluye una **modificación propuesta por senadores de Morena**, la cual otorga nuevas atribuciones a Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE. Con esta modificación, Taddei podrá nombrar directamente a los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-aprueban-fast-track-a-reforma-para-eleccion-de-jueces-y-ministros-20241010-1338646>



Senado aprueba reformas para acelerar elección de jueces

El Senado aprobó en lo general las reformas a la Ley general de instituciones y procedimientos electorales (Legipe) y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación que define las reglas para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces.

La mayoría de Morena, Partido Verde y PT aprobó que el 16 de octubre a más tardar se emita la convocatoria para integrar el listado de candidaturas.

Los tres poderes instalarán sus comités de evaluación para cerciorarse de que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la reforma a más tardar el 31 de octubre y el 4 de noviembre se cumple el plazo para dar a conocer las convocatorias de participación en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.

Los legisladores de Morena retiraron una reserva que permitía a los poderes vetar a las personas propuestas por los comités de evaluación. Este jueves, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no estaba de acuerdo con que se colocara esa posibilidad de veto en las leyes secundarias y los senadores lo retiraron de inmediato.

“No va a haber ningún veto para ninguno de los aspirantes. Estamos a favor de que haya un proceso electivo democrático de jueces, magistrados y ministros”, dijo el morenista Ignacio Mier.

La sesión transcurrió entre quejas de la oposición, que reprochó la prisa con la que se aprobó la reforma judicial. Luis Donaldo Colosio, de Movimiento Ciudadano, resaltó una irregularidad causada por el apresuramiento del proceso legislativo porque la Constitución establece que las leyes electorales locales y federales deben publicarse al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral, sin embargo, “ya hasta estamos convocados este fin de semana a la insaculación de las candidaturas”.

Por el PAN, Michel González Márquez dijo que estaba de acuerdo con reformar al Poder Judicial pero no de la manera en que se hizo, ya que todo el procedimiento representa “un acto de venganza hacia un poder que no se sometió y no se arrodilló”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LASILLA  **ROTA**

2

11-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Las reformas fueron presentadas ante el Senado por el lunes por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. Tras su aprobación irán a la Cámara de Diputados para ser votadas ahí.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/10/senado-aprueba-reformas-para-acelerar-eleccion-de-jueces-505206.html>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 10, 2024 @ 5:57 pm

Senado aprueba leyes secundarias de la reforma judicial

La propuesta debe ser discutida ahora en la Cámara de Diputados, donde Morena y sus aliados tienen amplia mayoría.



El Senado aprobó este jueves las leyes secundarias de la reforma judicial, enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum, para definir las reglas y procesos para la primera elección popular del Poder Judicial el 1 de junio de 2025.

Con 81 votos a favor y 40 en contra, los legisladores aprobaron las iniciativas que establecen las reglas de selección de candidatos, las campañas y la votación de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La propuesta debe ser discutida ahora en la Cámara de Diputados, donde Morena y sus aliados tienen amplia mayoría.

El dictamen reforma 69 artículos de dos leyes reglamentarias, la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema Medios de Impugnación en Materia Electoral.

[Senado aprueba leyes secundarias de la reforma judicial • Forbes Política • Forbes México](#)



Avanzan leyes secundarias de reforma al Poder Judicial en el Senado; eliminan derecho de veto

Morena y sus aliados avalaron las propuestas enviadas por Claudia Sheinbaum Pardo para apuntalar las reglas de la elección de juzgadores en junio de 2025

Por Israel Aguilar Esquivel



La propuesta de leyes secundarias de la **reforma al Poder Judicial** enviadas por **Claudia Sheinbaum** Pardo al Senado de la República avanzaron. Con 81 votos a favor y 40 en contra, Morena y sus aliados lograron avalar en lo general la modificación en la Ley General de Instituciones, así como la de Procedimientos Electorales.

A través de las redes sociales del **Senado** de la República se dio a conocer un mensaje con el que se dio a conocer el aval de las **reformas a las leyes secundarias**, a través de las cuales se fijarán las reglas de elección de 896 jueces, magistrados y ministros, la cual fue programada para el próximo domingo 1 de junio de 2025.

“Con 81 votos a favor y 40 en contra, **se aprueba en lo general** y los artículos no reservados del dictamen que modifica la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**”, se dio a conocer en la cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, de @senadomexicano.

[Avanzan leyes secundarias de reforma al Poder Judicial en el Senado; eliminan derecho de veto - Infobae](#)



Senado aprueba, en lo general, las leyes secundarias de la reforma judicial

Las leyes secundarias de la polémica reforma judicial fueron discutidas este jueves en el Senado de la República.

Gustavo Sánchez Benítez

10 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Senado aprobó esta tarde, en lo general, las leyes secundarias de la polémica **reforma judicial**.

La oposición (PAN, PRI, PRD, MC) rechazó esta reforma judicial, aprobada por el Congreso y enviada por el entonces presidente **Andrés Manuel López Obrador**, la cual contempla, entre otros temas, la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este jueves, la senadora de Morena, Olga Patricia Sosa, prometió que se construirá un **“verdadero sistema de justicia”** para tener un México más democrático y más justo.

La senadora del PAN, Imelda Sanmiguel, comentó en tribuna: **“Me dueles México”**. Y reconoció que **“hoy nos sentimos más desconcertados que nunca”**, por lo que está ocurriendo en el Senado, donde se están discutiendo las leyes secundarias de la reforma judicial.

[Senado aprueba leyes secundarias de la reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Senado aprueba leyes secundarias de reforma judicial

En el Senado de la República se dió un paso más en la instrumentación de la reforma judicial, al aprobarse esta noche las dos leyes secundarias propuestas por la presidenta Claudia Sheibbaum, en las que se reglamenta el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Se logró con el voto de Morena y sus aliados y luego de una discusión de más de diez horas en la que los legisladores de la 4T retiraron la modificación que permitía que los tres poderes de la Unión pudieran vetar a los candidatos a juzgadores.



Las minutas de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral fueron remitidos a la Cámara de Diputados, para continuar con el proceso legislativo.

Las modificaciones a la Legipe fueron aprobados con 81 votos a favor y 40 en contra, después de un largo debate en que se la oposición que insistió una y otra vez en descalificar la reforma judicial, incluso con frases altisonantes, frente a la respuesta de Morena y sus aliados de que a pesar de todo, el 5 de junio del próximo año, el pueblo mexicano podrá elegir a los responsables de impartir de justicia.



De entrada, la coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía, presentó una moción para suspender el debate de las dos leyes reglamentarias, ya que, sostuvo fueron aprobadas al vapor y “no buscan mejorar la impartición de justicia, sino el sometimiento y control absoluto del poder judicial.

Tanto ella como su compañero de bancada, Ricardo Anaya, reprocharon la modificación al artículo 500 del Legipe que se hizo en la reunión de comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, el martes, a propuesta del senador Morenista Manuel Ladrón de Guevara, por la que se concedió a la presidenta de la república, al Congreso y a la Suprema Corte la posibilidad de vetar a uno o la totalidad de candidatos propuestos por los Comités de Evaluación.

El vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier anunció que eliminarían el cambio al artículo 500 de la Legipe en el que se establece que “los poderes de la Unión determinarán en primer término su conformidad total o parcial sobre los listados” que presentarán los Comités de Evaluación”.

En el proceso de selección de aspirantes a jueces, magistrados y ministros, previsto en la reforma al Poder Judicial, no habrá veto para nadie, estamos a favor de que haya un proceso democrático”, expresó en tribuna y adelantó que con el respaldo de Morena y sus aliados se presentarían tres reservas para dar certeza al proceso electoral y a los candidatos que se inscriban.

Las reservas fueron presentadas por el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, quién expuso que “frente a los detractores de la reforma” se debía cuidar la legislación secundaria y por ello se restituyó a los Comités de Evaluación sus facultades, a fin de regresar al procedimiento constitucional, en que éstos elaboran el listado de los diez mejores candidatos a cada puesto de ministros y de seis para jueces y magistrados.

A través de esa reserva se eliminó también el cambio a ese mismo artículo que establecía que ambas cámaras del Congreso “podrán acordar las postulaciones conjuntas de candidatos”. Cada una deberá hacerlo por separado.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/10/politica/senado-aprueba-leyes-secundarias-de-reforma-judicial-984>



Entrevista / Jorge Carlos Ramírez Marín (Senador – PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “A mí me parece que lo que ha dicho la Doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de la República, es absolutamente adecuado y pertinente, se trata de un asunto estrictamente parlamentario y si de la interpretación de esos dos artículos resulta una contradicción (reforma al PJ), quien está obligado a hacer la corrección, o en su caso hacer la precisión, es el Poder Legislativo. Yo creo que aquí hay un intento de liberar, de forzar las interpretaciones para que la Ley parezca mal. Ayer mismo le hicimos una corrección práctica en términos de la obligación que tiene el Senado de elegir qué distritos entran en la elección o más bien, qué jueces de esos Distritos Judiciales van a ser sujeto de elección y ratificación. Detrás de esto, está el verdadero temor que tienen algunos, particularmente el PAN y es el temor de que la gente decida, lo han tenido toda la vida, es parte de su genética”.

https://drive.google.com/file/d/1zPCJ8Cvx0_l8fd83QBW6WUxL2iPWQFQc/view?usp=sharing



Criterios para alcanzar la mayoría calificada causan roces entre ministros

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entró este jueves en conflicto por la regla de votos mínimos que deben aplicar para aprobar o invalidar normas a través de acciones de inconstitucionalidad a partir de la nueva reforma judicial, lo que provocó un intenso debate entre los ministros que no llegó a una resolución.

La polémica surgió cuando faltó un voto para los ocho que el pleno aplicaba para lograr la mayoría calificada, al votar una acción de inconstitucionalidad que iba por invalidar disposiciones de leyes de ingresos de municipios de Coahuila.

El debate giró sobre si mantienen la regla de hacer mayoría calificada con ocho ministros o con seis, ya que la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) disminuyó de 11 a nueve integrantes del pleno.

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena abrió el debate.

“¿Se está desestimando por no lograr los ocho votos? Con fundamento en qué artículo estamos tomando ocho votos como requisito para votación para declarar la invalidez de una norma. Es duda. En el texto constitucional no encuentro un requisito de ocho votos”,

“Así es”, respondió el secretario de acuerdos.

El ministro Gutiérrez refutó que en la Constitución ya no se marca el requisito de ocho votos, pero el ministro Alberto Pérez Dayán defendió que mientras la Corte tenga 11 integrantes, en acciones de inconstitucionalidad deben emitirse ocho votos.

Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf reconocieron que existe “un vacío legal” mientras no estén listas las leyes secundarias que aclaren el punto.

Batres Guadarrama mencionó

que se debe tomar un criterio congruente, pues la reforma desapareció las dos salas de la Corte, pero el pleno tomó la decisión de que sigan operando hasta que haya una nueva conformación de ministros electos por el voto popular.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo coincidió que mientras la Corte se mantenga con 11 integrantes serán necesarios ocho votos para la mayoría calificada.

Aunque la mayoría se pronunció a favor de mantener la regla actual para la mayoría calificada, no hubo acuerdo final. La ministra Margarita Ríos Farjat sugirió revisar el tema nuevamente el próximo lunes, pero el Pleno acordó retomar y zanjar el asunto hasta que se vuelva a presentar un problema similar.

Frente al debate, el ministro Pérez Dayán cambió el sentido de su voto inicial, por el cual se alcanzaron los ocho votos para invalidar la norma de Coahuila.



Alertan por viabilidad del Estado de derecho

Se rebelan Jueces contra Judicatura

**Mandan consejeros
señal de que nadie
respete suspensiones,
acusan juzgadores**

ABEL BARAJAS

Jueces y Magistrados tronaron contra el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —máximo órgano de administración y disciplina del Poder Judicial—, por destrabar la reforma y aceptar entregar, a pesar de al menos 70 suspensiones vigentes, las listas de quienes se someterán a voto popular en 2025.

En un pronunciamiento, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que representa a más de mil 300 de los mil 700 juzgadores federales en el País, acusó que se vulneró el orden jurídico y la división de poderes.

La representante de los juzgadores federales calificó

como una burla que el Consejo de la Judicatura Federal sometiera a votación el cumplimiento de unas suspensiones de amparo contra la reforma judicial, porque aseguró que las decisiones jurisdiccionales son para acatarse y no para ser votadas.

“La implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de derecho y la legitimidad democrática del Gobierno de México encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, al generar una crisis constitucional.

“Hacemos un llamado urgente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a la civilidad democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de decisiones que se apeguen estrictamente a la División de Poderes y la legalidad”, expuso la Jufed.

En entrevista con REFORMA, Juana Fuentes Ve-



lázquez, nueva directora de la Asociación de Magistrados y Jueces, dijo que el desacato de los fallos judiciales llevan a un Estado fallido de derecho.

“Me parece aquí importante también decirlo, las decisiones judiciales no se votan, las decisiones judiciales se acatan y esto es preocupante”.

“Yo considero que es una burla porque, de todos te tienes que cuidar, menos de los que viven en tu casa ¿no? Yo diría que es como estar en tu hogar y tenerte que cuidar de dejar tu reloj sobre el buró. Justo las decisiones que se adoptan son para cumplirse, no para no cumplirse y aquí por eso creo que es una burla. Lo que sucedió con esta decisión del Consejo, ni siquiera se debió haber votado”.

Los consejeros que votaron por no frenar la reforma fueron Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz, Verónica De Gyvés Zárate y Celia Maya García, afines a Morena.

Quienes se resistían y votaron en contra fueron la Ministra Norma Piña, José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia Mónica López Benítez.

Juana Fuentes, también Jueza federal, afirmó que Molina, Bátiz, De Gyvés y Maya, cometieron un delito al votar por desacatar las suspensiones que les impedían implementar la reforma.

Por lo anterior, dijo que los Jueces que emitieron esas suspensiones, deben dar vista o denunciar penalmente por desacato a los consejeros ante la FGR.


DESENCUENTRO

“La Ministra Lenia dijo que era ‘absurdo’ y eso sí voy a pedir que no se utilice ese tipo de adjetivos en este Pleno”.

Norma Piña, Ministra Presidenta

“Lo que deberíamos cuidar es no ofender la Constitucionalidad de nuestros actos, no ofender la legalidad ni ofender a la sociedad”.

Lenia Batres, Ministra



Embrolla a Ministros número de votos para validar una ley

Confronta a Corte lagunas de reforma

Advierten hueco en relevo de Aguilar y falta de reglas para operar este año

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia protagonizó un inesperado debate público que evidenció las lagunas en la reforma judicial y el nivel de tensión entre sus integrantes, en particular entre la Presidenta Norma Piña y la Ministra Lenia Batres.

La discusión de casi una hora se centró en si la Corte sigue requiriendo ocho votos para invalidar una ley, o si ahora bastan seis, pues así lo prevé la Constitución a partir del 16 de septiembre,



En la sesión de ayer, los Ministros y Ministras de la SCJN debatieron sobre la ambigüedad legal que enfrentan por la falta de precisión en la reforma judicial.



sin que se hubiera incluido un artículo transitorio para aclarar el tema.

Sin embargo, fueron surgiendo otros asuntos, entre ellos, que ya no hay ley que permita relevar al Ministro Luis María Aguilar, luego de su retiro el 30 de noviembre, así como el hecho de que los salarios en la Corte siguen siendo superiores a los de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, este último tema traído a colación por Batres, quien insistió en que es un "golpe de Estado" atribuirse funciones de otros Poderes.

"No se construyó (sic) todas las reglas provisionales en tanto funcionara durante un año más la integración de once Ministros y Ministras en esta Corte", admitió la propia Batres.

"En este caso hay una reforma específica en la que yo asumo que no se terminó de reglamentar esta circunstancia, y por eso hablo de vacío, de una laguna legal", planteó.

Si bien Piña afirmó que este era el momento para aclarar el tema de los seis u ocho votos, posteriormente se planteó hacerlo en la

sesión del próximo lunes, y a fin de cuentas, por siete votos contra cuatro, se dejó para cuando se presente otro asunto como el de hoy, donde no se alcancen ocho votos para invalidar, pero sí seis o siete.

El debate derivó de una acción contra los cobros por certificación de documentos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Como sólo se lograron siete votos por invalidar, Piña sugirió desestimar la acción de inconstitucionalidad, como se ha hecho en estos casos desde 1995.

Pero el Ministro Alfredo Gutiérrez, quien desde un principio ha sostenido que la nueva redacción de la Constitución se debe aplicar tal cual, cuestionó cuál era el fundamento para tomar los ocho votos como necesarios para invalidar, cuando la Carta Magna ya sólo requiere seis.

"En el texto Constitucional actual yo no encuentro un requisito de ocho votos", dijo Gutiérrez.

Alberto Pérez Dayán replicó que son ocho porque

la Corte tiene once Ministros, pero Gutiérrez insistió que no hay norma expresa vigente en la Constitución que lo prevea.

DIFIEREN POR SALAS

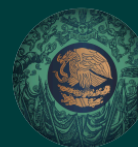
El 17 de septiembre, Gutiérrez, Batres y Piña ya habían sostenido, en una sesión privada, que las dos Salas de la Corte ya no debían funcionar porque la Constitución ahora prevé que sólo opere en Pleno, pero los otros ocho votaron por mantenerlas.

Jorge Pardo consideró que todas las reglas de la integración de once Ministros deben mantenerse vigentes hasta septiembre de 2025, cuando tomarán posesión los nueve que serán electos en junio de 2025.

"Lo coherente es que se adopte el sistema para invalidar que requiere ocho votos, no es posible que funcione con once y se adopte un sistema que es sólo para nueve integrantes", dijo Yasmin Esquivel.

Gutiérrez siguió poniendo en evidencia que el Congreso no aprobó algún transitorio para regular este te-

ma, por lo que sólo sigue existiendo la regla general de mayoría simple –que incluso puede ser de menos de seis votos–, mientras que Javier Láynez recordó que otro transitorio ordena a la Corte interpretar literalmente la reforma.

**BREVE****Descarta reunión
con ministros**

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó la posibilidad de reunirse con las y los ministros la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para dialogar sobre la implementación de la reforma judicial recientemente aprobada.

“No me voy a reunir con la Corte, la secretaria de Gobernación, en todo caso, tiene la atribución para reunirse con cualquier poder o a resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad de nuestro país”, dijo.

Criticó que la Corte haya dado cauce a una impugnación promovida por partidos políticos en contra de la reforma.

— Arturo Páramo



La ley pide 6 sufragios para tirar una norma si hay 9 ministros, pero aún hay 11

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Suprema Corte se vio obligado a iniciar un debate que, aun cuando no estaba previsto, siguió siendo relevante, toda vez que los ministros no dejaron claro la cantidad de votos que necesitan para invalidar una ley.

Esta discusión se dio en medio del debate de la invalidez de la acción de inconstitucionalidad 24/2024, ya que una de las partes de la ley de ingresos de municipios de Coahuila obtuvo siete votos, y no los ocho necesarios para invalidarla.

DEBATEN POR CASI UNA HORA

Corte exhibe otro error en la reforma judicial sobre número de votos para invalidar una ley

Por esto, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena cuestionó si no se había declarado la inconstitucionalidad por este motivo.

Esto lo cuestionó el juzgador, ya que, antes de la reforma judicial, el pleno declaraba la inconstitucionalidad de una ley con ocho votos, lo que representaba una mayoría calificada con los 11 ministros.

Sin embargo, a partir del 16 de

septiembre, la Carta Magna establece que bastan seis para llevar a cabo este trámite, toda vez que el alto tribunal estará conformado por nueve juzgadores.

Esta falta de claridad en la ley llevó a los ministros a discutir por casi una hora sobre qué debía proceder.

Al respecto, los ministros Jorge Pardo Rebolledo y Javier Laynez coincidieron en que, si bien no hay

una ley que aclare si la votación debe ser de ocho personas, si hay una norma que establece que el alto tribunal estará integrado por 11 ministros hasta agosto de 2025.

Por esto, los juzgadores señalaron que se debería de mantener la regla de contar con ocho votos para la invalidez.

Incluso ministras cercanas a la '4T', como Loretta Ortiz y Lenia Batres, reconocieron el problema que esto representa.

Ortiz Ahlf incluso abordó el problema que llegará a finales de noviembre, cuando Aguilar Morales deje el cargo, toda vez que no está claro si el pleno funcionará con 10 integrantes.

A su vez, Batres Guadarrama dijo que existía un "vacío en la ley".

Al participar en la discusión, la ministra Margarita Ríos Farjat consideró que hay partes de la reforma que parecen advertir que hay aspectos de ésta que entrarán en vigor una vez que la Corte cuente con nueve integrantes, es decir, a finales de agosto de 2025.

Al final, con votación de siete contra cuatro, los ministros decidieron posponer esta discusión para cuando se presente nuevamente un caso en el que no se llegue a la mayoría.



Foto: Cuartoscuro

**A JALONES, MANOTAZOS
Y ESTIRONES AVANZA LA
REFORMA JUDICIAL;
CEDE LA CORTE**

► 6

SE FLEXIBILIZA SCJN ANTE AVANCE DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Luis Carlos Silva

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se está flexibilizando ante el avance de la Reforma Judicial, toda vez que el Senado de la República, sesionará mañana sábado para en sesión ordinaria se insacularán los cargos de jueces y magistrados que estarán en disputa en la primera elección de 2025.

Como se recordará, la reforma judicial generó una confrontación al interior del propio Poder Judicial, al enfrentar a dos organismos que representan a sus integrantes.

Por una parte, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) avaló entregar al Senado de la República las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles para la elección judicial, mientras que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED), rechazó dicha determinación para participar en la ejecución de la reforma en desacato a las determinaciones judiciales emitidas por el propio PJJ.

En tanto, la Barra Mexicana de Abogados llamó ayer a preservar el orden constitucional ante la Reforma Judicial.

De esta forma, la Barra y el Colegio de Abogados hizo un llamado a los poderes políticos para preservar el orden constitucional ante las recientes reformas al Poder Judicial Federal, promulgadas el 15 de septiembre de 2024.

Ante las duras exigencias de la ministra Norma Piña Hernández presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la integrante del Máximo Tribunal del País y del Consejo de la Judicatura Federal, ha comenzado a

ceder un poco respecto a la rudeza que mostró durante los últimos 8 meses del sexenio del entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

REGULA CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Como se sabe, el Consejo de la Judicatura Federal, es el organismo que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, mientras que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED).

Se trata de una asociación civil constituida en ejercicio del derecho constitucional a la libre asociación, y conforme a las leyes federales vigentes, integrada por Magistradas y Magistrados de Circuito, así como por Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Como se sabe, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con el voto en contra de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia Mónica López Benítez, aprobó entregar al Senado las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles para la elección judicial.

Por último, se dio a conocer que los Consejeros que votaron a favor de entregar esa información fueron los consejeros Bernardo Bátiz, Celia Maya, Eva Verónica De Gyvés Zárate y Sergio Javier Molina Martínez.

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).





La Corte golpea el plan de García Harfuch contra el fentanilo y le complica a la UIF congelar cuentas

A pesar de la visita de Piña, Morena no frena las leyes secundarias de la reforma judicial. En Palacio hablan de una represalia. Dudas en el empresariado.



Por Milton Merlo [10/10/2024]

La Corte Suprema le asestó ayer miércoles un golpe a la política de seguridad diseñada por Omar García Harfuch. El máximo tribunal decidió que para que la UIF pueda congelar cuentas debe mediar primero un pedido formal de un gobierno extranjero. Hasta ahora la UIF podía hacerlo solo con el dato de que había investigaciones en curso por parte de agencias del exterior.

El problema principal es que esas ordenes en muchos casos demandan judicializaciones previas que ponen sobre aviso a los sospechosos y les brindan margen de acción.

Para el plan de García Harfuch es un inconveniente que llega incluso hasta la relación bilateral con Washington: el secretario de Seguridad le prometió a la consejera de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Elizabeth Sherwood-Randall, que seguiría la ruta del dinero para ir tras toda la cadena empresarial del negocio del fentanilo. Congelar cuentas es un ángulo central de esa estrategia que en los próximos días debería revalidarse cuando se actualice el Entendimiento Bicentenario, el acuerdo de seguridad establecido por México y EU firmado en 2021.

Anoche en el Gobierno la lectura compartida era que no se trata de García Harfuch o la UIF, sino de una represalia directa al avance veloz que tienen las leyes secundarias de la reforma judicial en el Congreso. De no haber cambios, este fin de semana toda la reglamentación de la reforma debería quedar aprobada.

[La Corte golpea el plan de García Harfuch contra el fentanilo y le complica a la UIF congelar cuentas \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Trabajadores del PJ no conocen las respuestas a sus demandas

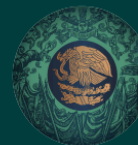
GUSTAVO CASTILLO, CÉSAR ARELLANO E IVÁN SALDAÑA

Trabajadores de juzgados y tribunales federales inconformes con la reforma judicial no conocen el contenido de la respuesta dada por el Consejo de la Judicatura Federal a sus demandas, a pesar de que entre lo aprobado por el organismo se encuentra la garantía de que este año sus salarios no serán afectados por la entrada en vigor del organismo que sustituya a la Judicatura, y que no serán sancionados por participar en el paro de actividades.

Patricia Aguayo, vocera de un grupo de empleados, afirmó que el CJF no ha cumplido los 17 puntos del pliego petitorio.

En la circular 21/2024, el CJF dio a conocer que por “unanimidad” la aprobación de 26 puntos entre los cuales destaca la garantía del pago íntegro de sus salarios y prestaciones en lo que resta de este año; la presentación de un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, en el cual se considere el pago de las condiciones laborales que ahora gozan y la posibilidad de un aumento salarial de 5 por ciento; asignar más plazas a juzgados y tribunales que así lo requieran; integrar “el mayor número posible” de plazas de “confianza” a “base”.

Aguayo declaró: “nosotros pedimos desde el viernes que si se cumplían todas esas solicitudes que hicimos, regresaríamos a elaborar. Lo planteamos así y el Consejo no ha cumplido”.



Judicatura nos asestó golpe, dice vocera de trabajadores del PJJ

Asegura que se sienten traicionados y acusa que hay consejeros alineados con la 4T

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ), explicó que es un golpe importante para ellos la aprobación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a fin de entregar al Senado de la República las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles para la elección judicial del próximo año.

Aguayo explicó que la votación del CJF está dividida, porque hay consejeros que se encuentran alineados con el gobierno de la cuarta transformación, pero no contaban con los votos de casa, ya que uno prefirió votar con el oficialismo, por lo que se sienten traicionados.

“Entendemos perfectamente bien que las votaciones en el Consejo de la Judicatura Federal están divididas, porque sabemos que hay consejeros que comulgan con la cuarta transformación; sabíamos que tendría una votación dividida, pero por lo menos contábamos con los votos de gente de casa, de consejeros de carrera judicial, uno prefirió comulgar con el oficialismo que mantenerse en representatividad de su institución y eso sí nos deja un mal sabor de boca a todos”, aseguró.

La vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación afirmó que no esperaban la respuesta que emitió el Consejo de la Judicatura Federal, ya que el mismo organismo realizó mesas de trabajo que impulsó el propio CJF.

El pasado 4 de octubre, los tra-

PATRICIA AGUAYO

Vocera de los trabajadores del PJJ

“No esperábamos una respuesta de esa naturaleza, porque una de las peticiones que les formulamos (...) era que respetaran las suspensiones otorgadas por jueces federales”

bajadores entregaron un pliego petitorio en el que solicitaban que se respetaran las suspensiones otorgadas por jueces federales, pero el CJF no lo hizo.

“No esperábamos una respuesta de esa naturaleza, porque una de las peticiones que les formulamos en un pliego petitorio que se entregó el viernes pasado, como resultado de las mesas de trabajo que impulsó el propio consejo, era solicitarles que respetaran las suspensiones otorgadas por jueces federales y es justamente lo que no hicieron”, resaltó Patricia Aguayo.

Este jueves, los trabajadores del PJJ se manifestaron en las instalaciones del Consejo Coordinador Empresarial, Patricia Aguayo, junto con una comitiva, entregó un documento para dar a conocer las circunstancias que está viviendo el país ante la implementación de la reforma judicial.

Francisco Alberto Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, recibió a la comitiva y dialogó sobre las consecuencias e impacto de la reforma judicial. Patricia Aguayo destacó que el mismo documento lo entregaron en las embajadas. ●



Reforma a Legipe permitirá a presidencia del INE nombrar a los funcionarios operativos

Con una modificación de última hora, la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), que aprobó ayer el Senado, permitirá a la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, nombrar a los funcionarios de las áreas operativas sin pasar por el aval del Consejo General. El único cargo que deberá ser aprobado por los integrantes de este órgano colegiado será la secretaría ejecutiva.

La decisión de Morena fue criticada de inmediato por consejeros del INE, pues consideraron que da atribuciones unipersonales a Taddei, quien no ha logrado en año y medio de gestión que el Consejo le apruebe a sus principales colaboradores.

Ese choque ha derivado en que 11 de 19 direcciones y áreas operen con encargados de despacho, incluida la secretaría ejecutiva, principal brazo jurídico y administrativo del instituto.

En medio de la sesión en la que el Senado aprobó las dos reformas secundarias sobre elección de cargos del Poder Judicial, el coordinador de los morenistas, Adán Augusto López Hernández, rechazó que la modificación al artículo 45 de la Legipe quite el carácter colegiado al instituto electoral, para dar más facultades a la presidenta consejera, y opinó que el nuevo mecanismo hace más operativo al organismo.

Con la medida, Taddei podrá

designar a los directores de Prerogativas y Partidos Políticos, de Capacitación y del Registro Federal de Electores, entre otros.

El nombramiento de los titulares de áreas operativas en el INE se mantiene como uno de los principales puntos de disputa entre los dos bloques imperantes en el Consejo General desde el arribo de Taddei al organismo electoral, en abril de 2023.

En junio del año pasado, con el rechazo de consejeros a los nombramientos impulsados por Taddei, el caso llegó a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que aceptó las “encargadurías” por tiempo indefinido.

El consejero Martín Faz, que se ha opuesto a las propuestas de Taddei, advirtió que con el cambio se destruye la colegialidad con la que se toman los acuerdos más importantes del órgano.

“Aprovechando la reforma en torno a las elecciones del Poder Judicial, un senador de forma subrepticia introdujo mediante una reserva artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE”, señaló en su cuenta de X.

Faz sostuvo que con esa reserva, la Junta Ejecutiva adquiere facultades exclusivas del Consejo General en la organización de las elecciones.

Georgina Saldierna, Andrea Becerril, Fabiola Martínez y Lilian Hernández



Criticán consejeros 'regalazo' a Taddei

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros electorales advirtieron que darle más poder a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aniquilará la colegialidad en el organismo electoral.

El Senado aprobó ayer mayores facultades a quien encabece la Presidencia del Instituto, entre ellas elegir a 16 directores, titulares de unidades y coordinadores, sin tener los ocho votos de consejeros como establece la legislación actual.

"Aprovechando la reforma en torno a las elecciones del Poder Judicial, un senador de forma subrepticia introdujo a través de una reserva, artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE", recriminó el consejero Martín Faz.

"Otorga a la Presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva".

En año y medio al frente

del Instituto, Taddei no ha logrado que sus propuestas para ocupar la estructura de primer nivel tengan el respaldo de ocho de los 11 consejeros, por lo que de las 17 posiciones, 10 son encargados de despacho.

Ante esto, el INE ha trabajado con los encargados de despacho, y algunos han sido cuestionados por los consejeros por su trabajo.

Con la reforma, únicamente el Consejo General podrá decidir sobre el titular de la Secretaría Ejecutiva, área con más poder en el INE.

También se le dan más atribuciones a la Junta General Ejecutiva, integrada con la Presidencia, Secretaría, direcciones, unidades y coordinaciones.

La consejera Carla Humphrey reprochó la "arbitrariedad" de Morena en el Senado.

"Preocupada, observo sesión del Senado, que deliberará sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE", advirtió.

Nuevas facultades

Con la Reforma, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei:



■ **Podrá designar** a 16 directores, titulares de unidades y coordinadores del INE.

■ **Podrá tomar decisiones "técnicas y operativas"** para las elecciones a la Presidencia, Congreso y Poder Judicial.

■ **Antes, esas decisiones las tomaban consejeros** en comisiones y en el Consejo General.

■ **La Junta General Ejecutiva** tendrá atribuciones que son exclusivas de las consejerías y del Consejo General en cuanto a la organización de las elecciones.



“Pretenden dar más facultades a Guadalupe Taddei”

El consejero Martín Faz señala que haría nombramientos directos

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero electoral Martín Faz cuestionó que el Poder Legislativo busca aprobar una modificación a la ley para dar mayores facultades a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) para hacer nombramientos de titulares, que actualmente sólo puede hacerse por consenso entre el colegiado.

“Aprovechando la reforma en torno a las elecciones de jueces y magistrados del Poder Judicial, un senador de forma subrepticia introdujo a través de una reserva, artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE, esta reserva se aprobó en comisiones del Senado, señaló en su cuenta de X.

Detalló que esta reserva permite atribuciones unipersonales a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva.

“También propone darle a esa Junta atribuciones que son exclusivas de las Consejerías y del Consejo General en cuanto a la organización de las elecciones”, advirtió.

Añadió que la ley siempre ha cuidado que estas materias se trabajen a través de comisiones y se aprueben por el Consejo General del INE, no por la Junta General Ejecutiva. ●


AVANZA REFORMA SECUNDARIA AL PJF

El INE atestiguará la tómbola para jueces

EL SENADO aprobó el acuerdo para la insaculación que definirá los 818 cargos de juzgadores a elegir en 2025; el sábado sesionará para realizar dos sorteos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Los 11 consejeros del INE serán testigos de la tómbola que determinará cuáles serán las 818 plazas de jueces y magistrados que se someterán a votación el próximo año.

Así se estableció en el acuerdo que el Senado aprobó anoche para realizar mañana dos sorteos: uno para 443 cargos de magistrados de Circuito y otro para 375 jueces de Distrito.

Antes, el pleno avaló y envió a la Cámara de Diputados los dos decretos de reforma que integran la reforma secundaria al Poder Judicial.

Los morenistas se ajustaron a la petición de la presidenta Claudia Sheinbaum para quitar el derecho a veto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la conformación de los listados de candidatos

mejor calificados, cambio que habían introducido el martes.

Lo que sí quedó firme es que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, no estará obligada a someter a la aprobación del Consejo General el nombramiento de funcionarios del instituto.

PRIMERA | PÁGINA 4


INSACULACIÓN, MAÑANA

INE será testigo de la tómbola judicial

EL PLENO DEL SENADO echó atrás la capacidad de los Poderes de vetar candidatos a juzgadores, luego de que la Presidenta se pronunciara en contra

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

Los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) atestiguarán el sorteo de las 818 plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito en 932 recintos de justicia, que realizará el Senado para determinar los juzgados y tribunales que serán sometidos a votación el próximo año, aunque 186 no tienen titular, por vacancia, renunciás y retiros programados.

Anoche, el pleno del Senado aprobó el acuerdo para las dos rondas de sorteo que realizará mañana, al concluir el proceso de reforma secundaria del Poder Judicial, en el que se impuso la visión original de la presidenta Claudia Sheinbaum para que ninguno de los tres Poderes de la Unión tenga derecho de veto en la conformación de los listados de candidatos mejor calificados para competir por un plaza de ministro, magistrado o juez.

Pero, a pesar de la alerta que el priista Manlio Fabio Beltrones hizo sobre lo peligroso que resulta que se anule *de facto* la colegiación en el INE, la mayoría oficialista aprobó que Guadalupe Taddei se convierta en la presidenta del INE con el mayor poder interno que haya existido desde que se instauró el antiguo Instituto Federal Electoral (IFE), que se transformó en el Instituto Nacional Electoral.

Guadalupe Taddei sólo estará obligada a someter a la aprobación del Consejo el nombramiento del secretario ejecutivo, pero ya no los nombramientos de directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto y las demás que le confiera esta ley.

“Creo que esto sí le pega al corazón del Instituto Nacional Electoral, le quitan la colegiación de las decisiones, de las direcciones generales y las unidades técnicas.

“La colegiación es importante para garantizar la autonomía, evitar las tentaciones por parte de la presidencia, o presidente o presidenta del Instituto Nacional Electoral; le dejan solamente a la colegiación la facultad de nombrar al secretario ejecutivo”, alertó



Beltrones Rivera, pero la mayoría oficialista lo ignoró.

Pero lo que sí hizo el oficialismo en el Senado fue recular en su decisión de que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tuvieran poder de veto sobre los listados oficiales de candidatos a jueces federales que determinarán los Comités de Evaluación de cada uno de ellos.

Aunque desde la noche del lunes el panista Ricardo Anaya advirtió que esta decisión era inconstitucional, el morenismo lo ignoró, pero, ayer por la mañana, la Presidenta de la República expresó su desacuerdo y planteó que se mantuviera la redacción original de su iniciativa y la redacción apegada al texto constitucional.

Así, por la mañana, el vicedecorador de los senadores de Morena, Ignacio Mier, anunció desde la tribuna del Senado que Morena iba a retirar el derecho de veto y, por la noche, fue Javier Corral quien presentó la propuesta para retirar el derecho a veto e incluso hacer algunas precisiones a la redacción, para apegarse, de esa manera, al texto constitucional, tal como planteó la Presidenta.

Con 81 votos en favor y 40 en contra, después de 10 horas seis minutos de discusión, el pleno del Senado avaló los dos decretos de reforma que integran la legislación secundaria del Poder Judicial: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y, con 79 votos en favor y 39 en contra, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La reforma ordena que, con la ayuda de instituciones como el SAT, los bancos y la Contraloría del Consejo

de la Judicatura Federal, el INE sea el responsable de impedir que el dinero del crimen organizado se utilice en las campañas para elegir a los juzgadores en el país.

Detalla que los nueve ministros que integrarán el pleno de la Corte; los dos magistrados electorales de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que no fueron nombrados por el Senado en el método anterior, y los cinco magistrados del naciente Tribunal de Disciplina Judicial se elegirán en modalidad nacional, es decir, todos los mexicanos con derecho a votar podrán decidir.

Los magistrados de Circuito y los jueces de Distrito se elegirán con el criterio de Circuito Judicial, es decir, sólo los ciudadanos que vivan en cada entidad federativa que integre el circuito correspondiente podrán elegir a sus respectivos juzgadores.

Y los 15 integrantes de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se elegirán por circunscripciones.

REGULACIÓN

- El INE será responsable de que no se empleen recursos del narco en campañas de juzgadores, con ayuda del SAT, la banca y la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal.
- Habrá tres modalidades para elegir a Juzgadores: nacional, para ministros, magistrados del TEPJF y del Tribunal de Disciplina Judicial; por Circuito Judicial, y por Circunscripción.



La colegiación es importante para garantizar la autonomía, evitar las tentaciones por parte de la presidencia del Instituto Nacional Electoral.”

MANLIO F. BELTRONES
 SENADOR SIN BANCADA


REACCIONES A SUPERPODER DE TADDEI

Ven atentado contra un INE democrático

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

El consejero Martín Faz y la consejera del INE Carla Humphrey criticaron la aprobación del proyecto en el Senado que otorga más atribuciones a la presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei.

En sus cuentas de X, ambas consejerías externaron sus preocupaciones y la convicción de que esto afectará la colegialidad del Consejo General.

Mientras la consejera Carla Humphrey escribió

“preocupada, observo la sesión del Senado que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE. Tema ausente en las iniciativas presidenciales pero incluido en Comisiones de última hora”.

Por su parte, el consejero Martín Faz publicó un hilo al respecto.

Explicó que “aprovechando la reforma en torno a las elecciones del Poder Judicial, un senador de forma subrepticia introdujo a través de una reserva artículos que destruyen el carácter colegiado del



Preocupada, observo la sesión del Senado que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE.”

CARLA HUMPHREY
 CONSEJERA ELECTORAL

Consejo General del #INE, esta reserva se aprobó en comisiones del Senado”.

La reserva aprobada ayer en el pleno del Senado otorga

a la presidencia del Instituto Nacional Electoral atribuciones unipersonales y antidemocráticas para nombrar a las direcciones ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva.

“También propone darle a esa Junta atribuciones que son exclusivas de las Consejerías y del Consejo General en cuanto a la organización de las elecciones. La ley siempre ha cuidado que estas materias se trabajen a través de comisiones y se aprueben por el Consejo NO POR LA JUNTA”, aseveró.


CRITICAN CONSEJEROS

Morena quitaría al INE carácter colegiado; Taddei, con atribuciones unipersonales. **PÁG. 39**

EN EL SENADO

Morena le da a Taddei facultades para designar a placer en el INE



Diálogo. Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López, ayer.

La República "está en un serio problema", alerta la priista Carolina Viggiano

DIANA BENÍTEZ
 dbenitez@elfinanciero.com.mx

Morena y sus aliados del PT y PVEM aprovecharon la discusión de las leyes secundarias en el Senado para regular la elección que ordena la reforma judicial para dar un regalo a Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), pues ahora podrá imponer a los titulares de direccio-

nes ejecutivas y unidades técnicas.

En el dictamen de iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se sometió a votación ayer, venía una reserva aprobada en comisiones al artículo 45.

Con ella, se estableció que quien presida el Consejo General tendrá la facultad de proponer a la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva y nombrar a los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas que integran el instituto.

El senador independiente Manlio Fabio Beltrones presentó una reserva para regresar el artículo a su texto original; es decir, que esos car-

gos deben ser propuestos por quien presida el INE, pero aprobados por mayoría del Consejo General, pero no fue aceptada ni a discusión.

"Me parece que va en contra del espíritu original que nos hizo coincidir a todos nosotros de que el gobierno debería de dejar de hacer las elecciones, y que tendría que ser un órgano autónomo verdaderamente del Estado mexicano quien nos diera esas garantías en el futuro. Lo hemos ido perfeccionando en el tiempo todos y cada uno de nosotros", argumentó.

La priista Carolina Viggiano denostó esta modificación: "Aprovecharon para seguirse apoderando del INE. Hoy podemos decir a México que la República está en un serio problema".

Amalia García, de MC, también destacó la necesidad de que se mantenga el carácter colegiado del organismo.

"Cuando hay una decisión colegiada, en una estructura colegiada, en un órgano colegiado, se tiene la garantía de que haya mayor calidad, más capacidad en las decisiones, en rigor jurídico", remarcó.

Adán Augusto López, coordinador de Morena, justificó que los consejeros siguen manteniendo la decisión sobre el nombramiento del secretario ejecutivo, que es el cargo más importante dentro del INE.

La designación de los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas ha sido el talón de Aquiles de Taddei Zavala dentro del Consejo General, pues no le han aprobado a sus cercanos que pretendía colocar en éstas, ya que se le considera afín a la '4T'. Actualmente, la mayoría de las áreas funciona con encargados de despacho.

Los nombramientos actuales fueron aprobados por el Consejo General para dar viabilidad al último proceso electoral.

NICOLÁS TAMBA



SE ACABÓ CARÁCTER COLEGIADO DEL INSTITUTO, DICEN

Acusan consejeros que se quedarán 'sin voz'

Consejeros electorales manifestaron preocupación en torno a la decisión del Senado de dar mayores atribuciones a Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), aprovechando la discusión de las leyes secundarias de la reforma judicial.

Con la reserva se permite que la presidenta tenga la facultad de nombrar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas.

El consejero electoral Martín Faz advirtió que se estaría quitando el carácter colegiado.

“Aprovechando la reforma en torno a las elecciones del Poder Judicial, un senador de forma subrepticia introdujo, a través de una reserva, artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE; esta reserva se aprobó en comisiones del Senado”, destacó en X.

Agregó que la reserva impulsada por el morenista Miguel Pavel Ja-

nero también le da atribuciones a la Junta General Ejecutiva, presidida por Taddei, que corresponden a las consejerías. El consejero Jaime Rivera replicó en X el mensaje de Faz.

La consejera Carla Humphrey

también se sumó a las críticas: “Terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE. Tema ausente en las iniciativas presidenciales, pero incluido en comisiones de última hora”. —*Diana Benítez*

“(Introdujeron) artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General”

MARTÍN FAZ
Consejero del INE



“Tema ausente en las iniciativas, pero incluido en comisiones de última hora”

CARLA HUMPHREY
Consejera del INE





'Leyes secundarias de la Reforma Judicial comprometen autonomía del INE': Georgina de la Fuente

En entrevista para MVS Noticias con Ana Francisca Vega, Georgina de la Fuente, analista y socia de Strategia Electoral, habló sobre que con más de 600 cargos en juego y más de 4 mil aspirantes, la elección de jueces, ministros y magistrados comienza el año que viene. ¿Cuáles son las fechas clave?

La reforma constitucional aprobada el mes pasado sentó las bases para la elección de jueces y magistrados, pero la analista considera que este proceso no respeta el artículo 105 de la Constitución mexicana. Este artículo establece que cualquier reforma en materia electoral debe ser aprobada al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral en el que se desea aplicar.



"Estamos ante un proceso de reformas fuera de cualquier parámetro constitucional", subrayó De la Fuente.

Además, la reforma secundaria aprobada recientemente modifica dos leyes clave: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



La reforma al INE y la Junta General Ejecutiva

Uno de los cambios más polémicos es la reforma estructural al Instituto Nacional Electoral (INE), una medida que ni siquiera fue incluida en la propuesta original de la presidenta, sino que fue añadida a última hora como una reserva. Esta reforma otorga a la Junta General Ejecutiva del INE mayores atribuciones para decidir sobre aspectos técnicos relacionados con las elecciones para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La analista destacó que la Junta General Ejecutiva, tradicionalmente encargada de asuntos administrativos y técnicos, ahora tendrá el poder de establecer los acuerdos necesarios para la ejecución del proceso electoral judicial. Esto, en sí mismo, podría representar un conflicto, ya que las personas designadas para formar parte de esta junta serán propuestas directamente por la presidenta, otorgándole un control discrecional sobre aspectos clave del proceso electoral.

"Lo que sí deja esta reforma es abierto a que la presidenta pueda discrecionalmente decidir qué somete a la consideración de la Junta General Ejecutiva, que van a ser personas designadas por ella misma", explicó De la Fuente.

Este cambio podría comprometer la autonomía y transparencia del INE, ya que la presidenta tendría la facultad de nombrar a los titulares de la Junta sin requerir la aprobación del Consejo General del INE, algo que anteriormente exigía al menos ocho votos del consejo.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/10/10/leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-comprometen-autonomia-del-ine-georgina-de-la-fuente-660554.html>

Comentario / Edmundo Jacobo (Exsecretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Se insiste en que solamente estamos frente a cambios constitucionales y legales dentro del marco establecido. Pero yo creo que este conjunto de reformas constitucionales ilegales, nos están cambiando el régimen, nos están cambiando a la República y no están cambiando de fondo la Constitución de los poderes de la República. Para eso no fuimos convocados el pasado 2 de junio, no se convocó a un Constituyente, se convocó para renovar el



Poder Ejecutivo federal, el Legislativo federal y muchos poderes a diferentes niveles de gobierno, pero no a reconstruir la República”.

“Eso es lo que estamos viendo, por la vía de reformas ilegales estamos llegando a eso. La prisa es mucha y los errores, como ya han sido reconocidos por la propia Presidenta de la nación, son evidentes por estas aprobaciones sin lectura ni análisis convenientes”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1vR9qVEuJ7s7A0DnZ?e=LXltvg



IECM organizará elección de 500 jueces capitalinos

Tras la reforma judicial federal, el Congreso de la CDMX debe armonizar varias leyes para empezar el proceso: presidenta; calcula que ejercicio será más caro que el del 2 de junio

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendrá que encargarse de la elección de alrededor de 500 jueces capitalinos.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, comentó que esta elección sería más cara que la celebrada el pasado 2 de junio, que costó 500 millones de pesos, y que el Congreso de la Ciudad de México debe armonizar varias leyes para llevarla a cabo.

Asimismo, en entrevista con EL UNIVERSAL precisó que el próximo año se realizará la consulta sobre Presupuesto Participativo, por lo que no sería deseable empalmar las dos elecciones.

Remarcó que aún no se conoce la cifra exacta de cargos a elegir, pero están partiendo de 500 y que la mitad sea votada en 2025.

“Tenemos un cálculo aproximado de más de 400, casi 500 cargos del Poder Judicial en la Ciudad de México, que tendrían que renovarse y pensando que se renueve la mitad el próximo año, llegaríamos a un total de 250 cargos.

“Entonces, estamos diseñando y haciendo proyecciones y escenarios de lo que tendríamos que hacer como institución electoral, en cuánto y en dónde se van a ubicar las casillas, si vamos de la mano con el INE, qué diseño de boleta tendríamos que considerar, qué se va a competir, pues hay



Para 2025, el instituto electoral capitalino tiene previsto dos procesos de elección: la consulta del Presupuesto Participativo y la del Poder Judicial.

materia familiar, penal, civil, mercantil”, detalló.

Patricia Avendaño destacó que esta elección será inédita a nivel nacional e internacional, por lo que las instituciones electorales están buscando la manera en que esto sea lo más eficiente y atender el mandato constitucional y las leyes locales que se modifiquen.

Por ejemplo, dijo, la Ley Electoral local establece que las elecciones no pueden coincidir con un proceso de participación ciudadana, por lo que el Congreso capitalino deberá resolver, en menos de 120 días, si posterga el ejercicio de consulta vecinal o si lo hace concurrente.

A pregunta expresa de si es posible armar estas dos elecciones en 2025, la consejera presidenta del IECM dijo que si es posible, pero no es lo deseable, pues estos dos ejer-

cicios obedecen a ámbitos completamente distintos, y podría haber complejidades de carácter técnico el día de la jornada.

Precisó que, a pesar de estas complejidades, es pertinente que se avance en la elección de jueces y magistrados en 2025 y 2026, pues en 2027 se realizará la elección intermedia para elegir alcaldes y diputados locales.

“Postergar [la elección de jueces] no nos resuelve el problema, es pertinente que se avance porque llevar la elección a 2027, cuando hay elección nuevamente de alcaldes y de personas diputadas, pues va a ser más complejo todavía; entonces, mi perspectiva es que tenemos que encontrar la ruta para que esto sea viable, para que se lleve a cabo, y para que podamos nosotros ir avanzando en la construcción de

PATRICIA AVENDAÑO
Presidenta del IECM

“Tenemos que encontrar la ruta para que esto sea viable, para que (...) podamos ir avanzando en la construcción de un modelo de elecciones para el PJ”

un modelo de elecciones para el Poder Judicial”, abundó.

Avendaño Durán precisó que debido al análisis que están realizando y porque aún no tienen la certeza de cuántos cargos se van a elegir, todavía no les es posible determinar cuánto costaría esta elección, aunque adelantó que sería más cara que una tradicional.

“En estos momentos, aunque yo me lo quiera imaginar, todavía estamos tratando de avanzar en una lógica de que pudiera parecerse a la elección, pero no se parece a una elección común y corriente, no, no se parece porque implica urnas, implica boletas, implica material de capacitación, implica más mesas, más sillas, más lonas, más sistemas informáticos, más equipo informático, más personal, o sea, sí, creo que puede ser superior, o bastante superior, al costo de la elección constitucional”, aseguró.

Recordó que la presidenta del INE, Guadalupe Tadei, comentó que la elección de jueces y magistrados podría costar hasta tres veces más que la federal. ●



Alistarse para un “proceso acelerado”, piden en el TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Felipe Fuentes Barrera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pidió a institutos y tribunales locales “prepararse” para una acelerada elección de juzgadores, “porque el dinamismo con el que se implementó la reforma constitucional” les exige ir a paso rápido y tomar decisiones con la experiencia que les

dejó el proceso comicial reciente.

Insistió en que este nuevo mecanismo para elegir a ministros, magistrados y jueces representa un enorme reto, pues se trata de una reforma constitucional en la que por primera vez los juzgadores serán elegidos por votación de la ciudadanía en las urnas.

En el segundo Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024 de la tercera circunscripción plurinominal, Fuentes Barrera también señaló que hay que

tomar determinaciones con esta experiencia que ha dejado el proceso electoral, porque ello los conducirá a alcanzar “buen puerto por el bien del pueblo de México”.

Mandato constitucional

Por lo anterior, exhortó a las autoridades electorales a mantener la sinergia que han tenido los institutos y los tribunales estatales, así como las salas regionales del TEPJF para operar este nuevo reto que ha des-

encadenado inconformidades, pero que es un mandato constitucional.

Por otro lado, comentó que en este proceso comicial hubo circunstancias especiales y tuvieron que superar “y demostrar a la opinión pública que cumplimos a cabalidad”, porque en un momento se puso en duda la efectividad de las autoridades electorales y jurisdiccionales por la falta de nombramientos en tribunales y en las áreas técnicas del INE, “pero con nuestras acciones demostramos que esas voces estaban equivocadas”.



Unid@s señala otro traspie legislativo

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL SECRETARIO general de la organización civil Unid@s, César Damián Retes, denunció que Morena en la Cámara de Diputados quiere pasar en *fast track* la reforma a las leyes secundarias de la reforma judicial, lo que consideró como una falta de respeto al diálogo, una simulación política y una venganza judicial.

800

Puestos del Poder Judicial serán elegidos en 2025

En entrevista con *La Razón*, aseguró que el proceso que sigue el partido oficial "no tiene pies, ni cabeza", ya que, para la elección de jueces y magistrados la gente tendrá que elegir entre 50 boletas, además que sigue siendo un tema con mucha confusión.

"Otro problema en la elección es que vas a triplicar el trabajo a los funcionarios de casilla, pues si bien en las últimas elecciones las personas salían muy

tarde, en la de jueces será aún peor, ya que terminarán hasta el siguiente día los conteos. Es totalmente inviable lo que propone Morena y es contrario a la Constitución", dijo.

El también diputado federal del PAN hizo un llamado a Morena "a serenarse" y llevar los procesos con calma, ya que están aprobando todo "al vapor", y luego se dan cuenta de sus errores, tal y como pasó con la reforma judicial.



Juicios tardarían más; actualmente demoran 1,200 horas, en promedio

Sofomes actúan ante impacto de la Reforma Judicial

● Fideicomisos y mecanismos alternativos de solución de controversias son las principales herramientas

Sebastian Estrada
sebastian.estrada@eleconomista.mx

La aprobación de la reforma constitucional al Poder Judicial implica retos para las Sofomes en materia de certeza jurídica, específicamente por la preocupación en la recuperación de garantías mediante juicios, lo que podría afectar su atractivo ante inversionistas y sus capacidades para brindar crédito competitivo.

Adolfo González Olhovich, directivo de TMSourcing y experto en servicios fiduciarios, explicó que la certeza jurídica es clave para las Sofomes que reciben inversiones para fondear sus créditos, el escenario actual podría generar un costo más alto para el fondeo de estas financieras, que eventualmente impactaría en las tasas del crédito que otorgan.

El experto detalló que el paro en el Poder Judicial y la aprobación de la reforma afectó las estimaciones del tiempo necesario para la recuperación de la cartera vencida en un juicio. En un escenario normal, la Asociación



La certeza jurídica es clave para las Sofomes que reciben inversiones para fondear sus créditos.

FOTO: ARCHIVO

de Sofomes en México (Asofom) estimó que la recuperación del capital mediante un juicio puede tardar hasta 1,200 días, aunque González explicó que actualmente no se tiene una expectativa de cuánto pueden aumentar estos tiempos.

“Esto que está pasando retrasa la impartición de justicia. Además, una vez que se implemente la regulación secundaria vamos a tener un periodo de adaptación, si no hay otros cambios. Por ello, hay que tener herramientas para poder ejecutar entre privados, que existan mediadores o árbitros para

llegar a conclusiones sanas entre las partes”, indicó González.

En tanto se desarrolla el escenario de la implementación de la Reforma Judicial, González indicó que las Sofomes deben desarrollar herramientas como la figura del fideicomiso de garantía; la recuperación del capital mediante el vehículo del fideicomiso es de 90 días máximo, según la Asofom.

“Ayudará mucho el uso de fideicomisos en tanto se hace ese rediseño, junto a las herramientas como la mediación, de la que se publicó una regulación para resolver mejor diversos

conflictos”, explicó González.

La Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que se aprobó en diciembre del 2023 también plantea certeza para las Sofomes, debido a que esta normativa posibilita la resolución de conflictos por sistemas de justicia alternativa entre particulares sin la participación de una autoridad para los asuntos de carácter civil y familiar.

“En este marco legislativo, las herramientas como el fideicomiso mitigan el riesgo para que los intermediarios financieros puedan prestar, sin embargo, tenemos mucho camino por delante. Sería bueno que en esta regulación secundaria de la reforma se abra la posibilidad de que se creen tribunales financieros especializados en materia de crédito y de ahorro”, comentó González.

El directivo anticipó que de crearse tribunales especializados se podrían atender áreas de oportunidad como las que existen para los cálculos de los intereses moratorios y otras determinaciones que implican complejidad para los jueces.

“Sería una de las formas en las que se puede brindar más certeza a los fondadores, a quienes otorgan créditos, sean bancos, Sofomes o uniones de crédito”, señaló González.

Las Sofomes deben desarrollar herramientas como la figura del fideicomiso de garantía; la recuperación del capital mediante esta figura es de 90 días máximo.



#BARRADEABOGADOS

Advierten de efectos adversos



LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PROPO- NIENDO ES QUE LA RE- FORMA SEA REVISADA'.

VÍCTOR OLEA
PRESIDENTE
BARRA DE
ABOGADOS

LA REFORMA JUDICIAL CON CONSECUENCIAS ECONÓMICAS: OLEA

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La crisis por la que atraviesa el país tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial debe de ser valorada por los tres Poderes de la Unión, consideró Víctor Olea Peláez, presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

En entrevista en **Heraldo Radio**, en el programa *A Fuego Lento*, que conducen Alfredo González e Isafas Robles, sostuvo que de no hacerlo, traería

PROPUESTA

1 La elección no fue bien estudiada, dijo Rodrigo Morales, exconsejero del INE.

2 Dudo que la jornada electoral se pueda desahogar en un solo día, aseguró.

consecuencias no sólo para la ciudadanía, sino también para la abogacía, para los justiciables, consecuencias económicas de inversiones nacionales y extranjeras.

“Lo que nosotros estamos proponiendo es que la reforma al Poder Judicial Federal sea revisada para corregir inconsistencias dentro del texto constitucional y de este con tratados internacionales en materia sobre todo de derechos humanos”, explicó.

Sobre lo dicho por Diego Valadés, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quien afirmó “el contenido de una reforma constitucional no es impugnable”, Olea Peláez enfatizó: “Debemos de dejar precisamente a la Suprema Corte que determine esos aspectos, si es procedente o no la revisión de una reforma constitucional. Y esto lo va a determinar el más alto tribunal y creo que hay que confiar en ellos y creo que están haciendo un análisis profundo, exhaustivo, objetivo al respecto”. ●

15

DE OCTUBRE SE PUBLICA LA CONVOCA- TORIA.



Reforma energética contaminará más al país: ambientalistas

Siguen apostando por combustibles fósiles; medida no fortalece soberanía, **casi 80% del gas usado en el país viene de EU**, dicen

**ALEHÍ SALGADO
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Para especialistas en medio ambiente, la reforma energética aprobada en la Cámara de Diputados es de luces y sombras, pues por un lado, le apuesta a la estabilidad financiera de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), pero generará contaminación ambiental porque continúa en la dirección de consumir combustibles fósiles en lugar de fuentes de energía renovables.

“El artículo 27 de la Constitución establece, en términos muy generales, la propiedad que tiene el Estado de los recursos naturales, los que incluyen el petróleo, el gas, minerales, y en términos de la transición energética, lo que eso significa es que el Estado tiene herramientas jurídicas para hacer un uso diferenciado de esos recursos.

“La parte que suprimieron priorizaba el uso de energías renovables por encima de hidrocarburos como pueden ser el petróleo o el gas. Entonces, al eliminarlo, lo que hace el Estado es reducir ese com-



La reforma energética del expresidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobada el miércoles en lo particular en la Cámara de Diputados.



promiso que tiene con el uso de fuentes renovables y por tanto, seguir apostando por combustibles fósiles como el gas que son contaminantes”, explicó Carlos Asúnsolo, investigador del Centro Mexicano del Derecho Ambiental (CEMDA) a EL UNIVERSAL.

El también experto en Justicia Ambiental por la Escuela Latinoamericana de Abogacía Comunitaria y Activismo Jurídico añadió que es un mito que esta reforma será benéfica para la soberanía energética nacional pues casi 80% del gas que se utiliza en el país proviene de Estados Unidos y, aunque sí suma un poco, realmente no convierte a México en un país independiente en la materia.

“No hay realmente una apuesta a la soberanía más allá de que se hable de refinerías, que se hable de producción nacional. Hoy en día estamos muy lejos y precisamente el gas que se consume en México viene de Estados Unidos. No hay una real apuesta a la soberanía nacional o un avance significativo.

“No nos da soberanía y no nos acerca a cumplir nuestros compromisos de cambio climático, porque aunque es una energía menos sucia que el petróleo, en el caso del gas, pues sigue generando una gran cantidad de emisiones y creo que eso es preocupante en un contexto de crisis climática, de emergencia climática como el que estamos viviendo”, manifestó.

Asúnsolo detalló que la reforma aprobada por el Congreso de la Unión tiene verdaderos impactos al seguir apostando por combustibles fósiles, particularmente por el gas, mismo que es considerado por algunos como un combustible de transición, pero no constituye un beneficio al medio ambiente, ni a la economía, ya que requiere de una infraestructura que, además de cos-



CARLOS ASÚNSOLO
Investigador del CEMDA

“La parte que suprimieron priorizaba el uso de energías renovables por encima de hidrocarburos como pueden ser el petróleo o el gas”



JOSÉ ANTONIO SALAZAR
Académico de la Escuela de Gobierno y Economía de la UP

“El gran problema va a ser la contaminación ambiental que va a generar”

tos económicos muy importantes, tiene una permanencia prolongada en el tiempo.

“El gran problema va a ser la contaminación ambiental que va a generar y algunos problemas que puede generar en la revisión del Pemex, porque existen compromisos. Es decir, la preponderancia puede afectar intereses de nuestros socios

comerciales, de Estados Unidos y de Canadá, porque ellos también tienen una agenda verde”, dijo José Antonio Salazar Andreu, académico de la Escuela de Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana (UP).

Explicó a EL UNIVERSAL que el apoyo que se dio a Pemex y a CFE durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador fue muy grande, de tal suerte que disminuyeron los pasivos principalmente de la empresa productiva del Estado.

“El punto es que CFE y Pemex tienen una relación muy intensa porque el combustóleo es un subproducto de la refinación de nuestro petróleo. Pero Pemex ya no tenía salida financiera. En cambio, si se lo vende CFE y ésta a su vez nos lo vende a nosotros los mexicanos, digamos que ahí está una salida financiera para mantener, primero, la estabilidad financiera de ambas empresas y, segundo, la soberanía energética.

“¿A qué me refiero con eso? Porque cualquier inversión en energías eólicas o solares es muy cuantiosa y requiere de más recursos públicos o del concurso de la iniciativa privada. La presidenta Claudia Sheinbaum quiere fortalecer a Pemex y CFE, que sea para el consumo nacional la producción de petróleo, y gran parte de ese petróleo se vuelve combustóleo”, expuso.

Argumenta que anteriormente, la CFE usaba plantas a ciclos de gas, “pero teníamos que importar el gas natural y eso no nos da soberanía energética”. Salazar aseguró que en los últimos años ha aumentado 34% el consumo de combustóleo y 60% el de carbón. “Entonces, el tema es que queda claro, para bien o para mal, cuáles son las prioridades de la administración”, indica. ●



Bernardo Bátiz toma fuerza en la 4T para dirigir el Tribunal de Disciplina Judicial

Verónica de Gyves es otra de las favoritas. Adán Augusto reveló que el Poder Judicial entregará la lista de jueces contra de la voluntad de Norma Piña.



Este martes, luego de una votación respaldada por cuatro de siete consejeros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se decidió entregar al Senado de la República los listados de juzgadores para la convocatoria a la elección de jueces, ministros y magistrados en el 2025.

Se trata de una gran paso para el proceso tras la aprobación de la reforma de la 4T al Poder Judicial el pasado 11 de septiembre en medio de suspensiones y amparos que han intentado detener la inédita elección. Se especuló en algún momento que esto fue resultado del diálogo entre la ministra Norma Piña y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Esto tuvo lugar el pasado martes, durante la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Instauración del Senado en la Antigua Casona de Xicoténcatl. Pero al iniciar la sesión de este jueves, el senador Fernández Noroña aclaró que el crédito era del presidente de la Junta de Coordinación Política, el morenista Adán Augusto López.

[Bernardo Bátiz toma fuerza en la 4T para dirigir el Tribunal de Disciplina Judicial \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



SE DERRUMBAN PRI Y PAN, PIERDEN EL 79.1 DE LOS VOTOS EN EL CONGRESO DE AMBAS CÁMARAS

Por Redacción / *El Independiente*

Los otrora poderosos y hegemónicos Partidos Políticos PAN y PRI han visto mermado dramáticamente su presencia en los congresos estatales y teniendo hasta ahora solo 6 de 32 gubernaturas, dejando de ser las principales fuerzas políticas colocando por segundo sexenio a Morena el poder de la presidencia y en 22 estados donde ya gobierna.

Lo que el PRI logró en poco más de seis décadas de poder y liderazgo, Morena con su líder moral Andrés Manuel López Obrador lo consiguió de forma apabullante en solo 12 años.

Según el portal Polls, en 63 años, el porcentaje de votos que ha obtenido en la Cámara de Diputados ha disminuido un dramático casi 80% de la votación en el Congreso, pasando a ser cuarta y quinta fuerzas políticas detrás del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido del Trabajo (PT), fuerzas aliadas de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

De acuerdo a una investigación de Polls, entre 1961 y 2024, tanto el PRI como el PAN han perdido 79.1 puntos de preferencia política en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República en las Legislaturas LXV y LXVI.

A través del apabullante triunfo de Morena en 2018 con Andrés Manuel López Obrador que obtuvo más de 30 millones de votos y el triunfo categórico de la candidata aliancista Claudia Sheinbaum Pardo que el 2 de junio derrotó a la candidata Xóchitl Gálvez con 38.3 millones de votos, es decir,

5 millones de votos más que su antecesor Andrés Manuel López Obrador.

Fue hace 63 años, es decir, en julio de 1961 cuando el entonces gobierno de Adolfo López Mateos, el PRI alcanzó el 90.2% de los sufragios a su favor, eliminando cualquier posibilidad de que otra fuerza política les hiciera sombra.

Cuatro años más tarde, es decir en 1973, el PRI se quedó con el 69.7% de los votos.

No obstante, para el proceso electoral siguiente es decir en 1976, el PRI se volvió a reposicionar con el 80.1% de los votos dando el triunfo al entonces candidato José López Portillo.

Es de resaltar que desde el sexenio 1976-1982, el PRI fue experimentando ligeros retrocesos, pues fue en el sexenio de 1988-1992 con Carlos Salinas de Gortari, que el Frente Cardenista y el PAN le hicieron sombra con sus entonces candidatos Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano y Manuel Clouthier.

En 2000 llegó al alternancia, y el PRI perdió dos presidencias seguidas con Fox y Calderón, experimentando una dolorosa derrota en el Congreso en ambas Cámaras toda vez que Vicente Fox tuvo el 60% de la votación dejando en segundo lugar a Francisco Labastida Ochoa y Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano.

Para los siguientes seis años de acuerdo a la investigación de Polls, el blanquiazul vivió su auge en el Congreso el cual le duró hasta 2006 con la renovación de la elección presidencial que también fue para el PAN de Calderón Hinojosa.

Fuente: *Portal Polls.mx*



LA PÉRDIDA DE (CASI) TODO EL PODER EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Porcentaje de votos obtenidos por el PRI y el PAN por candidatos de mayoría relativa para la Cámara de Diputados (1961-2024)



Fuentes: Investigación PollsMX con información del INE, Al Camp "La política en México"



Gráfica: <https://polls.mx>